

ACTA No. 200

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL PRIMERO DE JULIO DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA EN EL EDIFICIO DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Dr. Michel Nisman Safirstein
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Cristián Leñero Testart, M.B.A.
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar

Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

La profesional Hosana Barquero se excuso por no poder asistir por lo que se elimina el 3, en su lugar se agrega el punto "Preparación de la reunión con el señor ministro de educación". Se aprueba la agenda con estos cambios.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 199.

Se hacen dos modificaciones de forma y se aprueba el acta. A raíz de la aprobación del acta se analizan nombres de posibles candidatos para sustituir al Ing. Leñero en el Consejo: Ing. Carlos Rodríguez (INTECO), Ing. Maria auxiliadora Protti (Capris) y don Eduardo Ulibarri (La Nación)

Artículo 3. Reunión con el Ministro de Educación.

Don Jorge Mora informa que el señor Ministro de Educación, por intermediación de don Guillermo, ha invitado al Consejo a una primera reunión. Será necesario plantearle las necesidades económicas del SINAES con miras a tener una mayor estabilidad en el largo plazo. Se hará una sesión extraordinaria para llevar a cabo esta reunión, en el Edificio NUMAR, sede del Consejo Superior de Educación.

Artículo 4. Decisión de acreditación de la carrera de Psicología de la U. Católica.

Además del caso concreto de esta carrera, es necesario analizar aspectos de procedimiento que se han incorporado en este caso y que podrían ser generalizables a otras carreras e ir documentándolos para crear bases de decisión homogéneas. Al respecto se analizan las siguientes inquietudes:

- A. Debe estudiarse la relación pares evaluadores-Consejo y los posibles resultados. Por ejemplo, en caso de que un Informe de pares sea contundente en que la carrera no cumple con los criterios mínimos de calidad, y está bien fundamentado, en qué casos podría el Consejo tomar una decisión diferente. Otro ejemplo es: qué pasaría cuando la concepción doctrinal de los pares es diferente a la de la carrera y la concepción misma de carrera difiere; en este caso sería necesario llevar a cabo una discusión académica con los evaluados.
- B. Es necesario que exista una instancia de apelación para las decisiones de acreditación y eso implica crear una primera instancia de análisis previa a la del

Consejo.

- C. "Oír" a los directivos de la Universidad y de la carrera en proceso puede aportar elementos adicionales a la decisión y se toma en cuenta el elemento "humano", pues no se trata de acreditar productos estandarizados.
- D. Para los casos en que necesiten "corregir" aspectos importantes el Consejo podría posponer la decisión de acreditación por el período que consideren ellos mismos necesario para hacerlo. El manual lo permite en casos debidamente fundamentados.
- E. Es necesario que la presentación de los resultados por parte los pares ante las autoridades universitarias sea detallada y se establezca como parte del procedimiento el escuchar la reacción ante este informe y esta reacción se incluya en el informe.
- F. Es necesario elaborar un plan de contingencia para el caso de que algunos de los pares no resulte idóneo.
- G. En opinión de algunos pares a algunas carreras les falta "tiempo" para poder consolidarse y acreditarse. El SINAES debería ser mas claro en que se deben autorregular antes de someterse al proceso de acreditación; aunque en esta etapa de desarrollo del SINAES eso es difícil.

En el caso de la carrera de Psicología se considera necesario tener un mayor criterio para tomar la decisión. Se solicita a la Dra. Dobles que converse con el Dr. Hening Jensen al respecto. El informe de pares no contempló por separado la evaluación del bachillerato y esta podría ser una opción para solventar dos de los principales obstáculos que tiene la carrera para una posible acreditación que son el personal académico y la investigación, también indica que la carrera requiere mas tiempo para su consolidación, por lo que será necesario explorar cuánto tiempo podría ser el necesario.

SE ACUERDA que la Dra. Dobles converse con el Dr. Jensen al respecto.

Artículo 5. Nombramiento del presidente y del vicepresidente del Consejo.

Se da lectura a la carta enviada por el Lic. Gastón Baudrit en la que da respuesta a la consulta sobre la posibilidad de aumentar el período de nombramiento del Presidente del Consejo Nacional de Acreditación de un año a tres años; en la nota el Sr. Baudrit manifiesta que, basado en la reglamentación existente, no es posible hacerlo, lo que si podría proceder es que, en caso de acuerdo entre la mayoría de los miembros del Consejo, se pueda reelegir al presidente por un período más, siempre y cuando los representantes de las universidades del otro sector estén de acuerdo en mantener la vicepresidencia.

SE ACUERDA reelegir en sus cargos al Msc Jorge Mora y al Ing. Rodolfo Herrera por un período más.

Artículo 6. Informaciones y asuntos varios.

- A) Se conoce carta del Dr. Daniel Briceño, director de la carrera de Biología de la UCR en la que solicita prorrogar el periodo de entrega del Plan de mejoramiento de la carrera hasta el día 31 de julio de este año y se aprueba.
- B) Se indica nuevamente que la Junta Directiva de CONAPE desea reunirse con el Consejo y no se ha fijado la fecha para ello.

SE ACUERDA recibirlos el martes 22 de julio.

- C) Se hace entrega de los currícula de posibles pares evaluadores para la carrera de Derecho de ULACIT. Para evaluador nacional se sugiere a los señores Leticia Olgúin, Fernando Mora y Jorge Rojas; se escoge en primera instancia a don Jorge Rojas.
- D) En el caso de la carrera de Contabilidad, de ULACIT también, se habían aprobado en primera instancias como pares evaluadores internacionales a los señores Dr. Jorge Ayala y Msc María Rocío Arango; no obstante, esta visita se ha tenido que cambiar en varias ocasiones porque la Sra. Arango no ha podido confirmar su participación. Por esta razón se solicita nombrar al Dr. José Luis Fanjull, en su lugar, quien había sido escogido en primera instancia cuando se hizo la elección inicial de los pares de Contaduría.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 10:30 DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 201

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DOS DE JULIO DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO DE LA MAÑANA EN EL EDIFICIO NUMAR.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente

Cristián Leñero Testart, M.B.A.
Dr. Michel Nisman Safirstein

Punto único. Reunión con el ministro de educación.

Por tratarse de una reunión de emergencia con el Ministro de Educación Pública y en atención a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación, artículo 17, esta sesión se declara de urgencia, por tanto, se realiza aún cuando no haya quórum.

Se da un amplio intercambio de opiniones sobre diferentes temas relacionados con la educación del país y el SINAES. El señor Ministro solicita mayor profundización en algunos de los temas y por tanto la posibilidad de volver a reunirse con el Consejo

SE ACUERDA realizar la sesión de la semana del 14 al 18 en este mismo lugar y trabajar con el Señor Ministro el tema del financiamiento a largo plazo del SINAES.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 10:30 DE LA MANANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 202

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL TRES DE JULIO DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN EL EDIFICIO DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Dr. Fco. Antonio Pacheco Fernández

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Michel Nisman Safirstein
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Lic. Guillermo Vargas Salazar

Cristián Leñero Testart, M.B.A.

INVITADOS

Pares académicos de Administración de Negocios.
Sr. Jorge Díaz Castro
Sr. Bernardo Barona Zuluaga
Sr. Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel

Artículo 1. Reunión con pares evaluadores externos de la carrera Bachillerato en Administración de Negocios de ULACIT.

El señor presidente del Consejo da la bienvenida al Dr. Jorge Díaz, al Dr. Bernardo Barona y al Msc Luis Gerardo Gutiérrez, pares evaluadores de la carrera Bachillerato en Administración de Negocios de ULACIT y les agradece la colaboración que le brindan al SINAES al participar en estos procesos. Don Jorge Díaz hace la exposición de la evaluación realizada y se abre un periodo de preguntas para que los miembros del Consejo aclaren dudas.

SE ACUERDA en firme enviar el informe de pares a la Universidad según lo estipula el manual.

Artículo 2. Selección de pares

Se indica que, por razones de salud en un caso y por ausencia de comunicación en otro, es necesario nombrar dos nuevos pares internacionales para la evaluación de la carrera de derecho; uno de ellos debe nombrarse en firme para sustituir a la señora Sara Feldstein y el otro como suplente en caso de que la señora, Mirtha Patricia Linares no pueda realizar la visita por razones de salud. En el caso de Contaduría se debe

ratificar el nombramiento de los pares evaluadores internacionales que habían sido escogidos en primera instancia. Se analizan varios currícula de posibles pares nacionales para esta carrera.

SE ACUERDA en firme

- A. Nombrar a la Dra. Luz María Reyes Santelices, ratificar a la Dra. Mirtha Patricia Linares y nombrar al Dr. Gustavo Zafra Roldán como su suplente, como pares evaluadores internacionales para la carrera de Licenciatura en Derecho de ULACIT; como par nacional para esta carrera se nombra al Dr. Jorge Rojas Solórzano.
- B. Ratificar a los Doctores Jorge Ayala Cruz y José Luis Fanjull como pares evaluadores internacionales para la carrera de Contaduría Pública de ULACIT.

Artículo 3. Asuntos varios.

Don Jorge Mora informa sobre la reunión que sostuvo con el M.Sc. Arturo Jofré, Rector de la Universidad Latina; ellos no presentarán carreras para octubre pero se están preparando para hacerlo en marzo de 2004.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 3:30 DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 203

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO DE LA MAÑANA EN EL DESPACHO DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Dr. Michel Nisman Safirstein

Cristián Leñero Testart, M.B.A.

Artículo 1. Reunión con el señor Ministro de Educación.

El señor presidente del Consejo agradece al señor ministro la gentileza de recibir al Consejo.

SE ACUERDA en firme enviar el informe de pares a la Universidad según lo estipula el manual.

Artículo 2. Selección de pares

Se analizan los currícula de las tres personas seleccionadas como posibles pares nacionales para la carrera de Contaduría Pública de ULACIT y

SE ACUERDA en firme nombrar al Máster Rídiguer Artavia Barboza como par evaluador externo de la carrera de Contaduría Pública de ULACIT

Artículo 3. Aprobación de las actas

Se aprueban las actas de las sesiones 201 y 202 sin modificaciones.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 9:30 DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 204

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIDOS DE JULIO DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA EN EL EDIFICIO DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Dr. Michel Nisman Safirstein
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

INVITADOS

CONAPE:
Lic. Mario Zaldívar Rivera, Director Ejecutivo
MBA Carlos Sancho Vargas, Jefe Departamento de Crédito
Dr. Ronald Meléndez Arce, Miembro del Consejo Directivo

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se agrega como tercer punto "Publicación sobre el SINAES en La República". Se aprueba la agenda con este cambio.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 2003.

Se indica que no aparece la aprobación de las actas 2001 y 202 que se realizó. Se agrega un tercer artículo que debe leerse de la siguiente manera: "Se aprueban las actas de las sesiones 201 y 202 sin modificaciones.". Se aprueba el acta con esta modificación.

Artículo 3. Publicación en La República.

A raíz de la publicación del artículo de La República sobre el Consejo Centroamericano de Acreditación, del día 17 de julio, en la que se da una información incompleta y se indica que no se pudo localizar a la Ing. Alvarado, don Jorge Mora informa que acudió

personalmente a las oficinas del periódico para conversar con la redactora de la nota y por ello salió otra nota el sábado 19 de julio; no obstante, esa otra nota no borra la información errónea publicada en la primera. Manifiesta su preocupación por lo sucedido porque al SINAES le interesa estar presente en la prensa nacional y en la medida de lo posible la información que salga debe ser lo mas completa posible; para ello es necesario estar disponibles siempre para los periodistas. La directora indica que lamentablemente no supo del mensaje de la periodista sino hasta el día de la publicación de la primera nota y, por otra parte, el consejo había indicado (acta No. 85, Art. 6) que solo se daría información en forma escrita a la prensa, particularmente al periódico El Herald, por la tergiversación de la información que se dio verbalmente en una oportunidad.

Se considera que en este momento es indispensable atender a la prensa y de ser posible estar presentes permanentemente en la opinión pública. Para ello necesario contar con un profesional en comunicación que haga esta función. Se indica que en la licitación en curso se contempla esta función; aún así es necesario contactar a alguna persona que lleve a cabo esta labor aunque sea en forma temporal, mientras se resuelve la licitación. Don Guillermo indica en el Ministerio de Educación hay una persona que hace esta labor y que podría existir la posibilidad de que el Ministerio colabore con el SINAES si se le solicita al Sr. Ministro.

SE ACUERDA

- A. La Directora deberá estar disponible para la prensa y en caso de ausencia la secretaria deberá localizar al Presidente para dar la información oportunamente y si este no está, al Vicepresidente o a cualquier otro de los miembros del Consejo.
- B. Sondar en el MEP la posibilidad de contar con la colaboración de la profesional Martha Fernández.

Artículo 4. Decisión de acreditación de la carrera de Psicología de la U. Católica.

La Dra. Dobles informa sobre la reunión que sostuvo con el Dr. Henning Jensen, en relación con este tema. El Dr. Jensen considera que el bachillerato tiene buenas posibilidades para ser acreditado pero requiere tiempo para madurar su propuesta. No se trata de un problema de orientación de la disciplina: uno de los pares compartía su orientación y los tres tenían conciencia de ello cuando emitieron sus juicios de valor, de manera que su posición fuera independiente de su orientación dentro de la disciplina de la psicología; el principal escollo lo constituye el plan de estudios que tiene problemas en la secuencia y repetición de contenidos y en la bibliografía recomendada, también repetitiva. Es necesario que realicen una revisión a fondo del plan de estudios en el sentido apuntado. Paralelamente es necesario que acrecienten contactos de la disciplina a nivel internacional para que la propuesta se enriquezca y propicien una actitud de búsqueda permanente de información distinguiendo entre lo relevante y lo que no. El Dr. Jensen se ofreció a colaborar en la revisión del plan de estudios en forma gratuita. La Dra. Dobles le agradeció su ofrecimiento pero lo declinó por considerar contraproducente que él se involucre en este proceso a lo que el retiró el ofrecimiento. Por otra parte, se debe tener en cuenta que si la carrera realiza un cambio en el plan de estudios mayor al 30%, el CONESUP consideraría que se trata de una carrera nueva; este cambio podrá tramitarse siempre y cuando se tenga una adecuada justificación (Art. 24 del Reglamento de CONESUP), que en este caso es el proceso de

acreditación, que es un proceso altamente reflexivo y participativo y por ello propicio para el planteamiento de cambios importantes.

En cuanto a la licenciatura, se considera que además de las modificaciones al plan de estudios del bachillerato requiere cambios en la concepción de investigación y en el profesorado por lo que no se contempla la posibilidad de acreditarla en esta oportunidad.

Con respecto al proceso de acreditación, se considera necesario analizarlo, con miras a introducir cambios en el manual que se encuentra actualmente en revisión. Por ejemplo, se podría reforzar la primera etapa del proceso de acreditación para orientar mejor a las carreras en su proceso de autorregulación y evitar que se presenten prematuramente a la evaluación externa.

SE ACUERDA

- A. Posponer la decisión de acreditación del bachillerato de Psicología de la Universidad Católica hasta que se cuente con un plan de mejoramiento de la carrera.
- B. En cuanto a la licenciatura, se considera que, además de las modificaciones al plan de estudios del bachillerato, requiere cambios en la concepción de investigación y en la conformación del profesorado por lo que no se contempla la posibilidad de acreditarla en esta oportunidad.
- C. La Universidad tiene un plazo de 60 días para presentar el plan de mejoramiento y este se elaborará conforme a la respectiva guía de SINAES.
- D. El plan de mejoramiento debe dar prioridad a la revisión integral del plan de estudios, asesorada por al menos dos profesionales en Psicología externos a la Universidad con un alto nivel académico. El periodo para realizar esta revisión no debe sobrepasar los 6 meses.
- E. Solicitar al CONESUP una reunión para, entre otros aspectos, tratar el tema de los cambios en los planes de estudio producto de los procesos de acreditación.
- F. Analizar, con miras a introducir cambios en el manual que se encuentra actualmente en revisión, el reforzamiento la primera etapa del proceso de acreditación para orientar mejor a las carreras en su proceso de autorregulación y así evitar que se presenten prematuramente a la evaluación externa

Nota: A la universidad se le transcribirían los incisos A, B, C y D.

Artículo 5. Recibimiento de la Junta Directiva de CONAPE.

Don Jorge Mora agradece a los señores de la Junta Directiva de CONAPE su presencia y se da inicio un intercambio de información sobre las actividades de las respectivas instituciones. A continuación algunos de los aspectos mencionados:

- El énfasis de CONAPE es hacia las carreras en ciencia y tecnología y la ley que le da el marco legal no permite dar becas, solo préstamos, sin embargo están anuentes a estudiar la forma en que podrían colaborar en estimular a la población estudiantil a matricular las carreras acreditadas
- En este momento las carreras acreditadas son pocas y los recursos de ellos

muy amplios por lo que es difícil pensar en limitar los préstamos a las carreras acreditadas.

- Ellos pertenecen a una asociación panamericana de préstamo educativo y han podido constatar que existen experiencias en otros países de la relación entre la entidad que da préstamos educativos y las agencias de acreditación
- El 85% de su cartera de cobro está ubicada en graduados de universidades privadas y esto hace que ellos deban ser cautelosos. Si se presenta alguna desconfianza para contratar profesionales de universidades privadas, podría afectar a los profesionales de los cuales depende esa cartera de cobro.
- Se recomienda utilizar la palabra “preferentemente” cuando se haga alguna distinción respecto a las carreras acreditadas ya que se debe respetar el principio de igualdad ante la ley.
- Al estar en relación directa con los estudiantes, ellos podrían colaborar con la divulgación del SINAES y lo que significa que una carrera esté acreditada.
- Ellos podrían estar interesados en el otorgamiento de préstamos para llevar a cabo los planes de mejoramiento de las carreras, por ejemplo.
- Están muy interesados en establecer un convenio marco de cooperación que permita trabajar en forma conjunta por el mejoramiento de la educación costarricense. Harán una propuesta por cuanto tienen experiencia en este tipo de convenios y se espera que el convenio pueda estar firmado en unos dos meses.

Artículo 6. Asuntos varios.

- A) Don Jorge Mora informa que la reactivación de FUNSINAES se hará reuniendo a la Junta Directiva después de una sesión del Consejo. Para ello se consultará a don Carlos Lépiz la posibilidad de asistir el martes.
- B) Recordatorio de las actividades de esta semana: Se recuerda a los miembros del Consejo que el próximo jueves habrá sesión en la que se reunirán con los pares de la carrera de Administración de ULACIT y posteriormente dará lugar la sesión solemne para entregar el certificado de acreditación a la carrera de Farmacia.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 10:30 DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 205

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE JULIO DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LA FACUTAD DE FARMACIA DE LA UCR.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Michel Nisman Safirstein

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Lic. Guillermo Vargas Salazar

Dr. Francisco A. Pacheco Fernández

INVITADOS

Pares de la carrera de Contaduría de ULACIT:

Dr. Jorge Ayala Cruz
Dr. José Luis Fanjul
Máster Ridiguer Artavia

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda y constancia de quórum de urgencia.

Por tratarse de la presentación del informe final de los pares de Contaduría Pública de ULACIT y en atención a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación, artículo 17, esta sesión se declara de urgencia, por tanto, se realiza aún cuando no hay quórum.

Se aprueba la agenda.

Artículo 2. Reunión con los pares evaluadores.

Don Jorge Mora da la bienvenida a los señores evaluadores de la carrera de Contaduría Pública de ULACIT Dr. Jorge Ayala, el Dr. José Luis Fanjul y el M.Sc. Rídiguer Artavia. Una vez expuesto el resumen de la evaluación se abre un espacio de preguntas varias sobre el tema.

SE ACUERDA enviar el informe de pares a ULACIT

Artículo 3. Comisión para la revisión del manual.

Se considera necesario formar una comisión que analice en primera instancia la propuesta presentada por don Guillermo y que además de la visión del consejo pueda incorporar una visión externa y con experiencia sobre el tema. La persona que reúne estos requisitos es la M. Ed. Jeannette Fallas.

SE ACUERDA

- A) Contratar a la M.Ed. Jeannette Fallas para que estudie el manual y trabaje en comisión con don Guillermo y doña María Cecilia Dobles.
- B) Que cada uno de los miembros del consejo estudie la propuesta y le haga llegar sus observaciones a la comisión.
- C) En la medida de lo posible incluir dentro del manual las modificaciones pertinentes para la acreditación de programas de postgrado.
- D) Contactar al señor Osvaldo Barsky, quien elaboró el libro sobre el sistema de postgrados en Argentina, para que trabaje con la comisión cuando se trate este tema.

Artículo 4. Asuntos varios.

- A) Se conoce carta de don Ramiro Barrantes, Vicerrector Académica de la UCR en la que solicita los requisitos, procedimientos, trámites, fechas y documentos relacionados con el proceso de reacreditación.

SE ACUERDA poner este punto en agenda en una próxima sesión

- B) La directora informa que, en un proceso de selección para el cargo de secretaria en el que participaron 20 candidatas, se escogió a la Srta. Gabriela Mora Castillo, para ocupar el puesto.
- C) Informa también sobre la invitación que recibió al Taller Interuniversitario sobre metodología para trabajar el Manual del SINAES que organiza la Comisión Técnica de Apoyo a los Vicerrectores de Docencia en Actividades de Autoevaluación, Autorregulación y Acreditación del CONARE. Esta invitación se hizo extensiva a todo el Consejo.
- D) La Directora solicita autorización para contratar el personal que presupuestariamente se aprobó con el plan de trabajo de este año. Indica que lo aportado por el MEP para el 2004 cubre justamente lo previsto para el componente recurso humano del presupuesto. Se autorizan las contrataciones.
- E) Se conoce carta de la Sra. María Lidia Sánchez en la que ofrece en venta un terreno en Curridabat y solicita dar a conocer esta información a las universidades. Se toma nota.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS TRES DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 206

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE JULIO DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS TRES DE LA TARDE EN EL AUDITORIO DE FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Michel Nisman Safirstein

AUSENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Dr. Francisco Antonio Pacheco F.

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

INVITADOS ESPECIALES

Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector. Universidad de Costa Rica
Dr. Jaime Córdoba Espinosa. Decano. Facultad de Farmacia.
Rectores de universidades privadas
Presidentes y Representantes de colegios profesionales universitarios
Autoridades, profesores y estudiantes de la Universidad de Costa Rica
Otros invitados

Punto único. Entrega del certificado de acreditación a la carrera de Licenciatura en Farmacia de la Universidad de Costa Rica.

Apertura de la sesión 206 y Mensaje del Máster Jorge Mora Alfaro, Presidente del Consejo Nacional de Acreditación.

Después de saludar al público presente, el Máster Jorge Mora da por abierta la sesión y procede a dar su mensaje.

Es un gusto para nosotros estar realizando esta sesión del Consejo en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica, hemos creído que resulta de mucho mayor relevancia el acto cuando lo organizamos en las propias instituciones de educación superior que acreditan sus carreras. Por esta razón, en esta oportunidad tenemos al señor Rector como invitado en nuestra sesión y en la mesa principal, lo mismo que al señor Decano de la Facultad de Farmacia y es muy satisfactorio para el SINAES celebrar nuevamente una sesión solemne en la Universidad de Costa Rica al hacer entrega -en este caso- del certificado de acreditación a la carrera de Farmacia de esta prestigiosa institución de educación superior costarricense, pues hace apenas unas cuantas semanas hicimos entrega del certificado de acreditación a la carrera de Biología, sumándose esta a las carreras de Medicina y Trabajo Social, pioneras en este esfuerzo nacional por el fortalecimiento de la calidad de las carreras universitarias; sabemos asimismo del significativo número de carreras de esta universidad que se encuentran llevando a cabo sus procesos de autoevaluación conducentes a gestionar su acreditación por parte del SINAES.

Con la destacada posición de la Universidad de Costa Rica -en el sistema universitario nacional-, las acciones de evaluación, de autoevaluación, de acreditación que lleva a cabo la institución, tiene muy importante repercusión en el conjunto de las universidades del país, no cabe duda, y esto hay que relevarlo en esta sesión- sobre la importancia de la acreditación de las carreras universitarias en el campo de las ciencias de la salud como es el caso de la carrera de Farmacia donde la responsabilidad ética y profesional de sus profesionales -que se desenvuelven en este campo- exige una formación sólida e integral que les permita cumplir a cabalidad las funciones que el país demanda de ellos, del desarrollo de la salud en Costa Rica de cuyos avances nos sentimos orgullosos los costarricenses, sobre todo comparando nuestros índices de salud con los existentes en la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, requiere de carreras universitarias que reúnan los parámetros de calidad y de profesionales con la capacidad necesaria para responder a las exigencias de un proceso de esta naturaleza.

La formación de profesionales de calidad es asimismo un elemento esencial en la búsqueda de nuevos caminos para impulsar el desarrollo nacional, la posibilidad de atraer inversiones al país que superen nuestra acción sustentada en bajos salarios y en la reducción de las garantías sociales en la fuerza laboral descansa en la preparación de nuestra juventud y, en general, de nuestra población; la calidad del recurso humano y la calidad de los profesionales es fundamental para superar la competitividad y lograr desarrollar una competitividad de calidad. Las experiencias que en este sentido ha vivido Costa Rica es una muestra clara de que hay posibilidades de impulsar un camino para el desarrollo del país que se fundamente en la calidad de nuestros recursos

humanos, en ese sentido los procesos de acreditación que permitan garantizar a la sociedad costarricense la formación de profesionales de calidad cumplen un papel de muchísima importancia. Estos procesos se llevan a cabo en un momento en que los sistemas universitarios se han vuelto mucho más diversos y de mayor complejidad, pues en toda América Latina y el Caribe se vive un proceso muy amplio que para algunos autores puede ser caracterizado como un proceso de masificación de la educación superior; el crecimiento que experimenta a lo largo de las regiones es realmente notable, por ejemplo: en un estudio realizado por don José Joaquín Bruner, se indicaba que para 1950 existían en América Latina 75 universidades y -según lo refiere él- un puñado de instituciones de educación superior no universitarias; para el 2002 existen más de 5 mil instituciones de educación superior en América latina y el Caribe, de esas 900 son universidades y 4100 son instituciones de educación superior no universitarias; para 1970 existían en la región 573 mil alumnos, para 1994 un estudio determina la existencia de 7.4 millones de estudiantes en la educación superior y para 1997 9.4 millones de estudiantes en este tipo de instituciones, y más del 90% de la matrícula se lleva a cabo en instituciones de educación superior de menos de 5 mil estudiantes; si la realidad de la educación superior se modifica y cambia Costa Rica no escapa a esas tendencias, hace tan solo 3 décadas en el país existía únicamente la universidad de Costa Rica, hoy tenemos cuatro universidades públicas y tenemos ahora 50 universidades privadas en el país, con un crecimiento también muy acelerado en la matrícula tanto en instituciones universitarias como en instituciones no universitarias; esto junto con otros procesos de moviidades y profesiones o como el que señalaba de búsqueda de nuevos caminos para desarrollo hacen que los procesos de acreditación ocupen un papel muy importante en el desarrollo del país.

El SINAES trata de responder a esas exigencias y en conjunto con las universidades que se han ido adhiriendo al sistema estamos impulsando un proceso donde el SINAES reúne tres elementos que para nosotros son fundamentales: uno es la independencia. El SINAES es creado con la participación de ocho universidades, hoy son 10 las universidades que forman parte del SINAES, inicialmente formaron parte la Universidad de Costa Rica, la Universidad Estatal a Distancia, el Instituto Tecnológico de Costa Rica, la Universidad Nacional, ULACIT, Universidad Latina, Universidad Interamericana, Universidad Véritas y posteriormente se suman la Universidad Católica y la UCIMED conformando un bloque de 10 universidades que hoy se encuentran adheridas al SINAES, que es un sistema abierto en el que pueden participar otras las universidades que voluntariamente deseen hacerlos, pero SINAES funciona con independencia como uno de sus elementos claves; otro elemento es, con confianza, que el SINAES requiere de un reconocimiento social, por eso nuestros procesos tiene que ser muy rigurosos, son procesos acompañados también de confidencialidad y de un gran respeto hacia la diversidad de las instituciones de la educación superior del país; y el otro elemento que también es el de la credibilidad, consideramos que es fundamental pues de alguna manera recogemos también la herencia de las universidades costarricenses que tienen una gran credibilidad y que tienen una gran confianza de su formación.

En el año 2002 se emitió el decreto legislativo 8256, esta es la ley mediante la cual se le otorga personalidad jurídica al SINAES; se reconoce al SINAES como la entidad

oficial de la educación superior y un aspecto muy importante es que con esta ley se reconoce al SINAES como una institución de interés público y también señala que: *la acreditación tendrá como propósito identificar con carácter oficial las carreras y los programas universitarios que cumplan los requisitos de calidad que establezca el SINAES para mejorar con ello los programas y carreras ofrecidas en las instituciones universitarias públicas y privadas y garantizar públicamente la calidad de estos*, esto sin duda es una gran responsabilidad. Estas condiciones le permiten al SINAES, condiciones me refiero al número de universidades que forman parte del SINAES, las características que le hemos dado a su funcionamiento, el hecho de que llevemos adelante procesos de gran rigurosidad y una gran calidad; nosotros tenemos en este sentido también marcar la pauta, nos ha permitido que realmente se desarrolle un proceso que va a llevar poco a poco a más carreras de educación superior inicien procesos de autoevaluación y acreditación.

En este momento tenemos acreditadas 11 carreras en el país, de las cuales 4 son de la Universidad de Costa Rica –como indicaba antes- y el entusiasmo, las acciones que están impulsando en las distintas instituciones, tanto públicas como privadas nos indican que este proceso va a ir creciendo cada vez más y que poco a poco más universidades en el país exhibir carreras con ese sello de acreditación que les asigna el SINAES y más empleadores, más instituciones públicas, más familias podrán distinguir las carreras que reúnen los requisitos de calidad que ha establecido el sistema de acreditación oficial y otras carreras que no tienen esos requisitos. En algunos casos estos procesos de acreditación dan continuidad a los esfuerzos que a lo largo de los años las universidades han llevado adelante en el campo de la evaluación, en el campo de la autoevaluación y, en otros casos, pues generan nuevos procesos, la creación de nuevas instancias encargadas de velar por la calidad y de la excelencia académica en las universidades e ir creando mediante estos procesos una cultura de calidad, una cultura de excelencia académica en las instituciones de educación superior. Los profesores, los estudiantes, las autoridades de la carrera de farmacia, son testigos de la rigurosidad de este proceso que llevamos adelante, son testigos del esfuerzo tan grande que hay que realizar para llevar adelante esa autoevaluación que nos permita detectar adónde están las principales fortalezas de nuestras carreras, qué aspectos, qué debilidades debemos superar, pensando en el futuro, de qué manera definir caminos para el fortalecimiento de la calidad de las carreras, es un aspecto para nosotros esencial.

De igual manera ha sido muy importante, en el funcionamiento del SINAES, el que nosotros empleemos, una vez desarrollados los procesos de autoevaluación que realiza cada una de las carreras como lo constata en el caso de Farmacia, el que participen tres evaluadores externos, en el caso del SINAES como una característica muy particular en nuestro sistema, es un equipo de 3 profesionales de muy alto nivel constituido por dos pares internacionales y un par nacional; eso nos permite a nosotros que haya una revisión rigurosa, tal como lo hemos definido y a la vez poder establecerse ciertos mecanismos de comparación con parámetros de calidad existentes en otras instituciones de educación superior de América Latina o de Europa, precisamente al día de hoy –antes de esta sesión- estábamos reunidos con un equipo de pares que estuvieron revisando una carrera en proceso de acreditación: teníamos un profesor de

la Universidad de Li3n de Espa1a, un profesor de la Universidad de Puerto Rico, tambi3n a un profesor de la Universidad de Costa Rica -que nos acompa1a en esta sesi3n- en un proceso de revisi3n que cumple con esos requisitos de calidad hemos establecido y eso es una gran fortaleza que tiene el SINAES.

Por esa raz3n estamos seguros de que al entregarle hoy el certificado de acreditaci3n a la carrera de Farmacia, hemos logrado que se culmine un proceso que conduce a este certificado, que debe llenar de orgullo a los estudiantes, los profesores, a las autoridades acad3micas de esta carrera, pero tambi3n este proceso marca el inicio de algo que no tiene retorno que es el desarrollo de una cultura de calidad en el seno de esta carrera en particular y en el seno de toda la Universidad de Costa Rica en general. Mis congratulaciones para el Se1or Rector de la Universidad de Costa Rica, al Se1or Decano de la Facultad de Farmacia, para los estudiantes, para los acad3micos y, en general, para alumnos de esta instituci3n. Muchas gracias.

Entrega del certificado

Luego de las palabras del M.Sc. Jorge Mora se procedi3 a entregar el certificado de acreditaci3n a la carrera de Licenciatura en Farmacia de la Universidad de Costa Rica al Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector, y se dio lectura del contenido del certificado.

Mensaje del Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector de la Universidad de Costa Rica.

Despu3s de saludar al p3blico presente el Dr. Gabriel Macaya procede a dar su mensaje.

Como lo he hecho ya en tres ocasiones anteriores, comienzo por manifestar p3blicamente el orgullo de la instituci3n por esta nueva acreditaci3n, yo creo que aunque se siga repitiendo durante todos los discursos que me tocar3n todav3a hacer como Rector de esta universidad, al entregarse un certificado de acreditaci3n, no puedo ocultar ese orgullo y esa satisfacci3n por una nueva acreditaci3n; al demostrar el orgullo felicito a la Facultad de Farmacia, puesto que -como ya lo dec3a don Jorge Mora hace un instante- el trabajo que lleva a la acreditaci3n no es un trabajo liviano ni ligero, es un trabajo que se debe asumir con enorme responsabilidad: que implica sacrificios, que implica el ejercicio de la funci3n acad3mica plenamente por los profesores, por los estudiantes y por el personal de apoyo de la carrera que est3 siendo acreditada; no es entonces el trabajo exclusivo -aunque s3 fuerte y comprometido- de la Comisi3n de Autoevaluaci3n, comisi3n a la que le reconozco su trabajo y su dedicaci3n en este proceso, es un trabajo de todos, es un trabajo tambi3n de los graduados de la carrera que forman parte del proceso.

Dec3a don Jorge hace un momento, como siempre hace el compromiso con la excelencia y el mejoramiento continuo que significa un proceso de autoevaluaci3n hacia una acreditaci3n, tambi3n se1alaba don Jorge que este es un proceso sin retorno, en el sentido de que una vez obtenida una acreditaci3n la 3nica manera de mantenerla es

mejorando, ni siquiera mantener las condiciones es tolerable, es la mejoría permanente lo que caracteriza al proceso y desde ese punto de vista una de las primeras exigencias que se hace sobre la carrera que ha sido acreditada es la presentación del plan de mejoramiento, en el que –naturalmente- la carrera acreditada tiene que enfrentar la autoevaluación que se hizo, pues por mejor que sea esa carrera no puede ser de otra forma, habrá siempre áreas que mejorar, deficiencias que corregir; con una enorme responsabilidad, la Facultad de Farmacia me presentó hace algunas semanas una primera versión del plan de mejoramiento para que vean ustedes la seriedad con que esta facultad ha asumido este reto, también he recibido la versión preliminar del plan de mejoramiento de la carrera de Biología, que es la carrera que se acreditó hace muy pocas semanas.

Entonces estamos frente a un proceso permanente -como lo he dicho en otras ocasiones- de dos caras y es importante recordar esas dos caras que tiene el proceso de acreditación: una cara hacia adentro, que es ese mejoramiento y ese compromiso con la excelencia y no olvidemos también la cara de afuera en que la universidad rinde cuentas, rinde cuentas ante la sociedad de la calidad de esa carrera de esta universidad.

Quiero en este momento también recordar algunos antecedentes. Farmacia junto con otras escuelas de la Universidad de Costa Rica fue y ha sido pionera en los procesos de autoevaluación; recuerdo -como rector electo- haber sido invitado a una sesión de trabajo, hablo entonces de abril de 1996, en la que se presentaban los resultados de una importante fase de trabajo dentro de un proyecto, ALFA, que era un proyecto de universidades de América Latina con universidades europeas de autoevaluación, proyecto en el que 4 unidades académicas de la Universidad de Costa Rica participaron: la Facultad de Farmacia, la Sede Regional del Atlántico, la Escuela de Antropología y Sociología y la Escuela de Química; de las cuatro, es la Facultad de Farmacia la única que ha concluido el proceso de evaluación y acreditación y esto es digno de reconocimiento. Pero no solo eso, recuerdo muy bien, y es importante hacerlo notar, que desde ese proceso la Facultad de Farmacia había asumido la autoevaluación de una manera que a mi me pareció particularmente crítica, no quisiera hacer comportamientos odiosos por la forma en que las otras unidades lo habían asumido, pero recuerdo perfectamente los informes de autoevaluación, particularmente críticos, que me atrevería a decir que algunos de ellos bastante crudos respecto a la forma en que se expresaba la autoevaluación de una misma actividad de la facultad, viendo esto yo dije esto es una facultad y estoy seguro que llegará a culminar en poco tiempo esos procesos de autoevaluación y de acreditación como de hecho ha sido hoy.

De modo que, al recibir esta acreditación -como les decía- celebramos el esfuerzo de esta facultad acreditando su carrera, celebramos el esfuerzo de los profesores, de los estudiantes, del personal de apoyo; la ponemos como ejemplo de lo que hay que hacer y de cómo hacerlo.

Quiero por último, reconocer la práctica que ha establecido el Consejo Nacional de Acreditación de entregar estos certificados, no en su sede, así lo hicieron con los primeros, sino hacerlo en el entorno académico de la carrera que ha sido acreditada; al

hacerlo así, al tener estas sesiones extraordinarias del Consejo en el medio académico de la carrera que ha sido acreditada, pone en relevancia esa misión fundamental de mejoramiento que tiene el Consejo y pone de relieve también ese compromiso de la institución y de sus carreras por el mejoramiento continuo, por la excelencia de las carreras, de la formación, de la enseñanza que se ofrece.

Señor presidente, señores miembros del Consejo Nacional de Acreditación muchas gracias por tener esta sesión aquí en la Universidad de Costa Rica, por permitirnos manifestar ante ustedes nuestro orgullo y reiterar nuestro compromiso por los procesos de acreditación y del mejoramiento todos juntos: los acreditados, la institución y sus autoridades.

Muchas gracias.

Mensaje de la Licda. Marlen Gómez, Representante del Ministerio de Educación Pública.

Después de saludar al público presente la Licda. Marlen Gómez, como representante del Ministro de Educación, pronuncia lo siguiente:

Con mucho agrado represento hoy al Lic. Manuel Antonio Bolaños, Ministro de Educación Pública, quien se encuentra de gira por la provincia de Guanacaste, cumpliendo con una agenda del Ministerio y del Consejo de Gobierno.

Para don Manuel Antonio hubiera sido de muchísimo placer estar acá, pues es una persona que está muy identificada, como ustedes ya lo han visto, por la calidad de la educación, entendiéndose por calidad bien lo apuntó don Gabriel Macaya, el importante mejoramiento, la constante meta de alcanzar cada día lo mejor; en un mundo globalizado un pequeño país que aspira a ser competitivo no espera menos de una facultad, como en este caso la Facultad de Farmacia.

Es para el Ministerio de Educación Pública de profunda satisfacción encontrar que hoy con ustedes asumiendo este compromiso -el compromiso del mejoramiento- el compromiso del país competitivo al que todos aspiramos.

Con muchísimo agrado les dejó el mensaje de muchísimas felicidades a la carrera acreditada por el SINAES, entidad el Ministerio de Educación pretende fortalecer constantemente sabiendo que así fortalece las universidades de nuestro país. Muchísimas gracias por esta invitación y esperamos que ustedes disfruten de este gran reconocimiento.

Muchas gracias.

El M.Sc. Jorge Mora da por concluida la sesión a las tres y cuarenta y cinco de la tarde.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 207

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA EN EL EDIFICIO DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Dr. Michel Nisman Safirstein
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

AUSENTE

Lic. Guillermo Vargas Salazar

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 204 y 205.

Se hacen varias modificaciones de forma y se aprueban. Con respecto al taller sobre el análisis del manual de SINAES, organizado por las unidades de evaluación de las universidades públicas y al que se ha invitado a participar a la directora y a los miembros del consejo que lo puedan hacer, se comenta la importancia de participar y de que al menos una persona participe para conocer de primera mano sus conclusiones.

Artículo 3. Decisión de acreditación de la carrera de Administración de Empresas de ULACIT.

Se inicia el análisis de este tema con base en la réplica presentada por la Universidad ante el informe de pares. Uno de los principales aspectos mencionados por los pares como deficitario es la contratación de académicos de tiempo completo. Al respecto se indica la necesidad de establecer unos parámetros mínimos al respecto, establecer cuales son las funciones que deben cumplir esos académicos y si con contrataciones parciales eso se puede lograr. Se indica que en las ultimas modificaciones que se hicieron al manual se incluyó una interpretación en este sentido. Por otra parte, ULACIT indica que esas contrataciones están condicionadas por aspectos administrativos y financieros que ellos no pueden obviar aunque manifiestan su compromiso de aumentar las contrataciones a tiempo completo, según su propia definición, de manera progresiva (10% anual) "para que, en el 2007, un 50% del profesorado cuente con la probabilidad de realizar tareas académico- curriculares dentro de su jornada de trabajo"

SE ACUERDA enviar a todos los miembros del consejo las conclusiones del informe de los pares y continuar la discusión del tema en la próxima sesión.

Artículo 4. Asuntos varios.

- A) Se comenta la necesidad de hacer observaciones al documento de don Claudio Rama sobre la elaboración de un software para procesos de autoevaluación institucionales.
- B) Se indica que las universidades privadas se encuentran en periodo de matricula por lo que es conveniente hacer la publicación de la lista de carreras acreditadas. Se aprueba.
- C) Se recuerda que el jueves habrá sesión con los pares evaluadores de Derecho de ULACIT.
- D) Se solicita a quienes no han dado respuesta a las preguntas de la profesional Hosana Barquero responderlas antes de la sesión del martes.
- E) Respecto a las reuniones con los consejos universitarios se indica que los de las universidades públicas se reúnen los días jueves o viernes. Se manifiesta la necesidad de que se puedan variar los días de las sesiones para el día jueves o viernes cuando se logre la cita respectiva. Se aprueba.
- F) Don Jorge A. Chaves indica que estará ausente del 22 de agosto a 12 de septiembre.
- G) Se informa que el próximo 16 de agosto es la última fecha para entregar el plan de trabajo para el año 2004. Para ello este consejo deberá aprobarlo el día 12 de agosto. La directora preparara una propuesta de plan basado en las líneas de acción aprobadas y en los objetivos no alcanzados este año por el retraso en los licitaciones y en la contratación de personal.
- H) La Dra. Dobles informa que existe la posibilidad de que el Ministerio de Cultura ceda al SINAES a una persona que estaba de recepcionista en los despachos ministeriales. Es una persona que ella recomienda por su experiencia y seriedad. Se comenta que el único problema que hay para aceptarla es que no se tiene espacio donde ubicarla. Se conversará con el Director de OPES al respecto.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 10:30 DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 208

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Michel Nisman Safirstein

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Lic. Guillermo Vargas Salazar

Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

INVITADOS

Pares evaluadores de la carrera de Derecho de ULACIT:

Sra. Luz María Reyes Santelices
Sra. Patricia Linares Prieto
Sr. Jorge Rojas Solórzano

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Por tratarse de la presentación del informe final de los pares de Derecho de ULACIT y en atención a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación, artículo 17, esta sesión se declara de urgencia, por tanto, se realiza aún cuando no haya quórum.

Se aprueba

Artículo 2. Reunión con los pares evaluadores.

Don Jorge Mora da la bienvenida a los señores evaluadores de la carrera de Derecho de ULACIT, señores abogados Mirtha Patricia Linares Prieto, Luz María Reyes Santelices y Jorge Rojas Solórzano, y les agradece su participación en el proceso. Una vez expuesto el resumen de la evaluación se abre un espacio de preguntas varias sobre el tema. Se destaca la contextualización de la carrera y de la universidad privada en el medio costarricense que los pares realizan, así como sus propuestas de mejoramiento para el SINAES

SE ACUERDA enviar el informe de pares a ULACIT

Artículo 3. Asuntos varios.

A) Se indica la necesidad de hacer un agradecimiento público al señor ministro de Educación por su apoyo al SINAES en la firma del adendum al convenio

SE ACUERDA que la señora Hosana Barquero elabore una propuesta de publicación.

B) Don Jorge Mora informa que ya se decidió poner en marcha el SUPRICORI y es necesario tomar las medidas necesarias para contrarrestarlo; para ello, envió por correo electrónico a todos los miembros una propuesta de posibles acciones. Se comentan algunos de estos aspectos y se enriquece la propuesta de don Jorge con algunas acciones: Exoneración de impuestos para implementos que incidan en la calidad de acuerdo con los planes de mejoramiento y retomar la suscripción del convenio con el CFIA,

SE ACUERDA poner este punto en la agenda de la próxima sesión.

C) Se informa que han llegado los siguientes documentos y están a disposición de los miembros en la secretaria: Estadísticas sobre las Bibliotecas de las Universidades Estatales, de OPES; Simposio Internacional sobre evaluación y acreditación, que es una publicación en forma de libro de las memorias del congreso realizado en el 2002 en Bogotá en el que participo la Directora; Educación, el SEA (Sistema de evaluación y acreditación venezolano) y el estado

venezolano que es un documento de análisis enviado a todos los participantes de RIACES.

- D) Se hace entrega de la tabla de contenido de la revista Quality in Higuer Education que nos llega por intermedio de INQAAHE.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS TRES DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 209

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Michel Nisman Safirstein

AUSENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

INVITADO

Msc. José Andrés Masís, Director de OPES

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba. Se trabajará con quórum de urgencia.

Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas.

Se aprueba el acta 208. Se hace entrega de una nueva versión de la 207 y se deja pendiente su aprobación para la siguiente sesión.

Artículo 3. Fortalecimiento de la imagen institucional del SINAES como órgano oficial de acreditación, acciones inmediatas.

Don Jorge Mora agradece la presencia de don José Andrés Masís en la discusión de este tema vital para el SINAES. Don Jorge hace una síntesis de las acciones que se han pensado para contrarrestar el impacto de la puesta en marcha de un sistema de acreditación como el mencionado y las dificultades para llevarlas a cabo por diferentes razones. A continuación se describen estas acciones:

- Trabajo sistemático de comunicación sobre el SINAES: Se tenía previsto su inicio a través de una asesoría que se licitó a través de OPES. Esta licitación tuvo que declararse desierta por aspectos relacionados con el mismo proceso de licitación. La alternativa es contratar una persona en forma interina para que realice la actividad por un plazo determinado y sujeto al cumplimiento de las tareas a las que se comprometa.
- Conocer si jurídicamente es factible que las instituciones estatales reconozcan solamente los resultados del SINAES como ente de acreditación oficial.
- Reunión con todos los rectores de las universidades adherentes al SINAES para compartir con ellos este problema y buscar soluciones en forma conjunta.
- Bajar, eliminar o diferir el costo de la adhesión al SINAES para combatir el único argumento esgrimido hasta la fecha contra la adhesión al SINAES.
- Reunión con CONESUP para hacer un frente común.
- Solicitar al Ministerio de Educación un respaldo público al SINAES.
- Sacar un pronunciamiento para la prensa

Don José Andrés se disculpa por los atrasos en las licitaciones y explica que OPES está pasando por una etapa de transición y de disfuncionalidades debido a que CONARE se ha vuelto un “paraguas” para varios programas muy diferentes entre sí, con el consiguiente aumento de tareas para la administración de OPES. Considera pertinentes todas las acciones mencionadas.

SE ACUERDA hacer una publicación formal en la prensa indicando que el SINAES es la única entidad aprobada por Ley para acreditar carreras y programas universitarios, que se tiene conocimiento de la creación de agencias de acreditación paralelas y se advierte al público sobre ello. Destacar en la publicación el interés del SINAES sobre el mejoramiento de la educación superior del país. Dirigir la publicación a los organismos estatales.

Artículo 4. Imagen gráfica del SINAES.

La Sra. Hosana Barquero presenta al SINAES los resultados de la información que se le entregó sobre el SINAES. Presenta cuatro propuestas de imagen gráfica. Se escoge una y se sugieren algunos cambios leves. Presentará tales cambios en la siguiente sesión.

Artículo 5. Asuntos varios.

- A) La Directora informa sobre la reunión con autoridades y profesores de la U. Católica para la entrega del resultado del proceso de acreditación de la carrera de Psicología.
- B) La Dra. Dobles manifiesta la importancia de utilizar el espacio de CANARA para dar a conocer el SINAES. Es necesario preparar un guión.
- C) Entrega de los documentos Réplica de la carrera de Derecho de ULACIT y copia del documento del señor Rama para que se envíen las observaciones que consideren pertinentes.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 210

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Michel Nisman Safirstein
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

AUSENTE

Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se elimina el punto cuarto y se aprueba

Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas.

Se aprueba las actas 207 y 209. A raíz de la aprobación de las actas y en relación con la nota que envió don Guillermo Vargas sobre la posibilidad de contar, en calidad de préstamo con la anuencia del señor Ministro de Educación, con la Lic. Martha Fernández, quien labora en el MEP. Se indica que es necesario distinguir entre la labor del relacionista público que podría hacer la labor operativa de comunicación y la del periodista más orientado a formular la estrategia de comunicación. Don Guillermo indica que la Lic. Fernández tiene este último perfil.

SE ACUERDA que don Jorge Mora contacte al señor Ministro de Educación para agradecerle su colaboración y consultarle sobre el procedimiento que debemos seguir para concretar la colaboración de la Lic. Fernández

Artículo 3. Decisión de acreditación de la carrera Bachillerato en Administración de ULACIT

Se toma en cuenta el Informe de los pares evaluadores y la réplica elaborada por la universidad en la que se indica, en la mayoría de los casos, el acuerdo con la evaluación realizada y las acciones que se tienen previstas para el mejoramiento.

SE ACUERDA en firme

- A. Posponer la decisión de acreditación del bachillerato en Administración de Negocios de ULACIT hasta que se cuente con el análisis del plan de mejoramiento de la carrera. La Universidad tiene un plazo de 30 días para la presentación de este plan que deberá ser elaborado conforme a la guía del SINAES respectiva.
- B. Contratar al Máster Gerardo Gutiérrez Pimentel para la revisión de este plan.

Artículo 4. Decisión de acreditación de la carrera Licenciatura en Contabilidad Pública de ULACIT.

Se toma en cuenta el Informe de los pares evaluadores y la réplica elaborada por la universidad en la que se indica, en la mayoría de los casos, el acuerdo con la evaluación realizada y las acciones que se tienen previstas para el mejoramiento.

SE ACUERDA en firme

- A) Acreditar la carrera de Licenciatura en Contabilidad Pública de ULACIT, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo.
- B) Manifiestar a la Universidad complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por lograrla. El SINAES considera importante para la formación de contadores públicos y para la educación superior costarricense, contar con instituciones de enseñanza que muestren esta capacidad de mejoramiento continuo.
- C) Comunicar a la Universidad algunas condiciones que se consideran de gran importancia para mantener el proceso de mejoramiento continuo al que se ha comprometido al someterse al proceso de acreditación:
 1. La carrera debe presentar ante el SINAES un plan de mejoramiento preciso que considere:
 - Un análisis de las formas de hacer sostenibles las fortalezas de la carrera.
 - Un análisis de las debilidades señaladas por el SINAES, con indicación de aquellas que se consideran susceptibles de mejoramiento y una justificación para las que no resulte posible.
 - Objetivos precisos que apunten a superar las debilidades –qué cambio se espera lograr, los actores involucrados y el tiempo en el que se observará el cambio-.
 - Las actividades que realizará para el cumplimiento de los objetivos.
 - Los indicadores de cumplimiento para una evaluación posterior.
 - Los responsables y las fechas para la ejecución de cada una de las actividades.
 - Costos asociados a tales actividades.
 2. Este plan debe ser conocido y analizado por el personal académico de la carrera y avalado por la Junta Directiva de la Universidad de la Universidad.

3. El plazo para presentar el plan de mejoramiento es de 60 días, a partir de la entrega de la comunicación oficial.
 4. Este plan de mejoramiento será uno de los puntos que los pares tomarán como base en el proceso de reacreditación.
 5. La carrera deberá presentar un informe de cumplimiento anual que incluya un desglose de las actividades de autoevaluación llevadas a cabo en el período.
 6. El costo de la revisión de cumplimiento por parte de SINAES deberá ser cubierto por la Universidad.
- D) Transcribir a la Universidad los artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
- Capítulo III, punto 7.4: “El SINAES se reserva el derecho de reevaluar o revocar la acreditación si se producen cambios que alteren adversamente las condiciones en las cuales se acreditó la carrera, o si existe un incumplimiento comprobado de los planes de mejoramiento”.
- Capítulo IV, punto 6.4: “Cualquier modificación al título, al plan de estudios o a otros componentes curriculares, que se haga durante el período de vigencia de la acreditación, deberá ser comunicada al SINAES para que se pueda realizar la comprobación de que la acreditación sigue vigente.”*
- E) La carrera podrá ostentar su condición de acreditada con base en la certificación entregada por el Consejo Nacional de Acreditación
- F) Motivar a las autoridades de la universidad para que hagan publicidad a la acreditación de esta carrera y aprovechar la entrega del certificado de acreditación para ello. Proponerles que esta actividad se realice en la universidad.

Artículo 5. Decisión de acreditación de la carrera Licenciatura en Derecho de ULACIT.

Se toma en cuenta el Informe de los pares evaluadores y la réplica elaborada por la universidad en la que se indica, en la mayoría de los casos, el acuerdo con la evaluación realizada y las acciones que se tienen previstas para el mejoramiento.

SE ACUERDA en firme

- A) Acreditar la carrera de Licenciatura en Derecho de ULACIT, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo.
- B) Manifiestar a la Universidad complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por lograrla. El SINAES considera importante para la formación de abogados y para la educación superior costarricense, contar con instituciones de enseñanza que muestren esta capacidad de mejoramiento continuo.

C) Comunicar a la Universidad algunas condiciones que se consideran de gran importancia para mantener el proceso de mejoramiento continuo al que se ha comprometido al someterse al proceso de acreditación:

1. La carrera debe presentar ante el SINAES un plan de mejoramiento preciso que considere:
 - Un análisis de las formas de hacer sostenibles las fortalezas de la carrera.
 - Un análisis de las debilidades señaladas por el SINAES, con indicación de aquellas que se consideran susceptibles de mejoramiento y una justificación para las que no resulte posible.
 - Objetivos precisos que apunten a superar las debilidades -qué cambio se espera lograr, los actores involucrados y el tiempo en el que se observará el cambio-.
 - Las actividades que realizará para el cumplimiento de los objetivos.
 - Los indicadores de cumplimiento para una evaluación posterior.
 - Los responsables y las fechas para la ejecución de cada una de las actividades.
 - Costos asociados a tales actividades.
 - Este plan debe ser conocido y analizado por el personal académico de la carrera y avalado por el rector de la Universidad.
2. El plazo para presentar el plan de mejoramiento es de 60 días, a partir de la entrega de la comunicación oficial.
3. Este plan de mejoramiento será uno de los puntos que los pares tomarán como base en el proceso de reacreditación.
4. La carrera deberá presentar un informe de cumplimiento anual que incluya un desglose de las actividades de autoevaluación llevadas a cabo en el período.
5. El costo de la revisión de cumplimiento por parte de SINAES deberá ser cubierto por la Universidad.

D) Transcribir a la Universidad los artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo III, punto 7.4: “El SINAES se reserva el derecho de reevaluar o revocar la acreditación si se producen cambios que alteren adversamente las condiciones en las cuales se acreditó la carrera, o si existe un incumplimiento comprobado de los planes de mejoramiento”.

Capítulo IV, punto 6.4: “Cualquier modificación al título, al plan de estudios o a otros componentes curriculares, que se haga durante el período de vigencia de la acreditación, deberá ser comunicada al SINAES para que se pueda realizar la comprobación de que la acreditación sigue vigente.”

- E) La carrera podrá ostentar su condición de acreditada con base en la certificación entregada por el Consejo Nacional de Acreditación
- F) Motivar a las autoridades de la universidad para que hagan publicidad a la acreditación de esta carrera y aprovechar la entrega del certificado de acreditación para ello. Proponerles que esta actividad se realice en la universidad.

Artículo 6. Plan de mejoramiento de la carrera de Odontología de ULACIT.

Se informa que se recibió la nueva versión del plan de mejoramiento de la carrera de Odontología de ULACIT.

SE ACUERDA en firme contratar los servicios de la M.Sc. Patricia Ruh para que realice la revisión de este plan.

Artículo 7. Plan de mejoramiento de la carrera de Medicina de UCIMED.

Se conoce el informe elaborado por la Máster Patricia Ruh respecto al plan de mejoramiento de la carrera de Medicina de UCIMED; se considera un excelente informe tanto en el contenido como en su presentación.

SE ACUERDA

- A. Aprobar el plan de mejoramiento de la carrera de Medicina de UCIMED
- B. Enviar a la Universidad el informe de revisión, que sirvió de base para el acuerdo, para que tomen en cuenta las recomendaciones dadas en él para el mejoramiento del plan. Estas recomendaciones serán tomadas en cuenta en los informes de seguimiento.
- C. Solicitar a la carrera que envíe al SINAES una copia del plan mejorado.

Artículo 8. Plan de trabajo 2004.

La Directora presenta una propuesta de plan de trabajo para el año 2004; el marco de referencia es prácticamente el mismo del año anterior que es una descripción de lo que es el SINAES y sus lineamientos de funcionamiento. En las líneas de trabajo generales para el SINAES, llamadas en el documento líneas de acción, se propone una fusión de dos de ellas, con base en la experiencia de la elaboración del informe de labores para el primer semestre de 2003. En las actividades que se propone realizar para el 2004 se ha establecido la continuación de las que se tenían propuestas para el 2003 que requieren continuidad o aquellas que por diferentes razones no se realizarán este año. Se hacen varias modificaciones de forma y

SE ACUERDA

- A. Que la directora realice las modificaciones de forma indicadas.
- B. Aprobar **en firme** el plan de trabajo para el año 2004
- C. Poner en un punto de agenda en una próxima sesión el análisis del tema del pago de los "Derechos de acreditación" estipulados en el Manual.

Artículo 9. Asuntos varios.

- A) Don Michel informa sobre la preocupación que le manifestaron el Dr. Calzada y el Dr. Cordero, Director de la carrera de Medicina de la UCR y Decano de la carrera de Medicina de UCIMED, respectivamente, en relación con la puesta en marcha de un sistema de acreditación para universidades privadas. Consideran necesario refutar las declaraciones dadas por don Guillermo Malavasi sobre lo costoso y

lento del proceso de acreditación del SINAES. Desean hacer una publicación y quieren contar con la anuencia del SINAES respecto al texto. Se indica que es positivo revisar la propuesta de publicación para verificar que haya congruencia con los principios del SINAES. Es necesario agradecer a los doctores Calzada y Cordero su apoyo.

- B) Se manifiesta la necesidad de saber que ha pasado con el nombramiento del sustituto de don Cristián Leñero y con la reunión con los rectores de las universidades adherentes al SINAES. La Directora conversará con don José Andrés al respecto.
- C) Se indica que para cumplir con lo estipulado en el artículo 17 del Reglamento del CNA, se hará una modificación en las actas 201, 202, 205, 206 y 208, para indicar su carácter de urgencia. En estas sesiones se recibió a pares evaluadores, se realizó la reunión con el Ministro de Educación y se llevó a cabo la entrega de uno de los certificados de acreditación, por lo que no fue posible posponerlas aunque no se tuviera el quórum necesario.
- D) Publicación de carreras acreditadas: Don Jorge Mora informa que el periódico Al Día, envió un comunicado indicando que emitirá un suplemento denominado "Elige tu profesión". Se considera importante publicar la lista de carreras acreditadas en este suplemento. La lista deberá incluir las carreras de ULACIT acreditadas el día de hoy. También es importante hacer la publicación en el periódico LA Nación, como se tenía previsto, y en La República.
- E) La Dra. Dobles manifiesta su preocupación por la discontinuidad del proceso de negociación con el CFIA. Se acuerda enviar una nota solicitando respuesta a la contrapropuesta que se les presentó en enero de este año.
- F) Actualización de página WEB: El Dr. Chaves considera de suma importancia mantener la página WEB actualizada al menos con respecto a las listas de carreras acreditadas. La Directora indica que se hará de inmediato; posteriormente se hará la actualización del diseño de la página.
- G) Proceso de reacreditación: Se considera necesario analizar el tema a profundidad con base en una propuesta. Que la directora busque un candidato idóneo para elaborarla.
- H) Se informa que todo nombramiento que se quiera realizar, así sea de tipo interino, debe sacarse a concurso interno primero (OPES) y luego externo.
- I) Se informa que la reunión con el personal directivo y algunos miembros de la Junta Directiva de la Universidad Latina se llevará a cabo el próximo martes 19 de agosto en las instalaciones de la Universidad. Por parte de la Junta Directiva se contará con la presencia del Máster Jeffry Jones y de don Arturo Jofré, rector de la universidad..
- J) Se conoce la carta del Dr. Zacarías Pereira, Decano a.i. de la Facultad de Farmacia de la UCR, en la que solicita una prórroga en el tiempo de entrega del plan de mejoramiento de la carrera. Se concede.
- K) Respecto a lo anterior, la Directora informa que la Directora del CEA le manifestó su preocupación porque el compromiso con el plan de mejoramiento no estuviera claro por parte de las autoridades universitarias y eso pudiera afectar las reacreditaciones. También le indicó que, los compromisos económicos que puede asumir la universidad pública con el plan de mejoramiento de una carrera, para el siguiente año dependerá de que el presupuesto de la universidad no ya ha sido

aprobado aún. Se revisará la nota que se envía en los casos que corresponde para que al menos en esas notas escritas quede claro que la firma de la rectoría o Junta Directiva de la institución se busca precisamente para tener una garantía de cumplimiento de los planes de mejoramiento.

- L) Se conoce carta del señor Francisco Alarcón Alba, secretario General Adjunto del CSUCA, dirigida a la Directora del SINAES, en la que le cursa invitación a participar en una visita de estudio a Alemania junto con los miembros electos del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior CCA y de delegados de organismos de acreditación que funcionan o están en proceso de conformación en Centroamérica. La visita tiene el propósito de conocer de primera mano sobre la organización y funcionamiento de los organismos del sistema alemán de acreditación de la calidad de la educación superior. La visita se realizará entre el 18 y el 28 de octubre próximo. Adicionalmente se le invita a quedarse dos días más para participar en un seminario internacional de agencias de acreditación que organiza el Consejo de Acreditación de Alemania y la Conferencia de Rectores de Alemania HRK. Este Seminario se realizará el 28 y 29 de octubre en Bonn, por lo que su regreso estaría previsto para el 30 de octubre. El boleto aéreo trasatlántico, hotel, alimentación y transporte local (en Alemania) de los integrantes de la delegación centroamericana serán cubiertos por InWEnt de Alemania, como parte del Programa de Cooperación CSUCA-InWEnt para el mejoramiento de la calidad de la educación superior centroamericana.

SE ACUERDA autorizar a la Ing. Alvarado a realizar esta visita.

- M) La Dra. Dobles indica la necesidad de ir formando una biblioteca especializada en materia de acreditación y autoevaluación, que no solo esté disponible en papel sino que se pueda acceder a través de la página WEB.
- N) Aunque ya se han ido adquiriendo algunos libros y se tienen una revista sobre la calidad de la educación y algunos documentos procedentes de diferentes foros, esta actividad se ha hecho sin planificación alguna por lo que conviene incluirla en el plan de trabajo del año 2004.

SE ACUERDA incluir en la línea de acción orientada a la formación de una cultura de calidad el diseñar y ejecutar la adquisición y puesta a disposición del público -en papel y electrónicamente- de un acervo bibliográfico relacionado con la acreditación y la calidad de la educación superior.

- O) La Directora informa que don Francisco Alarcón le manifestó que se está gestando una nueva reunión con los miembros de la comisión pro tempore, en el mes de septiembre (del 8 al 13), en Guatemala. Se está pidiendo a las entidades a la que pertenecen los miembros de la comisión que costeen la totalidad del viaje. Se manifiesta la importancia de estar presentes y de hacer una notificación escrita sobre la posición del SINAES respecto al SICEVAES y su negativa acerca de la posibilidad de que el CCA se convierta en un acreditador de carreras directo haciéndole competencia a las agencias nacionales.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 10:30 DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 211

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIECINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS NUEVE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD LATINA.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Michel Nisman Safirstein
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

AUSENTE

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

INVITADOS

MBA. Arturo Jofré Vartanián
M.Sc. Luis Cháves Monge
M.Sc. Luis Valverde Fallas
Ing. Isabel Sanabria
Ing. Daniel Hernández
MBA. José Fabio Arroyo
Dr. Armando Reyes
Dr. Rodrigo Villalobos
M.Sc. Annia Espeleta Sibaja
Sr. Luis Fernando Hernández

M.Sc. Jeffry Jones Hutchinson
M.Sc. Vivian Bagnarello
Ing. Edwin Aguilar Sánchez
Ing. Cristian Sibaja
MBA. José Prado Arroyo
Dr. Eduardo Vargas A.
Lic. Rolando Soto
Dra. Christine Karkashian C.
Licda. Sigrid Guth Morales

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se agrega como punto 3 “Mejora de acuerdo” y como punto 4 “Análisis de la propuesta de presupuesto para el 2004”; ambos documentos se enviaron por correo electrónico el día de ayer. Luego de un intercambio de ideas se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 210.

En el artículo 2 se agrega lo siguiente: “SE ACUERDA que don Jorge Mora contacte al señor Ministro de Educación para agradecerle su colaboración y consultarle sobre el procedimiento que debemos seguir para concretar la colaboración de la Licda. Fernández”

En el artículo 9, inciso N, se cambia la palabra “preocupación” por “negativa”.

Respecto a los artículos 4 y 5 se manifiesta preocupación de que los incisos D y E aparezcan como parte del acuerdo porque puede prestarse a diferentes interpretaciones; se considera conveniente que el texto se agregue de oficio en el comunicado a la universidad.

SE ACUERDA tomar en cuenta esta modificación para los próximos comunicados

Artículo 3. Mejora de acuerdo

Se analiza la propuesta de la Directora para mejorar el acuerdo tomado en la sesión 192, artículo 7, inciso A, con el fin de aclararlo e indicar lo que finalmente se hizo

SE ACUERDA en firme que el acuerdo en mención se lea de la siguiente manera:

“Se hace entrega de la segunda versión del Plan de Mejoramiento de la carrera de Contaduría de la Universidad Latina. **Se acuerda** indicarle a la institución que *aunque éste cumple con los requisitos definidos por SINAES es necesario mejorarlo en la precisión de algunos aspectos. La Directora del SINAES conversará con ellos al respecto*”.

Artículo 4. Presupuesto 2004

Se analiza la propuesta de presupuesto presentada por la Directora. Ella informa que:

- Es muy similar a la de este año y no a la estimación que se había hecho para el FEES, porque se bajó el número de visitas de acreditación, de acuerdo con la tendencia.
- Al final de la hoja "Cálculo de otras partidas" se encuentra la explicación de los rubros que se incluyeron en todas las partidas de servicios no personales así como en la de Honorarios y consultorías y el porqué del monto. Se hace la separación entre lo que se gasta dependiendo del número de acreditaciones (costos variables) y lo que se gasta independientemente de estas (costos fijos).
- El cálculo del personal se hizo con las instrucciones de don Samuel Arias, Jefe Administrativo de OPES
- NO se incluyen como ingresos los derechos de acreditación y se trató de hacer el ajuste a los ingresos previstos (MEP, tarifas y recursos del período anterior).
- Este año la contraloría pidió algo adicional y es una distribución del presupuesto por objetivo. Se hizo por “Línea de acción” y para eso se estimó el tiempo que cada uno dedica a cada línea de acción incluyendo el del CNA.

A raíz del análisis del presupuesto, se comenta la necesidad de contar con mayor espacio físico para el SINAES, tanto para albergar el personal, propio y temporal, como para el sistema de archivo y bibliográfico. Se analizan diversas alternativas y

SE ACUERDA en firme

- A. Aprobar la propuesta de presupuesto presentada
- B. Que don Jorge Mora converse con don José Andrés y don Gabriel sobre el problema de espacio para el SINAES y buscar conjuntamente una solución.

Artículo 5. Informe sobre el taller de análisis del manual de SINAES.

Para informar sobre el taller de análisis del manual, llevado a cabo por las unidades de evaluación de las universidades estatales, se hace entrega de una síntesis del trabajo en grupos de la actividad (tercera y cuarta sesión del taller); al taller estaban invitados además del personal de los centros de evaluación, algunos docentes de carreras que habían pasado por el proceso de acreditación. En la primera sección del taller cada

unidad de evaluación explicó al resto como estaban llevando a cabo las asesorías a las unidades académicas, en la segunda, las docentes explicaron la experiencia desde su perspectiva y la directora del SINAES presentó un resumen de lo opinado por los pares respecto al manual y las principales debilidades que presentan los informes de autoevaluación; en la tercera se hizo el trabajo en grupos para dar opinión sobre diferentes aspectos del manual y finalmente, en la cuarta sección del taller- se socializaron los resultados cuya síntesis se entregó. La directora valoró como muy positiva la actividad porque le permitió aclarar algunas concepciones erróneas que las unidades académicas tienen y que las unidades de evaluación aún no resuelven, excepto en algunos casos de la UCR, en particular la de considerar el manual como una guía de autoevaluación. También se dio un diálogo muy abierto sobre las diversas opiniones manifestadas.

Se considera necesario analizar con detalle estos resultados y tenerlos presentes en el momento de analizar el manual. Se plantea la posibilidad de pedirle a un experto en evaluación que nos colabore con una asesoría sobre aspectos teóricos que se deberían incluir en el manual e invitarlo para trabajar con el manual. Se menciona al Sr. Gilberto Alfaro. Por otra parte la Directora informa que el Centro de Evaluación Académica está elaborando un documento para ayudar a las unidades académicas a autoevaluarse, que han puesto a disposición del SINAES en cuanto lo terminen; algunas partes del documento las está trabajando Miguel A. González y ya tiene un borrador sobre algunos temas que también podrían ayudar al Consejo en el análisis del manual. Se plantea la posibilidad de invitarlo a conversar sobre el tema.

SE ACUERDA hacer llegar a los miembros del consejo una copia de los capítulos del documento sobre autoevaluación, poner este punto en agenda en una próxima sesión e invitar al Sr. Miguel González Castañón para conversar con él sobre el tema.

Artículo 6. Correspondencia y asuntos varios.

- A) Se informa que la señora Sandra Piszcz, quien está trabajando para el Ministerio de Industria y Comercio en la divulgación del TLC y sus alcances, está organizando reuniones del Ministro de esta cartera con los rectores de las universidades. Con las universidades públicas ya se han establecido los mecanismos de comunicación pertinentes, ahora desea la colaboración del SINAES para la reunión con las universidades privadas; considera que una primera reunión sería con las universidades adherentes al SINAES. Se le entregó la lista de universidades adherentes con todos los datos pertinentes y ella coordinará la reunión con el Ministro a la que probablemente inviten al Presidente del SINAES y a la Directora.
- B) Se conoce carta del señor Michael Smith, Director de la Comisión para la Acreditación Académica, del Ministerio de Educación Superior e Investigación Científica de los Emiratos Árabes Unidos, en la que solicita que se divulguen los requisitos para obtener la licencia de funcionamiento y para la acreditación de carreras de toda universidad que trabaje allá. Adjunta el documento respectivo-Standars for Licensure and Accreditation-.
- C) Don Michel Informa que en la cadena de noticias CNN se anunció que la ANECA había establecido un convenio para certificar la calidad de carreras en 48 países. Se buscará la referencia completa de la noticia.

- D) Don Guillermo indica que el señor Ministro de Educación agradeció la publicación de la nota del SINAES, en el periódico La Nación, agradeciéndole a él su cooperación.
- E) Se informa que el martes 26 de agosto el Dr. Gilberto Alfaro y la Dra. Yolanda Rojas y un representante de la GTZ, organismo alemán para la cooperación, informarán sobre un “curso” sobre Gestión de Calidad y Cambio que se impartirá para la región centroamericana, de forma itinerante, y que será coordinado por la UNA y la UCR. Se ha invitado a la Directora y a todos los miembros del consejo a esta charla. También están invitados los rectores de las universidades públicas y algunos de las universidades privadas.
- F) Se propone el martes 23 de septiembre como fecha para la entrega de los certificados de acreditación a ULACIT. Esta actividad se realizaría a las 11:00 de la mañana, tal como se hizo en UCIMED.

Artículo 7. Reunión con directivos de la U. Latina.

El Máster Arturo Jofré, rector de la Universidad, da la bienvenida a los miembros del Consejo, les agradece el acercamiento y presenta al Consejo ante los 19 asistentes a la reunión, directores de carrera o de alguna unidad relacionada con los procesos de acreditación. Don Jorge Mora agradece la bienvenida e indica que el objetivo de la reunión es compartir con las universidades adherentes al SINAES los avances realizados. Se hace una presentación breve del SINAES -su estructura, el proceso de acreditación y los logros- y se abre un espacio de intercambio de opiniones sobre diversos temas; a continuación algunas de las principales ideas expresadas por los profesores de la U. Latina:

- La acreditación tiene efectos muy positivos en el desarrollo y consolidación de una carrera y a la vez genera un gran compromiso
- La comunidad académica sabe qué es SINAES pero no así con el resto de la opinión pública; en las publicaciones no se evidencia la importancia que tiene la acreditación para la sociedad en general. Se confunde acreditación con licencia de funcionamiento. No es suficiente con publicar las carreras acreditadas
- El crear conciencia sobre la importancia de la acreditación debe ser una tarea común entre el SINAES y las carreras acreditadas; se debe ayudar a los empleadores en su escogencia de personal.
- Existe mucha inquietud sobre la acreditación de carreras de ingeniería; si se debe hacer con SINAES o con el CEAB por medio del CFIA; se dice que estos acreditan a nivel internacional y que tienen muchos años de experiencia en esto de la acreditación. ¿Existe la posibilidad, en un futuro inmediato, de que se den nexos de colaboración entre SINAES y el CEAB o SINAES y el CFIA? ¿Desaparecerán los esfuerzos realizados por el CFIA en aras de la calidad? Preocupa que para poder acreditarse con el CEAB las carreras estén eliminando las licenciaturas y creando directamente las maestrías y se reste importancia al bachillerato.
- Se le pide a las universidades privadas, que son recientes y dedicadas exclusivamente a la docencia que tengan una cultura de investigación, con políticas al respecto y una producción académica de calidad. Esto dificulta la acreditación de las carreras de las universidades privadas.

- Debe definirse el concepto de investigación para cada disciplina; se comenta el caso de la carrera de Mantenimiento Industrial del ITCR, que, sin tener investigación, propiamente dicha, logro demostrar su dedicación a la resolución de problemas prácticos en su disciplina y esto le valió en reconocimiento de los pares del CEAB.
- Se debe contextualizar a los pares en la realidad del país; se considera que en una carrera los pares utilizaron referentes internacionales que no son aplicables en nuestro medio. Esto depende de la cultura propia de cada carrera y el razonamiento dado por los pares en ese sentido es muy importante.
- En el área de Psicología, preocupa que la CCSS cobra sumas muy altas para desarrollar investigación en su jurisdicción y esto dificulta aún mas su desarrollo para las universidades privadas.
- La acreditación del SINAES da alguna ventaja a nivel internacional?
- ¿Cuáles son los factores de éxito para la acreditación de una carrera?
- ¿Existen condiciones previas para que una universidad se adhiera al SINAES?

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12:15 MEDIODIA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 212

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTESEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Michel Nisman Safirstein
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Lic. Guillermo Vargas Salazar

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.
Se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 211.

En el acuerdo del artículo 5 se agrega lo siguiente: “e invitar al Sr. Miguel Ángel González C. para conversar con él sobre el tema”

En el artículo 7, al final del primer párrafo, se agrega “por los profesores de la U. Latina”.

Se hacen otras modificaciones de forma y se aprueba.

Artículo 3. Imagen gráfica del SINAES-Neográfica

La Sra. Barquero presenta una serie de aplicaciones del logotipo escogido y tres propuestas de sello de carrera acreditada. Se les da el visto bueno a las aplicaciones del logo. Se comentan diversos aspectos de las propuestas de sello y se le solicita reelaborar dos sellos de acreditación (carrera y programa) con una de las propuestas.

Artículo 4. Análisis del resultado del taller de evaluación del manual de SINAES.

Se retoma el documento “Valoración Guía del SINAES, Taller Interdisciplinario, Trabajo en grupos” y se van aclarando diversos aspectos del mismo. Se considera que muchas de estas recomendaciones deberán ser retomadas por la comisión del CNA que analiza la propuesta de Manual que está en discusión y otras deberán retroalimentar los procesos de acreditación. En todo caso, el aporte recibido es muy valioso

SE ACUERDA en firme agradecer a las unidades de evaluación de las universidades estatales por estos importantes y enriquecedores aportes que contribuyen al mejoramiento del trabajo del SINAES.

Artículo 5. Plan de mejoramiento de Biología.

Se informa que la carrera de Biología de la UCR hizo entrega de su plan de mejoramiento.

SE ACUERDA en firme contratar a la Dra. Sileny Vega para que haga la revisión del plan.

Artículo 6. Reunión de la Comisión pro tempore del CSUCA.

Se analiza la comunicación recibida de parte de la Secretaría Permanente del CSUCA en la que se convoca a reunión de la Comisión protempore del Foro Centroamericano por la Acreditación de la Educación Superior. La reunión se realizará en Guatemala los días 8 y 9 de septiembre y los costos completos de la asistencia a la actividad deben ser asumidos por las instituciones participantes. La Directora es la representante del SINAES ante esta comisión. Se considera necesario llevar una posición concreta del SINAES ante los principales temas que se proponen para esta reunión, a saber: 1) Informe de progresos en proceso general hacia el CCA de parte de cada uno de los sectores; 2) discutir inquietudes respecto al texto de Convenio / Estatuto del CCA, consensuado en la reunión anterior; 3) discutir presupuesto y esquema de financiamiento, 4) afinar preparativos finales para el taller de inducción a los miembros del CCA –que se realizará del 9 al 13 de septiembre- y 5) preparativos para el VI Foro y taller CCA-Agencias (Noviembre, en Panamá). El SINAES envió, en su oportunidad, una nota con respecto al punto 2; con respecto al punto 3, existe un planteamiento concreto de las universidades costarricenses invitadas de que la cuota de ellas sea cobrada por SINAES. También es necesario analizar el papel del CCA ante las iniciativas de acreditación regionales específicas como es el caso de Medicina, Ingenierías y Agronomía que podrían obstaculizar su labor inicial de promotor de formación de agencias nacionales en cada uno de los países de la región y de fortalecimiento de las existentes. Finalmente se debe insistir en que el SINAES será signatario del convenio siempre y cuando se respeten los acuerdos plasmados en el acta de constitución.

SE ACUERDA en firme

- A. Autorizar el pago de transporte, alojamiento, alimentación y gastos de viaje e impuestos para que la Directora asista a la reunión.
- B. Que la Directora prepare un documento base para la discusión de los aspectos medulares que se van a ver en la reunión, así como otros que se han venido analizando en el seno del Consejo, para la próxima sesión.

Artículo 7. Correspondencia y asuntos varios.

- A) Reunión con rectores de universidades adherentes. Se considera pertinente hacer un informe general de lo realizado por el SINAES en este año y de paso comentar algunos aspectos relacionados con la creación del SUPRICORI. Tener en cuenta que algunas de las universidades adherentes al SINAES han participado en las reuniones para la puesta en marcha de este organismo y una de ellas no tiene proyectos de acreditación con el SINAES.
- B) Se informa que el Dr. Aurelio Horta, Vicerrector Académico de la U. Veritas solicitó una reunión con la Directora para conversar sobre “el proyecto académico Veritas y el proceso de acreditación”.
- C) Don Michel informa sobre los precios que cobra el CENDEISSS por los campos clínicos, para ilustrar la queja que manifestó una de las profesoras de la U. Latina, cuando se realizó la visita a esa Universidad.
- D) La entrega de los certificados de acreditación a ULACIT se llevará a cabo el martes 23 de **septiembre** a las 11:00 a.m. en el auditorio de la universidad. Se sesionará ahí mismo partir de las 8:30. a.m.
- E) Se informa que la Comisión de Directores de Planificación de OPES publicó el documento Políticas de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal Vigentes en el 2003, Mayo 2003 y nos donaron un ejemplar –el documento del 2004 está en proceso de preparación-. Algunos de los miembros solicitan copia del mismo. Se solicitará que nos faciliten el archivo electrónico o autorización para fotocopiarlo.
- F) La Directora informa sobre la reunión que sostuvo con el Dr. Juan Calivá del IICA y la Prof. Pilar Vásquez de la Escuela de Agronomía de la UCR. El IICA ha venido colaborando con las carreras del área agroalimentaria que lo soliciten, en procesos de planeación estratégica y mejoramiento de la calidad, con fines de acreditación. Lo hizo hace 5 años con el ITCR –La Directora participó en parte de él como funcionaria del Centro de Desarrollo Académico del ITCR- y el proceso finalizó con un replanteamiento del plan de estudios de la carrera; ahora van a iniciar con la Escuela de Agronomía de la UCR. El IICA brinda asesoría para la autoevaluación y les financia las tarifas del proceso de acreditación cuando estén listos. La reunión fue solicitada por ellos para obtener detalles sobre las convocatorias de acreditación, informar sobre la iniciativa y poner a las órdenes del SINAES el material que el IICA ha ido generando con estos procesos. La Dra. Dobles comenta que sería importante realizar alguna actividad con el IICA e invitar a los colegios profesionales a patrocinar procesos de autoevaluación.
- G) Se comenta la importancia de continuar con las reuniones programadas con rectores de universidades no adherentes al SINAES. El Rector de la EARTH continúa insistiendo en reunirse con los miembros del consejo, tal como se le había propuesto en su oportunidad. En primera instancia esta reunión quedó programada para el día 26 de septiembre.

SE ACUERDA colocar este asunto como un punto de la agenda del CNA para reprogramar las visitas a las universidades y definir, en particular, el trabajo con la EARTH.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 10:30 DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 213

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DOS DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Lic. Guillermo Vargas Salazar

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Michel Nisman Safirstein
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández¹

INVITADOS

Dr. Gabriel Macaya, Rector, UCR
Dr. Eugenio Trejos, Rector, ITCR
Dr. Carlos Lépiz, Rector a.i., UNA
Lic. Luis Guillermo Carpio, Rector a.i., UNED
Dr. Aurelio Horta, Vicepresidente Académico, U. Véritas
Ph.d. Misael Chinchilla, Rector, UCIMED
M.Ed. Estrella Porras, Rectora, ULACIT
Lic. Arnoldo Montero, Rector, U. Católica
MBA Arturo Jofré Vartanián, Rector, U.Latina

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 212.

Se hacen algunas modificaciones de forma y se aprueba.

Artículo 3. Reunión con rectores de las universidades adherentes

Don Jorge Mora agradece la presencia de todos los señores rectores a esta sesión del SINAES; les da la bienvenida y realiza la presentación de un informe sobre los planes de acción trazados en octubre del año pasado –que los rectores conocieron en su momento– y las labores realizadas por el SINAES a la fecha.

¹ Está, como expositor y en representación del SINAES, en una conferencia de la Escuela de Administración Pública en la UCR.

El Dr. Gabriel Macaya informa que se realizó la elección del sustituto del Ing. Leñero y quedó electo el Sr. Eduardo Ulibarri. Por ser estos procesos tan nuevos, tuvieron algunas dificultades con el procedimiento para la nominación y elección de los candidatos; como el SINAES está adscrito al CONARE se considera pertinente que sea el Director de OPES quien comunique el resultado al interesado y convoque a las sesiones cuando se requiera. Don Jorge Mora indica que el SINAES podría elaborarles una propuesta, si ellos lo tienen a bien y se acepta a moción.

Se abre un espacio para comentarios; a continuación se resumen las principales ideas manifestadas por los rectores:

- Es necesario dar mayor divulgación al SINAES, no solo de las carreras acreditadas; es necesario que los padres de familia y estudiantes tengan información para escoger carrera y sepan qué es una acreditación. La información debe llegar también a los Ministerios y, de ser posible, el Ministro de Educación debe pronunciarse en público sobre el SINAES. Debe acelerarse la divulgación.
- Es necesario continuar trabajando para que los entes públicos tomen en cuenta la condición de carrera acreditada como un elemento diferenciador de la calidad de los solicitantes ya sea para ocupar campos clínicos en los hospitales de la Caja, puestos dentro de la administración pública; o para dar un trato diferencial en el otorgamiento de becas o préstamos. Algunos de estos aspectos solo podrán ser resueltos a largo plazo; por ejemplo, en el caso del CENDEISSS, ellos deben esperar a que se venza el convenio actual para admisión de estudiantes a la CCSS para poder variar las condiciones de ingreso y eso ocurrirá al finalizar el 2005. Debe pensarse, en todos los casos, en establecer un período de transición ya que el número actual de carreras acreditadas es bajo aún. En el área de Educación es aún más urgente establecer estos incentivos para los estudiantes de carreras acreditadas.
- La puesta en marcha del SUPRICORI y en general la proliferación de agencias de acreditación sin la debida calidad puede dar al traste con todos los esfuerzos que ha hecho el SINAES porque puede desacreditar no solo al SINAES sino a la "acreditación". Es necesario informar a los colegios profesionales sobre el SINAES porque ya hay algunos, además del CFIA, que están pensando en formar sus propias agencias de acreditación.
- Es una lástima que el SINAES no acepte realizar acreditaciones a nivel regional porque eso le daría prestigio y fortalecería su imagen y podría ayudar con más propiedad a la formación de las agencias nacionales en la región.
- Debería pensarse en un nuevo modelo de educación superior costarricense donde el punto de convergencia sea la calidad y no la división actual por privadas y públicas. Se debe evitar la proliferación de agencias de acreditación y en el caso de las carreras que han llevado a cabo procesos de acreditación con agencias extranjeras, de calidad, hermanarlas.
- Costa Rica debe tener liderazgo a nivel regional en la negociación del TLC y la educación es un eje importante en el intercambio. Se debe tener mayor presencia a nivel centroamericano y esto debería ser una política de estado.
- No se puede seguir permitiendo que el mercado sea el que discrimine a las universidades, el estado debe proteger a los ciudadanos y esto se puede lograr a

través de la acreditación; los colegios profesionales cumplen un papel importante en la calidad de la educación y deben ser “aliados” del SINAES en esto.

- Se debe reforzar al SINAES, asignarle más recursos; buscar mecanismos para su fortalecimiento financiero y en lo posible dotarlos de casa propia.
- Es necesario que se aclare que significa “oficial” cuando se califica la acreditación que otorga el SINAES.
- Se debe hacer un esfuerzo para la creación de cultura sobre la autoevaluación a nivel general y en las universidades; esto debe ser un esfuerzo conjunto; se debe seguir insistiendo con las universidades no adherentes.

Por otra parte se comenta sobre una posible eliminación de los derechos de acreditación para eliminar el pretexto que algunas universidades han puesto para no adherirse al SINAES.

SE ACUERDA

- A. Elaborar una propuesta de procedimiento para la nominación y elección de los miembros del consejo y enviarla a don José Andrés Masís.
- B. Solicitar al Asesor Legal un pronunciamiento sobre el significado del “carácter oficial” de la acreditación que otorga el SINAES (Art. 2 de la Ley 8256) y estudiar la posibilidad de solicitar un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República al respecto.
- C. Poner como punto de agenda en la próxima sesión el análisis de la eliminación de la tarifa por Derechos de Acreditación.

Artículo 4. Aspectos relacionados con el estatuto del CCA.

Se inicia el análisis el documento “Síntesis de aspectos que se tratarán en la reunión de la Comisión Protempore y sobre las cuales debe existir un pronunciamiento por parte del SINAES” preparado por la Directora.

SE ACUERDA en firme presentar las inquietudes ante la comisión protempore.

Artículo 5. Contratación de revisores de avance del plan de mejoramiento de la carrera de AN de la U. Interamericana.

Se informa que la U. Interamericana presentó el avance de cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera de Administración de Negocios tal como se le solicito en la revisión realizada en diciembre pasado. Es necesario contratar revisores nuevamente; en la medida de lo posible deberían ser los mismos que realizaron la evaluación en Diciembre de 2002.

SE ACUERDA contratar a la Master Patricia Ruh y al Lic. Néstor Solís para esta labor

Artículo 6. Correspondencia y asuntos varios.

- A) Se informa que la reunión con el Consejo Institucional del ITCR se realizará a las 9:30 de la mañana. En la tarde hay una actividad del ECA a la que algunos de los miembros desean asistir, por tanto esta sesión extraordinaria tendrá como punto único la reunión con el Consejo.
- B) Se informa que el Dr. Aurelio Horta, Vicerrector Académico de la U. Veritas en reunión con la Directora, entre otros asuntos tratados, le informó que en la

convocatoria de octubre presentarán la carrera Diseño Publicitario y en marzo la de Arquitectura.

- C) Se hace entrega de los siguientes documentos:
- o Original de la carta de invitación del Ministerio de Ciencia y Tecnología y el ECA a la inauguración del proyecto multilateral “Reducción de barreras técnicas al comercio mediante el fortalecimiento de los sistemas de acreditación” que se llevará a cabo el jueves 4 de septiembre en el auditorio del CENAT. La Dra. Dobles indica que asistirá a la actividad.
 - o INTECO, “Instrucciones para el uso de la marca INTECO de empresa registrada, marca de gestión ambiental”. Este documento servirá de referencia para el reglamento sobre uso del sello de carrera acreditada.
 - o Pronunciamiento del Lic. Gastón Baudrit sobre el acuerdo marco de cooperación que se quiere suscribir con la ANECA. En general el pronunciamiento indica conformidad con que se firme el convenio en los términos propuestos por lo que se continuará con el trámite correspondiente.
 - o Tabla de contenido del Vol. 9 No. 2 de la Revista Quality in Higher Education y el correspondiente Editorial en el que se describe brevemente el contenido de cada uno de los artículos.
- D) Se informa que, según un dictamen de la Dirección de Tributación Directa, a todos los contratados por OPES, que no tienen una relación de dependencia directa, se les retuvo por concepto de impuesto de renta un 15% del pago en lugar del 2% estipulado por ley, debido a un error en su interpretación. Todos los interesados deberán presentar una solicitud formal para que les devuelvan la retención de más. El dictamen de Tributación fue emitido a solicitud de la jefatura administrativa de OPES como producto de un reclamo formal que hicieron un Lector y un Revisor de planes de mejoramiento del SINAES.
- E) Se conoce carta de la señora Olimpia López, miembro del CONESUP?, en la que indica que se invitará al CNA a una próxima sesión.
- F) Se conoce carta de la U. Interamericana en la que informa sobre el incendio que ocurrió en sus instalaciones e indica que continuaran con sus labores normalmente.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 5:00 DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 214

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA EN LA SALA DEL CONSEJO INSTITUCIONAL DEL ITCR.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Lic. Guillermo Vargas Salazar

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Dr. Michel Nisman Safirstein

Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
MBA. Eduardo Ulibarri Bilbao

INVITADOS

Miembros del Consejo Institucional del ITCR, señores: M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Ing. Marco Vinicio Zamora, Mario Castillo, M.B.A. Adolfo Chaves, Ing. Guido Hernández Marín, Ing. Rafael Gutiérrez Brenes; José Gerardo Meza, Vicerrector Académico; Adriana Rodríguez Zeledón, Auditora Interna; Fabio Hernández, Director del CEDA; Ing. Saúl Fernández, José Martínez, Director de la carrera de AE y Federico Torres, Asesor del proceso de acreditación en esa carrera.

Artículo 1. Reunión con miembros del Consejo Institucional y otras autoridades del ITCR.

Don Eugenio Trejos, rector del ITCR hace la presentación de los asistentes y da la bienvenida. También hace una reseña histórica sobre el advenimiento de la educación privada en general y, en particular, en Costa Rica y sobre cómo los rectores de las universidades públicas iniciaron la gestación del SINAES, ante la posibilidad de que se diera una evaluación de carácter económico por parte de entes internacionales. Agrega que este tipo de sistemas obliga a la academia a utilizar instrumentos como la planificación y la autoevaluación para la búsqueda de la excelencia. Indica que considera necesario reforzar los procesos de acreditación y evitar la proliferación de sistemas paralelos al SINAES; informa que en el ITCR se han acreditado con el CEAB, por medio del CFIA, dos carreras, y otras dos se encuentran en el proceso; dos carreras están en proceso de autoevaluación para acreditarse con el SINAES.

Don Jorge Mora agradece la posibilidad de llevar a cabo este acercamiento y hace la presentación del SINAES; al finalizar se da un espacio para aclaración de dudas e intercambio de opiniones. Las principales opiniones y dudas expresadas por los funcionarios del ITCR fueron las siguientes:

- Se debe aclarar que el término de calidad que utiliza el SINAES se refiere a calidad académica porque se puede confundir con el “aseguramiento de la calidad” que se utiliza en la industria de productos y servicios.
- ¿Compite el SINAES con el CONESUP? ¿Tiene el SINAES una estrategia para prever la proliferación de carreras en las universidades privadas?
- ¿Provee el SINAES una acreditación internacional, que permita a la carrera posicionarse en otros países y que los graduados de ellas puedan trabajar y estudiar fuera sin problema? ¿Existe reconocimiento internacional de las acreditaciones que hace el SINAES?
- ¿Aceptaría el SINAES la acreditación del CEAB o habría que realizar nuevamente el proceso?
- ¿Se han hecho comparaciones con otros países en cuanto a la rigurosidad de los procesos del SINAES?
- ¿Cuánto cuesta un proceso de acreditación? ¿Hay diferencias de cobro entre las universidades estatales y privadas?
- El SICEVAES no tiene un posicionamiento claro. ¿Le conviene al SINAES relacionarse con ellos?

- ¿Cómo se escogen los pares externos y cómo se puede participar?
- El ITCR se encuentra entre el SINAES y el CFIA, con fuertes motivaciones hacia ambos. ¿Es posible que se realice un acercamiento entre ambas entidades? Interesa hacer una reunión con el SINAES en la que participe el Colegio de Ingenieros Tecnólogos.
- El esfuerzo serio que ha realizado el CFIA en materia de acreditación y los beneficios que han dado los procesos de acreditación con ellos no se pueden desconocer. Pueden dar fe de la seriedad con que se han llevado a cabo los procesos de revisión académica, de los planes de estudios, de la infraestructura de las carreras y de otras variables institucionales.
- El CFIA esta haciendo gestiones para convertirse en una agencia de acreditación, ha puesto muchos recursos en pro de la calidad de las carreras de ingeniería y es un grupo importante que no se debe menospreciar.
- Se debe continuar el acercamiento entre ambas instituciones hasta llegar a un acuerdo; es importante para las carreras de ingeniería y para el ITCR.

FINALIZA LA SESIÓN A LAS DOCE Y QUINCE MEDIODIA.

–Se debió sesionar con quórum de urgencia–.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 215

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS ONCE DE LA MAÑANA EN LA SALA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNED.

ASISTENTES

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Lic. Guillermo Vargas Salazar

Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Dr. Michel Nisman Safirstein

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez

INVITADOS

M.B.A. Rodrigo Arias Camacho
Lic. Juan Carlos Parreaguirre Camacho
Dra. María Eugenia Bozzoli Vargas
Srta. Marbella Vargas Urbina, estudiante
Prof. Ramiro Porrás Quesada
Lic. José Enrique Calderón Solano, Auditor Interno

MTRO. Fernando Brenes Espinoza
Ing. Carlos Morgan Marín
Licda. Marlene Viquez Salazar
Lic. José Antonio Blanco Rodríguez
Lic. Celín Arce Gómez, Jefe de Oficina Jurídica

Artículo 1. Reunión con miembros del Consejo Institucional y otras autoridades de la UNED.

Don Rodrigo Arias, da la bienvenida y se hace una presentación breve de los presentes. La Dra. Dobles agradece la invitación y hace la presentación del SINAES. Al finalizar la presentación se dio el espacio acostumbrado para intercambiar inquietudes. A continuación las principales preguntas o inquietudes planteadas:

- Reiteradamente manifiestan su preocupación de no tener la oportunidad de presentar carreras a los procesos de acreditación del SINAES por la ausencia de una norma que se ajuste a su modalidad de enseñanza y solicitan con urgencia que esta se edite. Han estado preparándose y ya tienen 4 o 5 programas listos para someterse al proceso de acreditación, SINAES anuncia la séptima convocatoria, y ellos no tienen la oportunidad de participar. Consideran que en caso de prosperar las conversaciones del SINAES con los diferentes organismos mencionados –CONAPE, Servicio Civil...- ellos estarían en franca desventaja, por otra parte, las universidades privadas ya están llegando a zonas alejadas y compiten con el proyecto UNED; finalmente, como miembros fundadores del SINAES, desean ser “afiliados” no solo adherentes. La principal petición es que se les de esa oportunidad y quieren saber para cuándo será.
- Los estudiantes tratan de hacer conciencia sobre la importancia de acreditarse porque de por si tienen “trabas” y la acreditación les daría un gran apoyo.
- Han revisado los componentes que evalúa el SINAES actualmente y consideran que la adaptación a la Educación a Distancia no es tan complicada. Consideran que la principal diferencia se encuentra en que, en esta modalidad, el objetivo es el autoaprendizaje de los estudiantes y debe valorarse el esfuerzo, no visible, que esto significa para el estudiante y, por otra parte que eso hace la diferencia en el personal académico; que los materiales didácticos los preparan personas connotadas en su área de especialización y esto debe tomarse en cuenta; por otra parte, que utilizan recursos nacionales, de otras instituciones, sobre los cuales en algunos casos no tienen ningún control, que no es suficiente con tener una buena plataforma tecnológica.
 - Don Guillermo indica que está por aprobarse el manual y explica, con ejemplos, como se ha hecho la adaptación del manual de SINAES a la modalidad a distancia-
 - Se indica que deben hacer la solicitud con las autoevaluaciones que ya tienen y el SINAES les responderá -
- No consideran conveniente hacer una solicitud sin conocer los criterios. ¿Qué posibilidad existe de contar con una versión preliminar del nuevo manual?
- ¿En caso de que una carrera de su modalidad se someta a un proceso de acreditación, como sería la composición del equipo de pares? ¿Todos procederían de instituciones de su misma modalidad educativa?
- ¿Cuánto dura un proceso de autoevaluación y que es la autorregulación?
- Una universidad típicamente presencial que ofrezca carreras o programas a distancia deberá ajustarse a las mismas reglas si desea acreditar el programa?
- ¿El SINAES ha pensado en ampliar la evaluación, por ejemplo a facultades o a universidades?
- Qué pasa con los graduados de una carrera que se acredita si luego se “desacredita”?
- ¿Los empleadores están buscando información sobre carreras acreditadas?
- Informan que el doctorado de Educación fue “acreditado” por SICAR y tienen la intención de postular a este sistema 5 programas de maestría. No entienden como el

SICAR ya tiene un instrumento que evalúa carreras con la modalidad a Distancia y SINAES no. Preguntan por la relación de estas acreditaciones con las del SINAES. Se aclara por parte de la Dra. Dobles que el SICAR no acredita calidad de carreras sino su carácter regional y solicita cooperación a la universidad para ayudar a la comprensión del fenómeno de la acreditación y para ello el empleo de los términos correctos.

- Les preocupaba que en esto de la acreditación la tendencia fuera a buscar mínimos y a cierto conformismo pero la composición del consejo de SINAES es una garantía de que realmente se tenderá a una elevación de la calidad de la educación superior.

Don Rodrigo Arias agradece la visita de los miembros del Consejo que considera de gran valor.

FINALIZA LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE.

-Se solicitó a la Dra. Dobles presidir la sesión-

Dra. María Cecilia Dobles Izaguirre
Presidenta a.i. de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 216

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA Y CINCO DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Michel Nisman Safirstein
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

AUSENTES

MBA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 213 y 214.

Se hacen algunas modificaciones de forma y se aprueban. A raíz de la aprobación del acta 213 se considera necesario dar respuesta a la carta de la Sra. Olimpia López agradeciendo la iniciativa de invitar a este Consejo al CONESUP. Por otra parte se informa que el nuevo Director Ejecutivo de CONESUP es el Prof. Pablo Hernández.

Artículo 3. Ratificación de contrataciones.

Se informa que la asesoría legal de CONARE realizó una revisión exhaustiva de los expedientes de todas la personas contratadas por OPES, que incluye a las contratadas

por OPES, que incluye a las contratadas por SINAES. A raíz de esta revisión, se encontró que, en algunos casos, la contratación, aunque clara para el SINAES, no estaba respaldada por un acuerdo propiamente dicho, sino que el acto de nombramiento o escogencia se consignó como parte de un texto explicativo o mezclado con los nombres de otras personas que finalmente no se contrataron. En tres casos -la contratación de tres revisiones de planes de mejoramiento- se omitieron los nombres de las personas; la revisión de los planes de mejoramiento, por lo general, la realiza el par evaluador nacional y solo en caso de que no pueda hacerlo se nombra un sustituto; tales tareas de sustitución se le han encargado a la Sra. Patricia Ruh, quien había sido contratada anteriormente para una tarea igual. Para regularizar el expediente de contratación de estas personas es necesario ratificar sus nombramientos. Se hace entrega de la lista de casos con la respectiva referencia a la sesión en que se trató el tema.

SE ACUERDA en firme, al haberse omitido esta formalidad oportunamente, ratificar la inclusión dentro del Registro de Elegibles del SINAES y nombramiento en contrataciones a las siguientes personas:

- MAE José Ángel Chacón Saborío, cédula de identidad número 3-211-716, quien fue contratado como par evaluador nacional para la carrera de Administración de Negocios de la Universidad Interamericana.
- Dr. Jorge Díaz Castro, quien fue contratado como par evaluador internacional para la carrera de Administración de Negocios de la Universidad Latina.
- Lic. Armando Sánchez Bermúdez, 98190078855, quien fue contratado como par evaluador internacional para la carrera de Administración de Negocios de la Universidad Latina.
- Dr. Alberto Cañas Collado, 1-414-715, quien fue contratado como par evaluador de la carrera de Ingeniería en Sistemas de la Universidad Latina.
- Ing. Juan Francisco Díaz Frías, 79326841, quien fue contratado como par evaluador de la carrera de Ingeniería en Sistemas de la Universidad Latina.
- Sr. Antonio Puerta Zapata, 3.417.692, quien fue contratado como par evaluador de la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica
- Dr. Enrique Touya Boggiano, No. de pasaporte B-025800, quien fue contratado como par evaluador de la carrera de Medicina de la Universidad de Costa Rica
- Dr. Leonardo Oneto Piazze, cédula de identidad No. 6.136.752-3 quien fue contratado como par evaluador de la carrera de la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica.
- Sra. María Rocío Arango Restrepo, 42881515, quien fue contratada como par evaluador de la carrera de Contaduría Pública de la Universidad Latina de Costa Rica
- Máster Patricia Ruh Mesén revisora del:
 - Plan de mejoramiento de la carrera de Contaduría Pública de la Universidad de Costa Rica.
 - Plan de mejoramiento de la carrera de Odontología de la ULACIT.
- Dr. José F. Dittel Gómez, cédula 3-142-322, revisor del plan de mejoramiento de la carrera de Odontología de la ULACIT.
- Máster Carlos Ceciliano Bermúdez, 1-407-1370, revisor del plan de mejoramiento de la carrera de Administración de Negocios de la Universidad Latina.

Artículo 4. Actas de sesiones de entrega de certificados de acreditación.

Se hace entrega de las actas de las sesiones 148, 150, 183 y 191. En estas sesiones se hizo entrega del certificado de acreditación a alguna carrera. Por razones de tiempo no se habían transcrito.

SE ACUERDA en firme analizar estas actas en la próxima sesión.

Artículo 5. Informe sobre la reunión de la Comisión protempore en Guatemala.

La Directora, representante del SINAES ante la Comisión Protempore del Foro Centroamericano por la Acreditación, hace una síntesis del resultado de la reunión realizada en Guatemala. Esta síntesis fue enviada por correo electrónico a todos los miembros. Se hace entrega del nuevo texto del Convenio de conformación del CCA, del estatuto y de un borrador de presupuesto, con señalamiento de los cambios realizados durante la reunión. Se resaltan dos aspectos de interés para el SINAES: En el discurso introductorio de los talleres que se iban a realizar en esa misma semana se indicó que el SICEVAES **no** se constituirá en una agencia de acreditación, pero en el caso del SICAR, que por ahora realiza reconocimientos del carácter regional de una carrera, **si** hay intención de prepararse para “acreditar” la calidad de programas de posgrado tanto a nivel regional como nacional.

SE ACUERDA en firme

- A. Invitar a los señores Orlando Morales representante de los gobiernos de la región, Alejandro Cruz, representante de Costa Rica y Kenneth Carpio, posible representante estudiantil en el CCA y estudiante de la UCR, para conversar con ellos sobre el SINAES.
- B. Formar una comisión de “notables” para dar inicio al estudio de componentes y criterios para la acreditación de posgrados por parte de SINAES. Invitar a participar a las siguientes personas: Dr. Luis Camacho, Dr. Gilberto Alfaro, Msc. Luis Chaves y Dr. Aurelio Horta.
- C. Designar a la Dra. María Cecilia Dobles para que coordine esta comisión.

Artículo 6. Decisión de acreditación de la carrera de Administración de Empresas de ULACIT.

Se analiza el documento elaborado por el MAE Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, par evaluador nacional de la carrera y revisor de su plan de mejoramiento. El MAE Gutiérrez indica entre otras cosas, que

- La formulación del plan de mejoramiento se realizó con base en los lineamientos establecidos en el Manual para la elaboración de planes de mejoramiento del SINAES.
- En todos los componentes en que los pares evaluadores señalaron debilidades, se plantearon, en forma clara y concreta las acciones y tareas para mejorar las condiciones actuales. En todas las acciones se especificó el responsable de la ejecución, el cronograma en el corto, el mediano y el largo plazo así como los indicadores de gestión para facilitar el proceso de seguimiento y evaluación.
- El plan es detallado y realista

- A pesar de lo anterior, quedaron pendientes en el plan de mejoramiento dos recomendaciones hechas por los pares: “la modificación a la misión institucional para incorporar en ella a los formadores y su rol académico” y la formulación del plan estratégico **de la carrera**, que guíe el desarrollo de la misma hacia el logro de su misión.

Considerando que la decisión de acreditación de esta carrera había sido pospuesta hasta que se realizara la evaluación del plan de mejoramiento que presentó y que el plan ha recibido una evaluación favorable

SE ACUERDA

- A) Acreditar la carrera de Bachillerato en Administración de Negocios de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, ULACIT, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo.
- B) Manifestar a la Universidad complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por lograrla. El SINAES considera importante para la formación de Administradores de Negocios y para la educación superior costarricense, contar con instituciones de enseñanza que muestren esta capacidad de mejoramiento continuo.
- C) Comunicar a la Universidad algunas condiciones que se consideran de importancia para mantener el proceso de mejoramiento continuo al que se ha comprometido al someterse al proceso de acreditación:
 1. La Universidad deberá dar respuesta a la inquietud presentada por el revisor del plan de mejoramiento referente a: “quedaron pendientes en el plan de mejoramiento dos recomendaciones hechas por los pares: la modificación a la misión institucional para incorporar en ella a los formadores y su rol académico y la formulación del plan estratégico **de la carrera**, que guíe el desarrollo de la misma hacia el logro de su misión”.
 2. El plan de mejoramiento aprobado será uno de los puntos que los pares evaluadores tomarán como base en el proceso de reacreditación.
 3. La carrera deberá presentar un informe de cumplimiento anual que incluya un desglose de las actividades de autoevaluación llevadas a cabo en el período.
 4. El costo de la revisión de cumplimiento por parte de SINAES deberá ser cubierto por la Universidad.
- D) La carrera podrá ostentar su condición de acreditada con base en la certificación entregada por el Consejo Nacional de Acreditación.

Artículo 7. Eliminación de Derechos de acreditación.

Se da inicio al análisis del tema; la directora informa que los aportes dados por las universidades para poner en funcionamiento el SINAES y los derechos de acreditación cobrados a la fecha suman 56 millones de colones que se deberán tomar en cuenta en caso de que se quieran “devolver” en forma de un menor costo en los procesos de acreditación. Don Fco. Antonio indica que jurídicamente no es posible devolver los derechos de acreditación cobrados en caso de cambiar la normativa. Por otra parte, se

considera que aún falta mayor información de base para tomar la decisión de eliminar los Derechos de Acreditación

SE ACUERDA posponer el análisis de este tema para después de la convocatoria de octubre.

Artículo 8. Correspondencia y asuntos varios.

- A) Se recuerda que la reunión con el Consejo Universitario de la UNA se realizará el próximo jueves a las 11:00 de la mañana. El martes 23 de septiembre habrá sesión ordinaria de 9:00 a 11:00 de la mañana en ULACIT y a las 11 se llevará a cabo la sesión solemne para la entrega de los certificados de acreditación a las carreras de esa universidad que se han acreditado.
- B) Se informa que la página Web del SINAES ya está actualizada en cuanto a carreras acreditadas, universidades adherentes y a la lista de los miembros del Consejo. Se está gestionando la obtención de un dominio propio.
- C) Se considera importante hacer un comunicado de prensa en el que se informe sobre la incorporación del MBA, Ulibarri al CNA. Por otra parte se debe aprovechar la entrega de los certificados de acreditación a las carreras de ULACIT para citar a la prensa e informarles que la Lic. Martha Fernández está al frente de la gestión de prensa del SINAES. Esta actividad deberá dirigirla la Licenciada Fernández, quien no se ha incorporado al SINAES porque aún no ha recibido un comunicado oficial al respecto.
- D) Se hace entrega de los siguientes documentos:
 - o Una copia de la publicación del CFIA en el periódico "En la CIMA: Guía de orientación vocacional" en el que informa sobre su proceso de acreditación e indica que llevarán a cabo un taller para informar a los estudiantes sobre el tema.
 - o El documento de OPES: Posibilidades de estudio de la Educación Superior Estatal en Costa Rica, en el 2003.
 - o Invitación al I Simposio Iberoamericano de virtualización del aprendizaje y la enseñanza, que se realizará del 23 al 25 de septiembre de este año en las instalaciones de CONARE.
 - o Un artículo de la revista Medicina y Vida de agosto de 2003, escrito por el Dr. Arturo Robles Arias, Presidente de la Junta de gobierno del Colegio de Médicos y Cirujanos, sobre el problema de la sobrepoblación de estudiantes de medicina que va en detrimento de la excelencia académica y una posible forma de solucionarlo.
 - o Copia del documento de OPES: Políticas universitarias para el 2003. Este documento también se puede consultar en la página web del CONARE..
- E) A raíz de la entrega de las copias del documento de OPES Políticas universitarias para el 2003, que no se pudo conseguir en su versión electrónica en esta oportunidad, se considera necesario hacer una solicitud respetuosa al Director de OPES para que estudie la posibilidad de facilitar a los miembros del Consejo de SINAES los documentos de OPES similares a este, en formato digital.
- F) El viernes 26 de septiembre será la reunión de la Dra. Dobles y de don Guillermo con las autoridades de la EARTH, se contratará, por cuenta de OPES, algún servicio de transporte a la sede de esa universidad. Las reuniones de don Fco

Antonio y don Rodolfo con los rectores de la U. de la Salle y la Universidad Libre de Derecho se reprogramarán para octubre.

- G) Se informa que la transferencia presupuestada por el MEP, para el SINAES, en el año 2004 quedó por 48.6 millones y no por los 50 ofrecidos. Según informaron en el MEP, la Comisión de Asuntos Hacendarios efectuó el rebajo. Se solicitó una reunión con esta Comisión -aunque de momento no ha sido concedida- para darles a conocer la labor del SINAES y la importancia que tiene para el país.
- H) Se considera importante hacer una reproducción pagada, en La Nación, del artículo editorial de Democracia Digital publicado el pasado 12 de septiembre.
SE ACUERDA solicitarle a la Lic. Fernández realizar esta gestión.
- I) Se da por entregado el resumen de la reunión informativa sobre el curso Gestión de la Calidad y cambio de la Educación Superior elaborado por la Srta. Cynthia Espinoza.
- J) Se informa sobre la conferencia que impartirá el Dr. Guillermo Londoño de la Universidad de Antioquia, auspiciada por el Programa de cooperación para el mejoramiento de la calidad universitaria, de las universidades estatales, que se realizará el día 17 de septiembre.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y QUINCE DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 217

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS ONCE DE LA MAÑANA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

AUSENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
MBA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Dr. Michel Nisman Safirstein

INVITADOS

Dra. Sonia Marta Mora Escalante
M.A. Yolanda Acuña Castro
Dr. Edwin Salas Zamora
M.E.L. Gerardo Morales García
Lic. Miguel Hernández Madrigal
Sr. Edwin Cedeño Reyes

Dr. Carlos Lépez Castro
M.A. Marta Avila Aguilar
Lic. Oscar Marín González
Lic. José Eduardo Carballo Avendaño
Sr. Santiago Sarceño Barquero
Sr. Róger Serrano Montoya

Artículo 1. Reunión con miembros del Consejo universitario y otras autoridades

de la UNA.

Doña Sonia Marta hace la presentación de los presentes y da la bienvenida. Don Jorge Mora agradece la posibilidad de llevar a cabo este acercamiento, indica que este es parte de una ronda de reuniones con las autoridades de las instituciones adherentes y otras de interés que no lo son aun; hace la presentación del SINAES; al finalizar se da un espacio para aclaración de dudas e intercambio de opiniones. Las principales opiniones y dudas expresadas por los funcionarios y estudiantes de la UNA fueron las siguientes:

- Hay carreras que se quieren acreditar con agencias internacionales, ¿espera el SINAES hacer convenios con estas agencias? ¿Son pocos casos? ¿Es difícil? ¿Qué relación existe actualmente entre el SINAES y las agencias de acreditación extranjeras?
- Hay una tendencia de los colegios profesionales a formar agencias de acreditación (por ejemplo, el de Enfermería), ¿se ha hecho alguna acción para dialogar con ellos? .
- ¿Se ha contemplado la posibilidad de que una carrera se base en educación virtual?
- En la Ley no quedo la exclusividad del SINAES pero debería ser así, ¿Se considera factible trabajar en un texto nacional para que el SINAES sea exclusivo? ¿Qué estrategias ha utilizado el SINAES para contrarrestar la puesta en marcha de SUPRICORI?
- En el plan de presupuesto se han incluido recursos para los procesos de autoevaluación de 7 carreras y 3 de estas con miras a la acreditación.
- En los componentes que evalúa el SINAES no esta la investigación!
- ¿En qué consiste el convenio con el MEP?
- ¿Qué papel cumple SINAES en el nivel centroamericano?
- ¿Qué relación hay entre los sistemas de acreditación y la movilidad laboral esperada con la firma del TLC con USA?
- Se están rediseñando todos los programas de la universidad, para pasarlos de tres ciclos lectivos (anuales) a dos. ¿Cómo afecta el cambio de modalidad curricular a las carreras acreditadas? ¿En qué medida ese ajuste afecta la acreditación? Ojal'a que no se castigue a las carreras por buscar la mejora.

Algunas respuestas:

- Los colegios profesionales son entidades de carácter publico y solo pueden hacer lo que la ley les permita. Los colegios deberían apoyar al SINAES y para ello se han procurado alianzas con algunos de ellos.
- Sobre la acreditación extranjera y específicamente la que realizan los canadienses: Estos procesos se iniciaron antes de que SINAES existiera y eso los disculpa, pero es una vía errónea porque ellos no acreditan propiamente y hacen mal si la presentan como una acreditación; el reconocimiento que realizan no da derecho directo al trabajo, degradan los grados académicos y tienden a homogenizar las carreras, mientras que SINAES respeta la diversidad.
- Es importante que las universidades adherentes ayuden a consolidar el término "acreditación", no se debería usar para los casos de otro tipo de reconocimiento como el del SICAR o el del CEAB.

- En cuanto a la exclusividad del SINAES, precisamente la semana pasada se asistió a una charla del Ente Mexicano de Acreditación y se daban una buena lista de razones por las cuales el ente acreditador debe ser único: Entre otros aspectos, se mencionó que cuando hay varios se confunde a la gente, es costoso y el país debería orientar sus recursos a uno solo. En el caso del SINAES la ley lo declara como el ente oficial de acreditación.
- La investigación esta incluida en el componente curricular. En la evaluación de los programas de posgrado el énfasis sería este.
- Sobre los cambios curriculares en las carreras acreditadas: La acreditación se da sobre un plan de estudios y sus condiciones; si hay cambios sustantivos, se convierte en otra carrera; los cambios en la periodicidad son cambios sustantivos. Por otra parte, la acreditación evalúa un conjunto de variables y la periodicidad es solo una de estas, por tanto un cambio solo en esta variable probablemente no afecte. En el caso de las carreras que aun no han pasado por el proceso, deben indicar el cambio para que los pares lo consideren.
- El objetivo de la acreditación es dar una garantía de calidad en el ámbito internacional; es un esfuerzo permanente respecto a la calidad; pero por parte debe ser rentable ser “bueno”. El carácter oficial de la acreditación que da el SINAES si se diferencia de otros porque el estado costarricense la reconoce. Una tarea importante es que la gente tenga claro que es una acreditación “buena”. Las universidades estatales deben ser protagonistas de primera línea, deben saber de que se trata.
- La educación a distancia y la virtual no se han olvidado. Elementos tomados de criterios internacionales y nacionales se han incorporado al manual, por ejemplo...
- Hay una corriente internacional de fortalecer los organismos nacionales de acreditación y la formación de redes. En Centroamérica somos la única agencia de acreditación de carreras, la otra que existe, en El Salvador, acredita instituciones y apenas va a empezar a incursionar en la acreditación de programas; estamos colaborando en la medida de nuestras posibilidades con el resto de países de la región para la formación de sus propias agencias.
- Es inevitable quedar expuestos, en todos sentidos, a los avances de la globalización, eso contribuirá a la formación de agencias de segundo piso.
- Es una debilidad de los TLC que no contemplen la libre circulación de trabajadores; se debe estar atento, no a cerrarse a la importación de servicios profesionales que podría ser mas bien un estímulo, sino a cuales criterios van a predominar en la acreditación de la calidad; el peligro es que sean los criterios mercantiles los que primen.

FINALIZA LA SESIÓN A LAS DOCE Y TREINTA MEDIODIA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 218

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS CINCO DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Michel Nisman Safirstein
Lic. Guillermo Vargas Salazar

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

MBA. Eduardo Ulibarri Bilbao

INVITADOS

Consejo Superior de Educación:

Lic. Manuel Antonio Bolaños, Ministro de Educación.
Lic. Rubén Salas Salazar
M.Sc. Alejandrina Mata Segrega
Lic. Marvin Herrera Araya
Lic. Nelson Monge Céspedes

Licda. Gloria Paniagua Soto
Lic. Rubén Leandro Montero
M.Sc. Reina Fonseca Ortega
Dra. Sandra García Pérez

Artículo 1. Reunión con los miembros del Consejo Superior de Educación.

Don Manuel Antonio Bolaños, Ministro de Educación, abre la sesión y da la bienvenida a los miembros del Consejo y a la Directora del SINAES. Don Jorge Mora, en su calidad de Presidente, agradece la invitación, presenta a los miembros del Consejo y hace la presentación del SINAES.

Se abre un espacio para preguntas y aclaraciones; las principales de ellas se muestran a continuación:

- ¿Qué pasa con el SICEVAES?
- ¿Cuáles son las carreras acreditadas?
- ¿Qué medidas están tomando las universidades para acreditar las carreras de Educación, que son las que más interesan al CSE?
- ¿En qué beneficia a un estudiante provenir de una carrera acreditada?
- Los criterios y normas que utiliza el SINAES, ¿son nacionales o internacionales?
- ¿Existe algún acercamiento entre los parámetros de CONESUP y los del SINAES?

El señor ministro informa que el nuevo director de CONESUP es el profesor Pablo Hernández e indica que las puertas de CONESUP estarán abiertas para el SINAES.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 6:00 DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 219

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA Y DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE ULACIT.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
MBA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

AUSENTES

Dr. Michel Nisman Safirstein

Artículo 1. Bienvenida.

Don Jorge Mora da la bienvenida a don Eduardo como nuevo miembro del consejo y a la Lic. Marta Fernández, como periodista, que se incorporan hoy al equipo SINAES. Don Guillermo manifiesta la complacencia por la aceptación de don Eduardo, quien indica que es un creyente de la labor que realiza SINAES por la calidad de la educación superior privada y pública del país por lo que se siente honrado y pueden contar con su compromiso y entrega.

Artículo 2. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 3. Revisión y aprobación de las actas 215, 216 y 217.

Se hacen algunas modificaciones de forma y se aprueban.

Artículo 4. Aprobación de las actas 148, 150, 183 y 191 de sesiones solemnes.

Se aprueban.

Artículo 5. Licenciaturas independientes de bachillerato, ¿cambio en el certificado de acreditación?

La Directora indica que a raíz de la publicación de carreras acreditadas algunas personas han consultado si la licenciatura acreditada incluye el bachillerato. Se hizo una consulta, a la Dirección académica de OPES, sobre la existencia de licenciaturas independientes del bachillerato, cuya lista de muestra se entrega. Por otra parte, el CNA aprobó una norma que indica que si una carrera presenta una solicitud de acreditación de una carrera con dos grados académicos se tomará como referencia el mayor. La preocupación es si el certificado de acreditación debe modificarse para que indique que se acreditan ambos grados y que pasará cuando se presente la solicitud de acreditación de una licenciatura "independiente".

Se da una amplia discusión del tema. Algunas de los principales aspectos mencionados se muestran a continuación:

- Existe una clara definición en la normativa de SINAES de que la licenciatura puede

tener como base el bachillerato de la misma disciplina - que por lo general es lo que se da- y que pueden existir licenciaturas independientes que aceptan estudiantes de diferentes carreras. Este último caso es delicado y deben reglamentarse algunos aspectos.

- Existe además otra posibilidad (son tres los focos de atención) y es que se ofrezca la licenciatura de manera independiente (abierta a otras disciplinas) y la universidad que la ofrece, imparta también el bachillerato y sus egresados no tengan requisitos de ingreso a la licenciatura.
- En el informe de autoevaluación se debe especificar claramente el tipo de licenciatura de que se trata y los pares evaluadores deben tener claridad sobre estas diferencias.
- En las acreditaciones que se han otorgado se trata de casos en los que el bachillerato y la licenciatura están integrados por lo que no se ve problema y el certificado de acreditación debe quedar como está, teniendo en cuenta la normativa ya existente. (No se sabe si, estando integrados el bachillerato y la licenciatura, la institución ha aceptado estudiantes de otras instituciones o carreras solo a la licenciatura!)
- Se considera que la flexibilidad curricular que ofrece la modalidad de licenciaturas independientes es positiva y se debe respetar, no obstante, se debe analizar qué aspectos se deben reglamentar para asegurar su calidad, porque sería muy difícil analizar todos los bachilleratos aceptados como base. (especialmente si los estudiantes pueden provenir de diferentes universidades) Se deben revisar, por ejemplo, ¿las condiciones de ingreso?, ¿Si profesionalmente ambos grados son independientes?, ¿Si existen planes de nivelación?, ¿Si existen afinidades curriculares de los bachilleratos de base con la licenciatura?.
- En caso de darse una acreditación de una de estas licenciaturas se debe indicar claramente que solo se acredita este grado y no incluye los bachilleratos de base.
- Es importante que el SINAES ofrezca claridad en los grados de las carreras que se acreditan y que respondan a procesos que revisen cada uno de estos grados, de manera que la decisión de acreditación sea muy clara en lo que incluye y no se presten a malos entendidos o confusiones.

SE ACUERDA en firme buscar una persona que elabore una propuesta de base para analizar el tema y dejarlo pendiente hasta que se tenga la propuesta.

Artículo 6. Informe sobre la Dra. Dobles sobre la actividad de celebración del aniversario del ECA².

La Dra. Dobles, informa que asistió a la celebración del aniversario del ECA, en el que presentaron ponencias varias personas. Le llamó la atención la de la señora Maribel López, del Ente Mexicano de Acreditación, EMA³, quien hizo énfasis en la necesidad de

² Ente Costarricense de acreditación creado por ley de la República, casi paralelamente al SINAES. Es un ente **acreditador** de agencias **certificadoras** de calidad en cuanto a productos y servicios.

³ El EMA es el organismo mexicano equivalente. En educación hay diferencia en la nomenclatura empleada porque los organismos equivalentes a los “certificadores” de la calidad “acreditan” carreras o instituciones.

tener un único ente de acreditación en cada país, ya sea este gubernamental o privado; las principales razones que ella dio fueron dos: de costos –la inversión para tener un ente de acreditación es elevada y se debería concentrar- y de claridad - tener varios puede causar confusión-. La Dra. Dobles manifiesta su preocupación de que se dé una proliferación de agencias de acreditación de la calidad de la educación superior; indica que no le preocupa que surjan entes que promuevan y asesoren los procesos de acreditación pero no en cuanto a la acreditación propiamente. El argumento para fortalecer el ente acreditador de la calidad de la E.S. no debe ser de costos sino de confiabilidad de criterios: conocidos y consultados y que incluyen parámetros internacionales. A raíz de esta exposición se hace entrega del pronunciamiento de UCIMED respecto a SUPRICORI que manifiesta su falta de seriedad respecto al tema de la acreditación. Se comenta la necesidad de darle una mayor estabilidad al SINAES. Por otra parte la Directora informa que el Ing. José Joaquín Seco le solicitó tomar en cuenta a UNIRE en caso de que se realice alguna actividad relacionada con los procesos de autoevaluación, porque hay varias universidades interesadas. Según el plan de trabajo, se deberá realizar una actividad de capacitación en el segundo semestre del año, por lo que se puede aprovechar la oportunidad de esta solicitud para que ese sea el tema de la actividad. Aunque la función del SINAES no es la autoevaluación, este proceso tiene sus propias tecnologías y es fundamental para la acreditación. Se debe aprovechar el vínculo SINAES-CONARE para tratar de ahorrar costos. Se mencionan como posibles expositores internacionales al señor José Joaquín Brunner y a la señora María José Lamaitre.

SE ACUERDA

- A. Solicitar nuevamente el pronunciamiento del Asesor Legal sobre lo que significa dar una acreditación oficial, tal como lo establece la Ley 6256 del SINAES.
- B. Planificar la actividad capacitación de manera que se pueda llevar a cabo a fines de noviembre y que incluya la presentación de ponencias tanto de profesionales nacionales como extranjeros. En la medida de lo posible deberá llevarse a cabo en algún hotel o instalación fuera del edificio del CENAT, darle mucha publicidad y que se lleve a cabo en forma impecable.
- C. Formar un equipo que planifique y lleve a cabo la actividad
- D. El primer paso será que el presidente del CNA se comunique con los posibles expositores para establecer una posible fecha.

Artículo 7. Acciones por seguir respecto al CFIA.

Considerando que no ha habido respuesta a la nota enviada por la directora a la Ing. Irene Campos, en relación con el tema de un posible convenio entre el CFIA y el SINAES,

SE ACUERDA enviar una carta a la Junta directiva del CFIA, solicitando una audiencia para conversar sobre el tema. Iniciar de inmediato la relación de cooperación con el Colegio de Periodistas para que sirva de ejemplo para posibles convenios con otros colegios profesionales.

Artículo 8. Aprobación del sello de carrera acreditada.

Se analizan las opciones que había presentado la Lic. Hosana Barquero en su oportunidad y no satisfacen por lo que

SE ACUERDA solicitarle a la señora Barquero otras opciones.

Artículo 9. Correspondencia y asuntos varios.

Se informa que la exposición de la Señora López, del EMA, ya fue solicitada al ECA.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 10:45 DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 220

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS ONCE DE LA MAÑANA EN EL AUDITORIO RAÚL CRESPO DE LA UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA –ULACIT-.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
M.A. Eduardo Ulibarri Bilbao
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTE

Dr. Michel Nisman Safirstein

INVITADOS

Máster Estrella Porras, Rectora
Máster Silvia Castro, Presidenta
Máster Marcela Hidalgo, Análisis Institucional
Máster Juan Ricardo Wong, Director de la carrera de Contaduría Pública
Licda. Marianela Núñez, Directa de la carrera de Derecho
Autoridades universitarias de ULACIT
Profesores, personal administrativo y estudiantes de ULACIT
Máster José Pablo Hernández, Director de CONESUP
Representantes de colegios profesionales
Representantes de universidades
Otros invitados

Punto Único. Entrega del certificado de acreditación de las carreras de Licenciatura en Contaduría Pública y Licenciatura en Derecho.

Apertura de la sesión y mensaje del Máster Jorge Mora Alfaro, Presidente del Consejo Nacional de Acreditación.

Muy buenos días.

Doy por abierta la sesión solemne del Consejo Nacional de Acreditación No. 220 que tiene como único punto de agenda: la entrega de los certificados de acreditación a las carreras de Licenciatura en Contaduría Pública y Licenciatura en Derecho de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología –ULACIT-.

Nos acompaña como invitada en la mesa principal la Máster Estrella Porras Zúñiga, Rectora de ULACIT, también se encuentran presentes la Dra. Silvia Castro –Presidenta de ULACIT-, estimados colegas del Consejo Nacional de Acreditación, la Ing. Mayra Alvarado Urtecho –Directora del SINAES-, invitados especiales, autoridades académicas, profesores, estudiantes y funcionarios de ULACIT.

El SINAES tomó la decisión de organizar los actos de entrega de los certificados de acreditación de las carreras en el seno de las instituciones de educación superior, pues nos parece que es el medio más apropiado, en el ámbito académico de las instituciones, en el cual llevamos a cabo estos actos, que son de mucha trascendencia para el desarrollo de la educación superior en nuestro país.

Consideramos que es en conjunto con las autoridades académicas de las instituciones, con los profesores, con los estudiantes en donde llevemos a cabo este momento, que es la culminación de un proceso: un proceso riguroso, un proceso que no es sencillo como lo han vivido los profesores, las autoridades académicas, los encargados de llevar adelante los procesos de acreditación, pues consideramos nosotros que la acreditación tiene que ser necesariamente un proceso que cumpla con los requisitos que permite que cuando una carrera está acreditada efectivamente brinde garantía, brinde seguridad a la sociedad costarricense, a los empleadores, a las instituciones, a los padres de familia, a los estudiantes, de que efectivamente aquella carrera que recibe su certificado de acreditación cumple con los requisitos de calidad establecidos por el sistema, esto es de muchísima importancia sobre todo por el momento en el cual nosotros estamos viviendo porque las exigencias para las instituciones de educación superior serán cada vez mayores.

Es frecuente escuchar que en las sociedades del conocimiento, la formación de recursos humanos calificados, pasa a ser una tarea fundamental para alcanzar el desarrollo de los países, tenemos que señalar que es: formación de recursos humanos que cumplan con ciertos requisitos de calidad, eso cada vez va a ser más importante si nosotros sabemos la importancia que tiene, en países como en Costa Rica el que se haya invertido en educación a lo largo de muchos años, lo que nos ha permitido a nosotros contar con una condición básica que nos permite enfrentar de mejor manera las características del desarrollo contemporáneo; eso le ha permitido a Costa Rica atraer inversiones extranjeras y desarrollar su competitividad, eso le ha permitido a Costa Rica insertarse de mejor manera en las nuevas condiciones del desarrollo de nuestros días.

Pero cada vez más, no solamente va a ser requisito el que se cuente con personas con niveles educativos cada vez mayores sino que también que esa formación educativa sea una formación de calidad, que cumpla con esos requisitos que van a exigir las empresas, que van a exigir las instituciones y que exigen otros tipos de procesos que nosotros no podemos dejar de lado: el impuso del desarrollo social, la búsqueda de una

sociedad más equitativa, la necesidad de impulsar el desarrollo humano, para lo cual también se requieren profesionales formados con criterios de calidad, con parámetros que le permiten efectivamente cumplir las funciones del desarrollo dentro de una visión integral como las que tenemos en las instituciones de educación superior.

El SINAES –precisamente- fue creado por las instituciones públicas y por un número importante de universidades privadas para cumplir con esa función de propiciar el mejoramiento continuo de la educación superior de Costa Rica, para impulsar un proceso que permite ir creando una cultura de la calidad en las instituciones de educación superior y hemos venido avanzando en ese proceso. El hecho de que SINAES sea un órgano que funciona con absoluta independencia de criterio, con transparencia, que sea un órgano que le ejerza la confianza a los ciudadanos, que tiene credibilidad, es un elemento de muchísima importancia para que, efectivamente, cuando nosotros entreguemos un certificado de acreditación, estemos dando constancia de que aquella carrera que lo recibe llena esos requisitos de calidad y esto es muy importante porque todos sabemos como un sistema de educación superior cada vez más complejo y cada vez más diverso, pues podrán haber algunos intentos de llevar adelante procesos de pseudoacreditación, que podrían hacer muchísimo daño al desarrollo del país que le podrían realmente crear una situación que no es la más conveniente para el fortalecimiento del sistema de educación superior y para el cumplimiento de las funciones que la educación superior tiene que llevar adelante en ese mundo complejo en el que estamos desarrollándonos nosotros.

El hecho de que el SINAES fuera creado mediante un acuerdo, mediante un convenio en el que participan universidades públicas y privadas es también un elemento de muchísima importancia en el país; por estos caminos hemos logrado dar pasos para avanzar hacia una integración cada vez mayor de nuestro sistema de educación superior en Costa Rica, que muchos hemos considerado siempre una necesidad. Recuerdo –y estando don Álvaro Castro quien era en aquel tiempo el presidente de ULACIT- que me tocó la suerte de que firmáramos el primer convenio de cooperación entre una universidad pública y una universidad privada, un convenio que se firmó entre la Universidad Nacional y la ULACIT, era el primer convenio que se firmaba, eso en algunos sectores y en algún momento no era bien visto porque existían una serie de prejuicios en ambos lados, en relación con las características que estaba tomando el desarrollo de la educación superior en el país. Se firmó el convenio aunque no estoy muy seguro si los resultados concretos que se obtuvieron con las acciones de cooperación que se querían llevar adelante mediante ese convenio fueron del todo exitosas como nosotros hubiéramos querido; sin embargo siempre será muy importante un hecho simbólico el que ese haya firmado ese convenio, que se definiera en ese momento que era posible llevar adelante un trabajo de cooperación, que era posible llevar adelante un trabajo conjunto para impulsar el desarrollo de la educación superior del país y para avanzar en la búsqueda de la calidad de la educación superior del país. En ese sentido la creación del SINAES y el hecho de que las universidades públicas y privadas estén comprometidas con estos procesos de búsqueda de la calidad tiene una gran importancia para el desarrollo de las universidades y el desarrollo de la educación superior en el país.

Hemos venido haciendo un trabajo que nos ha permitido alcanzar logros importantes, hemos avanzado en la definición de manuales cada vez más claros que permiten que en los procesos de acreditación sigan normas claras para el desarrollo, hemos avanzado en la integración del SINAES en redes internacionales de acreditación, para nosotros esto es muy importante, pues nosotros no somos una isla, los sistemas de educación superior se mueven en un entorno en donde las relaciones internacionales entre los sistemas de educación son cada vez mayores y esto en el plano de la acreditación adquiere cada vez mayor importancia. Nosotros participamos en redes internacionales, participamos en una red que se llama INQAAHE: en la cual participan centros de acreditación, entidades de acreditación de países de Europa, África, Asia, América Latina, de los Estados Unidos; somos miembros fundadores de RIACES, una red iberoamericana de centros de acreditación en la que participa la ANECA que es la agencia de acreditación de España y las principales agencias de acreditación de América Latina; somos también parte fundadora de SICEVAES y hemos participado en la comisión protempore que está permitiendo el nacimiento de una red regional centroamericana para acreditación.

Estas relaciones que establece el SINAES nos permite poder conocer las experiencias de acreditación que se desarrollan en otros países, conocer también los requisitos de acreditación y los requisitos y criterios de calidad que se han definido en otros países y, por supuesto, que esto nos permite adaptar y desarrollar nuestros propios criterios de acreditación para el caso de Costa Rica, que sin duda –como señalaba antes- no funciona como una isla, tienen relaciones, tienen vínculos pero son definidos en nuestro país en consulta con instituciones de educación superior y en consulta con otros actores sociales, de tal manera que esos criterios de calidad que nosotros utilizamos tengan la validación que se requiere para que sea consistente en nuestra acción.

Estamos en un trabajo muy importante también de vinculación en otras entidades nacionales con las que consideramos que nosotros debemos establecer vínculos muy estrechos. Hemos establecido relaciones con el Servicio Civil, de tal manera que uno de los criterios que toma el servicio civil a la hora de la contratación de personal sea el que los profesionales provengan de carreras acreditadas, este va a ser un elemento importante que tiene también un efecto significativo para la inserción laboral de los estudiantes provenientes de las carreras acreditadas por el SINAES. Como órgano oficial también de acreditación, hemos establecido relaciones con instituciones como CENDEISS, de tal manera que se dé también prioridad a los profesionales y a los estudiantes provenientes de las carreras acreditadas por el SINAES en el momento en que se asignen campos clínicos y en el momento en que se llegue también a la contratación de profesionales en el campo de la salud; de igual manera estamos estableciendo vínculos y un convenio con CONAPE para que a la hora de que se asignen también los préstamos por parte de esta entidad se tome en cuenta para dar prioridad a aquellos estudiantes que estén vinculados a carreras que estén acreditadas por el SINAES.

En la medida en que nosotros avancemos en el proceso de acreditación –hoy estamos entregando el certificado de acreditación para 2 carreras de ULACIT, hay más carreras en proceso en camino de la acreditación- en la medida en que vaya creciendo el

número de carreras acreditadas en el país esto se convertirá en un criterio de muchísima importancia para empleadores de empresas, de instituciones a la hora de tomar una decisión para la contratación de personas; sin duda alguna el que los profesionales provengan de carreras acreditadas será un criterio que le dará mayor garantía, que le dará mayor confiabilidad para tomar su decisión de contratación para: las familias, para los estudiantes, a la hora de seleccionar una carrera, al tomar en cuenta que la carrera se encuentre acreditada va a ser un elemento muy importante de tal manera que tenga también garantía de que aquella institución en la cual se matricula, en la cual matricula a sus hijos, llene también requisitos de calidad.

En general, la acreditación de las carreras será un elemento de muchísima importante tanto para la inserción laboral de los profesionales que se egresen de las carreras como a la hora de seleccionar también una institución o una carrera para que los estudiantes y los padres de familia tomen las decisiones que correspondan en estos casos. Lo más importante es entender que este es un proceso que estamos siguiendo las instituciones, es un proceso que está siguiendo la sociedad costarricense en el cual van a obtener como resultado ese mejoramiento de la calidad de la educación superior, ese es uno de los objetivos fundamentales.

ULACIT acaba de vivir su experiencia, a nosotros nos parece muy importante como en las instituciones a raíz del los procesos de autoevaluación en los que participan estudiantes, profesores y autoridades académicas van creando una cultura de calidad no solamente va adquiriendo sentido la búsqueda de la calidad sin que también el hecho de que se creen en las propias instituciones, organismos dedicados al tema de calidad y al tema de acreditación es un cambio sustancial, un cambio de muchísima importancia para el funcionamiento de las instituciones.

Hoy queremos expresarles nuestro reconocimiento a ULACIT, nuestro reconocimiento , nuestra felicitación porque culminan un proceso, un esfuerzo, culminan ese elemento que forma parte del funcionamiento de la institución que es tratar de hacer las cosas con mayor excelencia, con mayor calidad. Para nosotros es muy importante en el proceso de acreditación el reconocimiento de los pares internaciones y de los pares nacionales en relación con los esfuerzos que hace ULACIT porque las humanidades formen parte de sus planes de estudio; para nosotros también fue muy importante el reconocimiento que realizaron los pares internaciones en relación con las condiciones que se están creando para que ULACIT pueda desarrollar procesos de investigación; para nosotros fue también muy importante el reconocimiento de que efectivamente existe en la universidad una convicción de que es necesario avanzar con calidad, que es necesario formar profesionales de calidad, que respondan a la necesidad, a las demandas y a las aspiraciones de la sociedad costarricense. Felicitaciones.

Muchas gracias.

Entrega del certificado de acreditación a las carreras.

Luego de las palabras del M.Sc. Jorge Mora se procedió a entregar el certificado de acreditación a la carreras de Licenciatura en Contaduría Pública y Licenciatura en

Derecho de ULACIT a la Máster Estrella Porras Zúñiga, Rectora de la universidad, y se dio lectura del contenido de los certificados.

Mensaje de la Máster Estrella Porras Zúñiga, Rectora de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología –ULACIT-.

Después de saludar a la audiencia, la Máster Estrella Porras pronuncia sus palabras.

La carrera de Contaduría Pública fue aprobada por CONESUP en 1989, el bachillerato y en 1990 la licenciatura. A la fecha, cuenta con 1462 graduados y es administrada por el Sr. Juan Ricardo Wong Ruiz, quien trabaja en estrecha relación con sus jefes de área y un equipo docente conformado por destacados profesionales en el campo.

Por otro lado, la licenciatura en Derecho, que se imparte desde 1993 es dirigida por la Sra. Marianela Núñez Piedra, con el respaldo de sus jefaturas de área y profesores de gran renombre y prestigio, cuya gestión sustenta la preparación académica de sus 136 graduados.

ULACIT asumió el proyecto de la acreditación como una aventura intelectual “Al más alto nivel”, involucrando a todos los actores del proceso enseñanza y aprendizaje, con el propósito inexcusable de implementar una cultura de calidad que nos permeara desde dentro y la cual pudiéramos proyectar al entorno, mediante la satisfacción eficiente y oportuna de los requerimientos de la sociedad costarricense, propósito por demás subyacente a la razón de ser del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, SINAES.

Así, en 1999, celebramos, con la firma del acta constitutiva del organismo acreditador, en conjunto con otras siete universidades, el acuerdo de trabajar en procura de alcanzar los criterios y estándares que nos permitieran ofrecer a la sociedad, la garantía que solo pueden sustentar los sistemas educativos sólidos y confiables.

Posteriormente, conformamos el equipo de trabajo que se ocuparía de plantear y desarrollar las distintas etapas de la autoevaluación y comenzamos a ejecutar los diferentes proyectos.

Conocedores de que la implementación de la cultura de calidad jamás obedece a un accidente, dedicamos nuestros esfuerzos cotidianos a la consecución de ese fin, lo que implicó invertir en tiempo y recursos, capital humano idóneo y capacitación permanente, con el objetivo de posicionarnos como una institución educativa de nivel superior, que se convirtiera en un modelo por seguir, de modo que hemos venido marcando la pauta en aspectos tan importantes como la incorporación del ciclo obligatorio de las Humanidades y el Inglés, la instrucción de cursos con metodología bimodal y en línea, el proceso de reclutamiento, selección y admisión de estudiantes y los requisitos de contratación docente.

Asumimos entonces, el reto de autoevaluar nuestros servicios educativos con el concurso de todos los que formamos parte de esta comunidad universitaria. Tal

ejercicio de rigor académico nos permitió proponer estrategias de mejoramiento, con el fin de alcanzar las metas requeridas para ser sujetos de la acreditación, y hoy nos reúne el reconocimiento público de que la hemos conseguido para estas dos carreras, las primeras en haber culminado con el mayor de los éxitos, el proceso completo.

Pero este acontecimiento apenas marca, en la vida académica de la Universidad, el inicio de un camino cuya trayectoria, deberá caracterizarse por la permanente vigilancia del cumplimiento de los más estrictos parámetros de calidad educativa, los cuales, sin duda, pondrán a prueba la tenacidad, la convicción y la identificación con la que cada uno de nosotros contribuimos a hacer realidad los postulados de la Misión institucional.

Tenemos plena conciencia de la responsabilidad social que implica para todos mantener y superar la calidad demostrada, y responder en adelante, a las demandas de orden socioacadémico que puedan derivarse de un evento como el que hoy celebramos, pues lo que se exija a la Universidad y a los graduados de nuestras carreras acreditadas, será directamente proporcional al prestigio y la seriedad con los que respalden los miembros del Consejo del SINAES, cada una de las decisiones que en lo atinente a este aspecto tomen en el futuro.

Al mirar hacia atrás, reconocemos el papel preponderante que en este esfuerzo acreditador han desempeñado muchísimas personas; este logro no hubiera sido posible sin el trabajo cuidadoso, transparente y dedicado de los integrantes de la comunidad universitaria de ULACIT: estudiantes, profesores, administrativos, egresados y empleadores.

A todos muchas gracias y, también hay que decirlo, ¡felicidades!

El M.Sc. Jorge Mora da por finalizada la sesión solemne a las once y cuarenta de la mañana no sin antes agradecer la presencia del Máster Pablo Hernández, Director del Consejo Superior de Educación Privada -CONESUP-.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 221

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA Y DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD VERITAS.

ASISTENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre

Dr. Michel Nisman Safirstein
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

AUSENTES

MBA. Eduardo Ulibarri Bilbao

INVITADOS

Universidad Veritas:

Ing. José Joaquín Seco, Rector
Dr. Aurelio Horta
Aida Azze
Gustavo Flores R
Gabriela Villalobos
Oscar Pamio
Marcos Ramírez
Adekoya Adams
Gabrio Zappelli

Ing. Ronald Sasso
Fernando Ramírez de la Peña
Henry Torres
Aylin Valdivia
Franz Beer
Giorgio Timms
Marco Mora
Alejandra Barahona

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 218 Y 219.

Se aprueba el acta 218. En el acta 219 se hacen las siguientes modificaciones y se aprueba: En el artículo 5, incluir, en la lista de los principales aspectos mencionados el siguiente: Es importante que el SINAES ofrezca claridad en los grados de las carreras que se acreditan y que respondan a procesos que revisen cada uno de estos grados, de manera que la decisión de acreditación sea muy clara en lo que incluye y no se presten a malos entendidos o confusiones; en el artículo 6 se elimina el inciso B.

A raíz de la revisión del acta don Rodolfo manifiesta su inconformidad con la primera parte del acuerdo tomado en el artículo 7: Considera que se le debe dar más pensamiento; el tema de las potestades de los colegios profesionales no se ha agotado y debería estudiarse más a fondo previo a la visita, se debe desestimular la intención de que otros colegios profesionales deseen convertirse en agencias de acreditación; y finalmente, indica que ellos están en proceso de elección de la Junta Directiva del Colegio y debería esperarse el resultado.

Se comenta que para la relación CFIA-SINAES caben dos vías, la confrontación o el diálogo y la idea es agotar primero la del diálogo, buscar puntos de trabajo comunes y no desconocer que un grupo grande de carreras de buen prestigio se ha acreditado con el CEAB a través del CFIA.

SE ACUERDA posponer el envío de la nota a la Junta Directiva del CFIA

Artículo 3. Propuesta DE ULACIT.

Se analiza la propuesta hecha por la Sra. Silvia Castro, Presidenta de ULACIT, que se considera viable e interesante si se contara con el visto bueno del MEP y el SINAES contratara directamente a alguna persona para elaborar la propuesta. Para conocer un poco más sobre el tema y tener bases para estudiar su viabilidad

SE ACUERDA que don Guillermo converse primero con el señor Wilder Sequeira, asesor en Estudios Sociales del MEP.

Artículo 4. Propuesta de modificaciones al convenio de integración del CCA propuestas por el CCA mismo.

Se hace el análisis de la propuesta y

SE ACUERDA en firme enviar el siguiente pronunciamiento a los miembros de la comisión protempore, respecto a la eliminación de los representantes de las agencias de acreditación, en la firma del convenio.

Considerando que:

- Las dos agencias de acreditación oficiales existentes han participado activamente en el proceso de creación del CCA, tanto en la comisión protempore como en el foro centroamericano
- Esta participación se ha dado en condición de minoría con respecto al resto de los participantes (como debe ser) por lo que no se puede alegar que han legislado para sí mismas.
- Esta participación se dio por mandato del foro centroamericano por la acreditación que consideró importante la experiencia de los entes de acreditación existentes.
- Las buenas prácticas de calidad no impiden que los posibles evaluados participen en la gestación y hasta en la revisión de la normativa de los entes de acreditación siempre y cuando no legislen para sí mismos –es decir el proceso garantice que se toman en cuenta sus opiniones entre otras varias- y los órganos de decisión estén conformados de manera que no haya conflicto de intereses o posibilidad de manipulación de los resultados.
- El firmar el convenio significa un reconocimiento al apoyo que se ha dado y el aval de estos entes al nacimiento de una iniciativa que romperá fronteras en cuanto a la búsqueda de la calidad.

Se solicita:

No eliminar a los representantes de las agencias de acreditación en la firma del convenio, especialmente si no se han dado razones claras para hacerlo.

Artículo 5. **Decisión de acreditación de la carrera de Licenciatura en Odontología de ULACIT.**

Se analiza el documento elaborado por la señora Patricia Ruh revisora de su plan de mejoramiento.

La Sra. Ruh indica entre otras cosas, que

1. “El plan fue mejorado sustantivamente. Se aprecian con claridad los objetivos, las acciones, las fechas en que cada una estará concluida y los responsables. Desde el punto de vista de los indicadores aunque no precisan cantidades y calidades, éstos son claros y ofrecen posibilidades de verificación, ya que hacen referencia expresa al medio que lo contiene (documentos, encuestas, informes, etc.).
2. El plan no especifica las acciones de seguimiento para verificar su avance, ya sea a cargo de la misma universidad o de evaluadores externos. Sin embargo en el marco de la nota de SINAES se asume que el seguimiento se llevará a cabo a los 6 meses y a un año plazo.

3. El seguimiento es muy importante para dar sostenibilidad a la mejora porque: algunas acciones están programadas a varios años plazo y las acciones concretas para mejorar la investigación, el diseño curricular y la capacitación docente en la fase profesional, dependen de los resultados de una etapa de diagnóstico o definición, que están proponiendo.
4. En vista del alto volumen de información que se puede generar a la hora de una futura verificación de los indicadores de este Plan, sería oportuno advertir a la Universidad que dicha información debe ser presentada de manera ordenada mediante cuadros, tablas o resúmenes, con la posibilidad de que los evaluadores acudan a la fuente primaria de considerarlo necesario.
5. Desde el punto de vista de las debilidades señaladas por los evaluadores externos, el plan de mejoramiento propone acciones para todas, lo cual permite concluir que con este plan se atienden razonablemente los hallazgos encontrados por ellos. En cuanto a los dieciséis aspectos señalados en nota SINAES 003-2003 y de los cuales el plan de mejoramiento debe ofrecer avances de cumplimiento en los primeros seis meses, me permito a continuación hacer un balance de cada uno. En algunos casos se podría solicitar a la Universidad que los mejore aún más. Pero en términos generales el Plan de Mejora propuesto muestra un buen nivel de compromiso de la Institución con la superación de las debilidades señaladas”.

Considerando que la decisión de acreditación de esta carrera había sido pospuesta hasta que se realizara la evaluación del plan de mejoramiento que presentó y que el plan ha recibido una evaluación favorable

SE ACUERDA

- A) Acreditar la carrera de Licenciatura en Odontología de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, ULACIT, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo.
- B) Manifestar a la Universidad complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por lograrla. El SINAES considera importante para la formación de Odontólogos y para la educación superior costarricense, contar con instituciones de enseñanza que muestren esta capacidad de mejoramiento continuo.
- C) Comunicar a la Universidad algunas condiciones que se consideran de importancia para mantener el proceso de mejoramiento continuo al que se ha comprometido al someterse al proceso de acreditación:
 1. La Universidad deberá dar respuesta a las inquietudes presentadas en el informe de revisión del plan de mejoramiento referente a las sugerencias para mejorarlo que se mencionan.
 2. El plan de mejoramiento aprobado será uno de los puntos que los pares evaluadores tomarán como base en el proceso de reacreditación.

3. La carrera deberá presentar un informe de cumplimiento dentro de 6 meses, y posteriormente cada año, que incluya un desglose de las actividades de autoevaluación llevadas a cabo en el período.
 4. El costo de la revisión de cumplimiento por parte de SINAES deberá ser cubierto por la Universidad.
- D) La carrera podrá ostentar su condición de acreditada con base en la certificación entregada por el Consejo Nacional de Acreditación.
- E) Motivar a las autoridades de la universidad para que hagan publicidad a la acreditación de esta carrera y aprovechar la entrega del certificado de acreditación para ello. Proponerles que esta actividad se realice en la universidad.

Artículo 6. Informe de la Directora sobre su visita a la UNED.

La directora informa sobre la actividad llevada a cabo en la UNED el pasado 24 de septiembre: Se realizó una sesión de 3 horas con una exposición general del SINAES como actividad principal intercalada con preguntas y respuestas sobre diferentes temas relacionados. Aunque la invitación a participar en ella ya se había hecho cuando se realizó la visita del CNA al Consejo Universitario, a raíz de esta última actividad las autoridades de la UNED han decidido participar en esta convocatoria de octubre y solicitan que se les dé un adelanto de las especificaciones del manual respecto a la educación a distancia. Tomando en cuenta esta solicitud y aprovechando el viaje a la EARTH, don Guillermo y ella conversaron sobre una posible respuesta a la UNED que se propone a continuación:

1. No esperar a que el **nuevo** manual esté listo para dar las especificaciones a la UNED porque eso puede llevar algún tiempo. Además, las carreras que se presentan a la convocatoria de octubre 2003 se basan en el manual actual y la idea sería que la UNED también.
2. Estas especificaciones, don Guillermo las tiene listas, como propuestas, en el nuevo manual. La idea es elaborarlas como un adendum al manual actual y consultarlas a gente escogida de la UNED (formalmente). Ya don Guillermo envió el documento básico a la "comisión del manual". Este adendum sería válido por esta única vez.
3. Ellos (UNED) dicen que ya tienen listos los informes de autoevaluación con el manual actual, pero habría que darles tiempo para que revisen las especificaciones, por tanto se haría una convocatoria especial para la UNED en diciembre de este año.
4. La comisión del manual: Doña Cecilia, don Guillermo, doña J. Fallas y la directora se encargarían de pulir la propuesta de adendum y de hacer la consulta a la gente de la UNED para finalmente presentar la propuesta al Consejo para su aprobación.

SE ACUERDA en firme aprobar la propuesta presentada y autorizar a la comisión para que prepare la propuesta y la consulte.

Artículo 7. Guía para elaborar el informe del lector.

La Directora indica que es necesario revisar la Guía para elaborar el informe del lector; en varias ocasiones se ha discutido su papel dentro del proceso pero no se ha tomado acuerdo alguno al respecto en espera del nuevo manual –se presenta un resumen de las actas y los artículos correspondientes del libro de actas que hacen referencia al tema-. La próxima semana es la convocatoria de acreditación y es necesario saber si ellos van a revisar solamente los aspectos formales del informe o si van a revisar contenido también, porque eso condiciona la escogencia. En la última convocatoria, en la medida de lo posible se contrataron evaluadores, o personas que ya han realizado lecturas anteriormente para aprovechar la experiencia genera, y no necesariamente son especialistas en contenido, también se les ha pedido que den su opinión sobre el cumplimiento de los criterios por parte de los evaluados.

SE ACUERDA continuar con la práctica de contratar evaluadores o lectores ya experimentados en esta tarea y solicitarles su opinión fundamentada sobre el cumplimiento de los criterios; cuando se envíen las observaciones a la universidad se les debe indicar que se trata de una opinión.

Artículo 8. Tarifa de las revisiones de acreditación.

Se informa que la Directora del CEA, la Lic. Marianela Aguilar, está muy preocupada por el alto costo de las revisiones de los planes de mejoramiento, especialmente para la UCR por el alto número de carreras acreditadas y de las que se encuentran en procesos de autoevaluación con fines de acreditación. Así mismo ha indicado que cuando se iniciaron los procesos de acreditación este costo no existía –se entrega un recuento de los comentarios y acuerdos tomados al respecto-. En uno de los comentarios se indicó que el cobro no se podía hacer retroactivo pero cuando se tomó el acuerdo sobre el monto esto no se tomó en cuenta.

SE ACUERDA,

- A. Manifestar a la Lic. Aguilar que cuando se analicen las tarifas nuevamente se tomará en cuenta su inquietud
- B. Las carreras que solicitaron la acreditación antes de febrero de 2002 – convocatorias 1, 2 y 3- no pagarán la tarifa por revisión de los planes de mejoramiento anuales a menos que la acreditación haya sido condicionada al cumplimiento del plan.

Artículo 9. Correspondencia y asuntos varios.

- A) Se informa que en el Boletín 55 de la IESALC viene un artículo de don Jorge Mora y otros artículos de interés para el CNA, por ejemplo, la protesta de las universidades privadas chilenas por la existencia de un único órgano de acreditación en ese país y el poco avance de estas en materia de investigación.
- B) Se da por entregada la nota enviada por la Lic. Jeannette Muñoz acerca de la publicación en el periódico En la Cima.
- C) Se informa sobre el artículo de un periódico uruguayo, sobre el problemas de los “diplomas a la medida”.

- D) El Informe de la visita a la EARTH y la reunión con miembros de UCIMED quedaron pendientes.

Artículo 10. Reunión con autoridades de la Universidad Veritas.

La reunión se inicia con una bienvenida por parte de don José Joaquín Seco, rector de la Universidad, quien hace una reseña de la creación de la Universidad. A continuación el Señor Ronald Saso, presidente de la Universidad, da una descripción detallada de los cambios que ha experimentado la universidad tanto en la composición de la oferta académica como en la planta física, a medida que presenta a cada uno de los directores académicos y administrativos y finaliza la exposición con un video elaborado con trabajos de los estudiantes de la carrera de animación digital.

Don Rodolfo, en su calidad de Vicepresidente del CNA, hace la presentación de los miembros del Consejo, de la Directora y de la Lic. Fernández, y hace una síntesis del SINAES; se abre un espacio breve para las consultas del caso: La única pregunta que se hizo fue ¿Cuál es la relación del SINAES con el CCA? A continuación el Dr. Aurelio Horta hizo una exposición de algunos aspectos académicos de la universidad y dificultades que han tenido con el CONESUP. También manifestó su opinión –negativa– respecto a la acreditación por parte de los colegios profesionales.

Finalmente se hizo un recorrido por algunas de las instalaciones de la universidad.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11:45 DE LA MAÑANA.

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Vicepresidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 222

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA Y DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Michel Nisman Safirstein
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

AUSENTES

MBA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se incluye como punto 3 “Ratificación del acuerdo de acreditación de la carrera de Odontología de ULACIT” y se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 220 y 221.

Se proponen varias modificaciones de forma al acta 221 y se aprueban.

Artículo 3. Ratificación de la decisión de acreditación de la carrera de Odontología de ULACIT.

Se indica que en la sesión pasada se tomó el acuerdo en primera instancia de acreditar la carrera de Odontología de ULACIT; como no había mayoría calificada para ello, según lo estipula el reglamento del CNA, es necesario revisar el acuerdo.

SE ACUERDA en firme ratificar la acreditación de la carrera de Odontología de ULACIT tal como se acordó en la sesión pasada.

Artículo 4. Modificaciones al convenio de integración del CCA.

Además del acuerdo tomado –y enviado a don Francisco Alarcón la semana pasada– respecto a la solicitud de no exclusión de las agencias de acreditación del convenio, con sus respectivas razones, se considera necesario dejar por escrito la posición del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), ya manifestado en otras ocasiones por la Ing. Mayra Alvarado, Directora Ejecutiva del SINAES, en la Comisión protempore, con respecto a las agencias de acreditación regionales:

Es importante recordar que el objeto fundamental para la creación de entes de acreditación es la búsqueda de calidad al mayor nivel, por lo que es necesario, en primer lugar, el fortalecimiento de los entes de acreditación nacionales, a fin de evitar que proliferen otros entes de acreditación a imagen y semejanza de universidades de dudosa calidad. La distracción del CCA hacia entes regionales especializados podría ayudar a la aparición de los entes mencionados.

SE ACUERDA en firme

- A. Manifestar nuestra preocupación por lo estipulado en el artículo 16 inciso 5 del estatuto del CCA, mediante el cual se abre la posibilidad de crear agencias regionales de acreditación, en esta primera etapa de funcionamiento del CCA, sin una clara definición de criterios y áreas de competencia de estas entidades. El CNA considera y propone lo siguiente:
1. En este momento, la prioridad del CCA debe ser la promoción y apoyo a la creación de agencias u organismos de acreditación nacionales. Una vez llevado a cabo este proceso debe valorarse la necesidad y conveniencia de crear organismos de carácter regional y las relaciones que establecerían con las agencias nacionales de acreditación.
 2. Una entrada en vigencia prematura de las agencias de acreditación regionales, podría entorpecer el desarrollo las agencias nacionales.
 3. Deben establecerse, previo a la creación de organismos regionales de acreditación, mecanismos claros que impidan una duplicidad de funciones entre éstos y los organismos nacionales de acreditación.
 4. Debe definirse, asimismo, previo a la modificación estatutaria que permita el funcionamiento de estas agencias, sus objetivos, el alcance de sus acciones y sus relaciones con los organismos oficiales de acreditación de cada país.

- B. Invitar a los miembros costarricenses del CCA, para conversar con ellos sobre el SINAES y la posición del CNA respecto a las agencias regionales.

Artículo 5. Planificación de las visitas a universidades y otros entes.

Se analiza la lista de universidades pendientes de visita y la necesidad de realizar una reunión con CONESUP y con el señor Ministro de Educación.

SE ACUERDA

- A. Hacer un receso de un mes en las visitas a las universidades.
B. Tratar de realizar la reunión con el CONESUP a la mayor brevedad posible.
C. Tener un encuentro con el señor Ministro de Educación para conversar con él previo a la reunión con CONESUP.

Artículo 6. Preguntas del Equipo de trabajo de Vida estudiantil de las universidades estatales.

La directora informa sobre la invitación que recibió de este Equipo de trabajo que desean opinión sobre los siguientes aspectos: ¿Cómo puede la vida estudiantil ser un componente de los procesos de acreditación y autoevaluación de carreras?, ¿Cuál será el mecanismo para incorporar la Vida Estudiantil como parámetro de la acreditación?

Se da un intercambio de opiniones al respecto; los principales de ellos de dan a continuación:

- Deben tomar en cuenta los espacios ya abiertos, en cada uno de los componentes se hace referencia a aspectos relacionados con la vida estudiantil
- Es importante la participación como potenciadores de estos procesos, creando conciencia en el estudiantado sobre aspectos relacionados con la calidad, y estimulando su participación.
- En una carrera de calidad, además de los aspectos puramente académicos los pares han evaluado aspectos relacionados con la Vida estudiantil, tales como intereses de los estudiantes, atención a sus necesidades, integralidad de la formación que reciben, entre otros
- La Vida estudiantil, aún cuando está considerada en el componente de “Los Estudiantes”, al igual que la investigación resulta ser también un tema transversal dentro del marco de la acreditación porque está inmerso en otros de los diferentes componentes

Artículo 7. Correspondencia y asuntos varios.

- A) Documento del Dr. Rama sobre un sistema de información para los procesos de autoevaluación: se considera que su análisis en este momento sería extemporáneo por lo que no se enviarán sugerencias.
- B) Reunión con la comisión de autoevaluación de UCIMED: Esta reunión se realizó para aclarar algunas dudas sobre el informe de revisión del plan de mejoramiento que se les envió. Ellos informaron que ya han avanzado en su puesta en práctica y consideraron muy acertadas las sugerencias del evaluador. Por otra parte comentaron el pronunciamiento que hicieron sobre el sistema de acreditación SUPRICORI y manifestaron su preocupación por un proyecto de reforma al Reglamento de CONESUP que UNIRE presentó al Ministro de Educación. Manifestaron que esta propuesta fue analizada con personal de CONESUP y,

según se informó por parte del Ministerio, está en consulta en la Procuraduría. Consideran importante que si se va a modificar el reglamento se haga una referencia expresa al SINAES como la agencia de acreditación oficial.

SE ACUERDA solicitar a UCIMED la propuesta de reglamento en mención

- C) La señora Patricia Ruh, ha propuesto a la Dirección, realizar una evaluación de los informes de pares con el fin de mejorar la guía y el formato que se utiliza actualmente y, en lo posible, lograr mayor precisión en los resultados. Para ello es necesario que revise algunos de estos informes; se solicita autorización para proporcionárselos.
- SE ACUERDA** autorizar a la Directora para que le preste los informes.
- D) Se informa que la señora Ruh y el Sr. Néstor Solís ya iniciaron la revisión del avance de cumplimiento de la carrera de Administración de Negocios de la U. Interamericana. Han propuesto realizar una encuesta a estudiantes y profesores para hacer la validación en lugar de las entrevistas usuales que realizaron hace 6 meses. Se espera que en un mes tengan los resultados respectivos. Se toma nota.
- E) La última versión del Convenio de cooperación con ANECA, que incluye las observaciones del Asesor Legal de CONARE ya está lista. Queda por definir la fecha de la firma del convenio.
- F) Don Guillermo informa sobre la visita a la EARTH, en la que participaron el Dr. James B. French Preboste, el Sr. Carlos Burgos y el Sr. Edgar Alvarado: Don Guillermo indica que mostraron mucho interés; parece que hay disposición de parte de ellos de someterse al proceso de acreditación y entienden que tanto el SINAES como ellos se beneficiarían de esa participación. Sus principales inquietudes fueron las siguientes:
- Si el SINAES había tenido alguna experiencia con carreras de Agronomía
 - Si los criterios y estándares utilizados respetan las características propias de cada carrera
 - Procedencia y calidad de los pares
 - Tiempo de duración del proceso de acreditación
 - Si a futuro la acreditación les podrá facilitar el ejercicio profesional a sus graduados
- SE ACUERDA** enviar una nota, de parte del Consejo, en la que se agradezca haber recibido la visita, se les indique la fecha de la próxima convocatoria y el interés de colaborarles en lo que esté a nuestro alcance.
- G) Se dan por entregados los documentos que el señor Fco. Alarcón le envió a los miembros del CCA:
- Antecedentes, situación actual y perspectivas de la evaluación y la acreditación de la educación superior en Centroamérica: Estudio para IESALC-UNESCO. Francisco Alarcón y Julio Guillermo Luna, CSUCA, mayo 2003;
 - Acreditación de la calidad: Base para flexibilizar el reconocimiento de títulos y liberalizar el ejercicio de profesiones universitarias en Centroamérica. Francisco Alarcón, CSUCA, 1997.

- Marco Normativo de los Servicios Profesionales: Un Acercamiento a los Anexos de Servicios Profesionales de los Tratados de Libre Comercio. Lic. Edgar Pappe y Lic. Julio Melgar. CEPUCA, 2003.
- H) Se da por entregada la respuesta de ULACIT -carta del 1ero de octubre de 2003- a las observaciones del revisor del plan de mejoramiento. En la nota se indican los cambios que van a realizar en la misión e informan sobre la existencia de un plan estratégico de la universidad que ponen a disposición del SINAES.
- I) Se da por entregado el Plan de mejoramiento de la carrera de Psicología de la Universidad Católica; se deberá hacer la designación del evaluador en la próxima sesión.
- J) La directora informa que la Junta Directiva del Colegio de Periodistas ha solicitado una reunión con la comisión que el consejo designe para iniciar las actividades de cooperación. Ellos solicitaron la reunión para el próximo viernes a las 3 p.m. Don Guillermo indica que está interesado en participar pero no puede en esa fecha. A esta reunión deberá asistir la Lic. Fernández. Se coordinará con ellos el cambio de fecha.
- K) Se informa que la UCR publicó este fin de semana un campo pagado en el que se hace una lista de las carreras de esta universidad “acreditadas” incluyendo a las que han realizado el proceso de certificación de equivalencia con el CEAB y el de regionalidad, con el SICAR. Se considera importante que las universidades adherentes al SINAES contribuyan en la creación de opinión y cultura de calidad y parte de ello es que utilicen los términos adecuados en la denominación de los procesos de acreditación. Denominar acreditaciones de calidad a las certificaciones antes mencionadas confunde a los lectores y pueden inducir a error.
- SE ACUERDA** enviar una nota al Rector de la UCR, con copia a los miembros del Consejo de rectoría manifestándole esta preocupación.
- L) Don Jorge Mora indica que el Dr. Juan Calibá del IICA, le informó que el próximo jueves tendrán una actividad con profesores de la Facultad Ciencias Agroalimentarias con la que van a iniciar los procesos de motivación y apoyo para la acreditación de las carreras de esta facultad y requieren la presencia del SINAES en ella. Don Jorge sugirió que se invitara a la Directora.
- M) Don Guillermo indica que es necesario revivir el tema del pago que se adeuda a miembros y exmiembros del Consejo que realizaron una esforzada labor antes de la entrada en vigencia de la Ley 8256. Se adjunta la lista de los miembros y exmiembros.
- N) Se pregunta si se va a contratar la publicación de la lista de carreras acreditadas y alguna explicación de lo que es la acreditación en el periódico estudiantil En la Cima. Se indica que se hará si hay contenido presupuestario para ello.
- O) La Directora indica que la Sra. Silvia Castro de ULACIT, le informó que en una visita que realizó a CINDE pudo constatar que ellos no saben nada acerca del SINAES; por otra parte, por medio de dos funcionarios de la U. Interamericana supo que el MICIT hizo un llamado a las universidades estatales a participar con proyectos de investigación en la relación MICIT-Industria y sería aconsejable que la invitación se hiciera extensiva a las universidades adherentes al SINAES. Comenta esto para ver si se elabora un *desplegable* para continuar con la divulgación del SINAES en estas y otras instituciones clave para dar valor

agregado a las universidades adherentes. Se indica que mientras se publica un desplegable es importante enviar una nota y se debe desarrollar -aprovechando la experiencia de la Lic. Fernández y que ya se tiene el nuevo logotipo- el proyecto de divulgación planteado en el plan de trabajo que incluye un boletín y la publicación de los cuadernos del SINAES.

- P) La Lic. Fernández informa que elaboró una nota dirigida a todos los directores de los medios de comunicación masiva para que reciban a los miembros del Consejo y darles a conocer el SINAES. Para empezar, esta misma semana se realizará la reunión de don Jorge Mora con el director del periódico La Nación y con Radio Reloj.
- Q) La directora informa que ULACIT realizará en la última semana de octubre la "semana de la calidad" y como parte de esta actividad, el día 28 de octubre se hará una exposición breve de la experiencia de ULACIT con SINAES, por lo que invitan a los miembros del Consejo que deseen acompañarlos a la actividad.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 10:45 DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 223

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA Y DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Michel Nisman Safirstein
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

AUSENTE

Lic. Guillermo Vargas Salazar

INVITADOS

Msc. William Salom, Presidente de la Universidad Interamericana
Ing. Alejandro Cruz, Presidente protempore del CCA y miembro por Costa Rica
Dr. Orlando Morales, miembro del CCA como representante de los gobiernos de la región
Lic. Kenneth Carpio, representante estudiantil en el CCA

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se incluye como punto 3 "Informaciones y asuntos varios" y se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 222.

Se proponen varias modificaciones de forma al acta 222 y se aprueba.

Artículo 3. Contratación de lectores y revisores de pares de mejoramiento.

Para la revisión del plan de mejoramiento de la carrera de Psicología de la U. Católica se propone al Dr. Hennig Jensen, par evaluador nacional de la carrera. Para las 3 carreras que se someten por primera vez al proceso de acreditación se propone como lectores a tres personas que ya han tenido experiencia en estos procesos en SINAES: Lic. Thelma Baldares Carazo, Lic. María Adela Quesada y la M.Ed. Laura Jiménez Umaña.

SE ACUERDA contratar los servicios de los siguientes profesionales:

- A. Al Dr. Hennig Jensen como revisor del plan de mejoramiento de la carrera de Psicología de la U. Católica,
- B. A la M.Ed. Laura Jiménez Umaña como lectora de la carrera de Diseño Publicitario de la U. Veritas
- C. A la Lic. María Adela Quesada como lectora de la carrera de Psicología de la U. Latina y
- D. A la Lic. Thelma Baldares como lectora de la carrera de Psicología de la UCR.

Artículo 4. Contratación de Especialista en acreditación de posgrados.

Don Jorge Mora indica que el Dr. Osvaldo Barsky le recomendó como especialista en acreditación de posgrados al Dr. Ricardo Domínguez, de la Universidad de Belgrano, de Argentina. El Dr. Domínguez estará en Costa Rica, en una actividad académica en el ITCR, hasta el jueves 16 de octubre por lo que se debería aprovechar su estadía en el país. Se le ha propuesto que realice una serie de actividades para el SINAES durante el día viernes 17 y para ello se le tendrían que pagar honorarios y los gastos de estadía, alimentación y transporte, así como el costo por el cambio del pasaje de avión de regreso.

SE ACUERDA en firme

- A) Contratar al Dr. Ricardo Domínguez Ruiz, de nacionalidad argentina, por una suma total 775 dólares que incluye sus honorarios y estadía en el país por un día, para que se reúna con el consejo y con la comisión de posgrado durante la mañana del viernes y por la tarde imparta una charla de motivación hacia la acreditación de los posgrados a los encargados de ellos en las universidades adherentes al SINAES
- B) Solicitar al M.Sc. José A. Masís nos colabore en una tramitación urgente del pago para poder cancelarle al Dr. Domínguez la suma acordada, el día viernes.

Artículo 5. Asuntos varios.

- A. La Directora informa que ya recibió toda la documentación, incluyendo los pasajes aéreos, para el viaje de estudio a Alemania y el Taller de agencias de acreditación. Solicita se considere la posibilidad de que se le concedan viáticos y transporte para los días de traslado e impuestos de salida que no han sido considerados por INWENT –organización alemana que patrocina el viaje de estudio-.

SE ACUERDA en firme aprobar para la Directora dos días de viáticos para los días de traslado y el pago del transporte y los impuestos de salida en que incurra que no hayan sido considerados por INWENT.

- B. El acto de entrega de los certificados de acreditación de las dos últimas carreras acreditadas a ULACIT está previsto para el día martes 11 de noviembre a las 11 a.m.
- C. Los informes de las visitas a la U. de la Salle y al Taller del IICA quedan pendientes para una próxima sesión.
- D. Se conoce copia de la publicación del CFIA en LA Nación el domingo 12 de octubre.

Artículo 6. Se recibe a don William Salom, presidente de la U. Interamericana.

Don Jorge Mora da la bienvenida a don William quien había pedido audiencia al CNA para informar sobre algunas iniciativas que ha estado llevando a cabo la universidad que preside. Don William informa que la Universidad Interamericana fue seleccionada por el grupo Sylvan International Universities para formar parte de él e iniciar con ellos su expansión en Centroamérica. Informa don William que este grupo esta formado por prestigiosas universidades y estar en esa red traerá muchos beneficios al país y a la comunidad universitaria. Van a iniciar con un doctorado en línea desde la U. Interamericana en Costa Rica para la preparación de los profesores de la misma universidad y de otras universidades en México y Chile. El considera que el tener acreditada una carrera fue lo que hizo posible esta selección. Tienen previsto presentar varias carreras el próximo año. El día 29 de octubre se hará público este anuncio y por ello quería dar la primicia al CNA y a invitar a sus miembros a la actividad. Por otra parte, don William indica que aprovechando la oportunidad que le ha dado el CNA de venir a conversar con él, quiere manifestar algunas inquietudes en pro del mejoramiento del SINAES:

- Considera que a los miembros del CNA debería nombrarlos el propio SINAES y no los rectores. Para ello sugiere que se realice una reunión con los rectores y se busque el cambio en lo estipulado para estas elecciones y si es necesario cambiar la Ley, hacerlo.
- SINAES debe regular el tiempo que una universidad adherente puede pasar sin someter carreras a acreditación y convertirse en afiliada
- En lo posible, se deben eliminar conflictos de intereses, como por ejemplo el que se dio cuando un miembro del CNA se convirtió en rector de una universidad privada.
- SINAES debe generar un sello oficial de carrera acreditada porque en la actualidad cada universidad está elaborando el suyo.

Se agradece a don William la visita e invitación.

Artículo 7. Se recibe a los miembros costarricenses del CCA.

Don Jorge Mora da la bienvenida a los miembros titulares costarricenses del CCA y manifiesta la buena disposición de SINAES respecto a la creación de ese órgano regional y también algunas inquietudes, en especial la que se refiere a la creación de agencias regionales de acreditación y la relación de estas con las agencias nacionales oficiales en cada país.

Se da un espacio de intercambio de opiniones sobre diversos temas relacionados con la creación del CCA que explican en alguna medida los artículos incluidos en la propuesta de estatuto sobre las agencias regionales; también se dan algunas intervenciones por parte de algunos miembros del CNA acerca de la imperiosa necesidad en un órgano de esta naturaleza de crear confianza en todos los niveles de acción. Finalmente, don Alejandro agradece la invitación e indica que están iniciando la etapa de aprendizaje sobre conceptos y estructuras para el manejo de la acreditación, que incluye el viaje de estudio a Alemania y culminará en noviembre en Panamá donde tienen pensado realizar un taller de planeación estratégica, establecerán prioridades para su trabajo futuro y tendrán que construir respuestas, como Consejo, a las inquietudes que les ha planteado el SINAES.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11:30 DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 224

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA Y DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
MBA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Dr. Michel Nisman Safirstein

INVITADO

Ph. D. Ricardo Domínguez, Coordinador General de Posgrados de la Universidad de Belgrano, Argentina

Punto único. Exposición sobre la acreditación de posgrados en Argentina a cargo del Ph.D. Ricardo Domínguez, Coordinador General de Posgrados de la Universidad de Belgrano, Argentina.

La visita del Dr. Domínguez permitió compartir sus experiencias en este campo con los miembros del Consejo Nacional de Acreditación, los integrantes de la Comisión de Postgrado y representantes de las universidades adherentes al SINAES. Las actividades que el Dr. Domínguez llevó a cabo fueron las siguientes:

- Reunión con miembros del Consejo Nacional de Acreditación-SINAES.
- Reunión con miembros de la Comisión de Acreditación de Postgrados del SINAES.
- Charla “IMPORTANCIA DE LA ACREDITACION DE POSTGRADOS” ante representantes académicos de las universidades públicas y privadas adherentes al SINAES.

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación realizan algunas consultas referentes a la acreditación de los posgrados. Entre éstas, ¿cuál es el concepto de posgrado empleado en los procesos de acreditación?, ¿Cómo se organiza el CONEAU para llevar a cabo la acreditación de los posgrados?, y ¿Cuáles son las características del contexto en el cual se evalúan y acreditan los posgrados?.

El Dr. Domínguez aborda el tema desde varios puntos centrales, respondiendo a preguntas tales como las siguientes: ¿quién define la acreditación?, ¿Cuáles son las capacidades y perfiles de los actores según la función por cumplir? ¿Qué características debe tener el equipo técnico y cómo se lleva a cabo el proceso de acreditación de posgrados y carreras en Argentina?.

Al finalizar la exposición se da un intercambio de opiniones entre los miembros del Consejo y el Dr. Domínguez, donde se señalan las diferencias y los elementos comunes existentes entre el SINAES y la organización del CONEAU, entidad encargada de la acreditación de los posgrados en Argentina. También se menciona el criterio asumido por SINAES en cuanto a la integración de los equipos de pares académicos: dos pares internacionales y un par nacional.

El Dr. Domínguez mencionó que tanto la acreditación de los grados como de los posgrados debe ser un proceso continuo, donde se debe tomar en cuenta las opiniones de empleadores, empresarios, áreas de Recursos Humanos y otros actores para verificar si se cumplió con los procesos establecidos. Se hacen también varias observaciones sobre los procesos de acreditación de grados y posgrados. Además, el Dr. Domínguez hace entrega de algunos documentos para ser utilizados como referencia en la Comisión Ad hoc de Posgrados del SINAES.

Se agradece la visita y la participación del Dr. Domínguez.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 10:00 DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 225

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y CUARENTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Lic. Guillermo Vargas Salazar

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Michel Nisman Safirstein
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

AUSENTES

MBA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

El Ing. Rodolfo Herrera preside la sesión hasta las 9:00 a.m, momento en que se integra a la sesión don Jorge Mora
Se aprueba la agenda sin modificaciones.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 223.

Se aprueba el acta 223 sin modificaciones.

Artículo 3. Informes de las visitas a la Universidad La Salle, el taller del IICA y la visita a los medios de comunicación.

- A. Informe de visita a la U La Salle. Don Rodolfo informa sobre la reunión que él y don Francisco Antonio tuvieron con el Rector de esta universidad, quien asumió estas funciones hace algunas semanas. Don Rodolfo explica que la reunión no fue del todo satisfactoria, principalmente por la posición expuesta por el Rector en cuanto a la acreditación de carreras ante el SINAES. Entre las conclusiones él destacó que el proceso de acreditación es bastante costoso y que su universidad, al no tener afán de lucro, no podría someterse a estos procesos.
- B. Taller del IICA: don Jorge da una breve información sobre el taller que se realizó en el IICA el jueves 09 de octubre y al que asistió la Ing. Mayra Alvarado, Directora del SINAES. En esta actividad se dio inicio a los procesos de autoevaluación, con miras a la acreditación en el SINAES, de las carreras de la Facultad de Agronomía (Ciencias Agroalimentarias) de la UCR. Es importante destacar que en este caso el IICA brindará su apoyo técnico a la Universidad de Costa Rica, en un campo especializado, para efectuar el proceso de autoevaluación, pero quien acreditará será el SINAES. La Directora ampliará la información sobre este taller cuando regrese.
- C. El Presidente del CNA informa que él y la periodista Martha Fernández han estado llevando a cabo una serie de visitas a los directores de medios de comunicación. Una de las entrevistas fue don Alejandro Urbina, director de La Nación y otra con la periodista Nora Ruiz, de Radioperiódicos Rolando Angulo. En este caso se

transmitió, en directo, una conversación sobre el SINAES y la acreditación en Costa Rica. De estas entrevistas surgió información muy importante con respecto al trabajo que realiza el SINAES y sobre la necesidad de ampliar más la información para el conocimiento de la comunidad nacional.

Artículo 4. Reunión con rectores adherentes.

A raíz de la reunión con el Rector de la Universidad de La Salle y de diferentes consultas planteadas por universidades no adheridas al SINAES, en relación con el pago de los derechos de acreditación, el Presidente propone que se reúnan nuevamente con los rectores de las universidades adherentes. El propósito de la reunión será analizar con ellos varios temas importantes que serán definidos en una próxima sesión del CNA y, en particular, el asunto del pago de los derechos de acreditación y la relación CONARE-CONESUP-SINAES.

SE ACUERDA EN FIRME

- A) Invitar a los rectores de las universidades adherentes al SINAES a una reunión con el Consejo Nacional de Acreditación.
- B) Solicitar al M.Sc. José A. Masís su colaboración para coordinar con los rectores la fecha y hora de la reunión.

Artículo 5. Actualización del pago a lectores.

Anualmente, en el mes de octubre, debe aumentarse el pago de los lectores basado en la variación del índice de precios al consumidor durante el período fiscal, en este caso 2003. Este año la variación se calculó en un 9%, según documento que le entregó don Samuel Arias, de OPES, a Cynthia Espinoza, publicado en la Gaceta No. 187 del 30 de setiembre. Por tanto, con la estimación que dejó calculada la Directora, se pasaría de ¢150,000 (que es el cobro actual) a ¢163,500.

SE ACUERDA en firme aumentar el monto que se paga por su labor a los lectores a ciento sesenta y tres mil quinientos colones (¢163,500).

Artículo 6. Caso de la carrera de Odontología de la U. Latina.

Cynthia Espinoza, por solicitud de la Directora, informa que aún no se le ha pedido a la carrera de Odontología un informe de cumplimiento del plan de mejoramiento, según un recuento que ella hizo del proceso que cada carrera acreditada debe llevar. En la transcripción del acuerdo de acreditación se indica que el SINAES comprobará este cumplimiento cuando lo estime necesario, por tanto, sería oportuno hacer este seguimiento ya que han pasado dos años desde que se acreditó la carrera.

SE ACUERDA

- A) Solicitar a la Directora Ejecutiva del SINAES que se ponga en contacto con las autoridades de la Universidad Latina, y les solicite un informe de avance sobre el cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera de Odontología de esa institución.
- B) Diseñar un sistema de seguimiento electrónico para los procesos que llevan las carreras acreditadas y en proceso de acreditación, con el propósito de contar con la información para dar el seguimiento oportuno a cada una de ellas.

Artículo 7. Firma del convenio CCA.

El presidente informa que se recibió una carta del M.Sc. Efraín Medina, Secretario General del CSUCA y del MA Christoph Hansert de InWent, en la que informan que el 19 y 20 de noviembre se realizará en Panamá el IV Foro Centroamericano por la Acreditación de la Educación Superior. La Directora leyó el documento y dejó nota en la sugiere que quien debería participar en este foro es don Jorge Mora, en su calidad de presidente del CNA, ya que en esta actividad se dará la firma oficial al convenio de creación del CCA. El Presidente considera que la Directora también debería estar presente, pues ella a participado en todos los anteriores foros y es miembro de la comisión pro tempore del CCA. La agencia alemana InWent-GTZ cubrirá los gastos de hotel y alimentación de los participantes.

SE ACUERDA

- A) Comunicar al M.Sc. Efraín Medina que el M.Sc. Jorge Mora y la Ing. Mayra Alvarado participarán en el IV Foro Centroamericano por la Acreditación de la Educación Superior, en representación del SINAES.
- B) Autorizar el pago de los pasajes y de los impuestos de salida y de aeropuerto al M.Sc. Jorge Mora y la Ing. Mayra Alvarado.

Artículo 8. Publicaciones.

- Se entrega copia de reportaje publicados por el periódico La República y un campo pagado: el 14 de octubre sobre el apoyo que da el CFIA a las certificaciones internacionales de carreras en el área de ingeniería y del 18 de octubre acerca del crecimiento de la matrícula en las universidades privadas. Con respecto al tema de la acreditación de las ingenierías, la Doctora Dobles recuerda la decisión tomada en el sentido de que el SINAES debería trabajar en la elaboración de una norma nacional para acreditación de carreras. Se solicitará a la Directora Ejecutiva informar al Consejo sobre las gestiones llevadas a cabo en este sentido y, posteriormente, se definirán las acciones por seguir por parte del CNA.
- Se entrega copia de un reportaje que hizo la periodista María Siu (también de La República) indicando que el SINAES ha iniciado el estudio de la acreditación de posgrados. Esta publicación se hizo a raíz de un comunicado de prensa que envió Martha Fernández.
- Don Jorge da lectura a un trozo de un artículo escrito por tres periodistas de la Universidad Nacional, en el periódico regional que distribuye La Nación en Heredia sobre la importancia que tienen las carreras acreditadas por el SINAES en el área de la educación.
- Don Guillermo sugiere que se deben revisar el contenido del certificado de acreditación que se entrega a las universidades y las publicaciones que realiza el SINAES, para analizar la forma en que se debe resaltar el término de órgano oficial. Se solicita a Cynthia Espinoza enviar, en el transcurso de la semana, copia de las publicaciones y del texto del certificado, para analizarlas en la próxima sesión.

Artículo 9. Correspondencia y asuntos varios

- A) Se ratifica que la sesión solemne para ULACIT se realizará el 11 de noviembre. Martha Fernández sugiere que estas actividades deberían realizarse en horas tempranas de la mañana o de la tarde, pues así se lograría un mayor acercamiento de los medios de prensa. Se aprueba efectuar la sesión a las 9:30 a.m., a las 8:30 se realizará la sesión ordinaria del Consejo.
- B) La semana anterior la Directora se reunió con dos directores de la Universidad San Marcos -Grupo Manuel Aragón- para solicitar información general para acreditar carreras; a ellos ya se les envió el Manual de Acreditación y la Ley 8256. El Presidente sugiere que SINAES debería considerar una tercera convocatoria ya que las universidades han externado preocupación de que no siempre tienen la carrera preparada para presentarse y el tiempo de espera para la siguiente es largo.

SE ACUERDA mantener las dos convocatorias pero flexibilizando los momentos de entrega de las propuestas de acreditación.

- C) El Presidente informa que SINAES ya envió su voto afirmativo para la propuesta que INQAAHE envió a sus organizaciones miembros en relación con el aumento del costo de la membresía anual a US\$300.
- D) La Universidad Latina envió un programa que contiene información sobre dos cursos que estarán desarrollando en el mes de octubre: Comunicación asertiva en el ámbito de capacitación y educación y Comunicación asertiva en el ámbito empresarial. Se toma nota.
- E) El Colegio de Periodistas envió al SINAES fotocopia de una circular que ellos enviaron a todas las universidades solicitándoles un listado de nombres y grado académico de los profesores que imparten la carrera de periodismo con el propósito de vigilar por la adecuada información de los futuros profesionales. Se toma nota.
- F) Carta del M.Sc. José A. Masís: él informa que ha conversado con la administración de OPES acerca de la necesidad de revisar los requisitos del manual de contratación del CONARE. Se toma nota.
- G) La M.Sc. Ruth Rodríguez Quesada envió nota informando que el 1 de agosto asumió la Rectoría de la Universidad San Isidro Labrador, adjunta copia de la carta de aprobación del CONESUP.

SE ACUERDA enviar nota de felicitación a la M.Sc. Ruth Rodríguez.

- H) El Dr. Rafael Llavori de ANECA remitió el proyecto "Glosario internacional de la evaluación de la calidad y la acreditación en la educación superior", se debe dar respuesta antes del 31 de octubre. Este documento será analizado en la próxima sesión como uno de los primeros puntos de agenda.
- I) El Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial envió nota al SINAES comunicando que se encuentran elaborando una propuesta de criterios e indicadores con el propósito de que el SINAES incluya en el manual de acreditación la perspectiva de la discapacidad; en las próximas semanas presentarán el documento.

SE ACUERDA acusar recibo e indicar que el SINAES espera con agrado el envío del documento.

- J) El Dr. Luis Diego Calzada, Director de la Escuela de Medicina de la UCR solicita una versión del “manual” para la presentación del plan de seguimiento, documento que el SINAES no aporta a los acreditados, porque se utiliza la guía para elaborar planes de mejoramiento, a sabiendas de que los planes de seguimiento son propios de cada carrera. Se solicita a Cynthia Espinoza consultar al Dr. Calzada si el documento solicitado es para la reacreditación o para el seguimiento anual y dar la información correspondiente.
- K) El Dr. Nisman entrega al Consejo una invitación de la Academia Nacional de Medicina para el foro “Análisis situacional de la atención médica en CR” el 23 y 24 de este mes. Se toma nota.
- L) El Presidente informa que el CEA de la UCR envió tres copias de la guía de autoevaluación, módulo 1. La Dra. Dobles solicita una de las copias.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 10:15 DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Vicepresidente del SINAES

ACTA No. 226

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y CUARENTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez. Vicepresidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Lic. Guillermo Vargas Salazar

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Michel Nisman Safirstein
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
MBA. Eduardo Ulibarri Bilbao

AUSENTE

Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se da un intercambio de opiniones en cuanto al orden de los artículos 3 y 6. Se aprueba

la agenda.

Artículo 2. **Revisión y aprobación de las actas 224 y 225.**

El acta 224 se aprueba con una modificación según la cual se debe incluir en ella el programa completo que cumplió el Dr. Domínguez el día 17 de octubre, en su colaboración con el SINAES. Se hacen otras modificaciones de forma.

SE ACUERDA aprobar el acta 224.

En el acta 225, en el artículo 5 el monto correcto calculado –según el 9% de incremento del costo de vida- para el pago a los lectores es de ¢163 500, se acuerda hacer la modificación correspondiente en el acta. Se hacen otras modificaciones de forma.

SE ACUERDA introducir las modificaciones indicadas y aprobar el acta.

Artículo 3. **Carta de UNIRE.**

Se conoce la carta que con fecha 22 de octubre de 2003 le envía el Dr. Ricardo Guerrero Portilla, Presidente de UNIRE, a don Jorge Mora en su calidad de presidente del CNA. En la nota el Dr. Guerrero solicita certificaciones sobre las carreras acreditadas y su fecha de vencimiento; también pide información sobre las carreras y universidades en trámite de acreditación y los nombres de las que no han sido acreditadas. Los miembros del Consejo aportan diferentes comentarios a la carta.

SE ACUERDA EN FIRME

Dar en esta misma semana una respuesta al Dr. Guerrero de los puntos 1 y 2 solicitados; sobre los puntos 3 y 4, dadas las estipulaciones de la Ley 8256, se deberá preparar –dentro de la misma carta- un texto que antes haya sido revisado por el Lic. Gastón Baudrit -Asesor Legal-.

Artículo 4. **Revisión de formatos de publicación para destacar la oficialidad del SINAES.**

- A) Sello para carrera acreditada: se discuten las tres propuestas iniciales que presentó Neográfica. Se solicitará a Martha Fernández y a la Directora de SINAES coordinar las modificaciones y sugerencias del CNA para la elaboración del diseño definitivo del sello.
- B) Se analiza el contenido del certificado de acreditación que se entrega a las carreras acreditadas. Cynthia Espinoza informa que en la segunda parte del contrato, Neográfica deberá presentar un nuevo formato para el certificado.

SE ACUERDA aprobar el certificado de acreditación del SINAES con las modificaciones sugeridas. Se anexa el formato en blanco del certificado.



CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN OFICIAL No. xx

El Consejo del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, SINAES, con fundamento en la Ley 8256 del 17 de mayo del 2002, ha comprobado que la carrera de ... impartida en la sede ... de la Universidad ... cumple los requisitos de calidad establecidos para la (número de convocatoria) convocatoria del año dos mil xx. Por tanto, se acuerda:

OTORGAR LA ACREDITACIÓN OFICIAL A LA (nombre de la carrera) DE LA (nombre de la universidad)

La acreditación conferida tiene una vigencia de cuatro años a partir de la fecha de este acuerdo. Las posteriores modificaciones curriculares que se apliquen a la carrera acreditada, dejarán sin efecto este acuerdo si no consta lo contrario por parte del Consejo de Acreditación.

El acuerdo respectivo fue tomado en sesión número ... artículo ..., celebrada el ... de ... de ... mil ... y consta registrado en el tomo ... del Libro de Acreditaciones, folio ... bajo asiento ...-

En fe de lo cual, firmo en nombre de este Consejo en la ciudad de San José, a los ... días del mes de ... de dos mil ...-

...
Presidente del Consejo Nacional de Acreditación

- C) Se analiza una de las publicaciones que ha hecho el SINAES en prensa, cuando se tenga listo el sello de carrera acreditada deberá incluirse dentro del arte para las publicaciones. Se deberá también destacar la frase de oficialidad del SINAES.

Artículo 5. Criterio sobre texto sustitutivo aprobado del proyecto “Reforma a varios artículos de la Ley Nacional de Emergencia No. 7914.”

Don Jorge Mora informa que se recibió, de parte de la Asamblea Legislativa, el texto sustitutivo aprobado del proyecto “Reforma a varios artículos de la Ley nacional de emergencia”; sobre este documento se está solicitando el criterio de todas las entidades públicas como SINAES. Don Michel leyó el documento e indica que no contiene ninguna información que tenga relación directa con la labor del SINAES.

SE ACUERDA en firme responder a la Asamblea Legislativa indicando que no se tienen observaciones al texto sustitutivo del proyecto “Reforma a varios artículos de la Ley nacional de emergencia”.

Artículo 6. Elaboración de agenda para reunión con rectores de universidades adherentes.

Don Jorge Mora informa que se transcribió a don José A. Masís el artículo 4 del acta 225, con el propósito de agilizar la fecha de la reunión que se acordó efectuar con los rectores. Se indica que los puntos principales que se tratarán con ellos son: el pago de los derechos de acreditación y la relación CONARE-CONESUP-SINAES (y la selección de los miembros del Consejo).

Artículo 7. Proyecto glosario.

Se conoce el documento “Glosario internacional de la evaluación de la calidad y la acreditación en la educación superior” enviado por el Dr. Rafael Llavori. Se hacen algunos comentarios. Sin embargo, se pedirá a las dos personas que SINAES designe hacer las observaciones sobre el documento, según lo solicita ANECA. En lo que corresponde al listado inicial de términos propuestos para su definición en el glosario don Francisco Antonio Pacheco expresa su disposición de hacer una propuesta.

SE ACUERDA en firme comunicar a don Rafael Llavori el interés del SINAES de participar en el proyecto y la designación de la Ing. Mayra Alvarado y la M.Ed. Jeannette Fallas como representantes técnicos de SINAES en el proyecto. Aceptar la propuesta de don Francisco Antonio Pacheco en cuanto a la revisión de la lista incluida en el glosario y presentar una propuesta al CNA.

Artículo 8. Correspondencia y asuntos varios.

- A) Publicaciones y reportajes: Martha Fernández informa que la semana pasada el periódico La Nación publicó el jueves 23 de octubre un reportaje sobre la acreditación y la intención de algunas universidades privadas de crear el SUPRICORI; el viernes 24 en el mismo periódico, en el Editorial también se habló sobre la importancia de la acreditación universitaria; el lunes 27 y martes 28 en Panorama se presentaron dos cápsulas sobre el SINAES y su importancia y las carreras acreditadas por el SINAES y la entrevista de Marcela Hidalgo de ULACIT respectivamente.

- B) Se entrega a los miembros del Consejo invitación de la Escuela de Medicina de la UCR para la celebración de su 50 aniversario el 29 de octubre. También se entregan las invitaciones para el anuncio oficial de la incorporación de la Universidad Interamericana a la Sylvan International Universities el 13 de noviembre.
- C) Don Rodolfo Herrera informa que se reunió con dos miembros de la comisión de acreditación, que pertenece al CFIA. En esta reunión ellos se mostraron interesados y también anuentes a que se reanuden las conversaciones entre el CFIA y el SINAES.

SE ACUERDA reanudar las conversaciones con el CFIA, con el fin de avanzar en la búsqueda de un mecanismo de vinculación que responda al interés de ese Colegio y a las potestades jurídicas del SINAES en el campo e la acreditación de la educación superior. Se integra una comisión para llevar a cabo las conversaciones en representación del CNA, integrada por el Ing. Rodolfo Herrera, Lic. Guillermo Vargas e Ing. Mayra Alvarado. Comunicar este acuerdo al CFIA.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Vicepresidente del SINAES

ACTA No. 227

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y CUARENTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, quien preside
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dr. Michel Nisman Safirstein
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

AUSENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Lic. Guillermo Vargas Salazar

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
MBA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se analiza y se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 226.

El artículo 8 inciso C se corrige de la siguiente manera: en lugar de “miembros de la Junta Directiva del CIEMI (Colegio de Ingenieros Electricistas Mecánicos e Industriales)” debe decir “miembros de la comisión de acreditación”

A raíz de la aprobación del acta se comentan los siguientes aspectos:

- A. En relación con el certificado de acreditación: que pasa cuando se trata de una reacreditación; el SINAES debe tener la posibilidad de alargar el período de las reacreditaciones si así lo estima conveniente. Es necesario tomar este punto en cuenta que cuando se trate el tema que está pendiente
SE ACUERDA tratar el tema a la mayor brevedad posible.
- B. Respecto a la reunión con rectores: Se recuerda que está pendiente la elaboración de una propuesta de procedimiento para el nombramiento de los miembros del Consejo; en esta propuesta se debe incluir la posibilidad de que sea el CNA el que proporcione la lista de posibles miembros del Consejo e incorporar los lineamientos que los rectores de las universidades públicas han definido como características ideales de este cuerpo colegiado en cuanto a la representatividad de las disciplinas, género, edades, etc.
SE ACUERDA llevar la propuesta a la reunión con los rectores.

Artículo 3. **Informe de la Directora sobre el viaje de estudio a Alemania**

La Directora hace un resumen de su visita a Alemania que incluye las dos actividades en las que participó -se entrega por escrito-; manifiesta que la experiencia fue muy valiosa tanto en cuanto a la profundización del conocimiento de los sistemas de acreditación europeos y en especial del alemán así como por la interacción con el grupo centroamericano y el establecimiento de contactos que pueden ser de gran ayuda para el SINAES. Sobre este último punto menciona específicamente el caso de la Directora de la agencia de evaluación del sistema universitario catalán que se ha destacado como una de las mejores agencias europeas en aseguramiento de la calidad. Es importante pensar en la posibilidad de buscar algún patrocinio para invitarla a Costa Rica y de ser posible enviar a alguna de las profesionales que se van a contratar en el SINAES a que conozca en detalle el quehacer de esa agencia. Se da un espacio de comentarios relacionados con el tema. La presentación sobre el CCA y las agencias de acreditación nacionales existentes se envió e hará una lista con los documentos traídos y se repartirá a todos los miembros.

Artículo 4. **Propuesta del Dr. Francisco Antonio Pacheco sobre el glosario de RIACES.**

Don Francisco Antonio indica que ya envió por correo algunos comentarios sobre los diferentes términos incluidos en el glosario. De comentan algunos de ellos.

Artículo 5. **Informe de la Directora sobre el Taller del IICA.**

La Directora indica que la actividad a la que asistió es parte del proceso de inducción para la autoevaluación dentro de la metodología utilizada por el IICA. Ellos ha venido trabajando en este tema desde hace mucho tiempo –ella tuvo la oportunidad de conocer directamente la metodología utilizada por ellos cuando trabajó en el ITCR- . Antes de la invitación a esta actividad ella recibió la vista de don Juan Calibá y la profesora encargada del proceso de autoevaluación en la UCR para informarle que pensaban acreditarse con SINAES pero que el IICA les estaba patrocinando el proceso –eso fue informado en este consejo-. En la actividad se hizo una presentación del SINAES y una síntesis de como han sido los informes de autoevaluación presentados por las universidades públicas para el proceso de acreditación –esta síntesis se había

elaborado con base en los informes de los lectores y pares para una actividad realizada con los entes de evaluación de las universidades públicas- y después se dio un espacio para preguntas e intercambio de opiniones sobre el tema.

Artículo 6. Entrega del Informe del lector de la carrera de Diseño Publicitario

Algunos de los miembros que leyeron el documento consideran que se debería enviar a la carrera para que reelaboren el informe. Es importante.

Artículo 7. Correspondencia y asuntos varios.

- A) Reunión con académicos de la UNED para revisar el adendum al manual con especificaciones para la educación a distancia: La Dra. Dobles informa que la reunión fue muy productiva y armoniosa; en la mayoría de los aspectos ellos estuvieron de acuerdo con la propuesta; hicieron algunas observaciones y recomendaciones de cambios buenos que se aceptaron –hubo otros que no-. Los que aceptaron se deben incorporar al documento antes de su presentación al CNA.
- B) La Dra. Dobles informa que asistió a la celebración de los 50 años de la carrera de Medicina y por la forma en que fue recibida, considera importante que el Consejo haga un esfuerzo por estar presente en este tipo de actividades de las universidades adherentes; se pueden turnar y con solo una persona que asista podría ser suficiente.
- C) Se entrega una copia del artículo “Education and Practice: Curriculum Planning, de la Revista inglesa THE LANCET, Vol. 362, de agosto de 2003 que es un aporte de don Michel.
- D) La Directora informa que la Universidad Interamericana le solicitó el sello de acreditación para ponerlo en el diploma a los próximos graduados. Se indica que se deberá urgir a Neográfica para acelerar el proceso de aprobación de ese sello y que la Directora elabore la reglamentación para su uso.
- E) La Directora informa que el Sr. Sergio Calvo, coordinador del Programa de Certificación de Competencias del MEP le solicitó una cita para intercambiar información.
SE ACUERDA recibirlo.
- F) Se hace alusión a la publicación de una periodista sobre la Universidad de Iberoamérica en la que se indica que la carrera de Medicina está en proceso de acreditación con el SINAES y esto no es cierto aún; también se comenta el caso de la publicación de la UIA en la que se promociona como universidad acreditada internacionalmente. A raíz de estas informaciones se comentó la necesidad de advertir al público para que se informen sobre la idoneidad de las agencias de acreditación y de que el SINAES ofrece la posibilidad de dar información al respecto. También se indicó la necesidad de elaborar una norma para la acreditación de agencias de acreditación. Finalmente se indicó la necesidad de establecer como parte de la normativa del SINAES que no se acreditaran carreras de universidades con nombre igual a otra.
- G) Don Michel hace una propuesta de redireccionar la promoción del SINAES (se adjuntará documento para revisarlo en la próxima sesión).

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Vicepresidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 228

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL 11 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y CUARENTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE ULACIT.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Dr. Michel Nisman Sarfistein

MBA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se analiza y se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 227.

Se analiza y se aprueba con las siguientes modificaciones: En el artículo 2 inciso A se agrega "**SE ACUERDA** tratar el tema a la mayor brevedad posible", en el inciso B, se agrega "**SE ACUERDA** llevar la propuesta a la reunión con los rectores", en algunos artículos se hacen modificaciones de forma.

Artículo 3. Informe del lector de la carrera de Diseño Publicitario –U.Veritas-.

Se manifiesta la necesidad de revisar la redacción de la primera parte del informe antes de entregarlo a la Universidad. La Directora informa que conversó con la lectora al respecto y estuvo de acuerdo con ello.

SE ACUERDA en firme

- A. Realizar la edición del informe y enviarlo a la universidad.
- B. Que la directora solicite una reunión con el director de la carrera y los miembros de la comisión de autoevaluación para comentar el resultado de esta primera etapa.
- C. La carta remisoria deberá indicar que la universidad debe reelaborar el informe de autoevaluación con base en las observaciones del proceso de lectura y que tienen un mes de plazo para presentar de nuevo el informe sin que este se considere como una nueva solicitud (Art. 2.4 de las Modificaciones al Manual de acreditación).

Artículo 4. Informe del revisor del plan de mejoramiento de la carrera de Psicología de la U. Católica.

Se analiza el documento elaborado por el Dr. Hennig Jensen y

SE ACUERDA en firme

- A. Enviar a la universidad el informe de revisión del plan de mejoramiento.
- B. Indicar a la universidad que debe reelaborar el plan de mejoramiento con base en las observaciones que se le envían, especialmente en relación con el componente personal académico y el plazo para la entrega de este nuevo plan no deberá exceder a un mes.

Artículo 5. Adendum al manual para Educación a Distancia.

Don Guillermo hace entrega de la última versión del documento “Adendum al Manual de Acreditación-Convocatoria año 2003 para atender la acreditación oficial de carreras universitarias de educación a distancia”. Este documento incluye las observaciones que los académicos de la UNED le hicieron a la primera versión, aceptadas por los representantes del SINAES. El documento es válido para una única convocatoria este año y permitirá poner a prueba los elementos ahí contemplados antes de incorporarlos al manual. Es probable que algunos de estos elementos deban aplicarse a todas las carreras y no solo a las de modalidad a distancia. Se analiza el documento y se sugieren algunas adiciones

SE ACUERDA en firme

- A. Aprobar el documento “Adendum al Manual de Acreditación-Convocatoria año 2003 para atender la acreditación oficial de carreras universitarias de educación a distancia”.
- B. Solicitar a don Guillermo Vargas incorporar las modificaciones aprobadas en esta sesión.
- C. Una vez incorporadas las modificaciones enviar el documento al rector de la UNED indicándole que el plazo para presentar las solicitudes de acreditación vence el 12 de diciembre de 2003.

Artículo 6. Correspondencia y asuntos varios.

- A) Reunión con rectores: La Directora solicita aclaración sobre si ya existe una posición del Consejo respecto a la eliminación del pago de derechos de acreditación. Don Jorge Mora indica que no se ha tomado aún una decisión sobre este asunto y se ha considerado oportuno conocer previamente la opinión de los rectores de las universidades adherentes al SINAES sobre este tema.
- B) Reunión con el CONESUP y con la Directiva del Colegio de Periodistas: La Directora informa que el Prof. Pablo Hernández propuso que la reunión con el CONESUP se realice el próximo miércoles 26 de noviembre en sus instalaciones; por otra parte la Dra. Dobles indica que en la reunión con miembros de la Junta Directiva del Colegio de Periodistas, el pasado jueves, se propuso una reunión con el CNA para el martes 25, en cuyo caso habría que realizar dos sesiones en esa semana.

SE ACUERDA en firme

- A. Proponer al CONESUP que la reunión se realice el día 25 de noviembre (martes) en las instalaciones de CONARE.

- B. Realizar una sesión de mayor duración el martes 25 para atender a los dos grupos.
- C. En caso de que los miembros del CONESUP no puedan asistir el martes 25 a la reunión, proponerles su realización el 10 de diciembre.
- C) Se informa que el día de mañana la Fundación Omar Dengo realizará un diálogo entre autoridades de gobierno, empresarios y académicos para fortalecer la competitividad nacional en el ámbito del desarrollo, producción y comercialización de alta tecnología. Esta actividad inicia con una charla del Dr. Harold Raveche, Presidente del Stevens Institute of Technology denominada "Technogenesis, Linking Ideas, Research, Product Development and Education". Se invita a los miembros del CNA a participar en esta actividad.
- D) Se recuerda que el jueves 13 de noviembre se realizará el acto de firma del acuerdo de integración de la Universidad Interamericana a una red internacional de universidades, al cual fue invitado el CNA mediante una visita personal del Presidente de esa institución Doctor William J. Salom. Se solicita a la Directora representar al SINAES en esa actividad.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 229

SESIÓN SOLEMNE DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL ONCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS NUEVE Y CUARENTA DE LA MAÑANA EN EL AUDITORIO RAUL CRESPO DE LA ULACIT.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Lic. Guillermo Vargas Salazar

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

Dr. Michel Nisman Safirstein

MBA. Eduardo Ulibarri Bilbao

INVITADOS

Máster Estrella Porras, Rectora
Máster Silvia Castro, Presidenta
Máster Marcela Hidalgo, Análisis Institucional
Autoridades universitarias de ULACIT
Profesores, personal administrativo y estudiantes de ULACIT
Representantes de colegios profesionales
Representantes de universidades

Otros invitados

Punto Único. Entrega del certificado de acreditación de las carreras de Bachillerato en Administración de Negocios y Licenciatura en Odontología.

Apertura de la sesión y mensaje del Máster Jorge Mora Alfaro, Presidente del Consejo Nacional de Acreditación.

Luego de dar la bienvenida al público, el Máster Jorge Mora declara abierta la sesión solemne del Consejo Nacional de Acreditación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior –SINAES- que tiene como punto único de agenda la entrega de los certificados de acreditación de las carreras de Licenciatura en Odontología y de Bachillerato en Administración de Negocios a la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología –ULACIT-, posteriormente procede a dar su mensaje.

Para nosotros es muy grato estar de nuevo -hoy- en esta universidad sesionando de manera solemne en la universidad, para hacer entrega de la certificación de acreditación a dos nuevas carreras de esta importante institución de educación superior costarricense.

Hace unas cuantas semanas hicimos entrega del certificado correspondiente a las carreras de Contaduría y de Derecho y hoy lo hacemos con estas dos nuevas e importantes carreras; carreras que tienen un papel muy significativo en los procesos de desarrollo del país, fundamental en la salud cuando se refiere sin duda alguna a la formación de profesionales que llenen los requisitos de calidad que exige el desarrollo social de Costa Rica, una carrera de muchísima competencia, de muchísima importancia en el desarrollo del país. También, otra carrera en el campo de la administración donde también las necesidades de un país cada vez más competitivo exige de profesionales con una formación más rigurosa que puedan responder a las nuevas exigencias del desarrollo empresarial, a las nuevas exigencias que plantea la economía en el mundo del conocimiento, en el mundo de la información; de tal manera, para nosotros es muy grato el poder compartir con ustedes esta actividad.

En aquella oportunidad, hace unas cuantas semanas, hablábamos de la importancia que tiene para el país que nosotros demos pasos seguros en el camino del fortalecimiento de la calidad de la educación superior. Hoy tenemos que en Costa Rica hay una oferta muy amplia, hay muchas opciones de estudio de la educación superior costarricense, tanto en instituciones de carácter público como en instituciones de carácter privado, el gran desafío que tenemos en el país es lograr que, efectivamente, esa oferta de educación superior sea una oferta de calidad, que esa oferta cumpla con los requisitos establecidos por un organismo de carácter oficial y que funcione de manera independiente, con autonomía. Precisamente esa es la idea para que estos procesos tengan la imparcialidad, tengan la objetividad y puedan cumplir con ese gran objetivo del mejoramiento continuo de la educación superior de nuestro país. Una de las tareas más importantes que incluya oportunidades y que tienen los procesos de acreditación es producir modificaciones, producir transformaciones en las instituciones de educación superior, en el sentido de ir creando una cultura de la calidad, que los

procesos de mejoramiento continuo sean parte de la vida diaria de las instituciones de educación superior.

El proceso de autoevaluación en las carreras posibilitan que efectivamente podamos avanzar en esa dirección, que estudiantes, profesores, autoridades de las carreras de las universidades puedan hacer suyo ese desafío del mejoramiento continuo, un desafío de la búsqueda constante de la calidad. En el caso de ULACIT, en las transformaciones que se han logrado dar a través de la dirección de las autoridades de la institución es en el sentido de crear órganos responsables de los procesos de acreditación, de los procesos de calidad en la institución, siendo estos pasos de muchísima trascendencia. En cada una de estas sesiones solemnes en que nosotros hacemos entrega de certificados de acreditación sentimos que vamos avanzando tal como lo mencionamos en la sesión pasada que realizamos aquí, en esta misma universidad.

Hemos impulsado tres acciones que son de muchísima relevancia en el fortalecimiento del sistema de acreditación, en el fortalecimiento de la educación superior, una de ellas es introducir en el manual de acreditación los aspectos que posibilitan que avancemos en la acreditación de las carreras a distancia; uno de los aspectos más novedosos en el desarrollo de la educación superior en América Latina y, particularmente, en Costa Rica es el desarrollo de lo que se ha conocido como la educación a distancia o una modalidad de la educación a distancia que es la educación en línea, en donde precisamente ULACIT tiene todo un camino recorrido de esta experiencia, muy importante; hay otras universidades y particularmente una universidad que funciona exactamente con programas a distancia. Para este tipo de programas se requieren de ciertos criterios particulares que corresponden a características singulares, algunos aspectos son que tienen que tener aspectos comunes en las otras modalidades educativas pero también tiene sus características particulares que deben ser consideradas a la hora de impulsar nuestros criterios de acreditación. Precisamente, el día de hoy el Consejo Nacional de Acreditación toma la decisión de incorporar en el manual los resultados de un trabajo realizado por una comisión que define los criterios para la acreditación de carreras a distancia.

Por otro lado hemos avanzado también en otro desafío, que tiene muchísima importancia para nosotros es en la acreditación de las carreras de postgrados, de igual manera el Consejo Nacional de Acreditación tomó la decisión de integrar un comisión con académicos muy distinguidos provenientes de las instituciones de educación superior del país para avanzar en la definición de los criterios que posibiliten la acreditación de los estudios de postgrados.

Cada vez es más importante el número de postgrados que existen en el país, cada vez es más importante la labor que realizan en ese sentido las instituciones de educación superior nuestras y se requiere también de criterios particulares que permitan la acreditación de esas carreras; vamos en esa dirección también porque la ley del SINAES nos ha dado la responsabilidad de la acreditación de las carreras de postgrados y uno de los aspectos de muchísima importancia también que ha ocurrido en la acreditación es el avance muy significativo en términos del posicionamiento del

SINAES en la sociedad costarricense, reto asumido por las propias universidades con la exposición de sus puntos de vista al hecho de que sus carreras hayan sido acreditadas por el organismo oficial de acreditación de la educación superior del país y el propio esfuerzo del SINAES, pues va a ser muy importante que la población costarricense conozca sobre la labor que realiza el SINAES, sobre lo que significa la acreditación de las carreras en un órgano independiente que está facultado propiamente para llevar adelante esta tarea, de seguir avanzando en esa dirección, sin duda uno de los aspectos esenciales en los procesos de acreditación es hacer pública la acreditación de las carreras, de tal manera que padres de familia, instituciones, empresas, empleadores, al tomar en cuenta sus decisiones, tengan la información sobre aquellas carreras que efectivamente cumplen con los requisitos de calidad se han establecido oficialmente en el país y en esta labor tenemos que seguir avanzando, tenemos que hacerlo juntos el SINAES con todas las universidades que se han adherido a la institución, ese es el camino por delante, camino muy grande que tenemos recorrer, las tareas son duras y tenemos un trabajo muy importante que nos permite la articulación de instituciones de educación públicas y privadas alrededor del SINAES para que efectivamente podamos cumplir con esas metas que tienen que ver con el desarrollo del país, con el desarrollo de Costa Rica.

Nuestras congratulaciones para ULACIT, para la señora rectora, para la señora Presidenta de la institución que está aquí presente, un saludo para el master José A. Masís, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior de Costa Rica, un saludo para todos los estudiantes, los académicos de la institución, para los funcionarios, para todos los invitados especiales que nos acompañan en esta actividad, felicitaciones y de nuevo les expreso el reconocimiento y los esfuerzos que vienen haciendo en el sentido de avanzar en el fortalecimiento de la calidad de esta importante institución de educación superior. Muchas gracias!

Entrega del certificado de acreditación a las carreras.

Luego de las palabras del M.Sc. Jorge Mora se procedió a entregar el certificado de acreditación a las carreras de Bachillerato en Administración de Negocios y Licenciatura en Odontología de ULACIT a la Máster Estrella Porras Zúñiga, Rectora de la universidad, y se dio lectura del contenido de los certificados.

Mensaje de la Máster Estrella Porras Zúñiga, Rectora de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología –ULACIT-.

Después de saludar a la audiencia, la Máster Estrella Porras pronuncia sus palabras.

El pasado martes 23 de septiembre, ULACIT se embargó de orgullo con motivo de la entrega formal de la acreditación de nuestras dos primeras carreras, en esa oportunidad, las Licenciaturas en Contaduría Pública y en Derecho.

Esta mañana, asistimos todos a otra sesión formal del Consejo del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, SINAES, con idéntica alegría y satisfacción a

como lo hiciéramos entonces: nos reúne ahora la entrega de los certificados que acreditan, también por periodos de cuatro años, los programas de Licenciatura en Odontología y Bachillerato en Administración de Negocios.

La carrera de Odontología fue aprobada por CONESUP en 1993, y valga la ocasión para indicarlo, fue también la primera carrera de Odontología que se aprobara para ser impartida por una universidad privada. A la fecha cuenta con 223 graduados y es administrada por el Sr. Rafael Porras Madrigal, quien trabaja en estrecha relación con sus jefes de área y un equipo docente conformado por destacados profesionales en el campo.

Por otro lado, el bachillerato en Administración de Negocios se imparte en esta Universidad, desde que se abrieron las puertas, es carrera fundadora de ULACIT y es dirigida por el Sr. Juan Ricardo Wong Ruiz, con el respaldo de sus jefaturas de área y profesores de gran renombre y prestigio, cuya gestión sustenta la preparación académica de sus graduados.

Cuando la Universidad decidió involucrarse de lleno en el proceso de acreditación, sabía que el trayecto hasta aquí no sería fácil: comprometer a los distintos actores de la comunidad universitaria, concienciarlos respecto de la importancia de la dinámica autorreguladora, ordenar la casa, establecer propósitos y clarificar objetivos, educarnos en el tema del mejoramiento continuo, depurar los procesos, diseñar las políticas, revisar nuestras prácticas, asumir la importancia del cambio positivo y trabajar día a día por la consolidación enfática de una cultura de calidad institucional, orientada en todo momento, hacia la eficacia y eficiencia de los servicios educativos ofrecidos por ULACIT, en el contexto de la Costa Rica del Siglo XXI.

Cada una de las etapas que conforman el proceso de acreditación de estas carreras, nos han permitido madurar institucionalmente, de manera que hoy percibimos la acreditación más que como un propósito, como la consecuencia lógica y verificable de vivenciar las acciones atinentes al mejoramiento continuo.

Con una oferta académica de alrededor de sesenta universidades, la única marca diferenciadora posible es la calidad, un sello de garantía que certifique la idoneidad de que deben dar cuenta los componentes de personal académico, currículum, estudiantes, administración, infraestructura y equipamiento e impacto y pertinencia, en una universidad que se precie de ser tal.

Independientemente de que las instituciones de educación superior, públicas o privadas, accedan o no a participar de manera formal en un proceso de acreditación, lo que sí resulta imperativo es que dirijan sus esfuerzos a la consecución y posterior consolidación de los criterios y estándares establecidos al respecto.

La calidad no es una opción, es una exigencia. Lo exige el entorno social, la situación política y económica regional, la reorganización global y la inserción de los profesionales que graduamos en una dinámica que plantea su responsabilidad directa

como ciudadanos del mundo, es decir, un ejercicio profesional y una práctica ética que responda a la búsqueda del bien común.

ULACIT apuesta a esa diferencia y admite la precariedad de los sistemas que no se involucren en esa transformación, pero lo dijimos hace poco más de un mes y lo repetimos ahora: este acontecimiento apenas marca, en la vida académica de la Universidad, el inicio de un camino que deberá caracterizarse por la permanente vigilancia del cumplimiento de los más estrictos y pertinentes parámetros de calidad educativa, los cuales, sin duda, pondrán a prueba la tenacidad, la convicción y la identificación con la que cada uno de nosotros contribuimos a hacer realidad los postulados de la Misión institucional.

Esta celebración de hoy obedece a la seriedad con que ustedes, estudiantes, profesores, administrativos, graduados y empleadores de ambas carreras, que son los actores del proceso, han hecho suyo el propósito del perfeccionamiento de la práctica educativa de la Universidad.

El Máster Jorge Mora cierra la sesión a las diez y quince de la mañana.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 230

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y CUARENTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
MBA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Dr. Michel Nisman Safistein
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se analiza y se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 228.

Se aprueba el acta sin modificaciones de fondo.

A raíz de la aprobación del acta, la Directora indica que, debido a la fecha en que se enviará el comunicado a la Universidad Veritas, sobre el resultado de la revisión inicial del informe de autoevaluación, el informe tendrá que ser devuelto – con las

modificaciones solicitadas- en enero de 2004 y no en un mes como se estipula en el acuerdo. Se toma nota.

Artículo 3. Artículo elaborado por el señor presidente del CNA sobre la independencia del SINAES

El documento había sido enviado por correo electrónico previamente; se hacen algunas observaciones aprobatorias sobre la idoneidad del artículo y se sugieren un par de modificaciones. Se indica que la Sra. Fernández hará la gestión para que sea publicado en la sección denominada FORO del periódico La Nación.

Artículo 4. Informe sobre la asistencia al IV Foro Centroamericano por la acreditación y firma del convenio de creación del CCA

A esta actividad asistieron el Presidente y la Directora. El M.Sc. Mora le da la palabra a la Directora para que informe sobre la actividad. Ella indica que el primer día, buena parte de la actividad se dedicó a aspectos protocolarios en la que participaron autoridades de los Ministerios de Educación de los 7 países, del CSUCA, de INWENT – patrocinador del foro- del DAAD, y de las federaciones de colegios profesionales, entre otros; luego se hizo un informe de la Comisión protempore del Foro que consistió en hacer un recuento del camino recorrido para llegar a la firma del convenio y se explicó el presupuesto elaborado por la Comisión para el primer año de funcionamiento del CCA, así como las fuentes de financiamiento previstas. Finalmente se dio lectura al convenio y a los estatutos. En el segundo día, se llevó a cabo la presentación de 4 expositores internacionales procedentes de diversas organizaciones relacionadas con procesos de acreditación (INQAAHE, CONEAU / RIACES, el Consejo de acreditación alemán y COPAES de México); al finalizar la mañana de este día, se llevó a cabo la firma del convenio – con las mismas autoridades presentes en la apertura del foro- y se repartió un CD con las todas las presentaciones y discursos. En el taller del CCA, al día siguiente, se tenía programado un “encuentro” con las agencias de acreditación de la región y con los gestores de las agencias en proceso de formación, tanto nacionales como regionales, que consistió en una presentación formal por parte de los representantes respectivos y un espacio para preguntas entre cada presentación. De las agencias regionales apoyadas por el CSUCA, en Medicina, Agroalimentarias e Ingeniería, solo la de Ingeniería presentó un proyecto sólido que podría entrar en funcionamiento en un lapso estimado de 3 años, según lo manifestaron ellos mismos, porque aún no cuentan con los recursos necesarios para hacerlo.

Artículo 5. Sello de carrera acreditada y propuesta de reglamento de uso.

Se conocen las nuevas propuestas de sello y se aprueba una de ellas con algunas modificaciones. Con respecto al reglamento de uso, la directora indica que recibió dos versiones de sugerencias sobre este reglamento por lo que sería conveniente integrarlas.

SE ACUERDA que la Directora integre ambas versiones y se trate nuevamente el tema en la próxima sesión.

Artículo 6. Correspondencia y asuntos varios.

- A) Contratación de profesional: La Directora informa que en la sesión 210 del 12 de agosto pasado se acordó designarla para buscar un candidato idóneo que trabaje a profundidad la revisión del proceso de acreditación de carreras en el SINAES y una propuesta para el proceso de reacreditación. La Directora, después de haber analizado diferentes currícula, sugiere a la Licda. Paula León Saavedra para llevar a cabo esta labor por su experiencia como consultora en diversos proyectos de investigación.

SE ACUERDA en firme contratar a la Licda. Paula León Saavedra para elaborar una propuesta sobre el proceso de reacreditación de carreras en el SINAES; el trabajo tendrá un costo de ¢850.000, tendrá una duración de dos meses a partir de su contratación y se cancelará en dos tractos.

- B) Adendum sobre Educación a Distancia: Se informa que esta semana se envió la última versión del documento a la UNED; ellos presentarán el Informe de autoevaluación de las tres carreras -Administración con énfasis en Contaduría, Educación con énfasis en I y II Ciclo y Enseñanza de las Matemáticas- el día 15 de diciembre. Se debe hacer la escogencia de los lectores previamente para hacer la entrega de los informes antes de salir de vacaciones. La Dra. Dobles sugiere a la Licda. Violeta Brenes.
- C) Reunión con los rectores de las universidades adherentes al SINAES: Se informa que esta reunión sigue pendiente; según informó don José A. Masís, han estado tratando de incluir la reunión para este año, pero la agenda del CONARE está muy llena y solo quedan 3 sesiones antes del receso de fin de año.
- D) Reunión con el CONESUP: Se informa que no se ha podido llegar a un acuerdo sobre la fecha. Ahora proponen que se realice el día 3 de diciembre. Varios de los presentes indican que no podrían asistir ese día.
- SE ACUERDA** solicitar la reunión para el día 17 de noviembre.
- E) Reunión del CNA con la Junta Directiva del Colegio de Periodistas: Esta reunión estaba prevista para el día 2 de diciembre en el Colegio de Periodistas y el Colegio tenía pensado invitar a los directores de carreras afines al Colegio y a los rectores de las universidades respectivas; el Lic Cavallini solicitó posponerla para el próximo año para tener más tiempo para su planeación y por las diversas actividades que todos tienen al finalizar año.
- F) Programa de Certificación de competencias del MEP: La Directora informa que este Programa realizará un “Encuentro Nacional sobre Normas y Competencias Laborales y Educativas en Costa Rica” y fue invitada a hacer una presentación sobre el SINAES en esa actividad. La Directora solicita la anuencia del Consejo para ello y se aprueba.
- G) Reunión con la U. Católica: Se solicita reprogramarla para el día 9 de diciembre y se aprueba. Se confirmará con antelación si ellos pueden realizarla ese día.
- H) Muebles modulares: Se presentan varias cotizaciones que oscilan entre 2000 y 4000 dólares. Se debe hacer una revisión más detallada de las cotizaciones por cuanto hay diferencias de precios considerables. Se autoriza a la Directora para continuar con el proceso de compra y sugerir alguna de las opciones.
- I) Caso de la Sra. Martha Fernández: La Directora informa que a la Sra. Fernández se le vence el contrato con el MEP al final este año y el SINAES no tiene la previsión organizativa (definición de puestos) ni presupuestaria para contratarla en el año

2004. Se comenta la importancia de la labor que ha venido realizando la Sra. Fernández y la necesidad de su continuación.

SE ACUERDA que alguno de los miembros del Consejo converse con el señor Ministro de Educación para ver la posibilidad de que se le extienda el contrato a la Sra. Fernández; en caso negativo, que la Directora elabore una propuesta para que se le contrate por servicios profesionales para la elaboración de determinados productos.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y MEDIA DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 231

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL 25 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y CUARENTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
MBA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Dr. Michel Nisman Safistein

AUSENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se analiza y se agregan dos puntos a la agenda: Carta del Consejo Nacional de Rehabilitación y Revisión del manual.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 229.

Se aprueba el acta sin modificaciones de fondo.

Artículo 3. Entrega del Informe de revisión del plan de mejoramiento de Biología de la UCR.

Se da por entregado documento elaborado por la Dra. Sileny Vega, quien realizó la revisión del plan de mejoramiento de la carrera de Biología de la UCR. Se analizará en la próxima sesión.

Artículo 4. Contratación del revisor del plan de mejoramiento de la carrera de

Farmacia de la UCR.

Se informa que el Dr. Rodrigo Esquivel fue el par evaluador nacional de esta carrera.

SE ACUERDA contratar al Dr. Rodrigo Esquivel para que realice la revisión del plan de mejoramiento de la carrera de Farmacia de la UCR.

Artículo 5. Reglamento de uso del sello de SINAES, segunda versión.

Se entrega la segunda versión del reglamento de uso del sello de SINAES. Se dan algunas nuevas modificaciones tanto de forma como de fondo. Se considera necesario elaborar una tercera versión del reglamento por lo que:

SE ACUERDA

- A. Que se envíen a la Directora las observaciones que se estimen pertinentes entre el martes y el jueves de esta semana
- B. Que se elabore una nueva versión del reglamento con base en estas observaciones
- C. Solicitar al Asesor Legal que la revise.
- D. Publicar en la Gaceta la versión revisada por el Señor Baudrit.

Artículo 6. Proyecto seminario taller sobre evaluación externa (RIACES).

Se analiza el documento "Propuesta del CNA de Colombia a la Comisión de trabajo No. 3 (CNA, CSUCA, SINAES, CONEAU, ANEC y OPSU) -de RIACES- Proyecto Seminario taller sobre evaluación externa de programas e instituciones de educación superior en Iberoamérica, en el contexto de la acreditación", remitido por don José Revelo, Secretario Ejecutivo del CNA de Colombia, quien solicita enviar comentarios y sugerencias a la propuesta antes del 30 de noviembre de 2003.

Las principales sugerencias realizadas fueron las siguientes:

- La formación, experiencia y el conocimiento necesario en un par evaluador de carreras o programas no puede darlo un seminario, y tampoco es posible garantizar que los que asisten son los que cumplen con las mejores condiciones; por ello,
- Independientemente de si el seminario taller se realiza presencialmente en cada país, es importante que los materiales elaborados se adapten a la modalidad a distancia o en línea para que pueda ser utilizado por las diferentes agencias para dar capacitación individual a sus pares, si así lo requieren.
- Ello requiere de una discusión a fondo sobre la visión de cada agencia sobre cada uno de los temas y una puesta en común sobre los contenidos de los módulos, antes de iniciar su elaboración.

SE ACUERDA enviar estas observaciones a don José Revelo.

Artículo 7. Norma nacional de acreditación de carreras (Aclaración).

La Directora indica que en la sesión 225 se comentó lo siguiente: "...recuerda la decisión tomada en el sentido de que el SINAES debería trabajar en la elaboración de una norma nacional para acreditación de carreras. Se solicitará a la Directora Ejecutiva informar al Consejo sobre las gestiones llevadas a cabo en este sentido y, posteriormente, se definirán las acciones por seguir por parte del CNA" y considera necesario hacer un repaso de las acciones que se han realizado en ese sentido:

- El 10 de mayo del 2002 se envió una carta a INTECO –SINAES-086-2002- solicitando su colaboración “para convertir la norma que utilizamos para los procesos de acreditación, en una norma nacional”.
- INTECO dio una respuesta positiva –DE-478-2002- pero indicó que “al convertir la norma del SINAES en norma nacional, ésta será propiedad de INTECO”.
- El CNA –SINAES-199-2002- decide entonces “llevar a cabo la revisión de los criterios en el seno del mismo, con un proceso de consulta posterior”.
- La consulta no se ha planificado porque la revisión del manual, por diversas razones, no se ha finalizado.

SE ACUERDA insistir para que el Asesor Legal se pronuncie sobre el carácter oficial del SINAES.

Artículo 8. Revisión del manual.

La Dra. Dobles informa que la comisión nombrada para estudiar la acreditación de programas de posgrado está a punto de terminar su labor. La revisión de los temas se hizo siguiendo el mismo esquema que tiene el manual y esto significó un esfuerzo mayor para los miembros de la comisión, por la falta de sistematización del manual; considera que no es operativo y por tanto no facilita su llenado. Es necesario que un profesional o un grupo de ellos -que puede ser recomendado(s) por INTECO- inicien su sistematización y eso permitiría agilizar la revisión de lo que está pendiente. También considera necesario revisar los aspectos mínimos que debe cumplir una carrera para poder ser acreditada. Otros miembros del consejo consideran necesario conocer cuál es la última versión del manual y definir el esquema general que este debe llevar antes de someterlo a un proceso de sistematización.

SE ACUERDA

- A. Que la comisión del manual se reúna a la mayor brevedad posible para que se haga la revisión general que estaba pendiente.
- B. Hacer las modificaciones del caso y elaborar una versión preliminar para el consejo
- C. Ponerlo en punto de agenda previa lectura de cada uno de los miembros
- D. Establecer la fecha de análisis del documento
- E. Entregar la nueva versión preliminar antes de salir al receso

Artículo 9. Correspondencia y asuntos varios.

- A) Informe sobre el taller de vida estudiantil: La Directora informa que en esta actividad expuso los lineamiento analizados al respecto en una sesión del Consejo, una relación detallada de los aspectos de vida estudiantil tomados en cuenta en cada componente, así como aspectos generales del SINAES; finalmente los invitó a realizar sugerencias sobre como mejorar los criterios de acreditación en aspectos relacionados con lo que ellos denominan vida estudiantil.
- B) Informe de RIACES en Panamá: La Directora informa que el presidente de RIACES, el Lic. Ernesto Villanueva, aprovechando la presencia de los

representantes de varios países miembros de la red, solicitó una reunión para compartir expectativas respecto a los proyectos que debe apoyar la red. Estos proyectos son los siguientes:

- Glosario de términos sobre acreditación para la región –ANECA-.
- Continuación del trabajo de las comisiones: Página Web, Capacitación de pares, recuento de los procesos de acreditación llevados a cabo en la región y proyección del trabajo de la red a futuro.
- Apoyar y estimular el análisis del documento “Buenas prácticas de calidad” puesto a discusión por INQAAHE.
- Apoyar y estimular acciones que permitan sumarse al esfuerzo europeo sobre el “suplemento” al diploma. El Lic. Villanueva se compromete a conversar con el Dr. Rama para solicitarle cambiar el Proyecto de software para procesos de autoevaluación por este que corresponde además a una etapa previa del proceso

Sobre el proyecto de Suplemento al diploma se envió un documento a los miembros del Consejo, para ampliar el tema.

- C) Se conoce carta del IMAS en la que solicitan información sobre las carreras acreditadas para “poder contar con información fidedigna y datos actualizados para informar a los miembros de la dirección superior”; la Directora informa que la información solicitada ya se envió.
- D) Se conoce carta del Consejo de Rehabilitación y Educación Especial con la cual remiten una Propuesta para la incorporación de la perspectiva de la discapacidad en el Manual de acreditación de carreras y programas de Educación Superior, por parte de SINAES.
SE ACUERDA remitir el documento a la comisión del manual para que incorporen lo pertinente.
- E) Se entrega copia de la carta del Colegio de Periodistas en la que transcriben el acuerdo sobre la reunión con miembros del consejo de SINAES que incluye: la realización de actividades conjuntas y la conformación de un grupo de profesionales del Colegio para conocer y analizar el manual de acreditación.
SE ACUERDA dar respuesta al Colegio de Periodistas indicando que sus aportes serán bienvenidos y sin duda podrán enriquecer la propuesta de manual.
- F) Se informa sobre las fechas de fin e inicio de actividades para este fin de año.

Ultimo día de trabajo del personal de SINAES, antes del receso de fin de año: 19 de diciembre

Fechas de las sesiones que faltan antes de receso: 2, 9 y 16 de diciembre de 2003.

Fecha de reunión con la U. Católica: por definir.

Fecha probable de reunión con CONESUP: 10 de diciembre. Si CONESUP acepta esta nueva fecha la reunión del 09 se trasladará para el día 10.

Análisis del Adendum de Posgrado: 16 de diciembre.

Conferencia de prensa: 17 de diciembre en la tarde.
Inicio de labores en el 2004: 19 de enero.
Fecha de la primera sesión del CNA: 27 de enero.
Fecha de reunión con Colegio de Periodistas: 3 de febrero.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y MEDIA DE LA MAÑANA.

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Vicepresidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 232

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL 02 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS NUEVE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Dr. Michel Nisman Safistein

AUSENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
MBA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Lic. Guillermo Vargas Salazar

Se trabajó con quórum de urgencia según el Art. 17 del Reglamento del CNA para dar trámite a los informes de los lectores y revisores antes de la salida a receso, cerrar el concurso para la plaza de Investigador y atender el pedido del Presidente de analizar aspectos relacionados con la conferencia de prensa.

Artículo 1. Informe de la carrera de Psicología de la UCR.

Se analiza el documento elaborado por la Licda. Thelma Baldares en el que, después de un análisis detallado, se indica que el informe de autoevaluación de la carrera debe reelaborarse porque carece de síntesis evaluativas y referencias al cumplimiento de criterios del SINAES.

SE ACUERDA enviar el documento a la universidad, con el fin de que reelaboren el informe de autoevaluación. Se dará de plazo el mes de enero de 2004, dado el receso de las actividades académicas de la universidad y del SINAES.

Artículo 2. Informe de la carrera de Psicología de la Universidad Latina.

Se analiza el documento elaborado por la Licda. María Adela Quesada, en el que, después de un análisis detallado, se indica que aunque el informe de autoevaluación de la carrera está bastante completo, aún le faltan algunos aspectos por completar.

SE ACUERDA enviar el documento a la universidad con el objetivo de que aporten la información faltante. Se brindarán ocho días adicionales por el receso de final de año. El informe de autoevaluación corregido, se deberá presentarse el 19 de enero del 2004.

Artículo 3. Plan de mejoramiento de Biología de la UCR.

Con respecto al documento elaborado por la Dra. Sileny Vega, se le pedirá a ella que modifique algunos detalles, previo a su envío a la universidad. En el documento se dan varias sugerencias para el mejoramiento del plan, especialmente en lo que respecta a los tres últimos componentes, que permitirán realizar una mejor evaluación posterior.

SE ACUERDA enviar a la universidad el documento corregido por la evaluadora, con el objeto de que mejoren el plan con las sugerencias de la revisora.

Artículo 4. Contratación de la Investigadora de SINAES.

La Directora informa sobre el resultado del concurso: solo una persona de los 9 que se presentaron cumple los requisitos para el puesto: La Sra. María de los Ángeles González, con un doctorado en Educación, pero quien, en la misma entrevista, informó que le habían resuelto el trámite de pensión. La Máster Ana Monge, cumple el requisito formal del grado académico pero su conocimiento de inglés es solo básico y la experiencia directa en procesos de evaluación es escasa. La otra candidata con posibilidades es la Licda. Paula León, Lic. en Antropología, quien aunque no tiene una maestría está a punto de finalizarla en gestión de proyectos del ICAP. Dadas estas condiciones es imposible nombrar a ninguno de los concursantes. Sin embargo, debido a la urgencia de contar con personal experto, la Directora solicita se analice la posibilidad de contratar a la Licda. León de manera interina posterior a la finalización del contrato actual, ya que la Licda. León tiene experiencias en evaluación, muy buenas referencias y un nivel intermedio de inglés. Se sugiere a la Directora consultar si es posible hacer un nombramiento interino para el próximo año; en todo caso el concurso de Investigador debe declararse desierto.

SE ACUERDA declarar desierto el concurso de Investigador.

Artículo 5. Conferencia de prensa.

La Lic. Fernández explica la conveniencia de realizar la conferencia de prensa en el mes de diciembre; el objetivo es tener un primer acercamiento a los periodistas para dar a conocer el SINAES y que se interesen en el tema de la acreditación de la educación superior. Se comenta que, a raíz de las publicaciones que se han hecho en la prensa, podrían algunos de ellos querer ahondar en el tema de la independencia del SINAES y se da una amplia discusión sobre este tema; las algunas de las ideas manifestadas fueron las siguientes:

- La composición del consejo y el respaldo de la Ley 8256 a su independencia de criterio es incuestionable
- El hecho de que el nombramiento de los miembros del SINAES lo hagan los rectores de las universidades y que no haya ningún elemento externo a ellas podría considerarse una debilidad.
- A eso se debe contraponer que los rectores que hacen los nombramientos son tanto de universidades públicas como privadas, que es un grupo que puede ampliarse y que cualquier universidad que se comprometa con la calidad puede entrar a formar parte de él.
- Si el ente acreditador fuera una fundación, el estado tendría un cierto control mas directo sobre su accionar, pero es muy difícil que un ente acreditador de carreras universitarias que conjuge lo público y lo privado para el

mejoramiento de la calidad, esté conformado de forma diferente a la actual, por la autonomía universitaria.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y MEDIA DE LA MAÑANA.

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Vicepresidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 233

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL 09 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS NUEVE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Dr. Michel Nisman Safistein
MBA. Eduardo Ulibarri Bilbao

AUSENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se analiza y se agregan los siguientes puntos: Convenio SINAES-CONAPE, carta de la UNED.

Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 230, 231 y 232.

Se analizan y se aprueban con las siguientes modificaciones:

- A. En el acta 230, artículo 6, inciso B, la frase debe leerse “La Dra. Dobles sugiere a la Lic. Violeta Brenes”.
- B. En el acta 231, al final del artículo 7, debe agregarse: “SE ACUERDA insistir para que el Asesor Legal de CONARE se pronuncie sobre el carácter oficial del SINAES”; en el artículo 8, el inciso E del acuerdo debe leerse “Entregar la nueva versión *preliminar* antes de salir al receso”; En el artículo 9, inciso E, debe agregarse “SE ACUERDA dar respuesta al Colegio de periodistas indicando que sus aportes serán bienvenidos y que sin duda las sugerencias que procedan podrán enriquecer la propuesta del manual”
- C. En el acta 232, en el artículo 4 penúltima frase, después de León, se debe agregar: “...de manera interina posterior a la finalización del contrato actual; en el artículo 5 se elimina la última frase.

Artículo 3. Adendum al manual para la acreditación de posgrados.

Se inicia el análisis del documento y se sugieren algunas modificaciones;

SE ACUERDA poner el tema en la agenda de la próxima sesión para continuar con su análisis

Artículo 4. Reunión con CONESUP.

Se comenta la importancia de este primer acercamiento con CONESUP para lograr un intercambio permanente que permita aunar esfuerzos en pro de la calidad. Se dan algunas sugerencias de temas:

- Se deben estudiar los requerimientos de CONESUP y los de SINAES para que haya concordancia y complementariedad.
- Indagar sobre las perspectivas futuras de CONESUP para poder llevar a cabo su función de inspección.
- Ambas instituciones abogan por la calidad de la Educación superior universitaria; SINAES acredita carreras que han sido aprobadas por CONESUP y eso amerita un esfuerzo conjunto.
- Explicar el camino que ha escogido el SINAES en pro de la calidad.
- Ver posibilidad de agilizar el procesamiento de los cambios en las carreras en procesos de mejoramiento.
- Preguntar las posibilidades que tienen de establecer convenios de cooperación, qué obstáculos fundamentales han encontrado para cumplir con su labor e indagar cómo podemos colaborarles.
- Se ha conocido que existe una propuesta de cambio en el reglamento actual, ¿qué cambios se esperan?
- ¿Qué posibilidades existen para que se tomen en cuenta factores de institucionalidad universitaria como por ejemplo la evaluación de docentes y la investigación al aprobar nuevas universidades y carreras; y qué posibilidades, de revisar el concepto de universidad.

Artículo 5. Convenio SINAES-CONAPE.

Se entrega el documento elaborado por el Lic. Gastón Baudrit y se realizan algunas modificaciones.

SE ACUERDA aprobar la propuesta de convenio con las modificaciones sugeridas, enviársela al Lic. Gastón Baudrit y solicitarle su colaboración para la firma del convenio.

Artículo 6. Conferencia de prensa.

Se analizan los últimos detalles de la conferencia de prensa, según la propuesta enviada por la Lic. Fernández

SE ACUERDA

- A. Realizar la actividad el día miércoles 17 de diciembre a las 9:00 a.m.
- B. Que la Lic. Fernández realice las cotizaciones necesarias y entre ella y la Directora escojan el lugar para realizar la actividad.
- C. Establecer como punto central de la conferencia el recuento de las carreras revisadas hasta el momento.

- D. Entregar a los periodistas una carpeta con la información de mayor relevancia del SINAES.
- E. Instar a todos los miembros del CNA para que asistan ese día.

Artículo 7. Contrataciones.

Se informa que se recibieron los planes de mejoramiento de las carreras de Administración de Negocios y Derecho de ULACIT, cuyos pares nacionales están de acuerdo en realizar la revisión; por otra parte, es necesario nombrar a otra persona en lugar del Dr. Rodrigo Esquivel, quien, por motivos de salud, no podrá hacer la revisión del plan de mejoramiento de la carrera de Farmacia de la UCR.

SE ACUERDA

- A. Nombrar al M.Sc. Ridiger Artavia Barboza para realizar la revisión del plan de mejoramiento de la carrera de Contaduría Pública de ULACIT
- B. Nombrar al Dr. Jorge Rojas Solórzano para realizar la revisión del plan de mejoramiento de la carrera de Derecho de ULACIT
- C. Nombrar a la MAE Floria Vásquez Retana, en lugar del Dr. Rodrigo Esquivel, para realizar la revisión del plan de mejoramiento de la carrera de Farmacia de la UCR

Artículo 8. Revisión de avance de cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera de Administración de Negocios de la Universidad Latina.

Se informa que se recibió el Informe de avance de cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera de Administración de Negocios de la Universidad Latina; esta carrera se acreditó antes de que se aprobaran las modificaciones al manual respecto a las revisiones anuales de los planes de mejoramiento y no se les puede cobrar la suma estipulada para esta tarea. Por ello, es necesario decidir si se contratarán los dos revisores y si se hará la visita a la Universidad, según lo estipulado para estos casos. La Directora propone que se les solicite a Lic. Néstor Solís y a la Máster Patricia Ruh, quienes están realizando la revisión de la carrera de Administración de la Universidad Interamericana

SE ACUERDA nombrar al Lic. Néstor Solís y a la Máster Ruh, en caso de que acepten, y que se lleve a cabo la visita de constatación correspondiente.

Artículo 9. Informaciones y asuntos varios.

- A. Se conoce la solicitud del señor rector de la UNED para que se les prorogue el plazo para entregar los informes de autoevaluación, establecido para el 15 de diciembre de 2003. Se aprueba que la fecha de entrega sea el 20 de enero de 2004.
- B. Se analizan los diagramas presentados por Neográfica para las carpetas, standartes, publicaciones periódicas, etc. y se hacen sugerencias de cambios.
- C. Se conoce solicitud de la Universidad Interamericana y de ULACIT para incluir el sello del SINAES, en los títulos de las carreras acreditadas que se entregarán a fines de este año.

SE ACUERDA aprobar la solicitud; que la Directora les envíe los artículos del reglamento recién aprobado que se relaciona con el tema.

- D. Se conoce solicitud de la Escuela de Educación de la Universidad Nacional (UNA)

de realizar una reunión para darnos a conocer los cambios que están realizando en los programas de estudio y analizar en forma conjunta cómo les afecta la acreditación. Se aprueba la solicitud. La reunión se deberá programar para febrero del 2004

- E. La Directora informa que recibió una invitación verbal para asistir a la develación de la foto de don Jorge Mora mañana miércoles 10 de diciembre, en el salón de exrectores de la UNA; se le solicitó hacer la invitación extensiva a los miembros del Consejo.
- F. La Directora solicita autorización para que se le pague la matrícula a Cynthia Espinoza, en un curso impartido por la UNED, sobre evaluación de proyectos. El curso se realiza los sábados y es de interés para su trabajo en el SINAES. La matrícula tiene un valor de diez mil colones.
SE ACUERDA aprobar la solicitud de pago de la matrícula, a Cynthia Espinoza, del curso de evaluación de proyectos impartido por la Universidad Estatal a Distancia (UNED)
- G. La Directora propone que el próximo martes, por ser la última sesión del año, se aproveche el café para que el Consejo comparta con el personal de SINAES ese rato. Se aprueba.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y MEDIA DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 234

SESIÓN EXTRAORDINARIA SESION CONJUNTA CON EL CONESUP- DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS CUATRO Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DE CONESUP.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Lic. Guillermo Vargas Salazar
MBA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTE

Dr. Michel Nisman Safistein

Artículo 1. Reunión con CONESUP.

Se realiza esta sesión conjunta con el CONESUP en respuesta a la iniciativa del CNA, por lograr un acercamiento con las instituciones competentes a la educación superior, cuyo objetivo es contribuir al mejoramiento de la calidad. Los miembros del CONESUP que estuvieron presentes fueron: Manuel A. Bolaños, Ministro; Olimpia López,

representante de CONARE; Pablo Hernández, Director Ejecutivo a partir del 5 de septiembre de 2003; José Luis Huertas, representante de la Federación de Colegios Profesionales; Guillermo Malavassi, representante de las universidades privadas y Edgar Alfaro, representante del Ministerio de Planificación.

La Sra. López da la bienvenida a los miembros del CNA y destaca la importancia de la coordinación de esfuerzos en razón de que en el reglamento de CONESUP se establece que este ente estimulará los procesos de acreditación.

Don Jorge Mora, en su calidad de presidente del Consejo, agradece la oportunidad que se le brinda al SINAES, al aceptar el CONESUP realizar esta reunión, que espera sea el inicio de una relación permanente y solicita que cada uno de los asistentes se presente. Se hace la presentación.

A continuación, don Jorge hace una síntesis de la creación, naturaleza y procesos del SINAES enfatizando el objetivo común de la calidad universitaria, la necesidad de SINAES de crear una cultura de calidad en el país y la relación existente entre CONESUP y SINAES al acreditar carreras aprobadas por el primero. Al finalizar se da un espacio para aclarar dudas e intercambiar impresiones. Las principales ideas e inquietudes manifestadas por ellos fueron las siguientes:

- El CONESUP tiene muchas inquietudes sobre sus propios procesos de inspección y le interesa conocer cómo realiza el SINAES los procesos de seguimiento a las carreras acreditadas.
- ¿Qué relación existe entre el SINAES y el CFIA que manifiesta llevar a cabo procesos de “acreditación” a las carreras de ingeniería? ⁴
- ¿Qué relación existe entre el SINAES y el Consejo Centroamericano de Acreditación?
- Una de las principales “críticas” a los procesos de acreditación se relaciona con el costo, ¿cómo podrá, por ejemplo, una universidad pública llevar a cabo todas las acreditaciones y reacreditaciones que requiere ¿qué puede decir el SINAES al respecto? ⁵
- Con respecto a la confidencialidad, en otros países el usuario sabe cuáles carreras se han acreditado y en qué condiciones, ¿por qué los procesos del SINAES son confidenciales?
- ¿Cómo garantiza el SINAES que al respetar las características y diversidad de cada carrera no se están bajando mínimos internacionalmente aceptados para una carrera?
- En CONESUP se congregan tres sectores interesados en la calidad universitaria: el estado, las mismas universidades y los colegios profesionales, y el SINAES debe unirse para tratar de conformar, en conjunto, un sistema de la educación superior
- En una universidad se debe tener el concepto de persona, los fines y los medios;

⁴ El CFIA tiene un convenio con el Consejo Canadiense de Acreditación que lleva a cabo procesos de declaración de que las carreras sustancialmente impartidas aquí son “sustancialmente equivalentes” a las de Canadá.

⁵ La respuesta a esta “nueva” inquietud se dio en los siguientes términos: Para algunas universidades los costos pueden ser muy altos pero para otras no; la calidad es una inversión; con el proceso de acreditación se contrata una evaluación y una vez acreditada la carrera obtiene beneficios por ello. Se debe tener en cuenta que los costos directos son una mínima parte de lo que cuesta la calidad. Las universidades públicas tendrán que definir sus prioridades y estos procesos serán los disparadores de la racionalización del gasto.

el que se cumplan los medios no garantiza que se logre el objetivo y en última instancia lo que interesa es la calidad del profesional; por eso se tiene un proyecto para que los colegios profesionales evalúen la calidad de los graduados para permitirles el ejercicio profesional

Finalmente don Jorge Mora indicó la necesidad de que la reunión se concretara y se estableciera un mecanismo de coordinación entre ambas entidades

SE ACUERDA que los directores de ambas entidades se reúnan y elaboran una propuesta de coordinación.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS SEIS DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 235

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRES. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Dr. Michel Nisman Safistein
MBA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTE

Lic. Guillermo Vargas Salazar

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se analiza y se agrega el siguiente punto: Ratificación del nombramiento de la Ing. Gisela Coto.

Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 233 y 234.

Se analizan y se aprueban con las siguientes modificaciones:

- A) En el acta 233, artículo 9, inciso E, se agrega después de "Mora": "mañana miércoles 10 de diciembre". A raíz de la aprobación de esta acta se comenta la necesidad de uniformar la forma de hacer mención a las universidades; la forma correcta es utilizar el nombre completo y las siglas entre paréntesis la primera vez que se mencione y en caso de que se vuelva a mencionar dentro del acta utilizar sus siglas.

SE ACUERDA aprobar esta forma de hacer mención a las universidades

- B) En el acta 234, en el segundo punto del listado de entrecomilla la palabra “acreditación” y se agrega la siguiente nota: EL CFIA tiene un convenio con el Consejo Canadiense de Acreditación que, en Costa Rica, lleva a cabo procesos de declaración de que las carreras impartidas aquí son “sustancialmente equivalentes” a las de Canadá.

Artículo 3. Adendum al manual para la acreditación de posgrados.

Se continúa el análisis del documento y se sugieren varias modificaciones; se considera importante que este documento pase a ser parte del manual integralmente, no obstante la Dra. Dobles explica que el proceso para la incorporación de estos criterios al manual de acreditación apenas inicia, porque, a semejanza de lo que se hizo con los criterios adicionales para educación a distancia, la comisión llevará a consulta este documento ante profesionales de los programas de posgrado de las universidades adherentes y una vez mejorados los criterios, deberán ponerse a prueba al menos durante una convocatoria o un plan piloto.

SE ACUERDA aprobar el documento con las sugerencias realizadas y agradecer a la Dra. Dobles el trabajo realizado durante esta primera etapa de definición de criterios para la evaluación de posgrados. Hacer extensivo el agradecimiento a los señores Aurelio Horta, Gilberto Alfaro, Hennig Jensen y Luis Chaves, miembros de la comisión a cargo del documento

Artículo 4. Decisión de acreditación de Psicología.

Se analiza el documento elaborado por la Universidad, remitido mediante el oficio RUC-164-03, en respuesta a las observaciones hechas por el revisor de su plan de mejoramiento, el Dr. Hennig Jensen.

A continuación se hace una revisión de los aspectos objetados por el Dr. Jensen en su oportunidad y la respuesta de la Universidad a ellos:

1. En relación con los componentes Currículum, Administración de la carrera e instalaciones físicas indicó que “Las actividades y tareas propuestas son adecuadas para superar las debilidades si se ponen en práctica”. En el documento de respuesta no se modifican estos aspectos.
2. En el caso del Componente Infraestructura el Dr. Jensen hizo sugerencias respecto a las bases de datos de artículos de revistas, el programa de adquisición de libros, la capacitación del personal en la utilización de las bases de datos y la inclusión sistémica de esas actividades en las actividades de aprendizaje de los estudiantes. Estas sugerencias que han sido respondidas adecuadamente por la Universidad en el documento que hoy se analiza (RUC-164-03).
3. Las actividades y tareas propuestas por la Universidad para el componente Personal académico fueron las más objetadas en la primera revisión por cuanto no incluían, con suficiente claridad, aspectos de mejora cualitativa del componente. El documento que se analiza hoy se centra en este componente y da cuenta de actividades ya iniciadas, y establece los compromisos de la Universidad en relación con este componente.

Considerando que la decisión de acreditación de esta carrera había sido pospuesta hasta que se realizara la evaluación del plan de mejoramiento que presentó, que este plan ha sido mejorado conforme a las sugerencias del revisor y otros componentes están en proceso de mejoramiento con plazos establecidos

SE ACUERDA en firme

- A) Acreditar la carrera de Bachillerato en Psicología de la Universidad Católica de Costa Rica, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo.

- B) Manifestar a la Universidad complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por lograrla. El SINAES considera importante para la formación de psicólogos y para la educación superior costarricense, contar con instituciones de enseñanza que muestren esta capacidad de mejoramiento continuo.

- C) Comunicar a la Universidad algunas condiciones que se consideran de importancia para mantener el proceso de mejoramiento continuo al que se ha comprometido al someterse al proceso de acreditación:
 - 1. El plan de mejoramiento presentado será uno de los puntos que los pares evaluadores tomarán como base en el proceso de reacreditación.

 - 2. La carrera deberá presentar un informe de cumplimiento dentro de 6 meses, y posteriormente cada año, que incluya un desglose de las actividades de autoevaluación llevadas a cabo en el período.

 - 3. El costo de la revisión de cumplimiento por parte de SINAES deberá ser cubierto por la Universidad.

- D) La carrera podrá ostentar su condición de acreditada con base en la certificación entregada por el Consejo Nacional de Acreditación.

- E) Motivar a las autoridades de la universidad para que hagan pública la acreditación de esta carrera y aprovechar la entrega del certificado de acreditación para ello. Proponerles que esta actividad se realice en la universidad.

Artículo 5. Conferencia de prensa, últimos detalles.

La Lic. Fernández informa que ya están listos todos los detalles para la actividad de mañana miércoles en el Hotel Villa Tournón; en el día de ayer convocó a los periodistas y hasta el momento ha tenido una buena respuesta a la invitación. Es importante que cuando se explique la labor del SINAES se haga ver la diferencia entre lo que hace CONESUP y lo que hace SINAES y solicitar ayuda a los periodistas para divulgar su quehacer.

Artículo 6. Compra de muebles.

La Directora informa que visitó algunas empresas que los oferentes de muebles modulares ofrecieron como referencia. Definitivamente, por razones de calidad, debe descartarse la compra al oferente que hizo una cotización por la mitad de la media de tres de los oferentes, al igual que se descartaron dos oferentes adicionales cuyas cotizaciones eran muy superiores a esta media. Ella recomienda que la compra se haga a la empresa Perfiles de Costa Rica, que además de la calidad mostrada es una organización conocida en OPES

SE ACUERDA en firme solicitar la compra de los muebles modulares a la empresa Perfiles de Costa Rica.

Artículo 7. Entrega de recuento de procesos de acreditación.

La Directora informa que Cynthia Espinoza ha elaborado un minucioso recuento de cada uno de los procesos de acreditación que se ha llevado a cabo. Esto permitirá planificar con mayor precisión las tareas que se avecinan y notificar a las universidades con la debida antelación. Se hace entrega de un resumen de los procesos de acreditación llevados a cabo hasta la fecha y de los servicios profesionales contratados para acompañar el proceso.

Artículo 8. Escogencia de pares para la evaluación externa de la carrera de Psicología de la Universidad Latina de Costa Rica.

Se hace un análisis de los currícula enviados por correo electrónico para la selección de los pares que llevarán a cabo la visita de evaluación externa a la carrera de Psicología de la U. Latina prevista para mitad de febrero de 2004. Los académicos propuestos son los siguientes: Alba Elizabeth Mustaca y Rubén Néstor Muzio de Argentina, Sonia Carrillo de Colombia y Hennig Jensen de Costa Rica. Estos dos últimos fueron pares evaluadores de la carrera de Psicología de la Universidad Católica. Como se ha indicado en otras ocasiones, es deseable que el mismo equipo de pares haga la evaluación de una misma carrera en diferentes universidades.

SE ACUERDA nombrar a la Dra. Sonia Carrillo de Colombia, a la Dra. Elizabeth Mustaca de Argentina como pares evaluadores internacionales y al Dr. Hennig Jensen como par nacional de la carrera de Licenciatura y Bachillerato en Psicología de la U. Latina.

Artículo 9. Ratificación del nombramiento de la Ing. Gisela Coto.

La Directora Informa que la Administración de OPES está solicitando que los nombramientos de personal estén ratificados por el CNA; ella, tal como informó en su oportunidad, seleccionó a la Srta. Gisela Coto para ocupar el puesto de profesional 3 que se sacó a concurso el mes de septiembre de este año. La Ing. Coto cumple con los requisitos exigidos para el puesto, e iniciaría funciones en enero de 2004.

SE ACUERDA en firme solicitar a la Administración de OPES el nombramiento de la Ing. Gisela Coto para ocupar el puesto de Profesional 3.

Artículo 10. Informaciones y asuntos varios.

- A) Informe sobre reunión de la comisión del manual: La Directora informa que el pasado jueves se reunió la comisión del manual para analizar aspectos generales de la organización del documento; recuerda que la Máster Jeannette Fallas es una invitada de esta comisión y ella presentó sus sugerencias. Don Guillermo se ofreció a incorporar los cambios acordados antes de remitir la nueva versión al CNA. Se considera necesario concentrar los esfuerzos en la revisión de los criterios y estándares y si es del caso, contratar a algún profesional para que le de forma a los aspectos relacionados con la parte introductoria y la de los procedimientos.
- B) Se informa que ya se tiene en un CD la presentación que el Ente Mexicano de Acreditación (EMA) realizó en una actividad del ECA a la que asistió la Dra. Dobles. Se sugiere ponerla en la página Web para consulta.
- C) Se informa que la Ing. Gisela Coto, a instancias de su director de tesis que pertenece a la agencia gallega de acreditación, ha elaborado una propuesta de actividades para el establecimiento de un convenio con esta agencia. Es necesario definir si interesa realizar convenios de esta naturaleza y analizar la lista de actividades propuesta
- SE ACUERDA** manifestar a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (AGSUG) el interés del CNA por este posible convenio e incluir la propuesta de la Ing. Coto como punto de agenda en una próxima sesión.
- D) La Directora informa que recibió la lista de términos que le corresponde definir al SINAES, para el Proyecto de glosario iberoamericano de términos respecto a la acreditación, propuesto en el seno de RIACES. El problema es que solicitan respuesta antes del 29 de diciembre de 2003 y esto no será posible ya que solo quedan dos días de labores antes del receso. Se recuerda que el Dr. Francisco Antonio Pacheco había hecho varias sugerencias respecto a la lista general de términos y es conveniente remitir esas sugerencias al coordinador del proyecto.
- SE ACUERDA** enviar las sugerencias del Dr. Pacheco al coordinador del proyecto e indicar la imposibilidad de dar respuesta a la solicitud de los términos que le corresponden al SINAES antes de febrero de 2004.
- E) Se conoce la carta del Dr. Luis A. Boza Abarca (D-CENDEISSSS-1973-03), Director Ejecutivo del CENDEISS, en la que manifiesta que este organismo ha presentado a la Junta Directiva de la CCSS. “un proyecto en el que se pretende que los Posgrados Médicos se realicen a través de beneficios para estudio” y “se pide que las universidades con las cuales se firmen convenios de postgrados tengan acreditada su carrera ante el SINAES”. Se comenta la importancia para el fortalecimiento del SINAES de que este proyecto se apruebe.
- SE ACUERDA** enviar una carta a la Junta Directiva de la CCSS apoyando el proyecto del CENDEISS en el que se pide a las universidades, con las que se va a firmar convenio respecto a los posgrados, que tenga la carrera acreditada ante el SINAES.
- F) La Directora informa que por medio de la División académica de OPES recibió actas de CONESUP en las que se menciona que ellos están analizando la posibilidad de llevar a cabo evaluaciones externas para carreras de Medicina y el acuerdo que tienen con la Secretaría de Educación de USA al respecto. Se

menciona el caso de una universidad que presentó todos sus documentos de autoevaluación a CONESUP y a la que solo le faltaría realizar la visita de evaluación externa. También mencionan que si el SINAES no tiene inconveniente ellos lo harían. Se considera importante que en las conversaciones acordadas entre la Directora y el Director Ejecutivo de CONESUP se analice este tema y la necesidad de que no haya traslapes entre las funciones de uno y otro órgano, sino más bien buscar la complementariedad.

- G) Se da por entregado el documento la Ley de creación del CONESUP, Ley 6693.
- H) Se da por entregado el índice y prólogo del libro "Educación Superior, Innovación y perspectivas: repercusiones en los sectores sociales" del Ph.D. en Educación Superior, Hernán D. Acero; quien gentilmente lo donó al SINAES.
- I) Se conoce nota del Lic. Gastón Baudrit en la que indica que una de las modificaciones sugeridas a la propuesta de convenio SINAES CONAPE no procede por cuanto el texto es parte de la Ley de CONAPE, por otra parte indica que "esa redacción (realizada por mi) era una propuesta para el CONAPE basada en su propia ley y que debía ser complementada por CONAPE considerando los acuerdos y políticas que haya adoptado sobre el particular". Esta aclaración no modifica el acuerdo tomado por este consejo en relación a la aprobación del documento y solicitar la colaboración del señor Baudrit para continuar con el trámite para la aprobación del convenio.

SE ACUERDA enviar la propuesta de convenio a CONAPE con copia al Lic. Baudrit.

- J) Invitación a taller y asamblea de RIACES: La Directora informa que se recibió una invitación para participar en el II Taller Internacional "Evaluación de la Calidad y Acreditación en la Educación Superior" -durante el cual se realizará una asamblea de la RIACES- que se efectuará los días 2, 3, 4, 5 y 6 de febrero de 2004 en la Habana, Cuba.

SE ACUERDA en firme

A) Autorizar la asistencia del Máster Jorge Mora al taller y a la asamblea de RIACES.

B) Transcribir este acuerdo al CONARE para la autorización del pago de tiquetes aéreos y adelanto de viáticos.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y MEDIA DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 236

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL 27 DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Lic. Guillermo Vargas Salazar

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Dr. Michel Nisman Safistein
MBA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Temas tratados: Aprobación del acta 235, Informe de la dirección sobre la reunión con el Director de OPES, Visita de don Jorge a ANECA, Prórroga para la entrega del plan de mejoramiento de Biología, Revisión del Plan de mejoramiento de Farmacia de la UCR, Revisión del avance del plan de mejoramiento de AN de la Interamericana, Convenio con la agencia gallega de evaluación, Nombramiento de revisores de avance de cumplimiento de AN de la U. Latina, Varios.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la agenda.**

Se analiza y se cambia lo siguiente: Se eliminan los puntos 3, 4 y 5 y se agrega como punto 3 “Informe de la dirección”

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 235.**

Se analiza y se aprueba con la siguiente modificación:

A) En el artículo 10 inciso E el acuerdo debe leerse de la siguiente manera:

“**SE ACUERDA** enviar una carta a la Junta Directiva de la CCSS apoyando el proyecto del CENDEISSS en el que se pide a las universidades con las que se va a firmar convenio respecto a los posgrados que tenga la carrera acreditada ante el SINAES.”

B) La segunda parte del acuerdo del artículo 10 inciso j, debe incluir el pago de la cuota de inscripción.

Artículo 3. **Informe de la dirección sobre reunión con Director de OPES**

La Directora informa que en diciembre se reunió con don José Andrés Masís para informarle sobre los avances del SINAES y plantearle varios aspectos que requieren de su intervención urgente porque están afectando la buena marcha del SINAES, a continuación una síntesis de los temas tratados y una posible solución

A. Don José Andrés Masís y el Asesor Legal estuvieron de acuerdo en que por ser una institución en formación, y por la forma en que se trabaja, el SINAES requiere de la asesoría legal en forma permanente, tanto para el establecimiento de la reglamentación necesaria, que debe actualizarse regularmente, como para la revisión de los múltiples contratos que realiza. Por otra parte, es importante que SINAES sea -y pueda ser visto así externamente, independiente-. El hecho de poder contar con una asesoría legal independiente de la del CONARE podría contribuir a esa visión.

Don José A. indicó que CONARE es ahora un conjunto de programas / instituciones con necesidades diferentes: OPES, SINAES, Estado de la Nación y CENAT. La administración de OPES ha apoyado a las diversas oficinas en su quehacer con el

mismo personal que atendía únicamente las labores de OPES y por ello se deben hacer ajustes para que este crecimiento sea armónico y no obstaculice las respectivas labores.

Por otra parte es necesario tanto para OPES como para SINAES dilucidar qué significa legal y administrativamente que el SINAES sea el ente “oficial” de acreditación y que tenga, según se estipula en la Ley 8256, “personería jurídica instrumental”. Mientras no se salga de ese “limbo” administrativo, OPES debe seguir refrendando los contratos que haga SINAES, llevando a cabo las licitaciones y otros aspectos de la ejecución presupuestaria y CONARE debe aprobar, como hasta ahora se ha hecho, la salida del país y pago de viáticos a los miembros del Consejo y a los funcionarios de SINAES, los cambios que se realicen al presupuesto.

Don José Andrés propone hacer una propuesta al CONARE para que se modifique la asesoría legal en la que se contemple la posibilidad de contratar los servicios profesionales de otro abogado, que coordine aspectos esenciales con el Lic. Baudrit y vaya conociendo el tema de la Educación Superior⁶. OPES podría delegar en ese abogado el refrendo de los contratos.

- B. Al solicitar información sobre el FEES don José A. hizo una síntesis al respecto: No se hizo negociación este año; se prorrogó el convenio hasta el 2004 para poder darle mayor atención, en especial por parte del Ministerio de Hacienda. Se debe definir en el primer trimestre de 2004. La idea es que la propuesta de convenio sea amplia y este “vinculada” al MEP. Se debería tener una definición antes de mayo de 2004, y en ese momento se tendrá claridad sobre la situación del financiamiento para las universidades -no necesariamente para el SINAES- para el 2005. Por la vinculación con el MEP antes mencionada, se podría incluir en la negociación.
- C. Se le preguntó porqué la Administración de OPES indica que se requiere aprobación del CNA para el pago de un curso, para una funcionaria de SINAES, cuyo valor era de 10,000 colones: la respuesta fue que el pago de un curso debe ir al rubro de becas y si este rubro está contemplado en el presupuesto, no se requiere una aprobación del CNA a menos de que se trate de un monto considerable. En el plan de trabajo se contempla la necesidad de capacitar a todo el personal en aspectos de calidad y de evaluación por lo que recomienda hacer la modificación presupuestaria para que se contemple este rubro. Por otra parte Don José Andrés solicitó que de ser posible las compras de bienes de cierto valor deberían hacerse a más tardar en octubre de cada año También indicó, en general, que la falta información sobre aspectos de funcionamiento del edificio y sobre medidas administrativas que se toman que afectan a todos los programas de CONARE, se tratará de solventar con reuniones periódicas –mensuales- con los directores de los diferentes programas a partir de enero del 2004 y que está en vías de solución la ausencia de información detallada sobre la ejecución presupuestaria. No se tiene

⁶ Hay otras instancias de CONARE que también requieren de asesoría legal en cuanto a contratos -El Estado de la Nación, FUNCENAT-, por lo que la contratación podría ser compartida.

fecha aún para la transición al nuevo programa de cómputo pero se espera que sea pronto.

Después de informar sobre cada punto se sugirieron nuevas formas de resolver algunos de los problemas y

SE ACUERDA

- A. Elaborar una propuesta sobre la asesoría legal que incluya a) la posibilidad de contratar por servicios profesionales a otro abogado que tenga una relación directa con el Lic. Baudrit b) Que el Lic Baudrit proponga el perfil que se requiere y de ser posible sugiera posibles personas y c) en caso de que se requiera, que incluya una propuesta para la modificación presupuestaria correspondiente
- B. Contratar al Dr. Rodolfo Saborío, abogado especialista en Administración Pública, para que de un pronunciamiento sobre el tema de la personería jurídica instrumental que permita saber qué significa y qué consecuencias prácticas tiene para el funcionamiento del SINAES (Potestades, dependencias...)
- C. Solicitarle a don José Andrés que realice una consulta formal sobre este significado a la Procuraduría General de la República.
- D. Conversar con los ministros de Hacienda don A. Dent y con el señor ministro de Educación don Manuel Bolaños respecto al financiamiento del SINAES. Se solicita a la Dirección preparar y gestionar las audiencias correspondientes.
- E. Hacer una carta a los rectores y al Ministro de Educación Pública instándoles a buscar solución permanente para el financiamiento del SINAES.
- F. Hacer una propuesta de modificación presupuestaria para incluir el rubro de becas en el presupuesto del SINAES.

Artículo 4. Informe del presidente sobre la reunión con miembros de ANECA en Madrid.

Don Jorge Mora informa que tuvo la oportunidad de viajar a España por cuenta de su trabajo profesional con otra organización y aprovechó la oportunidad para reunirse con el Presidente y otros funcionarios de ANECA en su sede en Madrid. En la visita se cumplió con el objetivo de firmar el convenio de cooperación ANECA-SINAES analizado y aprobado por el CNA y a su vez se realizó una reunión de acercamiento en la que se cumplió un programa preestablecido de actividades. Se trataron diversos temas, entre otros: los posibles intercambios bilaterales tal como la participación de profesionales de cada país como pares externos en las evaluaciones que realizan las agencias y RIACES. Se concretó la visita del Presidente de ANECA, don Ismael Crespo, a Costa Rica, en la 2da semana de abril, con la siguiente agenda: Exposición sobre los sistemas de acreditación europeos, mini taller sobre algún tema de interés y reunión para analizar las posibilidades de cooperación de ANECA en los procesos de formación de agencias de acreditación en Centroamérica, a través del SINAES.

Artículo 5. Informe de revisión del Plan de mejoramiento de Farmacia de la UCR.

Se analiza el Informe presentado por la Máster Floria Vásquez. La evaluadora considera que el plan de mejoramiento considera todos los aspectos señalados por los pares y está organizado adecuadamente; no obstante, manifiesta la necesidad de que se mejoren dos aspectos: a) la gradualidad de las fechas de conclusión de las

actividades planteadas –la mayoría tienen una misma fecha de finalización y eso dificultaría dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos- y b) el condicionamiento -establecido en muchas de las metas propuestas- del cumplimiento de las metas al apoyo que la universidad brinde al proceso. Se considera necesario que cuando la carrera presente el plan de mejoramiento haya realizado la negociación correspondiente con las autoridades universitarias para que el compromiso manifestado en el documento sea real.

SE ACUERDA enviar el informe a la Universidad y solicitarles que mejoren los dos aspectos señalados.

Artículo 6. Informe de Avance de cumplimiento del Plan de mejoramiento de la carrera de Administración de Negocios de la U. Interamericana.

Se analiza el Informe presentado por los profesionales Ruh y Solís, contratados para realizar la verificación del cumplimiento. Los evaluadores consideran que “la Universidad está avanzando satisfactoriamente en los aspectos que tenía pendientes en su Plan de Mejoramiento” y mencionan aspectos importantes tanto de avance como de necesidades sentidas por componente. Por otra parte en las recomendaciones se señalan varios aspectos que deben mejorarse y se destaca la necesidad de que la carrera establezca y cuantifique las metas por alcanzar para los años 2004 y 2005.

SE ACUERDA en firme

- A. Enviar el Informe a la Universidad para su análisis
- B. Solicitarles que establezcan los compromisos (cuantificados) para los años 2004 y 2005 tomando en cuenta los aspectos analizados por los evaluadores así como su propia experiencia en las etapas anteriores.
- C. Acordar el plazo para la presentación del nuevo plan que no deberá exceder de dos meses.

Artículo 7. Convenio con la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG).

Se analiza la propuesta de convenio, entre el SINAES y la AGSUG de evaluación, preparada por la Ing. Gisela Coto; se indica la necesidad de revisar que la propuesta contemple los aspectos legales necesarios.

SE ACUERDA en firme

- A. Aprobar en principio la propuesta de convenio.
- B. Enviarla al Asesor Legal para que de su opinión legal sobre ella.
- C. Enviar a la Dirección las sugerencias específicas que se tengan para mejorar el texto del documento.

Artículo 8. Prórroga solicitada por la carrera de Biología.

Se conoce carta del Dr. Daniel Briceño, Director de la carrera de Biología de la Universidad de Costa Rica, en la que solicita una prórroga de dos meses para la presentación de la segunda versión del plan de mejoramiento. La directora indica que es la segunda versión del plan y a todas las carreras se les ha concedido un mes para ello y por otra parte, otras carreras, también de universidades estatales han realizado un gran esfuerzo en el período de vacaciones para cumplir con sus compromisos. Se considera necesario establecer algunos lineamientos generales para la concesión de las prórrogas que permitan actuar con criterios de calidad y justicia.

SE ACUERDA

- A. Conceder una ampliación del plazo, de un mes
- B. Poner en un punto de agenda el análisis del tema del cumplimiento de los plazos para cada una de las etapas del proceso de acreditación.

Artículo 9. Nombramiento de los revisores del Informe de Avance de cumplimiento de la carrera de Administración de Negocios de la U. Latina.

Se recuerda que cuando se presentó el Informe del Avance de cumplimiento de la carrera de Administración de Negocios de la Universidad Latina, se acordó proponer la tarea a los revisores de la carrera de igual nombre en la Universidad Interamericana. Ellos aceptaron realizarla.

SE ACUERDA en firme nombrar a la Master Patricia Ruh y al Lic. Néstor Solís como revisores del avance de cumplimiento de la carrera de Administración de Negocios de la Universidad Latina de Costa Rica.

Artículo 10. Informaciones y asuntos varios.

- A) El documento de base para el análisis de los criterios de acreditación se enviará a todos por correo electrónico. Se pondrá en un punto de agenda de la próxima sesión la metodología que se empleará para el análisis; en caso de tener observaciones concretas sobre el documento se ruega hacérselas llegar a la Directora.
- B) El Informe de labores del 2003 que se presentará al CONARE -y luego a la Contraloría- y la propuesta de la Lic. León sobre el proceso de reacreditación se enviarán por correo electrónico esta semana, a más tardar el día viernes.
- C) La propuesta de convenio CFIA-SINAES se pondrá como punto de agenda en la próxima sesión
- D) La Directora solicita directrices para la reunión acordada con CONESUP. Se pondrá en agenda en la próxima sesión.
- E) Se informa que el Colegio de Periodistas envió un comunicado en el que solicita reactivar el proyecto de reunión entre el CNA, el Colegio de Periodistas y los directores de carreras del área de Comunicación y los respectivos rectores. Se indica la conveniencia de que la reunión se realice preferiblemente en un día martes a las 11 a.m.
- F) Para información de todos se enviarán por correo los temas propuestos para la reunión de RIACES.
- G) Respecto al envío de materiales para las sesiones, se manifiesta la preocupación de que se hagan envíos masivos de documentos voluminosos un día antes de la sesión. Se debe hacer el esfuerzo de que todos los documentos se envíen el viernes anterior para las sesiones de los martes.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y MEDIA DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 237

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Lic. Guillermo Vargas Salazar

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Dr. Michel Nisman Safistein
MBA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTE

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente

Temas tratados: Aprobación del acta 236, Análisis del Informe de labores, Lineamientos temáticos para la reunión de la Directora con el Director Ejecutivo de CONESUP, Informe de revisión de los planes de mejoramiento de Contaduría y Derecho de ULACIT, Nombramiento de lectores para las carreras de la UNED, Nombramiento de revisores de avance de cumplimiento para la carrera de Odontología de la U.Latina y para las carreras de la UNA, Varios.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 236.

Se analiza y se aprueba con las siguientes modificaciones:

- A) En el artículo 3, eliminar el inciso A; en el inciso C eliminar la última oración.
- B) En el artículo 7 eliminar la última oración y el inciso c del acuerdo.

A raíz de la aprobación del acta se analiza la solicitud del Sr. Eugenio Muñoz Camacho, Director de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG) de visitar Costa Rica, específicamente el SINAES, en el mes de febrero y que se estudie la posibilidad de que se le paguen los gastos de alojamiento y transporte.

SE ACUERDA manifestarle al Sr. Muñoz la complacencia del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES por su posible venida al país para la firma del convenio, indicando que el SINAES contribuirá con los gastos de alojamiento y transporte dentro de Costa Rica.

Artículo 3. Informe de labores anual 2003.

Se analiza el informe de labores presentado por la Directora, se sugieren modificaciones de forma, así como modificar en algunos casos la forma de calificar el porcentaje de cumplimiento

SE ACUERDA en firme

Aprobar el informe de labores anual del año 2003 con las modificaciones sugeridas.

Artículo 4. Lineamientos temáticos para la reunión de la Directora con el Director

Ejecutivo de CONESUP.

Se hace una lista de los principales temas que la Directora podría plantear en la reunión que sostendrá con el Máster Pablo Hernández, Director Ejecutivo del CONESUP:

- En qué áreas específicas se puede establecer coherencia y articulación entre SINAES y CONESUP.
- Propuesta de cooperación del SINAES hacia el CONESUP en temas como autorización de nuevas universidades y carreras y su seguimiento a partir de la experiencia que el SINAES ha ido logrando, manteniendo la línea del mutuo acuerdo y respeto entre las instituciones.
- Compartir sistemas de información.
- Instarlos a que soliciten a las carreras, desde el inicio, sistemas de información, y procedimientos que las haga evaluables.
- Qué puede incluir SINAES en la reacreditación que sea de especial interés para el CONESUP.

Artículo 5. Revisión de los planes de mejoramiento de Contaduría y Derecho de ULACIT.

Se analizan los informes de análisis de planes de mejoramiento elaborados por el Máster Ridíguer Artavia –Contaduría- y Jorge Rojas –Derecho-. Ambos informes, aunque fueron analizados y presentados por separado concuerdan en que cada carrera debería presentar un nuevo plan de mejoramiento a partir del análisis efectuado.

SE ACUERDA

- A. Enviar los informes a la Universidad y solicitarles que mejoren los aspectos señalados por los revisores: Dr. Jorge Rojas –Derecho- y Máster Ridíguer Artavia –Contaduría-; especificando los aspectos por ellos mencionados en la nota.
- B. Darles un plazo para que realicen las correcciones necesarias.
- C. Enviar copia de la carta al expediente.

Artículo 6. Nombramiento de lectores para las carreras de la UNED.

Se analizan diferentes currícula de profesionales y

SE ACUERDA en firme contratar a Licda. Thelma Baldares, Licda. María Adela Quesada y Licda. Carmen Barrantes como lectoras para la revisión de los informes de autoevaluación de las carreras de Licenciatura en Administración de Empresas con Énfasis en Contaduría, Bachiller en Enseñanza de la Matemática y Licenciatura en Ciencias de la Educación con Énfasis en I y II ciclos.

Artículo 7. Nombramiento de revisor del avance de cumplimiento de la carrera de Odontología de la U. Latina.

Se analizan diferentes currícula de profesionales con formación en evaluación, planificación y administración educativa

SE ACUERDA en firme nombrar a la Máster Zaida Molina para la revisión del plan de mejoramiento de la carrera de Odontología de la U. Latina.

Artículo 8. Nombramiento de revisor del avance de cumplimiento de las carreras de la Universidad Nacional.

Se analizan diferentes currícula de profesionales con formación en evaluación, planificación y administración educativa

SE ACUERDA en firme nombrar a la Máster Zaida Molina y la Licda. Flora Nieto para la revisión del plan de mejoramiento de la carreras de Licenciatura en Pedagogía con Énfasis en Educación Preescolar, Licenciatura en Pedagogía con énfasis en I y II ciclos de la Educación Básica y Licenciatura en Educación Especial con énfasis en Integración de la Universidad Nacional.

Artículo 9. **Informaciones y asuntos varios.**

- A) Se envió a los miembros el convenio entre la ANECA y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG) para aportar al análisis del tema de posibles convenios.
- B) Se aprueba la entrega del certificado de Acreditación a la carrera de Psicología de la U. Católica el martes 24 de febrero a las 9:30 a.m.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS ONCE Y DIEZ DE LA MAÑANA.

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Vicepresidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 238

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Michel Nisman Safistein
MBA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTE

Lic. Guillermo Vargas Salazar

Temas tratados: Acta 237, Informe del Presidente sobre Taller y reunión de RIACES, Reunión con ANECA, Metodología para el análisis de los criterios de acreditación (Capítulo II del manual), convenio de reconocimiento de acreditación entre el CFIA y el SINAES, Informe de reunión con CONESUP, pago de tiquetes aéreos, reunión con académicos de la UNA, Actividades con el COLPER, diseño de sistema de información, revista de la U. Latina, 5to aniversario del SINAES, Comisión de Posgrado, Nombramiento de lector.

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la agenda.**

La Directora indica que tiene puntos adicionales en asuntos varios que solicita incluir. Se aprueba.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 237.**

Se analiza y se aprueba con la siguiente modificación -además de otras modificaciones de forma-:

En el artículo 6, fusionar en solo acuerdo los incisos a, b y c, que se debe leer de la siguiente forma:

“SE ACUERDA en firme contratar a Licda. Thelma Baldares, Licda. María Adela Quesada y Licda. Carmen Barrantes como lectoras para la revisión de los informes de autoevaluación de las carreras de Licenciatura en Administración de Empresas con Énfasis en Contaduría, Bachiller en Enseñanza de la Matemática y Licenciatura en Ciencias de la Educación con Énfasis en I y II ciclos.”

A raíz de la modificación de forma de este acuerdo se informa que la Sra. Carmen Barrantes no podrá colaborar en el proceso de lectura de carreras por lo que será necesario contratar a otra persona. Se propone en primera instancia a al Sr. Olman Ramírez y luego a la Sra. María Eugenia Herrera.

Artículo 3. Informe del Presidente sobre Taller y reunión de RIACES.

El Presidente da un amplio informe de su participación en el II Taller Internacional "Evaluación de la Calidad y Acreditación en la Educación Superior" y en la Asamblea de RIACES que se realizó la semana pasada en la Habana, Cuba. El siguiente es un resumen de lo tratado en la reunión de RIACES:

- La Dirección Técnica de la red fue asumida por la Sra. Ana Barbudo y se integraron a RIACES la Agencia de Acreditación de Paraguay –recién creada-, la Universidad Nacional de Panamá, el Ministerio de Educación de El Salvador y el CCA y se encuentra en estudio la integración de una agencia de República Dominicana.
- Se hizo un recuento de avances de las comisiones de trabajo:
 - El SINAES quedó integrado en la Comisión de trabajo No. 2 y la Directora colaborará en la comisión que está trabajando el portal de internet de la Red.
 - Se hace entrega de la propuesta final de la Comisión No. 3 sobre capacitación de pares en la que se incorporó la sugerencia que el SINAES diera sobre la modalidad a distancia.
 - La Directora del SINAES también fue sugerida –e incorporada-en la comisión que trabaja el glosario de términos.
 - Aún está pendiente el estudio del tema de buenas prácticas para la RIACES.
 - El tema de la recopilación de información sobre los títulos otorgados en la región está a cargo de la IESALC, en el caso de Costa Rica, ellos se pusieron de acuerdo con el Director de OPES para que les brinde la información.
- El Presidente entregó a la Directora material impreso y electrónico recopilado en el taller y la Asamblea.

El Presidente informó también sobre su reunión con el Director de ANECA y concretar la fecha y actividades de la visita de ellos al SINAES: se tiene previsto que asistan el Director Ejecutivo y dos personas más, las actividades se realizarán del lunes 26 al miércoles 28 de abril de 2004 y se espera realizar una presentación de ANECA por parte de don Ismael Crespo y un informe sobre la creación del espacio UNIVERSIDADES en Europa y ahora la creación del espacio IBEROAMERICA, dirigida a rectores y directivos de universidades y posteriormente un taller sobre buenas prácticas o experiencias sobre autoevaluación.

También conversó con el Lic. Francisco Alarcón quien le informó que, en mayo de este año, coordinado por el CSUCA y apoyado por INWENT, se llevará a cabo un taller sobre el tema de la acreditación de carreras de ingeniería en la región. El CSUCA continúa apoyando la idea de crear una agencia de acreditación regional de programas de posgrado.

Artículo 4. Presentación de Gisela Coto al Consejo.

La Directora presenta a la Ing. Gisela Coto quien fue contratada para el puesto de Profesional 3 del SINAES y se incorporó desde el 19 de enero de este año.

Artículo 5. Metodología para el análisis del documento base para análisis de criterios de acreditación (Capítulo II del manual).

La Directora informa que aún está pendiente el estudio de la propuesta del manual, específicamente el Capítulo II, compilada por don Guillermo Vargas y solicita se acuerde el mecanismo que se seguirá para el análisis de este documento

Se comenta la importancia de contratar un profesional especialista en el tema que brinde un criterio final sobre la coherencia del documento y lo operacionalice. Se sugiere los nombres de Ilse Gutiérrez (UNA), Eileana Montero, Patricia Ruh y María Celina Chavaría.

También se sugiere realizar una sesión extraordinaria para externar observaciones e inquietudes.

SE ACUERDA

- A) Contratar un profesional que analice la propuesta del Capítulo II del Manual presentada por don Guillermo Vargas.
- B) Realizar una sesión extraordinaria para conocer inquietudes de los miembros del Consejo respecto a esa propuesta (sobre el capítulo II) el jueves 26 de febrero a las 8:30 a.m. Esta fecha se ratificará en la próxima sesión para consultar a don Guillermo si él podrá estar presentar en esta sesión, de lo contrario se pospondrá para marzo.

Artículo 6. Análisis de la propuesta de convenio de reconocimiento de acreditación entre el CFIA y el SINAES

Se inicia el análisis del tema y se indica la necesidad de contar con una pronta respuesta.

SE ACUERDA contratar una asesoría legal para que emita un criterio jurídico sobre la propuesta de convenio y tener una respuesta para la siguiente sesión a fin de establecer una reunión con el CFIA.

Artículo 7. Informe sobre la reunión con CONESUP.

La Directora explicó brevemente el resultado de su reunión con el Sr. Pablo Hernández, Director de CONESUP, quien está próximo a la pensión, por lo que dejará el puesto. Los principales asuntos tratados en esa reunión fueron:

- Manifiestarles la intención del SINAES de colaborar con ellos y buscar aspectos de interés común
- Vigencia de su normativa y posibilidades de cambios
- Comisión de inspección (acreditation) para carreras de Medicina
- Intercambio de materiales e información
- Asuntos varios

Con respecto a la comisión de inspección, varios miembros manifestaron su preocupación de que se dupliquen esfuerzos y que se confunda el resultado del trabajo de esa comisión con un proceso de acreditación, por el vocablo que utiliza la secretaría de Educación de USA para denominar el proceso que ellos llevan a cabo.

SE ACUERDA

- A) Enviar nota al Ministro de Educación, como Presidente de CONESUP, sugiriendo que sean las carreras acreditadas las que se avalen ante la Secretaría de Educación de los Estados Unidos.
- B) Retomar el tema del convenio con CONESUP cuando inicie funciones el nuevo Director.

Artículo 8. Correspondencia y asuntos varios.

- A) Pago de tiquetes aéreos a uno de los pares internacionales: se informa que la Sra. Alba Elisabeth Mustaca, miembro del equipo de pares que estará evaluando una carrera la próxima semana tuvo que comprar su tiquete aéreo en el período en que el personal del SINAES estuvo en receso institucional a fin de asegurar un viaje que tenía programado a República Dominicana, por lo que solicita se le pueda cancelar el costo del pasaje directamente a ella.

SE ACUERDA incluir en el contrato de pago de la Sra. Alba Elisabeth Mustaca el pago de \$940 por concepto de compra de tiquete aéreo República Dominicana-Costa Rica-Buenos Aires, se adjuntará al contrato la confirmación del vuelo donde se indica el costo mencionado.

- B) Reunión con académicos de carreras acreditadas de la UNA: la Directora informa que la División de Educación Básica de la UNA solicitó, desde el año pasado, una audiencia con el Consejo –o una comisión- para presentar, externar consultas e intercambiar información importante sobre el cambio en los planes de estudio que están sufriendo las carreras como parte del proceso de “semestralización” que se retomará nuevamente en la Universidad Nacional (UNA).

SE ACUERDA que la Directora reciba a la delegación de la División de Educación Básica de la UNA. Se lo solicita a la Dra. Dobles que en la medida de sus posibilidades asista a la reunión.

- C) Actividad UNESCO COLPER: Se recibió invitación del Colegio de Periodistas para participar en una actividad que llevará a cabo, en colaboración con la UNESCO, el próximo 10 de marzo. Martha Fernández conversará con el Lic. Silesky para conocer más a fondo la invitación y la posible participación del SINAES en alguna de las actividades. Por la visita del Dr. Muñoz, con motivo de la firma del convenio, la actividad con los Directores de carreras de Comunicación deberá posponerse.

- D) Informe del Asesor Legal sobre la documentación de FUNSINAES: se entrega una lista de tareas que el Lic. Gastón Baudrit quedó en llevar a cabo para ordenar la documentación de la fundación. Cynthia informa que él vendrá al SINAES esta

semana para coordinar varias actividades.

- E) Se da la bienvenida nuevamente a Martha Fernández, quien explica que el viernes 06 de febrero fue recontratada en el MEP y que durante el 2004 estará dos días (martes y miércoles) en el SINAES.
- F) Se entrega una propuesta para el diseño de un Sistema computarizado de Información para el SINAES elaborado por la Máster Patricia Ruh. Se retoma también el tema de la importancia de la elaboración de una guía para revisar los informes de avance de cumplimiento.

SE ACUERDA

- A) Conversar con la Máster Ruh para ver si es posible combinar la elaboración de este documento con la propuesta de manual presentada por don Guillermo Vargas.
 - B) Contratar a la Máster Patricia Ruh para la elaboración de la guía para revisar avances de cumplimiento como la segunda parte del contrato para la elaboración del Manual para elaborar planes de mejoramiento que ya fue entregado y aprobado.
 - C) Continuar con el proceso de generar una propuesta para el Sistema de Información.
- G) La Directora presenta al Consejo una revista que ha decidido publicar la Facultad de Odontología de la U. Latina.

SE ACUERDA agradecer a la universidad el envío de la revista y reconocer su esfuerzo.

- H) La Directora informa que este año el SINAES estará celebrando su 5to aniversario de inicio de funciones y sería adecuado organizar una actividad académica de celebración con motivo de esta fecha.

SE ACUERDA

- A) Retomar la comunicación con el Dr. José Joaquín Brunner para organizar la actividad con él como parte de las celebraciones del 5to aniversario.
 - B) Que se divulgue todo el año 2004 como aniversario del SINAES en boletines, publicaciones y documentos de interés, incluyendo la página web.
 - C) Organizar una actividad para el mes de junio –mes de aniversario-. Se retomará el punto en una próxima sesión.
- I) La Dra. María Cecilia Dobles informa que el martes 17 de febrero se reunirá con la Comisión de Posgrados del SINAES para analizar la última versión del documento; esta versión contiene las observaciones que los miembros del Consejo le hicieron llegar.
- J) Se recibió el segundo informe –reelaborado- de la carrera de Psicología de la UCR y se deberá nombrar nuevamente la lectora.

SE ACUERDA nombrar a la Licda. Thelma Baldares para la revisión del segundo informe de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad de Costa Rica.

- K) Se recuerda que la visita de evaluación externa a la carrera de Psicología de la U. Latina se llevará a cabo del 15 al 19 de febrero por lo que el día jueves 19 habrá sesión extraordinaria dedicada a la reunión con los pares académicos evaluadores, de 1:30 a 3:30 p.m.

- L) Don Jorge Chaves informa que no podrá asistir al Consejo del 19 al 29 de marzo ya que estará fuera del país.
- M) Se recuerda que el martes 24 de febrero se realizará la sesión solemne para la entrega del certificado de acreditación a Psicología de la Universidad Católica a las 10:00 a.m., previo a esta actividad se hará sesión ordinaria de 8:30 a 10:00 a.m. también en la universidad.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS ONCE DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 239

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIECISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Michel Nisman Safistein
Lic. Guillermo Vargas Salazar

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

MBA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Temas tratados: Acta 238. Análisis de la propuesta de convenio de reconocimiento de acreditación en entre el CFIA y el SINAES. Análisis de la propuesta del proceso de Reacreditación –capítulo II, pág. 4-8-. Propuesta de guías a) para elaborar el informe de avance de planes de mejora y b) para la revisión del cumplimiento del plan. Designación de asesor jurídico del Consejo Nacional de Acreditación. Correspondencia y asuntos varios.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 237.

Se analiza y se aprueba con modificaciones de forma.

Artículo 3. Análisis de la propuesta de convenio de reconocimiento de acreditación entre el CFIA y el SINAES.

La Directora recuerda que en la sesión anterior se acordó contratar los servicios de un abogado para que dictaminara acerca de la propuesta de convenio SINAES-CFIA, sin embargo, ya el Lic. Gastón Baudrit se había pronunciado en el 2003 a solicitud del Consejo –presenta el documento-. Los siguientes son los principales puntos tratados sobre este tema:

- Es de interés del CNA continuar las conversaciones con el CFIA en aras de llegar a

algún entendimiento; no obstante, en la propuesta de convenio enviada por el CFIA no tomaron en cuenta el planteamiento del SINAES sobre este tema.

- Según el pronunciamiento del Asesor Legal los colegios profesionales no están facultados para acreditar y por otra parte el SINAES, por ley, es el órgano oficial de acreditación de la educación superior del país y sus funciones son indelegables.
- Estudiar la posibilidad de establecer órganos asesores dentro de los colegios, pero con independencia de criterio, que sean a su vez asesores del SINAES en temas relacionados con la acreditación de carreras específicas, como las ingenierías. Que esto permita, con el tiempo, elaborar anexos al Manual de Acreditación con criterios específicos para ciertas áreas.
- Es importante establecer un patrón de relación de colaboración entre SINAES y los colegios profesionales y otros entes especializados. La colaboración que está prestando el IICA a la Facultad de Agronomía de la Universidad de Costa Rica, o el posible encuentro con el Colegio de Periodistas y los directores de las carreras de Comunicación y otras actividades con ellos podrían ser los ejemplos a seguir.
- Se debe analizar la posibilidad de establecimiento de vínculos con agencias de acreditación extranjeras o de reconocimiento de sus “acreditaciones” en el ámbito nacional y separar esto de la función que quiere desarrollar el CFIA a futuro.
- Se debe preparar una contrapropuesta a la última versión que se tiene del posible convenio SINAES-CFIA, que refleje la posición del SINAES con énfasis en el marco jurídico institucional.
- Se debe insistir ante los rectores de las universidades adherentes a fin de aclarar dudas sobre su apoyo al SINAES o al CFIA

SE ACUERDA

- A) Que la Dra. Dobles, quien elaborará una contrapropuesta de convenio que refleje la posición del SINAES, haciendo énfasis en el criterio jurídico emitido por el Asesor Legal, la envíe, por correo electrónico antes de la próxima sesión.
- B) Enviar nota a los rectores de las universidades públicas adherentes solicitándoles información sobre si han continuado procesos de acreditación con agencias extranjeras, si estos procesos se están financiando con fondos públicos y bajo qué normas legales se llevan a cabo.
- C) Reactivar la solicitud de reunión con el CONARE para comentar este tema y el del financiamiento que es de vital importancia para la supervivencia del SINAES.

Artículo 4. Análisis de la propuesta de reacreditación.

Se analiza el Capítulo II del documento elaborado por la Licda. Paula León Saavedra. Se dan sugerencias. Se indica la necesidad de incluir los costos de una reacreditación que deberían ser iguales a los costos actuales de la acreditación y se establece el período de reacreditación en 8 años. Por otra parte, en el documento se hace referencia a la revisión anual de avance en los planes de mejoramiento de las carreras acreditadas porque así está estipulado en la normativa actual; el volumen y frecuencia de estas actividades aumentará exponencialmente a medida que aumente el número de carreras acreditadas en cada universidad y esto puede resultar una inconveniencia

tanto para el SINAES, como para las universidades participantes. Por este motivo es importante hacer una revisión de esta norma

SE ACUERDA

- A) Aprobar el Capítulo II de la propuesta elaborada por la Licda. Paula León acogiendo las sugerencias planteadas en esta sesión; una vez realizadas las modificaciones señaladas y realizada la revisión por parte del Asesor Legal, se deberá editar como reglamento y hacer su publicación en La Gaceta.
- B) Que la Directora prepare una propuesta para analizar el tema de las revisiones anuales de los planes de mejoramiento de las carreras acreditadas.

Artículo 5. Propuesta de guía para elaborar el informe de avance de planes de mejora y guía para la revisión del cumplimiento del plan.

Se analizan las guías para elaborar el informe de avance de planes de mejora y para la revisión del cumplimiento del plan elaborado por la Máster Patricia Ruh.

SE ACUERDA aprobar ambos documentos.

Artículo 6. Designación de asesor jurídico del Consejo Nacional de Acreditación.

Se analiza la situación enfrentada con una serie de trámites institucionales para cuya definición resulta indispensable que el CNA cuente con el criterio de un asesor jurídico. El Presidente informa que tanto él como la Directora conversaron con el Lic. Gastón Baudrit para comentarle la decisión del Consejo de contratar los servicios de un Asesor Legal externo. El Lic. Baudrit manifestó su interés en ocupar esa posición y solicitó formalmente al Director de OPES que se estudie la posibilidad de que se le otorgue un suplemento salarial para poder dedicar tiempo al SINAES. Este suplemento correría por cuenta del presupuesto de SINAES. El Director de OPES manifestó su anuencia a esta solución si el CNA estaba de acuerdo.

SE ACUERDA EN FIRME

- A) Informar al Lic. Gastón Baudrit y al M.Sc. José A. Masís, Director de OPES, que el Consejo está interesado en contar con los servicios profesionales del Lic. Baudrit como Asesor Legal del CNA, lo antes posible
- B) Que la Directora proponga los cambios necesarios en el presupuesto para dar contenido al pago del suplemento. Es un monto mensual de aproximadamente cien mil colones
- C) Que el Lic. Baudrit y la Ing. Mayra Alvarado especifiquen al CNA las funciones que tendrá a su cargo el asesor jurídico y a partir de cuando iniciará esas funciones.

Artículo 7. Informe sobre reunión con académicos de carreras acreditadas de la UNA.

La Directora informa que la Dra. Dobles y ella se reunieron la semana pasada con la Directora de del área de Educación Básica de la Universidad Nacional y miembros de la comisión de diseño curricular de esa área, quienes les externaron una serie de inquietudes que han surgido a raíz de la reestructuración de los períodos lectivos de la universidad, lo que implicará cambios en los planes de estudio de las tres carreras acreditadas. Algunos de los aspectos mencionados durante la reunión y analizados en la sesión son los siguientes

- Las carreras acreditadas no están dispuestas a perder esa condición, por hacer

cambios en el plan de estudios -aunque estos sean en pro del mejoramiento del plan- y consideran necesario tener una mayor precisión en cuanto a la cantidad de modificaciones que pueden realizar, según lo estipulan los artículos del manual del SINAES.

- En el caso de CONESUP y CONARE que son las instancias que aprueban las carreras, los cambios se analizan desde un punto de vista más cuantitativo; como el objetivo primordial del SINAES es la promoción de la calidad, el análisis deberá contener más elementos cualitativos.
- Los cambios a que se deben referir los artículos 6.3 y 6.4 del manual son aquellos que varíen sustancialmente los objetivos, el perfil y en general la naturaleza de la carrera y supongan un deterioro de ella.
- SINAES debe incentivar los cambios producto de la revisión periódica de las carreras que garanticen su actualización y vigencia y también aquellos relacionados con la distribución de los cursos dentro de la malla curricular si es justificable para la mejora del plan y no va en detrimento de los contenidos
- En las universidades públicas hay gran cantidad de instancias académicas y administrativas para la aprobación de cambios de carrera, por ello es necesario crear un procedimiento que permita que las carreras que realicen cambios sustanciales en el plan de estudios puedan realizar una consulta al SINAES, antes de proceder a su aprobación por todas estas instancias. Este procedimiento se haría extensivo a cualquier carrera que tenga procesos de cambios en curso.
- Para resolver estas consultas el SINAES deberá contratar los servicios de expertos que emitan un informe con las recomendaciones del caso, cuyo costo deberá correr por cuenta de la universidad.
- Es importante que las carreras elaboren un informe sobre los cambios propuestos y los justifiquen apropiadamente.

SE ACUERDA

- A) Que la Directora prepare una propuesta de modificación a los artículos 6.3 y 6.4 del Capítulo III: Normas Generales del Manual, y del procedimiento para realizar las consultas que contengan las sugerencias aportadas en esta sesión.
- B) Informar a los académicos de la UNA que se aprobó la posibilidad de realizar una consulta previa y las condiciones de la misma.

Artículo 8. Correspondencia y asuntos varios.

- A) Actividad UNESCO-COLPER y reunión con Directores de carreras de comunicación. La Licda. Fernández informa que conversó con el Lic. Silesky, para definir la participación del SINAES en la actividad que tienen preparada para el 10 de marzo –que forma parte de la celebración de los 30 años de existencia del Colegio- sobre el tema “La enseñanza y la formación de periodistas en Costa Rica” que realizarán con el patrocinio de la UNESCO. El Lic. Silesky le manifestó el interés de que SINAES aparezca en la publicidad como co-organizador de la actividad y que el Máster Jorge Mora, en calidad de presidente del SINAES, pueda presentar una charla sobre el tema de la acreditación; él se comprometió a hablar con las autoridades de UNESCO a fin

de asegurar que ellos financien el desarrollo de la actividad. Por otra parte, la reunión con directores y rectores de carreras de Comunicación quedó programada para el día martes 23 de marzo.

SE ACUERDA en firme informar al Lic. Silesky la anuencia del Máster Mora de participar en la actividad y agradecerle sus gestiones.

B) El Presidente informa que aún no ha recibido confirmación de la visita del Dr. José Joaquín Brunner; la Directora tratará de localizarlo telefónicamente para tener la confirmación para la siguiente sesión.

C) Reuniones pendientes. La Directora informa que se tiene pendiente la continuación de reuniones con las universidades adherentes que aún falta visitar.

SE ACUERDA que la Dirección reinicie contactos con las universidades adherentes que aún falte visitar y proponga las fechas de las visitas.

D) Visita de don Eugenio Muñoz (ACSUG). Se modifica el programa que inicialmente se había planeado para la visita del Dr. Muñoz; se considera importante combinar la firma del convenio con una actividad abierta al público.

SE ACUERDA en firme

A) Que el martes 02 de marzo se realice la sesión a las 2:30 p.m. en el auditorio del CONARE para la firma del convenio con la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG) y que el Dr. Eugenio Muñoz brinde una charla al público en general sobre el tema que se convenga con él, según su especialidad.

B) Informar al Dr. Muñoz que el SINAES colaborará con los gastos de su estadía en el país mediante el pago del hotel durante los tres días.

C) Enviar invitación formal de la actividad al Ministro de Educación como testigo de honor y al Ministro de Ciencia y Tecnología.

D) Preparar un comunicado de prensa y divulgación de la actividad en medios de prensa.

E) El Presidente solicita a la Lic. Martha Fernández elaborar un comunicado de prensa para divulgar la reciente firma del convenio con la Agencia nacional de Acreditación de España –ANECA-.

F) Evaluación de lectores. La Directora solicita se dé continuidad a la evaluación que debe hacerse a los lectores una vez que ellos presenten su informe. Se aprueba delegar esta función en la Directora por el conocimiento y la experiencia de ella en el proceso.

G) Nombramiento de lectores. Se informa que el Sr. Olman Ramírez agradeció se le tomara en cuenta para la labor de lector, sin embargo, actualmente no puede aceptar. La persona que se sugirió en caso de que el Sr. Ramírez no pudiera es la Licda. María Eugenia Herrera. También se informa que se recibió la segunda versión del informe de autoevaluación de la carrera de Diseño Publicitario de la Universidad Veritas.

SE ACUERDA en firme ratificar a la Licda. María Eugenia Herrera como lectora para una de las carreras de la UNED y a la Máster Laura Jiménez para la revisión de la segunda versión del informe de autoevaluación de Diseño Publicitario de la Universidad Veritas.

H) Don Michel Nisman informa que no podrá asistir a las sesiones en las próximas dos semanas porque estará fuera del país.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 240

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIECINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Michel Nisman Safistein
MBA. Eduardo Ulibarri Bilbao

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Lic. Guillermo Vargas Salazar

Temas tratados: Reunión con pares evaluadores de Psicología de la U. Latina y propuesta de reunión con CONARE.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se agrega un punto a la agenda: Reunión con rectores de CONARE, martes 24 de febrero, y se aprueba.

Artículo 2. Reunión con pares evaluadores externos de la carrera Bachillerato en Psicología y Licenciatura en Psicología Clínica de la Universidad Latina de Costa Rica.

El señor presidente del Consejo da la bienvenida a la Dra. Sonia Carrillo, a la Dra. Alba Elisabeth Mustaca y al Dr. Henning Jensen, pares evaluadores de la carrera Bachillerato en Psicología y Licenciatura en Psicología Clínica de la Universidad Latina de Costa Rica y les agradece la colaboración que le brindan al SINAES al participar en estos procesos. La Dra. Carrillo hace la exposición de la evaluación realizada y se abre un periodo de preguntas para que los miembros del Consejo aclaren dudas. Después de un intercambio de criterios con los señores pares

SE ACUERDA en firme enviar el informe de pares a la Universidad según lo estipula el manual.

Artículo 3. Propuesta de reunión con CONARE.

El Presidente informa que el Consejo de CONARE los podría recibir el martes 24 de febrero en la tarde, se recuerda que para ese día en la mañana se tiene sesión solemne en la Universidad Católica. Después de confirmar el quórum necesario para la reunión de la tarde y aprobar que en la mañana no se tome como sesión.

SE ACUERDA en firme que la Directora le confirme al M.Sc. José A. Másis que el CNA aceptará la audiencia con CONARE a las 3:30 p.m. La sesión ordinaria se hará a las 2:30 p.m.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS TRES DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 241

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández*
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

MBA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Lic. Guillermo Vargas Salazar

AUSENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Dr. Michel Nisman Safistein

Temas tratados: Entrega del certificado de acreditación de la carrera de Bachillerato en Psicología. Bienvenida al Lic. Baudrit. Revisión y aprobación de la agenda. Revisión y aprobación del acta 240. Análisis de la propuesta de convenio de reconocimiento de acreditación en entre el CFIA y el SINAES. Informaciones y varios. Reunión con miembros del CONARE.

Artículo 1. Entrega del certificado de acreditación de la carrera de Bachillerato en Psicología.

En esta actividad estuvieron como invitados el Master Pablo Hernández Bonilla, Director Ejecutivo del CONESUP, y funcionarios: señora Master Rosibel Bonilla y Lic. Jorge Rodríguez.

Invitados especiales: señores curas Párrocos, Sr. Carlos Murillo Rodríguez Alcalde de la Municipalidad de Goicoechea, Máster José Andrés Masís, Director Ejecutivo del CONARE, Lic. Carlos Escobar Mora, integrante de la Fundación Universidad Católica de Costa Rica, Dr. Daniel Flores, Presidente del Colegio de Psicólogos y miembros de su Junta Directiva. Integrantes del Consejo Universitario de la Universidad Católica, directores generales, directores y directoras de carrera y compañeros de trabajo. Personal académico de la Escuela de Psicología, profesores y estudiantes de la carrera de psicología y de otras carreras aquí presentes.

Apertura de la sesión y mensaje del Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente del Consejo Nacional de Acreditación.

* Ausente en la actividad de la Universidad Católica

Muy buenos días.

Les damos la más cordial bienvenida a la entrega del certificado de acreditación a la carrera de Bachillerato en Psicología de la Universidad Católica de Costa Rica.

Nos acompaña como invitados en la mesa principal el Lic. Arnoldo Montero Martínez, Rector de la Universidad Católica de Costa Rica, el Máster Pablo Hernández Bonilla, Director del Consejo Nacional de la Educación Superior Privada –CONESUP-, Pbro. Fernando Muñoz, Director de la Escuela de Psicología. También se encuentran presentes, estimados colegas del Consejo Nacional de Acreditación, la Ing. Mayra Alvarado Urtecho –Directora del SINAES-, invitados especiales, autoridades académicas, profesores, estudiantes y funcionarios de la Universidad Católica.

Para el Consejo Nacional de Acreditación son muy satisfactorios los resultados que hoy certificamos. La labor del SINAES como ustedes saben es una labor especial, de carácter oficial, que pretende identificar las carreras y programas universitarios que cumplan con los requisitos de calidad establecidos y así buscar mantener niveles de excelencia en la educación superior costarricense.

Estamos en tiempos muy difíciles, en los cuales la crítica a los sistemas educativos es muy grande. Es común el preguntarnos qué es lo que debemos hacer en el campo de la educación para que nuestros hijos obtengan una formación de excelencia, con gran capacidad, con gran conocimiento y con una cultura que les permita vencer los difíciles retos en este mundo tan complejo como el que estamos viviendo. La educación es un factor fundamental, especialmente en un país como el nuestro en el que siempre nos hemos sentido orgullosos por tener un alto nivel educativo: en nuestras escuelas, colegios y universidades. Pienso que el esfuerzo realizado por nuestros maestros y maestras en escuelas y colegios en su labor permanente es bien intencionado y en ningún momento han perdido el rumbo dirigido hacia la idea de lograr para nuestros hijos la mejor educación. Esta debe ser aquella que los lleve a obtener conocimientos congruentes con el saber científico, tecnológico y cultural propio de nuestro tiempo. A los estudiantes se les debe dar la posibilidad, especialmente en la educación superior, de realizar estudios con alta calidad, de tener buenos profesores, buenos sistemas de enseñanza, incrementar las posibilidades de educación centrada en la persona. Esto implica que debemos luchar porque las carreras tengan niveles de excelencia; necesitamos desarrollar una cultura de calidad y las carreras universitarias, las universidades, tienen la obligación social cumplir con tales fines.

El país hace unos pocos años comprendió la necesidad de crear el SINAES, como el instrumento oficial para determinar la calidad de las carreras de la educación superior, cumpliéndose así con la intención y con la demanda de los costarricenses por un mejoramiento de la enseñanza universitaria, para que los futuros graduados se integren al trabajo productivo como profesionales capacitados, y con las bases necesarias para poderse desarrollar y mantenerse siempre en sus actividades en la frontera de la excelencia.

El objetivo del SINAES es propiciar la calidad, tratando de que los procesos de auto-evaluación sean parte de la cultura de las universidades y de los sistemas educativos. Como ustedes lo han experimentado, el proceso de acreditación es un camino serio y responsable, que se realiza con la participación de pares internacionales especialistas en cada campo específico, que examinan en la realidad académica los resultados de la auto-evaluación. Además se debe recordar que la entidad académica se compromete a cumplir con los planes de mejoramiento propuestos y por tanto con los compromisos académicos adquiridos al ser acreditados.

En el caso de la carrera de Psicología, una carrera muy importante en estos tiempos en que la psicología como práctica profesional se sustenta en conocimientos científicos de muy amplio espectro, se requiere la existencia de carreras sólidas en este campo, por lo que hacemos un reconocimiento a los esfuerzos de sus dirigentes administrativos y académicos por mejorar su carrera, por plantearse profundamente el contenido de los temas que desarrolla, por ser autocríticos y por su intencionalidad clara en buscar la excelencia.

Felicitaciones a la Universidad Católica, sus autoridades, profesores, personal administrativo y estudiantes.

Muchas gracias.

Entrega del certificado de acreditación a la carrera.

Luego de las palabras del Ing. Rodolfo Herrera se procedió a entregar el certificado de acreditación a la carrera de Bachillerato en Psicología al Lic. Arnoldo Montero Martínez, Rector de la universidad, y se dio lectura del contenido del certificado.

Mensaje del Licenciado Arnoldo Montero Martínez, Rector de la Universidad Católica de Costa Rica.

Después de saludar al público presente el Lic. Arnoldo Montero, Rector de la Universidad Católica procede a dar su mensaje.

La Universidad Católica les recibe con alegría en sus instalaciones, les da la más cordial bienvenida y les agradece su presencia entre nosotros, con ocasión de esta sesión solemne entrega del Certificado de Acreditación.

Sean todos bienvenidos y gracias por acompañarnos en este acto académico tan importante para la Universidad.

Celebramos hoy con mucha alegría la obtención y el recibimiento de este importante reconocimiento académico para la Carrera de Psicología, con la sensación primero de ponerle la corona de mirto a un esfuerzo sostenido por el mejoramiento integral de la institución, con la sensación segundo de honrar de ese modo una cortesía obligada con nuestros estudiantes y por su medio a sus padres y a la sociedad y tercero con la

satisfacción de quienes intentamos día a día darle forma, desde sus predicamentos, a un proyecto educativo con carisma y visión propios.

Acreditación: Corona de mirto a los esfuerzos por el mejoramiento integral de la Universidad.

La preocupación por la calidad académica de sus carreras y la correspondiente evaluación interna y externa de la misma ha sido una constante en los órganos directivos y académicos y en el personal de la Universidad.

Las primeras ideas surgen alrededor de la propuesta que hiciera a las universidades privadas el ministro Eduardo Doryan por el mes de octubre del año 1995 titulada: Propuesta de un Sistema Nacional de calidad en la Educación Universitaria Privada. Conocida la misma en el Consejo Universitario este dispuso: - “La calidad de la educación en las universidades privadas es una problemática que no se puede negar; por este motivo la Universidad Católica está abierta a dialogar y a aceptar acuerdos que en conjunto con el resto de las universidades privadas puedan llevar a atender esta importante cuestión”-.

Paralelamente a este acuerdo el mismo Consejo Universitario recibió del rector, en el mes de febrero de 1996 el texto del Convenio para la Creación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior. Luego de su estudio el acta deja ver el interés de incorporarse cuando dicho sistema se haga público.

Ante la propuesta definitiva del Ministro Doryan se dice en el acta 25- “A pesar de las anteriores observaciones, el Consejo Universitario avala la propuesta y acuerda lo siguiente: “Autorizar al señor rector para inscribir a la Universidad en el proceso de acreditación”.

Por su parte la Junta Administrativa de la Fundación Universidad Católica de Costa Rica, en agosto de ese mismo año dispuso: “Esta Fundación apoya la decisión del Rector de suscribir la Universidad en el sistema de calidad que propone el Ministro de Educación y también de contratar personal especializado para implantar un sistema interno de calidad que le permita a la Universidad medirse en este aspecto”.

Los encuentros del ministro Doryan con los rectores de las universidades privadas concluyeron declinando en UNIRE, Unidad de Rectores de Universidades Privadas, la estructuración del sistema de evaluación de la calidad, que en definitiva dio en llamarse SUPRICORI, después de un largo proceso en el cual la Universidad Católica participó activamente y formó parte del grupo de universidades que desde el inicio decidió impulsarlo. No obstante lo anterior, la demora en su implementación, desestimuló a la vez el continuar en él.

En julio de 1998 circuló en los periódicos la noticia de la apertura del SINAES, con la indicación de que estaba abierto a las universidades de ambos sectores y que su adscripción era voluntaria. Fue entonces cuando se tomó el acuerdo siguiente en el Consejo Universitario: “Comunicarse con el presidente del Consejo Nacional de

Rectores (CONARE) y Rector de la Universidad de Costa Rica, Dr. Gabriel Macaya Trejos para indagar más sobre el SINAES y solicitarle atentamente la información que tenga a bien suministrarnos sobre el mismo, con el fin de conocer sus alcances, condiciones e implicaciones”.

La información solicitada fue ofrecida por las señoras Jeannette Fallas y Jesucita Alvarado, ambas profesionales integrantes de la Unidad Técnica de Apoyo del SINAES. A raíz de esta información se tomaron los siguientes acuerdos:

- a) *Hacer formal solicitud al Consejo Nacional de Rectores, CONARE, para la inscripción y adscripción de la Universidad Católica de Costa Rica Anselmo Llorente y Lafuente al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, creado por dicho Organismo. La Universidad Católica apreciaría sobremanera una decisión positiva, pues comparte las motivaciones que persigue el SINAES y está dispuesta a participar de lleno en ese proceso.*
- b) *Informar al CONARE que si bien uno de los requisitos aún no lo cumple la Universidad (seis años de autorizada) también es cierto que su origen está ligado con dos instituciones de educación superior de muy antigua existencia en el país: el Seminario Central de Costa Rica y el Instituto Pedagógico de Religión.*

La Junta Administrativa de la Fundación por su parte acordó: “Respaldar la iniciativa del Consejo Universitario para adscribirse al SINAES, si la institución cumple con los requisitos para tal efecto”,

Aprobó además, el presupuesto para echar a andar el Centro de Acreditación y Aseguramiento de la Calidad, instancia administrativa y equipo de personas, que ha dado respaldo, desde el 15 de mayo de 1999, a las actividades implicadas en el proceso de acreditación.

Luego vinieron las idas y venidas de informes, de llamadas, de visitas entre la Universidad - Escuela de Psicología, y el SINAES, pero más que eso vino el “hermanamiento” de intereses, la confluencia de visiones, el encuentro de personas que nos tienen ahora compartiendo el regocijo y el legítimo orgullo de sentirnos unidos en una causa común: asegurar mejores niveles de calidad para las carreras y programas de la educación superior costarricense.

Esta apretada síntesis muestra el camino de la voluntad permanente de la gente de la Universidad Católica en procura del mejoramiento constante de sus propuestas educativas.

Esta corona de mirto no solo es de la Universidad, lo es también, así lo creo, del SINAES.

Acreditación: Cortesía obligada con nuestros estudiantes, sus padres y por su medio con la sociedad costarricense.

El diccionario de la lengua española define la palabra cortesía como: “demostración o acto con que se manifiesta la atención, respeto o afecto que tiene una persona a otra”.

No es presuntuoso afirmar que el programa de acreditación le resultó a la Universidad una exigencia o meta obligada no solo por las directrices que le vienen, como institución católica, desde la Sede Apostólica de Roma, sino también desde las propias exigencias que impone a su desarrollo el Marco Doctrinal que la guía.

Ambos documentos al defender y establecer que “el contribuir al desarrollo de la dignidad humana” es uno de los fundamentos de toda Universidad católica, nos recuerdan que el deseo de saber y de formarse de cada estudiante es digno de atención, de respeto y de afecto, y que en consecuencia, no hay mayor desatención, irrespeto y desamor, en una palabra que no hay mayor indignidad que la se origina en el engaño, aunque este no sea premeditado, o en el camuflaje de una educación que mantenga o perpetúe la ignorancia. No siempre se tiene todo reunido para asegurar tan fielmente una educación de calidad, pero nos mueve, en nuestro caso, la disposición para hacerlo en la medida de las posibilidades.

Ofrecerles hoy a los estudiantes de la carrera de Psicología el certificado de acreditación, y ojalá, mañana, a los estudiantes de otras carreras, es una clara demostración de cortesía para con ellos, pues se les está brindando también la ocasión de una mejor formación académica.

Digo también, porque dentro del desarrollo de la dignidad humana, está presente, con igual valor, las convicciones religiosas de nuestro estudiantes, que se deben respetar, si no corresponden con las nuestras, pero que hay que estimular y educar con tolerancia, creemos nosotros, en el caso de quienes comulgan con las creencias de nuestra fe católica.

Ciencia y fe no se contraponen, según nuestro Marco Doctrinal, sino que se complementan y permiten explicar mejor los a veces insondables enigmas de toda esta intrincada realidad que somos y en que vivimos.

Esta convicción nos la recuerda el también gran universitario, Su Santidad Juan Pablo II en la Constitución Apostólica sobre las Universidades Católicas, Ex Corde Ecclesiae, cuando en el numeral 14 nos dice: “ en una palabra, siendo al mismo tiempo universidad y católica, ella debe ser simultáneamente una comunidad de estudiosos, que representan diversos campos del saber humano, y una institución académica en la que el catolicismo está presente de manera vital” Más adelante, nos dice también: “ Es esencial que nos convenzamos de la prioridad de lo ética sobre lo técnico, de la primacía de la persona humana sobre las cosas, de la superioridad del espíritu sobre la materia. Solamente servirá a la causa del hombre si el saber está unido a la conciencia. Los hombres de ciencia ayudarán realmente a la humanidad sólo si conservan el sentido de la trascendencia del hombre sobre el mundo y de Dios sobre el hombre”.

Acreditación: Premio a los esfuerzos de muchas personas

Este certificado de acreditación es, por último, motivo de gran satisfacción para todo el personal de la universidad, particularmente de la Escuela de Psicología, pues culmina una etapa de un trabajo demandante y nuevo, que ha requerido altas dosis de diálogo, de apertura y de humildad, correspondidas dichosamente de igual modo por el SINAES, como un todo.

Nuestro agradecimiento a la Ing. Mayra Alvarado, Directora Ejecutiva de SINAES, a sus asistentes, por el trato siempre atento y la disposición para aclarar u orientar, y a cada uno de los distinguidos miembros del Consejo de Acreditación.

Una especial distinción de reconocimiento para el Pbro. Master Fernando Muñoz, en su condición de Director de la Carrera de Psicología, motor y quía de este proceso, dentro de la Universidad, a todo su equipo de colaboradores, a todo el personal docente y a los estudiantes que se unieron al mismo en algunos tramos de la preparación de los documentos. Su disposición y fuerza para impulsar las acciones pertinentes han hecho posible cosechar este primer paso en el reconocimiento público y externo para la calidad de la carrera de psicología, en el grado de bachillerato.

No puedo olvidar tampoco a todo el personal académico y administrativo, dirigido este último, por la Licda. Ligia Cordero, para todos ellos tengo una palabra especial, por los esfuerzos de ir interpretando y siguiendo, con las respuestas posibles y adecuadas, las demandas del proceso académico implicado en la acreditación.

Las mieles del éxito reconozcámoselas también al Todopoderoso, pues sin su ayuda nada somos y nada podemos.

Muchas gracias y buenos días.

Mensaje del Máster Pablo Hernández, Director del CONESUP.

El Máster Pablo Hernández, Director del Consejo Nacional de la Educación Superior Privada es invitado por el Lic. Arnoldo Montero Martínez, Rector de la Universidad Católica de Costa Rica, a brindar un mensaje a la audiencia.

El Máster Hernández, después de saludar a los distinguidos miembros que ocupan la mesa principal y al público presente dirige unas breves palabras de felicitación a la Universidad Católica: autoridades, profesores, personal académico, administrativos y estudiantes por la acreditación que el SINAES ha otorgado a la carrera de Psicología.

También expresa su apoyo a los procesos de acreditación del SINAES, destacando la importancia del tema de la acreditación a nivel nacional y mundial en tiempos que exigen cambio constante y a los cuales las universidades no están exentas.

El Ing. Rodolfo Herrera da por finalizada la actividad a las once de la mañana.

Artículo 2. Bienvenida al Lic. Baudrit.

Don Jorge da la bienvenida al Lic. Gastón Baudrit, quien se incorpora a partir de hoy a las sesiones del Consejo como Asesor Legal del CNA.

Artículo 3. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 4. Revisión y aprobación del acta 240.

Se analiza y se aprueba con una modificación de forma.

Artículo 5. Análisis de la propuesta de convenio de reconocimiento de acreditación entre el CFIA y el SINAES, propuesto por el SINAES.

A raíz de la aprobación del acta en la que se acuerda escribir una propuesta de convenio con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos –CFIA- se indica que previamente se deben establecer las bases para realizar ese convenio. El Lic. Baudrit indica, tal como lo manifestó en la consulta escrita que envió, que SINAES no puede delegar las potestades que le otorga la Ley y los colegios profesionales no tienen fundamentos legales para actuar como acreditadores. También indica el Lic. Baudrit, que en virtud de la autonomía universitaria, SINAES no podría existir fuera de su sistema y al ser oficial es exclusivo. Se comentan entre otros, los siguientes aspectos

- SINAES debe establecer un sistema de acreditación para carreras de ingeniería. Estudiar la posibilidad de que los interlocutores del SINAES en materia de acreditación sean las facultades de ingeniería y no el CFIA.
- Se debe analizar la posibilidad de establecimiento de vínculos con agencias de acreditación extranjeras o de reconocimiento de sus “acreditaciones” en el ámbito nacional. El CEAB está utilizando la vía incorrecta para realizar acreditaciones en el país; debería hacerlo a través del SINAES y no del CFIA.
- Se debe insistir ante los rectores de las universidades adherentes a fin de aclarar dudas sobre su apoyo al SINAES o al CFIA

Artículo 6. Informaciones y varios.

- A) Sobre las actividades con el Colegio de Periodistas: se traslada para el día 11 de marzo la actividad que ellos realizan en colaboración con la UNESCO; se solicita trasladar la que se tenía prevista para el 23 de marzo a la semana siguiente.
- B) A partir de ahora se incluirá al Lic Baudrit en las listas de correo dirigidas al Consejo.
- C) Se comenta positivamente la publicación realizada con el nuevo distintivo de SINAES; también se señala la necesidad de corregir la forma de presentar las fechas.

Artículo 7. Reunión con los miembros del CONARE.

El Presidente de CONARE da la bienvenida a los miembros del Consejo. Don Rodolfo, Presidente a.i. del CNA agradece que los hayan recibido y expone los dos motivos de la visita: Búsqueda de apoyo del CONARE para que el SINAES cuente con financiamiento en forma permanente e informar sobre el avance de la relación SINAES – colegios profesionales y específicamente SINAES - CFIA y solicitar definiciones al respecto.

Sobre el primer punto se indica que existe toda la voluntad para plantear ante la Comisión de Enlace, la necesidad de financiar al SINAES dentro de la negociación que

se realizará durante el primer semestre del 2004. Indica don José Andrés Masís que parte de ese financiamiento podría destinarse a fortalecer sus instalaciones que, según se ha dejado previsto, serían en el edificio anexo al Dr. Franklin Chang Díaz.

Sobre la relación SINAES - Colegios profesionales se indica entre otras cosas lo siguiente:

- Qué se puede hacer para que más carreras de las universidades públicas se acrediten con el SINAES? Y ¿qué se puede hacer en forma conjunta para fortalecer al SINAES?
- Existen razones históricas para que el CFIA esté trabajando dentro del tema de la acreditación, no obstante, se considera que este colegio no debe convertirse en un ente acreditador de la calidad académica de las carreras porque es una función que no le corresponde. Hay consenso sobre este punto. Se aclara que los procesos de acreditación que se han llevado a cabo a la fecha han sido con el CEAB y no con el CFIA, aunque no se duda de que el CFIA se esté preparando para llevarlos a cabo por su cuenta.
- El SINAES debería iniciar sus procesos de acreditación en el área de ingeniería con alguna certeza de que se puede lograr un reconocimiento internacional. Esto podría significar, por ejemplo, que haya necesidad de que las carreras se adecuen a las exigencias de tiempo de duración del sistema de ingenierías o del sistema europeo.
- En el caso de los posgrados es similar el panorama: las carreras acuden al SICAR, aunque no sea una acreditación propiamente, porque el SINAES no tiene respuesta para ellas.
- Todos están de acuerdo en que es necesario fortalecer al SINAES

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS CUATRO Y CUARENTA Y CINCO DE LA TARDE.

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Vicepresidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 242

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar (Preside)
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Dr. Michel Nisman Safistein

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
MBA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Temas tratados: Manual de acreditación

Artículo 1. Nombramiento de coordinador de la sesión.

Se designa al Lic. Guillermo Vargas para que coordine la sesión. Por tratarse de una reunión de emergencia para revisión del Manual y en atención a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación, artículo 17, esta sesión se declara de urgencia, por tanto, se realiza aún cuando no haya quórum.

Artículo 2. Análisis de la propuesta criterios para acreditación, Capítulo II del Manual.

Se inicia el estudio del documento con una breve introducción por parte de don Guillermo. Se van haciendo observaciones y sugerencias a medida que se avanza en el documento. A continuación, algunas de las sugerencias generales:

- Incluir las definiciones que hagan falta que permita el manejo de un lenguaje común para el consejo y para los usuarios del manual (criterio, desarrollo profesional, evaluación)
- Incluir una introducción, en lenguaje didáctico, que explique el documento e indique el carácter integral de la evaluación –aunque metodológicamente se haga por componentes-
- Buscar una estructura de documento que facilite la lectura y comprensión. Se tendrán por lo menos dos versiones: una en forma de reglamento para la publicación en la Gaceta y otra más orientada al usuario.

Se aprueban en primera instancia los criterios para evaluar el componente Personal académico, con las modificaciones sugeridas durante la sesión.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS ONCE DE LA MAÑANA.

Lic. Guillermo Vargas Salazar
Presidente a.i. Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 243

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DOS DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
MBA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Lic. Guillermo Vargas Salazar

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Dr. Michel Nisman Safistein

Temas tratados: Visita del Dr. Eugenio Muñoz director de la ACSUG

Punto único. Presentación del Dr. Eugenio Muñoz Camacho.

El Dr. Eugenio Muñoz Camacho, Director de la Agencia para la calidad del sistema universitario de Galicia –ACSUG- expone ante el Consejo la historia y experiencias de la ACSUG. Durante la presentación se dan intercambios de preguntas entre los miembros y el Dr. Muñoz.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS TRES DE LA TARDE.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 244

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
MBA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

AUSENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Lic. Guillermo Vargas Salazar

Dr. Michel Nisman Safistein

Temas tratados: Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación SINAES. Respuesta de la Universidad Latina al informe de los pares de la carrera de Psicología. Informe de la segunda lectura de la carrera de Psicología de la Universidad de Costa Rica. Informes de lectura de carreras de la UNED. Plan de mejoramiento de Biología de la Universidad de Costa Rica. Convenio SINAES-CFIA. Informaciones y varios: sesión extraordinaria para estudio del II Capítulo del Manual propuesto, cotización del Dr. Rodolfo Saborío, publicaciones en el periódico La Cima, Informe de reunión con CONAPE, información sobre comisión de CONESUP, foro en el Colegio de Periodistas, propuestas de Neográfica para el certificado de acreditación, tema pendiente contratación de revisor para Medicina –UCR-.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la agenda.

Se aprueba. A raíz de la aprobación de la agenda se sugiere que esta se ordene por temas: Reglamentos, Informes, discusiones conceptuales y se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 240, 241, 242 y 243.

Se analizan y se aprueban. La entrega del certificado de acreditación a la carrera de Psicología de la Universidad Católica no se puede tomar como sesión –ni aún de urgencia- ya que no se contó ni con el quórum mínimo ni se tomaron acuerdos-, se hará

una minuta para incluirla como parte del acta 241 y se deben modificar los números de acta de las siguientes.

Artículo 3. Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación SINAES.

Se analiza la nueva propuesta de Reglamento General para el Uso del sello SINAES para la carrera o programa acreditado, con las modificaciones sugeridas por el Lic. Gastón Baudrit. Entre otras sugerencias y comentarios el Lic. Baudrit resalta que es importante publicar este reglamento en el Diario Oficial La Gaceta y en el Registro de Marcas debido a la oficialidad del SINAES y para evitar el mal uso por parte de terceras personas.

SE ACUERDA

- A) Aprobar el documento Reglamento General para el Uso del sello SINAES para la carrera o programa acreditado acogiendo las sugerencias y comentarios aportados en esta sesión.
- B) Publicar el Reglamento en el Diario Oficial La Gaceta, así como el sello aprobado y.
- C) Enviar el reglamento a las universidades adherentes y adjuntar el sello en el caso de las que tengan alguna carrera acreditada
- D) Colocar el documento en la página web del SINAES.

EL CONSEJO DEL SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACION DE LA EDUCACION SUPERIOR (SINAES)

Con fundamento en el inciso a) del artículo 12 de la Ley 8256 de 2 de mayo de 2002, ante la necesidad de establecer las condiciones y requisitos para utilizar los sellos, emblemas y denominación SINAES, así como la referencia a la condición de carrera o programa acreditado por parte de las universidades, acuerda aprobar el presente:

REGLAMENTO PARA EL USO DE SELLOS, EMBLEMAS Y DENOMINACION SINAES

**CAPITULO PRIMERO
GENERALIDADES**

Artículo 1º.- Ámbito de aplicación

El presente reglamento será de cumplimiento obligatorio para todas las instituciones de educación superior universitaria que en forma voluntaria se adhieran al sistema o hayan solicitado una acreditación de carrera o programa ante el SINAES. No podrá hacerse uso de sello, emblema o denominación del SINAES ni hacer referencia a la condición de carrera o programa acreditado si no es bajo las condiciones que el presente reglamento estipula.

Artículo 2º.- Propiedad de sellos, emblemas y denominación SINAES

Los diferentes sellos y emblemas que sean adoptados por el SINAES y su propia denominación poseen carácter oficial y son de su exclusiva propiedad intelectual, por lo que su uso por terceros está expresamente prohibido. El acto de acreditación conferirá por sí a la universidad

titular de la carrera o programa respectivo una licencia de uso temporal sobre la que nunca podrá reclamar derechos mayores a los que este reglamento le conceda.

CAPITULO SEGUNDO USO DEL SELLO Y DENOMINACION SINAES

Artículo 3º.- Finalidad

El uso del sello de SINAES y su denominación serán utilizados únicamente con el propósito de hacer constar en forma pública una condición académica de calidad debidamente comprobada con relación a un programa o carrera universitaria específicos. Todo uso contrario a ese fin o ejecutado con posterioridad al período de vigencia de una acreditación queda expresamente prohibido y será sancionado de conformidad con este reglamento.

Artículo 4º.- Forma y dimensiones

Las normas aplicables a la forma y uso de los sellos, sin perjuicio de otras, contenidas en este reglamento, serán las siguientes:

- a. Los sellos, emblemas y denominación de SINAES deberán ser utilizados por las universidades de acuerdo con el modelo y características que se publiquen en el Diario Oficial La Gaceta.
- b. Las dimensiones podrán ampliarse o reducirse de acuerdo con las necesidades de la universidad, siempre que se conserven las proporciones originales.
- c. No se aceptarán tamaños que hagan ilegible el nombre de la carrera o el programa acreditado, la sede o el período de su vigencia.
- d. La universidad que posea varias carreras o programas acreditados, podrá optar por un solo sello que incluya todos los nombres de las carreras o programas, su sede y plazos de vigencia.

La universidad con carreras o programas acreditados puede sustituir el Sello SINAES por los datos e indicaciones que se señalan a continuación:

“__(nombre de la carrera o programa acreditado), __(nombre de la sede donde se imparte)__, acreditada por el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior -SINAES- por __(indicación del período de su vigencia)__”

Las condiciones y restricciones del uso de esta indicación son idénticas a las del sello, emblema y denominación SINAES.

Artículo 5º.- En diplomas y certificados

La inclusión del sello SINAES o la referencia a la condición de carrera o programa acreditado, en diplomas y certificados emitidos por una universidad, es medio legítimo por el que ésta declara públicamente que su carrera o programa cumple con los requisitos de la acreditación de calidad que otorga el SINAES. Esta licencia de uso concedida estará limitada únicamente a la carrera o programa acreditado y condicionada a la vigencia de esa acreditación.

Artículo 6º.- En documentos, papelería y publicidad

Las universidades que tengan carreras o programas acreditados podrán utilizar el sello SINAES o la referencia a la condición de acreditación en documentos, impresos publicitarios, folletos, anuncios, papelería, emblemas, cintas adheribles, en páginas Web y en cualquier otro objeto con propósitos de publicidad bajo las siguientes condiciones:

- a. Se deberá indicar claramente cuál o cuáles carreras o programas están acreditados, la sede a que pertenecen y los años de inicio y de conclusión de su vigencia, según lo establezca el certificado correspondiente.
- b. En la publicación de listados deberán separarse las carreras o programas acreditados de forma tal que no puedan interpretarse como incluidas o referidas directa o indirectamente otras carreras o programas.
- c. En las cintas adheribles a los vehículos y emblemas, siempre que se identifique expresamente el nombre de la carrera o programa acreditado.
- d. La publicidad, sea cual fuere el medio u objeto escogido, deberá respetar los principios de decoro, veracidad y de la sana y leal competencia entre universidades.
- e. Todo acto publicitario deberá observar además las normas contenidas en la Ley 7472 de 20 de diciembre de 1994, Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor y sus reformas.

Artículo 7º.- Otras restricciones de uso

Queda además prohibido utilizar el sello SINAES, su denominación, emblemas o la referencia a la condición de carrera o programa acreditado en los siguientes casos:

- a. Cuando no se aplique a la carrera o programa y la sede a la que el certificado correspondiente se refiera.
- b. Cuando el acto de acreditación haya perdido vigencia, por cualquier causa. En este caso, sin perjuicio de aplicar otra sanción, se publicará un aviso, por los medios que se consideren convenientes para aclarar esa circunstancia.
- c. Cuando la carrera o programa acreditado sea objeto de una sanción administrativa firme por parte del Consejo Nacional de Educación Superior Universitaria Privada (CONESUP).
- d. Cuando la universidad sea sancionada por la Comisión Nacional del Consumidor, por actos que involucren uso directo o indirecto de los sellos, emblemas y denominación del SINAES, sin perjuicio de las demás sanciones que procedan según este Reglamento.
- e. En cualquier situación que pueda dar lugar a una interpretación incorrecta de los alcances de la acreditación o que resulte engañosa a juicio del SINAES.
- f. Cuando se utilicen deformados o alterados en cualquier forma, así como sustituidos por otros similares.
 - g. En las carpetas o portadas de informes o diplomas de la universidad, aisladamente considerados.

CAPITULO TERCERO PROCEDIMIENTOS Y SANCIONES

Artículo 8º.- Denuncias por usos indebidos o engañosos

Dado el carácter público que la acreditación posee, cualquier ciudadano podrá denunciar el uso indebido de los sellos, emblemas y denominación del SINAES. Bastará para ello que el aviso

correspondiente se haga llegar a la Dirección del SINAES por cualquier medio que permita comprobar la existencia e identidad del remitente y señale domicilio exacto donde pueda ser notificado. Si no se acompañan ejemplares, publicaciones o papelería en la que se cometió la infracción que se denuncia, deberá darse la información necesaria para individualizarla.

Artículo 9º.- Procedimiento

Una vez recibida y confirmada la denuncia por uso indebido o engañoso del sello, emblema o denominación SINAES, la Dirección del SINAES emitirá resolución por la que comunicará a las autoridades de la universidad infractora la existencia de la denuncia con el propósito de que ofrezcan su descargo y pruebas que les interesen dentro de los quince días siguientes a esa notificación.

Recibido el descargo y las pruebas que hayan sido ofrecidas, la Dirección del SINAES emitirá resolución acogiendo o desestimando la denuncia y la elevará, en este último caso, al Consejo a efecto de que éste imponga la sanción que corresponda.

Artículo 10º.- Sanciones

Recibida la resolución, el Consejo tendrá la facultad de ordenar la práctica de las diligencias probatorias adicionales que considere necesarias. En caso de que la resolución y las pruebas recibidas hagan cierta la trasgresión a las disposiciones de este Reglamento y se configure así un uso indebido o engañoso del sello, emblema o denominación SINAES, el Consejo Nacional de Acreditación impondrá las siguientes sanciones:

- a. Apercibimiento, cuando la infracción ocurra por primera vez o no resulte de gravedad, a juicio del Consejo Nacional de Acreditación.
- b. Publicación del apercibimiento, cuando se reincida en alguna falta dentro del término de un año, o cuando la infracción resulte grave, ya sea por la amplitud de su difusión o por la magnitud del error que provoca, todo a juicio del SINAES.
- c. Cancelación de la acreditación, cuando se cometan más de dos infracciones dentro del término de un año, o constituya un acto cuyo fin sea clara y directamente confundir a los destinatarios de la publicación.

Artículo 11º.- Denuncia penal

Cuando el uso de los sellos, emblemas o denominación SINAES se realice por parte de universidades ajenas al sistema o sea aplicada en forma directa a carreras o programas no acreditados, el Consejo Nacional de Acreditación planteará la denuncia por el delito de falsificación de señas y marcas, previsto y sancionado por el Código Penal, sin perjuicio de cualquier otro delito que haya sido cometido con esa acción.

Aprobado en artículo tercero de la sesión número 244 celebrada por el Consejo del SINAES el 9 de marzo de 2004.

ANEXO AL

Reglamento para el Uso de sellos, EMBLEMAS
Y DENOMINACION SINAES



Artículo 4. Respuesta de la Universidad Latina al informe de los pares de la carrera de Psicología.

Se analizan las observaciones al informe de los pares que envió la Universidad Latina. A raíz del análisis de este caso, se discute la necesidad de establecer, en general, la entrega del plan de mejoramiento previo a la decisión de acreditación.

SE ACUERDA

- A. Que la Directora converse con las autoridades de la universidad y la carrera para indicarles que el Consejo considera satisfactoria la réplica enviada pero que previo a la decisión de acreditación es conveniente asignar fechas y responsables a este documento o presentar el plan de mejoramiento correspondiente si así lo profieren.
- B. Analizar en un punto de agenda la posibilidad de cambiar el manual de acreditación en lo que se refiere a la entrega de los planes de mejoramiento previo a la decisión de acreditación. Incluirlo como punto de agenda de la próxima sesión.

Artículo 5. Informe de la segunda lectura de la carrera de Psicología de la Universidad de Costa Rica.

Se analiza el informe de segunda lectura de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología de la Universidad de Costa Rica y se considera que la carrera está preparada para la siguiente etapa de visita de pares externos. También se indica que los doctores Sonia Carrillo –evaluadora de las dos carreras de psicología anteriores- y Pablo Vera –evaluador de la primera carrera- coinciden en sus agendas para que la visita se efectúe del domingo 09 al jueves 13 de mayo. Se solicita que en la siguiente sesión se analice la terna para la escogencia del par nacional.

SE ACUERDA

- A) Enviar nota a la Universidad manifestando la satisfacción del Consejo por el esfuerzo realizado e instándolos a continuarlo. Indicar que deben corregir los aspectos indicados en el informe de lectura y que podrán pasar a la segunda etapa del proceso.

- B) Programar la visita de pares del 09 al 13 de mayo.
- C) Designar a la Dra. Sonia Carrillo Ávila y al Dr. Pablo Enrique Vera Villarroel como pares internacionales para evaluar la carrera de Psicología de la UCR.

Artículo 6. Informes de lectura de carreras de la UNED.

Se analiza el informe de lectura de cada una de las siguientes carreras: Enseñanza de la Matemática, Ciencias de la Educación con énfasis en I y II ciclos y Administración de Empresas con énfasis en Contaduría. En el caso de Enseñanza de la Matemáticas el lector indica que el documento está muy bien escrito, considera que el proceso realizado por la carrera es serio y de gran valor y sugiere que se continúe con el proceso aunque, según la normativa actual, hay muchos faltantes de información en el Informe. Se considera necesario analizar si es factible completar esos faltantes en un plazo relativamente corto y documentar si existieron dificultades de responder a lo solicitado por el manual ya sea por debilidades propias de la institución o por los ajustes necesarios que se deben hacer por ser la modalidad de educación a distancia. En el caso de las otras dos carreras, la ausencia de información es mayor, incluida la síntesis evaluativa de algunos componentes. Se considera que deben avanzar un poco más en el proceso de autoevaluación antes de poder continuar con el proceso de acreditación. Adicionalmente el informe del lector de la carrera de Administración debe revisarse para que no incluya recomendaciones.

SE ACUERDA

- A. Enviar nota a la Universidad manifestando la satisfacción del Consejo por el esfuerzo realizado, instándolos a continuarlo.
- B. En el caso de Enseñanza de las Matemáticas, indicar que deben corregir los aspectos indicados en el informe de lectura y que una vez realizadas las correcciones podrán pasar a la segunda etapa del proceso si ellos lo estiman conveniente. Se analizará con la Comisión de Autoevaluación las dificultades que encontraron para obtener la información y dar respuesta a los criterios de forma que se pueda retroalimentar la normativa relacionada con la modalidad de Educación a Distancia.
- C. En el caso de las carreras Educación con énfasis en I y II ciclos y Administración de Empresas con énfasis en Contaduría, enviar nota a la Universidad manifestando la satisfacción del Consejo por el esfuerzo realizado, instándolos a continuarlo. Las carreras deben entrar en un proceso de autorregulación antes de someterse nuevamente al proceso de acreditación –en una nueva convocatoria-. Adjuntar el informe de lectura correspondiente.
- D. Solicitar al lector de la carrera de Administración que realice los ajustes necesarios al informe previo a su envío a la Universidad.

Artículo 7. Plan de mejoramiento de Biología de la Universidad de Costa Rica.

La Directora informa que se recibió la segunda versión del Plan de mejoramiento de la carrera de Biología de la UCR y sería recomendable contratar nuevamente a la Dra. Sileny Vega ya que el plan aún no ha sido aprobado y en el anterior había aspectos muy importantes por ampliar.

SE ACUERDA contratar a la Dra. Sileny Vega Soto para la revisión de la segunda versión del plan de mejoramiento de la carrera de Bachillerato y

Licenciatura en Biología de la UCR.

Artículo 8. Convenio SINAES-CFIA.

La Directora solicita definir una respuesta al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos –CFIA-; se indica que ya se había acordado enviar una contrapropuesta que incluya las condiciones de SINAES.

SE ACUERDA incluir en la agenda de la próxima sesión el análisis de la propuesta de convenio por parte de SINAES.

Artículo 9. Informaciones y varios.

A) Se hace entrega del informe de segunda lectura del Informe de autoevaluación de la carrera Diseño Publicitario de la U. Veritas, para analizar en una próxima sesión.

B) En lo que refiere a la revisión del manual de acreditación del SINAES, para continuar el análisis del componente “Planes, los programas de estudios, las estrategias de enseñanza aprendizaje y la evaluación de los aprendizajes” se proponen las siguientes fechas para una sesión extraordinaria del Consejo:

- Martes 23 de marzo de 8:30 a 9:30 a.m. sesión ordinaria con puntos de agenda importantes y de 9:30 a.m. a 12:00 m.d. la sesión extraordinaria, o bien,
- Jueves 25 de marzo de 8:30 a 11:00 a.m.

La fecha se definirá en la próxima sesión.

C) La Directora presenta la cotización enviada por el Dr. Rodolfo Saborío para dar asesoría en materia legal-administrativa, sin embargo, al contar con la presencia del Lic. Gastón Baudrit en las sesiones se le asigna a él esta función. Se agradecerá al Dr. Saborío el envío de la cotización y se deroga el acuerdo tomado al respecto.

D) La Directora solicita se defina si se van a publicar anuncios del SINAES en el periódico en la CIMA, como se ha venido haciendo. Se indica que éste es un trámite administrativo y no requiere verse en Consejo.

E) El Presidente informa que él y la Directora se reunieron el martes 2 de marzo con miembros de la Junta Directiva del CONAPE para conversar sobre el convenio SINAES-CONAPE, entre otras cosas ellos indicaron que están interesados en ampliar su radio de acción y que los créditos puedan otorgarse a universidades -que deseen acreditar carreras ante el SINAES-; también es de interés del SINAES que haya fondos concursables para aquellas carreras que se sometan a procesos de acreditación como se hace en otros países. Para CONAPE esa ampliación sería posible solamente si se modifica su ley, para esto y para tratar de obtener fondos para los procesos de acreditación en general, se propuso formar una comisión que incluya a una persona del MEP para estudiar el tema.

SE ACUERDA solicitar al Lic. Guillermo Vargas, y a la Lic. Martha Fernández coordinar con el Lic. Mario Saldívar el establecimiento de la comisión.

F) En relación con la comisión de “acreditación” de CONESUP –tema mencionado en sesiones anteriores- la Directora informa que el señor Celín Arce, actual representante de CONARE ante el CONESUP, y la Dra. Hilda Sancho nombrada en la comisión de acreditación, le manifestaron –por separado- que para este año Costa Rica perdió la posibilidad de concursar para las becas que Estados Unidos ofrece a estudiantes para carreras de Medicina porque no se recomendó a ninguna carrera; ellos coinciden en que la acreditación del SINAES debería ser el elemento que permita hacer estas

recomendaciones

SE ACUERDA enviar nota al CONESUP para solicitar que se tome en cuenta la condición de carrera acreditada por SINAES para recomendar carreras para el exterior. Se solicita al Lic. Baudrit su colaboración para revisar la redacción de la nota.

G) La Licda. Martha Fernández informa que para el jueves 11 de marzo se realizará el foro “La formación del periodista en Costa Rica”. Para las actividades de inauguración se solicitó al Máster Jorge Mora su presencia. Para las 4:00 p.m. se solicitó al SINAES la participación de alguno de sus miembros con una presentación sobre el SINAES. Se sugiere que don Eduardo, por su formación y experiencia en periodismo asista a esta actividad de la tarde.

SE ACUERDA en firme agradecer al Máster Eduardo Ulibarri por su anuencia a realizar esta presentación sobre SINAES.

H) La Directora muestra tres propuestas que Neográfica elaboró nuevamente para el diseño del certificado de acreditación. Se descartan dos propuestas y se les solicitará con base en la que queda que elaboren una nueva propuesta.

I) Queda pendiente para la próxima semana la terna para contratación de revisor de avance de cumplimiento de Medicina –UCR-. Se solicitará al Dr. Nisman recomiende nombres de profesionales idóneos para la labor.

J) Don Eduardo informa que él estará ausente en la próxima sesión.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS ONCE DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 245

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIECISEIS DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y CUARENTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Michel Nisman Safistein
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

AUSENTES

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Lic. Guillermo Vargas Salazar

Temas tratados: Aprobación de la agenda. Análisis y aprobación del acta 244. Información del Presidente de asistencia a graduación en la U. Interamericana. Análisis de informe de 2da lectura de Diseño Publicitario –U. Véritas-. Elección del par nacional para Psicología –UCR-. Contratación de revisor del avance de cumplimiento de Medicina –UCR-. Propuesta de convenio SINAES-CFIA (análisis del documento enviado por correo). Autorización de iniciar el trámite para obtención de cédula jurídica. Cambio en el procedimiento de acreditación: aprobación de planes de mejoramiento previo a la decisión de acreditación.

Informaciones y varios: mensaje de solidaridad a agencias de acreditación españolas; documentos varios del CONARE; actividad del CSUCA en mayo; participación del Presidente para un seminario en Argentina; invitación a la Directora para participar en un seminario en Colombia; posibles carreras para 8va convocatoria y búsqueda de mayor apoyo político para el SINAES; documento sobre el Centro virtual para el desarrollo de estándares de calidad para la educación superior a distancia en América Latina y el Caribe; nombramiento de investigador; colaboración del Colegio de Bibliotecólogos..

Artículo 1. **Aprobación de la agenda.**

El Presidente solicita agregar como tercer punto una breve información de su asistencia al acto de graduación en la Universidad Interamericana. Se solicita eliminar la palabra análisis cuando se trate de la aprobación de la agenda. Se modifica el punto 8 en lugar de Solicitud de planes... debe leerse "aprobación de planes de mejoramiento previo a la decisión de acreditación. Se aprueba con las modificaciones señaladas.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 244.**

Se analiza y se aprueba con modificaciones de forma. A raíz de la aprobación del acta se resalta la importancia de realizar la entrega de los certificados de acreditación en una sesión solemne del CNA y la legalidad del pago de las dietas a los miembros del Consejo que asistan estas sesiones, en caso de que no haya quórum, porque se debe celebrar la actividad, ya que ha sido convocada especialmente y con invitación previa. Se solicita al Lic. Baudrit preparar un pronunciamiento al respecto.

Artículo 3. **Información del Presidente sobre asistencia a acto de graduación en la U. Interamericana.**

El Presidente informa que el sábado 13 de marzo asistió a la graduación en la Universidad Interamericana a la que asistieron destacadas personalidades costarricenses y autoridades de la Red Sylvan. Un aspecto que desea resaltar es que el grupo de rectores del consorcio Sylvan manifestó la posibilidad de crear un sistema de aseguramiento de la calidad propio. Se toma nota

Artículo 4. **Análisis de informe de segunda lectura de Diseño Publicitario –U. Véritas-**

Se analiza el informe de 2da lectura de la carrera de Diseño Publicitario de la Universidad Véritas y

SE ACUERDA en firme manifestar a la Universidad Véritas la satisfacción del Consejo por el esfuerzo realizado e instamos a continuarlo. Deben reflexionar sobre los aspectos indicados en el informe de lectura y podrán pasar a la segunda etapa del proceso si lo estiman conveniente.

Artículo 5. **Elección de par nacional para Psicología –Universidad de Costa Rica-**

Se analizan los currícula de varios candidatos, como posibles pares para la carrera de Psicología de la Universidad de Costa Rica.

SE ACUERDA aprobar a la Máster Ana Cecilia Torres Fauaz como par nacional para la carrera de Psicología, en caso de que ella no pueda participar se pedirá la colaboración al Dr. Albam Brenes.

Artículo 6. **Contratación de revisor para avance de cumplimiento de Medicina – Universidad de Costa Rica-**

El Dr. Nisman presenta los nombres de varios médicos, como candidatos para la

revisión del avance de cumplimiento de la carrera Medicina de la Universidad de Costa Rica. El Consejo solicita al Dr. Nisman conversar con ellos sobre la posibilidad de realizar esta labor.

Artículo 7. Propuesta de convenio SINAES-CFIA.

Se analiza la nueva contrapropuesta de convenio. Luego de escuchar comentarios y sugerencias –entre ellas las que don Eduardo Ulibarri envió por correo electrónico- se aprueba solicitar al Lic. Baudrit una nueva versión que incluya las sugerencias analizadas: Hacer un solo documento de convenio de cooperación y abrir la posibilidad de que existan cartas de entendimiento específicas que permitan realizar actividades conjuntas en diversos campos.

Artículo 8. Trámite para obtención de cédula jurídica.

El Lic. Baudrit envió –previo a la sesión y por correo electrónico- el formato de solicitud para iniciar los trámites para obtención de cédula jurídica en el Registro Público, esto daría como resultado para el SINAES identidad propia para la personería jurídica y manejo independiente del presupuesto, entre otras cosas.

SE ACUERDA en firme autorizar al Presidente para suscribir el documento para iniciar el trámite de obtención de la cédula jurídica y remitirlo al Registro Público.

Artículo 9. Cambio para procedimiento de acreditación con respecto al plan de mejoramiento.

La Directora informa que en la sesión anterior se discutió la posibilidad de solicitar a todas las carreras, el plan de mejoramiento como un requisito para poder tomar la decisión de acreditar la carrera, y no como se hace actualmente que solamente en caso de duda se solicita el plan antes de acreditar o bien se acredita y 60 días después se presenta el plan. También se analiza la importancia de que las observaciones al informe de pares sea una oportunidad de descargo para la universidad; que puedan señalar lo que no les parece del informe y para los aspectos en que están de acuerdo, se incluya el plan de mejoramiento.

SE ACUERDA incluir en el punto 6 del Manual de Acreditación: El plan de mejoramiento propuesto por la carrera. Modificar el punto 5.3 para que se lea de la siguiente manera “La dirección de SINAES enviará copia de este informe a la carrera en proceso de acreditación, la cual deberá plasmar en un plan de mejoramiento los aspectos de mejora sugeridos con los que esté de acuerdo y manifestar su conformidad o disconformidad con lo que considere pertinente.”

Artículo 10. Informaciones y varios.

- A) Se considera conveniente enviar una nota de solidaridad a las agencias ANECA y ACSUG, así como al Ministerio de Educación de España en relación con los lamentables acontecimientos del 11 de marzo. El borrador de la carta se les hará circular por correo electrónico para recibir observaciones y preparar una carta firmada por el Presidente para enviarla a estas instituciones y las personas cercanas al SINAES de ese país.
- B) La Directora informa la entrega de las siguientes publicaciones del CONARE: Metodología de acreditación de programas de posgrado, especialidad profesional, maestría y doctorado; Fluxograma para la creación de nuevas carreras o la

modificación de las ya existentes; Convenio sobre la nomenclatura de grados y títulos de la Educación Superior universitaria estatal. Todos los miembros se muestran interesados en obtener estos documentos aunque preferiblemente en formato electrónico; el Lic. Baudrit se ofrece a buscarlos y enviárselos por correo electrónico. Sobre el primer documento “Metodología de acreditación de programas de posgrado”.

SE ACUERDA manifestar el CONARE la preocupación de este Consejo por el uso del término “acreditación” en esta publicación que utiliza una acepción diferente del término respecto a la que se utiliza comúnmente hoy día en las universidades.

- C) La Directora informa que próximamente el CSUCA enviará una invitación para que el SINAES participe en el I Foro Centroamericano por la Acreditación de Enseñanza de la Ingeniería, que se realizará los días 5, 6 y 7 mayo, en San José, para impulsar la creación de una agencia acreditación regional. Se sugiere que en esta actividad participen el Presidente, el Vicepresidente y la Directora del SINAES para hacer ver la necesidad de respetar y dar el debido reconocimiento a las agencias nacionales ya existentes.
- D) El Presidente informa que recibió invitación para participar como observador /ponente en el seminario sobre “Políticas de Evaluación y Acreditación Universitaria”, organizado por ANECA y que se realizará del 29 al 31 de marzo en Córdoba, Argentina; en la invitación se le manifiesta que la agencia corre con los gastos de tiquetes aéreos y hospedaje. Se manifiesta a don Jorge la congratulación del CNA por su participación en este evento.
- E) La Directora informa que recibió una invitación de la Junta Directiva de CINDA (Centro Interuniversitario de Desarrollo) para participar en el seminario internacional sobre “Los procesos de acreditación en el desarrollo de las universidades) que se realizará en Bogotá, Colombia, los días 26 y 27 de julio, específicamente a la mesa redonda sobre una visión comparada latinoamericana de los sistemas de evaluación. Se manifiesta la importancia de tener la oportunidad de participar en este tipo de eventos. Se aprueba en primera instancia su participación.
- F) La Directora informa sobre tres cartas de respuesta respecto a la 8va convocatoria de acreditación, de ellas solo la Universidad Interamericana presentará posiblemente dos carreras: Educación Especial y Relaciones Públicas. A raíz de este tema se analizan posibles formas de tener una mayor afluencia de las universidades a los procesos de acreditación. Se conviene en establecer este tema como un punto de agenda en una próxima sesión.
- G) La Directora muestra una fotocopia de la portada de la memoria del Centro Virtual para el Desarrollo de Estándares de Calidad para la Educación Superior a Distancia en América Latina y el Caribe, cuyo original se encuentra en la biblioteca de CONARE. Se harán copias para los miembros que lo soliciten.
- H) La Directora informa que una vez analizados los atestados de las personas que presentaron su currículum para el concurso de investigador, escogió a 4 que cumplieran con los requisitos mínimos y con algunos aspectos adicionales que se solicitaron; se entrevistó a cada una de ellas y finalmente escogió a la Licda. Paula León Saavedra para ocupar la plaza.
- I) La Directora informa que el Colegio de Bibliotecólogos se ofreció a colaborar con el SINAES para ampliar el apartado del Manual que se refiere a Infraestructura y

específicamente a los recursos de información; le presentaron una primera versión de su propuesta, la cual ella les reenvió con sugerencias y está a la espera de una nueva propuesta. Este aporte se considera importante porque, si se aprueba, permitirá hacer una mejor evaluación de estos recursos.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y VEINTICINCO DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 246

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y CUARENTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Michel Nisman Safistein
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

AUSENTES

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Lic. Guillermo Vargas Salazar

Temas tratados: Aprobación de la agenda. Análisis y aprobación del acta 245. Contratación de revisor del informe de avance de cumplimiento de Medicina –UCR-. Decisión de acreditación de la carrera de Psicología de la U. Latina. Propuesta de convenio marco de cooperación SINAES-CFIA. Búsqueda de una mayor afluencia de universidades a los procesos de acreditación. Informaciones y varios: respuesta de universidades a 8va convocatoria; reunión en el Colegio de Periodistas; Visita de pares –día adicional para trabajar-; visita de ANECA; planes de mejoramiento de Derecho y Contaduría de ULACIT; documento de CONARE; estudio de documento TLC.

Artículo 1. Aprobación de la agenda.

La Directora solicita agregar algunos temas importantes en la agenda: Agregar un día en la visita de pares, visita de ANECA, Actividad con el Colegio de Periodistas, y contratación de revisores de planes de mejoramiento para ULACIT. Con respecto a la segunda parte de la agenda, se plantea que para agilizar el estudio de la propuesta de manual se realice una sesión solo para ese tema pero esto no tiene acogida por lo que se aprueba dedicar a ello un tiempo determinado en cada sesión. Se aprueba la agenda con las modificaciones y sugerencias.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 245.

Se aprueba con modificaciones de forma. A raíz de la aprobación del acta se aprueba que a partir de ahora, cuando se analicen los nombres de postulantes a nombramientos -de lectores, pares o revisores de planes de mejoramiento- no se registren los nombres de todos en el acta, solamente los que son seleccionados.

Artículo 3. Contratación de revisor del informe de avance de cumplimiento de Medicina –UCR-.

El Dr. Nisman informa que conversó con el Dr. Arguedas y en principio manifestó su interés pero no ha sido posible concretar su participación; en caso de que no se logre concretar esta actividad con alguno de los otros médicos propuestos, se buscará otra persona –preferiblemente evaluador- para llevar a cabo la esa tarea.

Artículo 4. Decisión de acreditación de la carrera de Bachillerato en Psicología y Licenciatura en Psicología con énfasis en Clínica de la Universidad Latina de Costa Rica.

Se toma en cuenta el informe de los pares evaluadores y las observaciones presentadas por la universidad en la que se indica, en la mayoría de los casos, el acuerdo con la evaluación realizada y las acciones que se tienen previstas para el mejoramiento –estas incluyen fechas y responsables para llevarlas a cabo-.

SE ACUERDA en firme

- A) Acreditar la carrera de Bachillerato en Psicología y Licenciatura en Psicología con Énfasis en Clínica de la Universidad Latina de Costa Rica, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo.
- B) Manifestar a la Universidad complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por lograrla. El SINAES considera importante para la formación de psicólogos y para la educación superior costarricense, contar con instituciones de enseñanza que muestren esta capacidad de mejoramiento continuo.
- C) Comunicar a la Universidad algunas condiciones que se consideran de gran importancia para mantener el proceso de mejoramiento continuo al que se ha comprometido al someterse al proceso de acreditación:
 - 1. La carrera debe presentar ante el SINAES un plan de mejoramiento preciso –basado en el Manual para la elaboración de planes de mejoramiento que se adjuntará.
 - 2. Este plan debe ser conocido y analizado por el personal académico de la carrera y avalado por la Junta Directiva de la universidad.
 - 3. El plazo para presentar el plan de mejoramiento es de 60 días, a partir de la entrega de la comunicación oficial.
 - 4. Este plan de mejoramiento y su proceso de cumplimiento, será una de los puntos que los pares tomarán como base en el proceso de reacreditación.
 - 5. La carrera deberá presentar un informe de cumplimiento anual que incluya un desglose de las actividades de autoevaluación llevadas a cabo en el período.
 - 6. El costo de la revisión de cumplimiento por parte de SINAES deberá ser cubierto por la universidad. (Acuerdo tomado en la sesión 163, artículo 6 celebrada el 15 de octubre de 2002).
 - 7. La carrera podrá ostentar su condición de acreditada con base en la certificación entregada por el Consejo Nacional de Acreditación y el “Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación SINAES”.

- D) Transcribir a la universidad los artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
Capítulo III, punto 7.4: “El SINAES se reserva el derecho de reevaluar o revocar la acreditación si se producen cambios que alteren adversamente las condiciones en las cuales se acreditó la carrera, o si existe un incumplimiento comprobado de los planes de mejoramiento”.
Capítulo IV, punto 6.4: “Cualquier modificación al título, al plan de estudios o a otros componentes curriculares, que se haga durante el período de vigencia de la acreditación, deberá ser comunicada al SINAES para que se pueda realizar la comprobación de que la acreditación sigue vigente.”
- E) Motivar a las autoridades de la universidad para que hagan publicidad a la acreditación de esta carrera y aprovechar la entrega del certificado de acreditación para ello. Proponerles que esta actividad se realice en la universidad.

Artículo 5. Análisis de propuesta de Convenio Marco de Cooperación SINAES-CFIA.

Se analiza el documento presentado por el Lic. Gastón Baudrit, quien explica los cambios que realizó. Se trata de un convenio marco adaptable a otros colegios profesionales que permitiría a futuro formar una red de cooperación con estas entidades. Una vez analizado el documento se sugiere la posibilidad de elaborar una propuesta de convenio adaptada para el Colegio de Periodistas y entregárselos en la reunión que se tendrá el martes 30 de marzo. Para continuar el tema de la cooperación con los colegios profesionales convendría invitar a los representantes de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios, quienes en algún momento conversaron con el Presidente y se habló de la posibilidad de una reunión de ellos con el Consejo.

SE ACUERDA

- A) Aprobar la propuesta del Convenio Marco de Cooperación SINAES-CFIA.
- B) Enviar al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos la propuesta de convenio.
- C) Enviar nota al Presidente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios invitándolo a una reunión con el Consejo del SINAES –en sesión ordinaria- para intercambiar temas en común.

Artículo 6. Búsqueda de una mayor afluencia de universidades.

Se retoma el tema del esfuerzo que se debe realizar para que exista un mayor acercamiento de universidades a los procesos de acreditación del SINAES. Es importante que el Poder Ejecutivo tenga conocimiento del tema y de ser posible que haya un reforzamiento por parte de ellos como política nacional. Se analizan varias posibilidades: reuniones con autoridades del Poder Ejecutivo, apoyo de las universidades adherentes, retomar las conversaciones con las universidades que se visitaron en el 2003 y que mostraron interés en el tema de la acreditación.

SE ACUERDA en firme

- A) Insistir en la solicitud de audiencia ante el Ministro de Educación Pública. En esta reunión se plantearía al Sr. Ministro, entre los demás temas pendientes, ver la acreditación como un asunto “nacional” y conocer su opinión sobre la

- posibilidad de conversar el tema con el Señor Presidente de la República.
- B) Enviar a la Universidad para la Paz y a la EARTH el documento de posgrado, para que se pronuncien al respecto.

Artículo 7. Informaciones y varios.

- A) Se informa que la Universidad de Iberoamérica –UNIBE- solicitó cita para adherirse al SINAES en la 8va convocatoria, aunque probablemente solicitarán, por escrito, una prórroga para presentar la carrera de Medicina en esta convocatoria. También se informa que la Universidad Latina presentará la carrera de Derecho.
- B) En relación con la reunión-almuerzo en el Colegio de Periodistas, se recuerda que esta actividad se realizará el próximo 30 de marzo a mediodía. Martha Fernández informa que el Colegio se ofreció a prestar una sala para que el Consejo pueda reunirse allí, se acepta y la sesión se hará a las 9:00 a.m.
- C) La Directora informa que se recibió mensaje de ANECA en el que se informa que don Ismael Crespo y doña Mary Luz Peñacoba estarán disponibles para el SINAES el lunes 26 de abril todo el día y el martes 27 en la mañana; las actividades que se están proponiendo para la visita son:
1. Reunión con el Consejo del SINAES, en principio para el martes 27 en la mañana.
 2. Reunión con rectores y posible visita a algunas de las universidades. El Consejo le solicita a la Directora escribirles y solicitar que estudien la posibilidad de que ellos puedan invertir el orden de actividades de lunes y martes ya que el CONARE se reúne martes en la tarde; de lo contrario que converse con el M. Sc. José Andrés Masís, Director de OPES, sobre la posibilidad de que CONARE pueda reunirse el lunes en la tarde e invitar a la reunión a los rectores de las universidades adherentes; a esta reunión se invitaría también a los Ministros de Educación y de Ciencia y Tecnología.
 3. Exposición de ANECA, abierta al público: el Consejo considera pertinente solicitar a don Ismael que, aprovechando su conocimiento sobre el tema, estudie la posibilidad de realizar una exposición sobre los acuerdos de Bolonia y sus implicaciones o sobre la creación del espacio europeo de educación superior, y no solo sobre la ANECA. Esta actividad se realizaría el lunes en la mañana, en caso de concretarse la reunión con los rectores el lunes por la tarde.
- D) La Directora informa que se recibieron los planes de mejoramiento -2da versión- de las carreras de Derecho y Contaduría de ULACIT; considera que se debería contratar nuevamente a los revisores al ser documentos con muchos elementos nuevos que dan respuesta a las inquietudes que ellos mismos plantearon.
- SE ACUERDA en firme** contratar los servicios del Dr. Jorge Rojas para la 2da revisión del plan de mejoramiento de Derecho y al Máster Rídiguer Artavia para la 2da revisión del plan de mejoramiento de Contaduría de ULACIT. Se les debe indicar a ambos profesionales que más que una revisión es una ampliación al análisis que realizaron anteriormente.
- E) La Directora muestra el documento Análisis de la demanda de profesionales en el periódico LA Nación, OPES-4/2004, elaborado por OPES. Este documento se encuentra en el SINAES o en la biblioteca de OPES en caso de que alguien desee consultarlo.

- F) Se sugiere que en una próxima sesión -donde estén presentes el Dr. Chaves y el Máster Ulibarri- se analice el tema del TLC en lo que atañe a Educación y a procesos de acreditación.
- G) Se recuerda que el Presidente del Consejo no estará presente la próxima semana.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y CINCO DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 247

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS NUEVE Y VEINTICINCO DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO DE PERIODISTAS.

ASISTENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Dr. Michel Nisman Safistein
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal
Lic. Guillermo Vargas Salazar

AUSENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente

Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Temas tratados: Aprobación de la agenda. Análisis y aprobación del acta 246. Informe de revisor de avance de cumplimiento. Informe de reuniones de la Directora en la UNED. Contratación de revisor del avance de cumplimiento de Medicina –UCR-. Informaciones y varios: respuesta de universidades a 8va convocatoria; nota del Auditor de OPES; nombramiento de la Licda. Paula León; publicación de reglamento en Gaceta; información de la Escuela de Psicología de la UCR; revisor para Biología de la UCR; propuesta de convenio para presentar al Colegio de Periodistas; receso de Semana Santa; revisión de criterios del componente curriculum.

Artículo 1. Aprobación de la agenda.

La Directora informa que el Lic. Guillermo Vargas le pidió que le solicitara al Consejo estudiar la posibilidad de variar el orden de la sesión de manera que se inicie con la segunda parte. Se aprueba con esa modificación.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 246.

Se aprueba con modificaciones de forma.

Artículo 3. Informe de revisor de avance de cumplimiento del plan de mejoramiento de Odontología –U.Latina-.

Se analiza el informe de análisis del avance de cumplimiento presentado por la carrera de Odontología. Se sugiere que, en caso de que el revisor no presente un informe

utilizando un adecuado manejo del lenguaje se analice la posibilidad de contratar un corrector de estilo, o bien, indicarle al revisor la posibilidad de solicitar esta colaboración; se sugieren varios nombres para ello.

SE ACUERDA solicitar al revisor que se contrató que haga una corrección de estilo al informe elaborado y que presente uno nuevo; en caso de que ocupara nombres de personas especialistas en corrección de estilo se le proporcionarán los nombres de los profesionales que se mencionaron en esta sesión.

Artículo 4. Informe de reuniones de la Directora con el Comité de Autoevaluación de la carrera Enseñanza de las Matemáticas de UNED.

La Directora informa sobre las reuniones que sostuvo semanas anteriores con la Comisión de Autoevaluación de la carrera de Enseñanza de las Matemáticas, cuyo resumen se envió por correo electrónico a los miembros del CNA. El grupo confirmó que desea continuar con la etapa de evaluación externa. Otra información importante es que, parece haber disconformidad de parte de otra de las carreras de la UNED por el resultado obtenido, por ello se analiza la importancia de realizar una reunión con las autoridades de las tres carreras y el Rector de la universidad.

SE ACUERDA solicitar al Máster Jorge Mora su anuencia para asistir a la reunión que se llevaría a cabo con las autoridades de las carreras de la UNED presentadas en la 7ma convocatoria y solicitar al M.Sc. Rodrigo Arias, Rector, su apoyo para coordinar esta reunión lo más pronto posible.

Artículo 5. Contratación de revisor del informe de avance de cumplimiento de Medicina –UCR-.

El Dr. Nisman informa que conversó con varios médicos que él propuso para la revisión del informe de avance de cumplimiento de la carrera de Medicina de la UCR, sin embargo, ninguno de ellos pudo aceptar la labor. En la sesión anterior se indicó que, en segunda instancia, se contratara un evaluador, planificador o administrador; no obstante, se indica la importancia de que la persona que se contrate tenga relación con el sector salud; se dan algunos nombres de posibles candidatos de la CCSS.

SE ACUERDA encomendar al Dr. Nisman para hablar con autoridades del CENDEISS, también se solicita a la Dirección que contacte a los posibles candidatos de la CCSS.

Artículo 6. Correspondencia y varios.

A) La Directora informa que la mayor parte de las universidades que se preparan para presentar nuevas carreras en la 8va convocatoria han solicitado prórroga, por ello solicita se pueda ampliar el periodo de recepción de solicitudes.

SE ACUERDA en firme

A) Ampliar el plazo para presentar nuevas carreras en la 8va convocatoria hasta el 30 de abril inclusive, en vista de que varias universidades han solicitado prórroga.

B) Publicar esta información en el periódico el domingo 4 de marzo.

B) La Directora presenta una nota enviada por el Auditor de OPES en la que se solicita que el SINAES lleve un auxiliar de bancos para entradas y salidas de dinero.

SE ACUERDA aprobar la solicitud y solicitar a OPES su colaboración para sistematizar, en la medida de lo posible, esta labor.

- C) La Directora informa que el Jefe Administrativo de OPES objeta el nombramiento de la Licda. Paula León hasta que ella esté incorporada a algún colegio profesional –no hay colegio de antropólogos-. La Lic. León inició los tramites de solicitud de colegiatura al Colegio de Licenciados y Profesores tal como se le pidió y cuenta con un pronunciamiento de este Colegio en que se le otorga permiso para trabajar, como período de gracia, durante el tiempo que falta para su juramentación. Se consulta al Asesor Legal sobre esta disposición y él indica que esto forma parte del reordenamiento que está haciendo la Administración por llevar adecuadamente sus procedimientos, ya que la colegiatura es requisito fundamental para contratar este puesto –investigador-; en su opinión, el pronunciamiento del Colegio debería subsanar de momento la falta de colegiatura. Se sugiere que la Directora converse con el M.Sc. José Andrés Masís al respecto.
- D) Se entrega la Gaceta del jueves 25 de marzo en la que se publicó el Reglamento para uso de sellos, emblemas y denominación SINAES y la publicación al respecto en La Prensa Libre.
- E) La Directora informa que la semana pasada el Lic. Manuel Martínez, Director de la Escuela de Psicología de la UCR, le manifestó su inquietud de si era posible cambiar a uno de los pares extranjeros escogidos por uno que tuviera formación y experiencia en Psicología social; posteriormente el Lic. Martínez le manifestó que no solicitarían cambios y además enviaron nota donde se indica que aceptan a la Máster Ana Cecilia Torres como par nacional.
- F) Se informa que la Dra. Sileny Vega, revisora del primer plan de mejoramiento presentado por Biología de la UCR, no se ha podido localizar para la 2da revisión. Se sugieren varios los nombres de académicos para efectuar esta labor en caso de que no se puede localizar a la Dra. Vega.
- G) El Lic. Baudrit entrega a los miembros del CNA la propuesta de convenio que se presentará en la reunión con el Colegio de Periodistas. Se sugieren modificaciones, las cuales incorpora el Lic. Baudrit.
- H) Se recuerda que CONARE cierra toda la Semana Santa, por tanto el personal de SINAES también se acoge al receso y no habrá sesión sino hasta el martes 13 de abril.

Artículo 7. Revisión de los criterios del manual de acreditación.

Se continúa con el análisis del manual y se inicia la revisión de criterios para la evaluación de planes y programas de estudios.... Se plantea la posibilidad de dedicar una sesión extraordinaria de mayor duración para el análisis de este tema pero no se aprueba. Dentro del análisis se destaca la necesidad de contar con una clara definición de curriculum.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y CINCO DE LA MAÑANA.

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez

Ing. Mayra Alvarado Urtecho

ACTA No. 248

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL TRECE DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Dr. Michel Nisman Safistein
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

AUSENTE

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Temas tratados: Aprobación de la agenda. Análisis y aprobación del acta 247. Informe de Avance de cumplimiento del Plan de Mejoramiento de Administración de Negocios –U. Interamericana-. Avances en la búsqueda de revisores de planes de mejoramiento. Informe del M.Sc. Jorge Mora sobre la participación en el seminario sobre Evaluación y Acreditación Internacional en Argentina. Correspondencia y varios: solicitud de prórroga del ITCR para entregar documento de posgrados- y posible actividad de inducción en el tema, audiencias para tema de financiamiento, presentación del SINAES para actualizar, propuesta para diferir el Derecho de acreditación.

Artículo 1. Aprobación de la agenda.

Se sugiere iniciar la sesión con la segunda parte, para contar con la presencia del Lic. Guillermo Vargas para el estudio de la primera. Se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 247.

Se modifican los artículos 5, 6 –inciso b- y 7 de la siguiente manera;

“Artículo 5. Contratación de revisor del avance de cumplimiento de Medicina –UCR-.

El Dr. Nisman informa que conversó con varios médicos que él propuso para la revisión del avance de cumplimiento de la carrera de Medicina de la UCR, sin embargo, ninguno de ellos pudo aceptar la labor. En la sesión anterior se indicó que, en segunda instancia, se contratara un evaluador, planificador o administrador; no obstante, se indica la importancia de que la persona que se contrate tenga relación con el sector salud; se dan algunos nombres de posibles candidatos de la CCSS.

SE ACUERDA encomendar al Dr. Nisman para hablar con autoridades del CENDEISS, también se solicita a la Dirección que contacte a los posibles candidatos de la CCSS.

Artículo 6. Correspondencia y varios.

B) La Directora presenta una nota enviada por el Auditor de OPES en la que se solicita que el SINAES lleve un auxiliar de bancos para entradas y

salidas de dinero.

SE ACUERDA aprobar la solicitud y solicitar a OPES su colaboración para sistematizar, en la medida de lo posible, esta labor.

Artículo 7. Revisión de los criterios del manual de acreditación.

Se continúa con el análisis del manual y se inicia la revisión de criterios para la evaluación de planes y programas de estudios.... Se plantea la posibilidad de dedicar una sesión extraordinaria de mayor duración para el análisis de este tema pero no se aprueba. Dentro del análisis se destaca la necesidad de contar con una clara definición de curriculum.”

A raíz de la aprobación del acta, específicamente del artículo 7, se propone realizar una sesión extraordinaria el jueves 22 de abril.

SE ACUERDA realizar la sesión extraordinaria el jueves 22 de abril a las 2 p.m en las instalaciones del Edificio Franklin Chang Díaz.

Artículo 3. Informe de Avance de cumplimiento del Plan de mejoramiento de Administración de Negocios de la Universidad Interamericana.

La Directora informa que la Universidad Interamericana envió el informe solicitado en febrero de este año sobre el resultado del análisis que efectuaron los revisores; se les indicó que existen varios aspectos tanto de carácter general como específico de cada componente que deben superarse y se les sugirió que la carrera estableciera y cuantificara las metas que se comprometían alcanzar para los años 2004 y 2005, tomando en cuenta las recomendaciones señaladas en el documento de los revisores.

SE ACUERDA contratar al Máster Néstor Solís para la revisión del nuevo plan de mejoramiento de la carrera y de la réplica al informe de los revisores de avance.

Artículo 4. Avances en la búsqueda de revisores para informes de avances de cumplimiento.

A) La Directora propone al Dr. Mauricio Duarte -recomendado por el CENDEISS y con experiencia como docente en posgrados- como revisor del informe de avance de cumplimiento de la carrera de Medicina de la UCR.

SE ACUERDA contratar al Dr. Mauricio Duarte Ruano para la revisión del informe de avance de cumplimiento de la carrera de Medicina de la UCR.

B) También informa que no ha sido posible localizar a la Dra. Sileny Vega para la segunda revisión del plan de mejoramiento que presentó la carrera de Biología de la UCR, por ello se presentan los nombres dos posibles candidatos para esa labor.

SE ACUERDA contratar a la Máster Zaida Molina para la segunda revisión del informe de avance de cumplimiento de la carrera de Biología de la UCR.

Artículo 5. Informe del M.Sc. Jorge Mora sobre la participación en el seminario.

El Presidente da su informe de la participación en el seminario sobre Evaluación y Acreditación Internacional en Córdoba, Argentina que se efectuó el 29 y 30 de marzo; al

cual fue invitado como expositor por ANECA y la Universidad Católica de Córdoba. Los puntos que destaca son:

- Los organizadores del encuentro fueron la Universidad Católica de Córdoba, la Universidad virtual siglo 21 y ANECA.
- Se dio una participación de más de 200 personas, provenientes de diversos países de América Latina y de algunos rectores y otras autoridades universitarias de España y de la región.
- El tema principal del seminario fue el reto de la calidad y la acreditación de las universidades.
- Su presentación en Power Point, de la cual entrega copia en la sesión, se titula “Los cambios en los sistemas de educación superior y las redes de evaluación y acreditación de la calidad”.
- Propone sugerir a ANECA, durante la visita de sus representantes al país, el apoyo financiero para realizar una actividad sobre el tema de la acreditación internacional, a nivel regional, y elaborar un documento base para presentárselos durante su visita.
- En el seminario se destacó un tema muy actual sobre el que se viene discutiendo en la región y sobre el que se han realizado diversas actividades: internacionalización, transnacionalización y virtualización de la educación superior.
- Se está planteando la interrogante sobre qué regulaciones existen sobre este tipo de interrelaciones y titulaciones y de qué manera intervienen los estados nacionales, los sistemas universitarios y las agencias de acreditación.
- En el seminario se informó sobre la creación de agencias privadas de acreditación en la región, lo que según su criterio puede llevar a una inconveniente proliferación de agencias de acreditación.
- Él informa también que para la preparación de su ponencia tuvo la oportunidad de revisar un libro del Dr. José Joaquín Brunner, titulado “Internet: ¿La próxima revolución?”; el cual recomienda su lectura a los miembros del Consejo. Asimismo, informa que esperaba conversar con el Doctor Brunner sobre su visita al SINAES, pero por razones de salud no se hizo presente en el seminario.

Luego de varios comentarios e intercambios del Consejo del SINAES

SE ACUERDA reiniciar las gestiones con el Dr. Brunner para su visita a Costa Rica y hacer la solicitud a la ANECA, durante la visita de sus representantes al país, de la organización de un seminario sobre los temas discutidos en la sesión.

Artículo 6. Correspondencia y varios.

A) El Vicerrector de Docencia del ITCR envió una solicitud de prórroga para presentar las observaciones de esa institución a la propuesta de addendum de posgrados que se incluiría en el Manual de Acreditación. Sobre este tema también, se analiza la posibilidad de realizar algunas actividades para promover al análisis del documento en las unidades de posgrado de las universidades adherentes y si es del caso conformar un grupo de trabajo para que lo analice.

SE ACUERDA

1. Aprobar la prórroga solicitada.
2. Estudiar la posibilidad de realizar una actividad de inducción.

3. Solicitar formalmente el criterio sobre el documento a cada uno de los rectores.

B) Se retoma el tema de la audiencia con el Ministro de Educación para analizar varios temas con él, principalmente el tema del financiamiento del SINAES para el 2005 y su posible inclusión en el FEES. Se sugiere conversar con la Dra. Sonia Marta Mora – Presidenta de CONARE- para conocer la estrategia que están siguiendo en la negociación del FEES y aclarar la posición de CONARE respecto a la inclusión de SINAES y con el Ministro de Hacienda para conocer su opinión.

SE ACUERDA

1. Designar al Lic. Guillermo Vargas para que converse con el Ing. Alberto Dent, y
2. Que el Lic. Vargas le consulte al señor Ministro de Educación sobre la posibilidad de asistir a una sesión del SINAES o conceder la audiencia solicitada.
3. Designar al Máster Jorge Mora para que converse con la Dra. Sonia Marta Mora.

C) Se presenta una propuesta para aminorar el impacto del pago de los derechos de acreditación por parte de las universidades que deseen adherirse al SINAES. Se recuerda que esta tarifa ha sido objetada por diferentes universidades por su alto costo y en diferentes ocasiones se ha analizado la posibilidad de eliminarla o diferirla y, por otra parte, que se ha considerado necesario conversar con los rectores de las universidades fundadoras en caso de hacer cambios en ella.

SE ACUERDA poner este tema como punto de agenda para la próxima sesión.

D) A raíz del tema anterior, se sugiere que se realice una reunión con la Rectora de la Universidad Federada, Dra. Helia Betancour, quien en la reunión entre autoridades de las carreras de Comunicación y el SINAES, auspiciada por el Colegio de Periodistas, se mostró muy interesada en la acreditación de las carreras de Comunicación.

SE ACUERDA coordinar una reunión de un grupo del CNA con la Dra. Helia Betancourt una vez que se haya tomado la decisión sobre los derechos de acreditación.

E) Se recuerda que en sesiones anteriores se aprobó enviar a todos los miembros la presentación en *Power Point* más completa y actual que se tiene en el SINAES con el propósito de mejorarla.

SE ACUERDA

1. Enviar un recordatorio para que todos envíen sus observaciones e integrar un documento con ellas.
2. Poner el tema como punto de agenda la próxima sesión.

F) El Ing. Rodolfo Herrera indica que estará fuera del país del 25 de abril al 1 de mayo.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y QUINCE DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 249

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Michel Nisman Safistein
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

AUSENTE

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Lic. Guillermo Vargas Salazar

Temas tratados: Aprobación de la agenda. Análisis y aprobación del acta 248. Análisis de la 2da revisión del plan de mejoramiento de Derecho de ULACIT. Estrategia para el financiamiento del SINAES (MEP, Hacienda y CONARE –Presidencia-. Pago de derechos de acreditación. RIACES –Módulo de calidad-.

Artículo 1. Aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 248.

Se aprueba con modificaciones de forma.

Artículo 3. Análisis de la 2da revisión del Plan de mejoramiento de Derecho de ULACIT.

Se analiza el informe de la segunda revisión del Plan de mejoramiento de la carrera de Licenciatura en Derecho de ULACIT. El revisor indica, entre otros aspectos, que la universidad, en este segundo informe, continúa sin incluir soluciones aceptables a la falta de profesores de tiempo completo. Se sugiere que antes de enviar una respuesta a la universidad se analice el plan que ellos presentaron–segunda versión-.

SE ACUERDA enviar a los miembros del Consejo la segunda versión del Plan de mejoramiento de la carrera de Derecho de ULACIT y poner este punto en la agenda de la próxima sesión.

Artículo 4. Estrategia para el financiamiento del SINAES (MEP, Ministerio de Hacienda y Presidencia de CONARE).

A raíz del acuerdo tomado en la sesión anterior y en vista de que ya fue concedida la audiencia con el señor Ministro de Educación -para el martes 27 de mayo- se analizan diferentes estrategias para plantearle a él el tema del financiamiento del SINAES. Algunas de las ideas propuestas fueron las siguientes:

- Los rectores del CONARE han manifestado su apoyo para que se gestionen recursos sostenibles para el SINAES pero no es claro que exista consenso en incluir al SINAES dentro del FEES. Es necesario conocer las conclusiones del CONARE al respecto.
- Sería ideal obtener el financiamiento por medio del FEES por sus características

de seguridad y estabilidad y sus mecanismos de actualización anual.

- Se informa que el Departamento de Programación Presupuestaria del MEP solicitó información sobre un adendum al convenio MEP-SINAES para el 2005 por lo que es posible que se pueda contar con esos recursos para el próximo año, esto significa que el recurso, como tal, está dentro de las previsiones del MEP y este podría ser el argumento para la propuesta de que el SINAES sea incluido en el FEES.
- Es importante darle sostenibilidad financiera al SINAES, incluso de forma independiente del FEES.
- Con respecto a la audiencia con el Ministro de Hacienda, se recomienda primero efectuar un acercamiento para que él conozca mejor las funciones del SINAES.
- En el planteamiento que se haga a los ministros debe quedar claro que si se incluyera en el FEES tal financiamiento no podría ser en detrimento de los fondos esperados por las universidades públicas.
- Se debe resaltar que el SINAES es un mecanismo de mejoramiento para la educación superior universitaria en general.

Se invitó al M.Sc. José Andrés Masís para conocer su opinión al respecto y solicitarle transmitir las inquietudes del Consejo al CONARE; él consideró pertinentes las ideas planteadas, manifestó su interés en la consolidación e independencia del SINAES e hizo una síntesis de la propuesta de incremento para el nuevo FEES y la posición al respecto de los ministerios de Educación y Hacienda.

SE ACUERDA procurar asistir todos a esta reunión con el señor Ministro de Educación el martes 27 a las 2.00 de la tarde.

Artículo 5. Derechos de acreditación.

Se continúa el análisis de la propuesta para diferir los aportes de adhesión o derechos de acreditación. Después de escuchar varias propuestas

SE ACUERDA

- A) Establecer una opción de pago diferido de los derechos de acreditación.
- B) Que la dirección elabore una nota en la que se establezcan las condiciones para diferir el pago: 24 meses de plazo máximo, tarifa en su equivalente dólares y que cuando se realice el pago se haga al tipo de cambio del día; se deberá firmar un convenio entre la universidad y el SINAES.
- C) Que el Asesor Legal la revise antes de enviar el comunicado a todas las universidades.

Artículo 6. RIACES –Módulo de calidad-

Se hace entrega del documento: La Calidad Universitaria: Aspectos conceptuales y operativos enviada por RIACES y de cuyo módulo de calidad forma parte SINAES.

SE ACUERDA poner como punto de agenda para la sesión del 04 de mayo.

ANEXO

Que las Universidades que, a partir de esta fecha, soliciten adherirse al SINAES tengan dos opciones para cumplir con el pago de ¢4,000,000.00 correspondiente al "aporte de adhesión":

- a. Un solo pago al presentar la solicitud formal
- b. Un pago diferido en la forma siguiente:
 - i. ¢2,000,000.00 con la solicitud formal de adhesión y acreditación de la primera carrera
 - ii. ¢1,000,000.00 con la solicitud de acreditación de la segunda carrera
 - iii. ¢500,000.00 con la solicitud de acreditación de la tercera carrera
 - iv. ¢500,000.00 con la solicitud de acreditación de la cuarta carrera

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 250

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Dr. Michel Nisman Safistein
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

AUSENTE

Lic. Guillermo Vargas Salazar

Temas tratados: Aprobación de la agenda. Análisis y aprobación del acta 249. Informe de sesión de trabajo para análisis del manual. Análisis de la 2da revisión del Plan de mejoramiento de Derecho de ULACIT. Estrategia para el financiamiento del SINAES (MEP, Hacienda y CONARE. Observaciones a la presentación en PP del SINAES. Informaciones y varios: curso MS Project, actividad para firma de convenio con CONAPE.

Artículo 1. Aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 249.

Se aprueba con modificaciones de forma.

Artículo 3. Informe de sesión de trabajo.

Se informa que el jueves 22 de abril se realizó una sesión de trabajo para continuar el

análisis del Manual de Acreditación, Componente II, con la nueva versión elaborada por el Lic. Vargas. Estuvieron presentes el MA Eduardo Ulibarri, el Ing. Rodolfo Herrera, el Dr. Michel Nisman y el Lic. Guillermo Vargas. La nueva versión responde a un reordenamiento de los criterios, en cinco grupos denominados: Condiciones curriculares básicas, Plan de estudios, Estrategias de enseñanza aprendizaje y Evaluación de los aprendizajes. Se aprobó con modificaciones los criterios contenidos en el primer grupo y se inició el análisis del segundo. Se consideró necesario adoptar una definición de currículum generalmente aceptada; también, diferenciar términos tales como carrera, plan de estudios y unidad académica; en la nomenclatura de grados y títulos de CONARE ya se encuentran definidos los términos Programa de estudios y carrera.

SE ACUERDA solicitar a la Dra. Dobles su colaboración para proporcionar información sobre concepciones de “currículum”.

A raíz de este informe se solicita a don Gastón el pronunciamiento sobre la legalidad o no de pagar dietas cuando se realicen sesiones de trabajo. El Lic. Baudrit indica que está trabajando en ello.

Artículo 4. Plan de mejoramiento de Derecho de ULACIT.

Después de analizar la documentación, se establecen los siguientes considerandos:

- La carrera cuenta con 4 académicos con medio tiempo de dedicación para atender a un total de 139 estudiantes; los aspectos de interacción con los estudiantes y desarrollo curricular parecen resueltos de momento.
- Los pares evaluadores basados en su experiencia, al hacer la evaluación de la carrera indicaron la necesidad de aumentar el personal de tiempo completo “que sustente el proyecto, dinamizándolo y sentando las bases para que en el mismo se geste y consolide un núcleo de investigadores que arraiguen esa actividad en el programa”.
- A toda carrera acreditada se le da un voto de confianza en términos de su compromiso con la calidad hasta la reacreditación y con respecto a poner en práctica las recomendaciones de los pares.
- Los planes de mejoramiento son un compromiso de ir más allá de las condiciones iniciales en que se acreditó la carrera y no solo de su mantenimiento.
- Preocupa que las razones que se dan para no plantear soluciones respecto al cuerpo académico, a corto, mediano y largo plazo, sean de índole exclusivamente económica, porque igualmente se podrían incumplir otros aspectos del plan con estas razones.
- Los aspectos del plan en relación con la contratación de profesores con mayor dedicación y con la investigación, son muy débiles y no contemplan el mediano y largo plazo.
- Es necesario que la Universidad proporcione indicios de su compromiso con la calidad más allá del corto plazo.

SE ACUERDA Dar por recibido el Plan de Mejoramiento presentado, expresar a la Universidad las preocupaciones señaladas y solicitarle que considere nuevamente incluir en sus previsiones las condiciones que permitan fortalecer el cuerpo académico y sus labores de investigación.

Artículo 5. Observaciones a la presentación del SINAES en Power Point.

Se analiza la presentación y se dan sugerencias para mejorarla.

SE ACUERDA

- A) Que la Dirección edite el texto de la presentación con las sugerencias dadas.
- B) Analizar, en una próxima sesión, temas pendientes tales como el periodo de acreditación de posgrado y el concepto de calidad.
- C) Solicitar a la empresa que se contrate para el rediseño del sitio web del SINAES la elaboración de una presentación profesional en multimedia.

Artículo 6. Informaciones y asuntos varios.

- A) La Directora solicita la autorización para que una de las funcionarias del SINAES pueda llevar el curso MS Project que impartirá, en mayo, la Maestría en Administración de la Tecnología en Información (MATI) de la Universidad Nacional. El curso tiene una duración de 36 horas y un costo de US\$225 dólares.

SE ACUERDA becar a la Srta. Cynthia Espinoza para que asista al curso de MS Project.

- B) Se informa que está pendiente definir la fecha y la organización de la actividad para la firma del convenio del SINAES con el CONAPE.

SE ACUERDA

- 1) Coordinar con CONAPE la fecha de la actividad. El señor Ministro de Educación ofreció dar una fecha para asistir a esta actividad.
- 2) Invitar a los medios de prensa y a los invitados especiales a la actividad.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS ONCE DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 251

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y CUARENTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Michel Nisman Safistein
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

AUSENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Temas tratados: Aprobación de la agenda con inclusiones. Análisis y aprobación del acta 250. Informe sobre la reunión con el

Ministro de Educación. Informe del avance del Plan de Odontología de la U. Latina. Análisis del Informe revisión del informe de cumplimiento de las carreras de la UNA. Informe sobre carreras que solicitaron acreditación. Nombramiento de revisores de avances de planes de mejoramiento (Odontología –ULACIT- y T. Social –UCR-). Solicitud de adhesión de UNIBE. Informaciones y varios: invitación a congresos/conferencias: CSUCA/Certificación y acreditación profesional; UCR –Trabajo Social- postposición de reacreditación; carta de la UNA –dedicación exclusiva-; otros.

Artículo 1. Aprobación de la agenda.

Se añade como punto 8: Solicitud de adhesión de UNIBE. Se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 250.

Se modifican los artículos 4 y 6 –inciso b- que deben leerse de la siguiente manera:

“Artículo 4. Plan de mejoramiento de Derecho de ULACIT.

[...]

SE ACUERDA dar por recibido el Plan de Mejoramiento presentado, expresar a la Universidad las preocupaciones señaladas y solicitarle que considere nuevamente incluir en sus provisiones las condiciones que permitan fortalecer el cuerpo académico y sus labores de investigación.”

“Artículo 6. Informaciones y asuntos varios.

[...]

B) Se informa que está pendiente definir la fecha y la organización de la actividad para la firma del convenio del SINAES con el CONAPE.

SE ACUERDA

- 1) Coordinar con CONAPE la fecha de la actividad. El señor Ministro de Educación ofreció dar una fecha para asistir a esta actividad.
- 2) Invitar a los medios de prensa y a los invitados especiales a la actividad.”

Se hacen otras modificaciones de forma y se aprueba.

Artículo 3. Informe sobre reunión con el Ministro de Educación.

El Presidente informa que el martes 27 de abril se reunieron varios miembros con el Ministro de Educación para solicitarle su colaboración en la búsqueda de estrategias para un financiamiento permanente de SINAES. En general la reunión resultó muy positiva: El señor Ministro estuvo anuente a colaborar con el SINAES y autorizó un segundo adendum al Convenio suscrito con el MEP en el 2001, por 60 millones de colones; considera que no es oportuno, en estos momentos, llevar a la Comisión de Enlace la inclusión del SINAES dentro del FEES. Sobre la posibilidad de declarar al SINAES de interés nacional, indicó que estaba de acuerdo pero necesitaba consultar la mejor forma de hacerlo.

Por otra parte, se mostró muy complacido con el convenio SINAES-CONAPE y espera asistir a la actividad de la firma; para ello, propondrá una fecha.

La Licda. Fernández sugiere que se le plantee al Señor Ministro la posibilidad de que se dé a conocer el SINAES en una sesión del Consejo de Gobierno para motivar la declaratoria de interés público y se aproveche para convocar a la prensa. Se hizo entrega al señor Ministro de los considerandos para la inclusión del SINAES

en el FEES.

SE ACUERDA

- A) Dar seguimiento al adendum del Convenio MEP-SINAES.
- B) Hacerle llegar por escrito al Señor Ministro la solicitud de presentar al SINAES ante el Consejo de Gobierno.
- C) Solicitar audiencias ante diferentes organismos internacionales (BID, Banco Mundial, Unión Europea, Embajada de Canadá y UNESCO) para tratar el tema de la obtención de financiamiento para el SINAES.
- D) Autorizar al Presidente de SINAES para firmar el adendum al Convenio CONARE-MEP-SINAES.
- E) Dar seguimiento a estas propuestas.

Artículo 4. Informe de revisión del avance de cumplimiento del Plan de Odontología de la U. Latina.

Se analiza el documento y se reconoce la mejora alcanzada por la revisora en esta segunda versión. En el informe se indica que, en general, la carrera está avanzando en el Plan de mejoramiento y también, que existen varios aspectos tanto del plan como de su cumplimiento, que deben superarse

SE ACUERDA

- 1. Dar por conocido el Avance de cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera de Licenciatura en Odontología de la Universidad Latina.
- 2. Solicitar a la carrera reelaborar el plan de mejoramiento -replanteamiento de objetivos e indicadores, reprogramación de actividades para los 2 años siguientes; establecimiento de un sistema de control y seguimiento; replanteamiento del componente currículum, etc- tomando en consideración las recomendaciones del revisor.
- 3. Enviar a la Universidad el Informe de Revisión.
- 4. El plazo para presentar el nuevo plan de mejoramiento no podrá ser mayor de 60 días calendario.

Artículo 5. Nombramiento de revisores para avances de cumplimiento de planes de mejoramiento.

Se presenta una lista de candidatos para nombrar revisores para dos carreras. Para la carrera de Trabajo Social de la UCR se propone que la revisión del avance de cumplimiento la realice un profesional en evaluación -esta carrera no estaba en obligación de presentar ni el plan ni el avance-; para Odontología de ULACIT es necesario nombrar un especialista en la carrera y un evaluador. Después de analizar los currícula.

SE ACUERDA

- 1. Nombrar a la Máster María de las Mercedes Berguerí Pagés como revisora del Informe de avance de cumplimiento de la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica.
- 2. Nombrar a la Dra. Teresita Aguilar y a la Máster Ana Monge Campos como revisoras para el Avance de cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera de Odontología de ULACIT.

Artículo 6. Análisis del Informe de avance de cumplimiento de las carreras de la

UNA.

Se conoce la Revisión del Informe del avance de cumplimiento de las carreras de la UNA.

El informe reconoce el esfuerzo de los funcionarios de la DEB, el CIDE y de las autoridades de la universidad para realizar las actividades programadas.

SE ACUERDA

1. Dar por conocido el Avance de cumplimiento de la carreras de Licenciatura en Educación Especial con Énfasis en Integración, Licenciatura en Pedagogía con Énfasis en I y II ciclos de la Educación General Básica y Licenciatura en Pedagogía con Énfasis en Educación Preescolar de la Universidad Nacional y enviar el Informe de Revisión que sirvió de base para el acuerdo.
2. Solicitar a la carrera reelaborar los planes de mejoramiento, con base en la guía Manual para elaborar planes de mejoramiento del SINAES - cuantificación de metas, replanteamiento de los componentes que lo ameriten- tomando en consideración las recomendaciones de los revisores.
3. El plazo para presentar los nuevos planes de mejoramiento no podrá ser mayor de 60 días calendario.

Artículo 7. Informe sobre carreras que solicitaron acreditación.

Se informa que ya se recibieron 4 de las 6 carreras que solicitaron acreditación en la 8va convocatoria, solamente faltan dos que terminarán de presentar hoy martes y la próxima semana se presentará la lista de candidatos para nombrar a los lectores. La Directora informa que se reunió con dos autoridades de la Universidad Hispanoamericana, quienes informaron que están trabajando en procesos de Autoevaluación de algunas de sus carreras pero que no creen terminar pronto.

Artículo 8. Solicitud de adhesión de UNIBE.

Se informa que la Universidad de Iberoamérica –UNIBE- solicitó formalmente su adhesión al SINAES, presentando toda la documentación requerida, según el Reglamento de Adhesión y Afiliación; el reglamento indica que el Consejo debe acordar la adhesión y publicarlo en un medio de prensa escrito; también se analiza la posibilidad de publicar una nueva lista con todas las carreras acreditadas dentro de la misma publicación de adhesión.

SE ACUERDA

1. Aceptar la adhesión al SINAES de la Universidad de Iberoamérica -UNIBE y comunicarlo a la universidad.
2. Informar al público sobre esta adhesión mediante una publicación en la prensa e incluir también la lista de carreras acreditadas.
3. Transcribir este acuerdo a los Rectores de las universidades adherentes.

Artículo 9. Correspondencia y asuntos varios.

A) Se conoce la información referente al VI Congreso Universitario, que se realizará en Guatemala el 10 y 11 de noviembre. Se considera importante la participación del SINAES con alguna ponencia si se aceptaran otras instituciones además de las universidades.

SE ACUERDA que la Dirección consulte –en el transcurso de la semana- al CSUCA la posibilidad de que instituciones no universitarias pero relacionadas con

el área de educación puedan participar en esta actividad e informar en la próxima sesión.

- B) Se conoce el programa de la conferencia hemisférica: Certificación y Acreditación Profesional: Puerta de entrada a la calidad y la movilidad de las Américas que se realizará los días 10 y 11 de junio en Ciudad de México y es patrocinado por varias entidades de renombre. Se considera importante la participación del SINAES en esta actividad. Se sugiere al Dr. Chaves para participar, por su experiencia e interés en los temas que se están programando.

SE ACUERDA en firme

- A) Autorizar la asistencia del Dr. Jorge Arturo Chaves a la Conferencia Hemisférica.
- B) Transcribir este acuerdo al CONARE para la autorización del pago de inscripción, tiquetes aéreos y adelanto de viáticos y otros gastos.
- C) Se lee carta de la Escuela de Trabajo Social de la UCR en la que transmiten al Dr. Ramiro Barrantes, Vicerrector de Docencia de la Universidad de Costa Rica el acuerdo tomado por la Asamblea de la Escuela de “que no solicitarán la reacreditación en el 2005 para esperar la nueva versión del Manual y aprobación de la reforma curricular que solicitaron. La Directora informa que se reunió con la Comisión de Autoevaluación de la Escuela para conversar sobre el tema de la reacreditación. Ellos están trabajando en su nuevo proceso de autoevaluación general y le manifestaron su preocupación por el exceso de trabajo que les está generando la emisión de informes anuales de cumplimiento del plan de mejoramiento. A raíz de esta nota, la Directora informa que el personal técnico de SINAES va a hacer una revisión de todos los instrumentos que se están utilizando en el proceso de seguimiento de las carreras acreditadas, así como del proceso mismo, para darles coherencia con el proceso de reacreditación y hacer los ajustes necesarios. Se espera tener una propuesta para el Consejo en junio de este año.
- D) Dedicación exclusiva en la UNA. Se indica que una profesional que se encuentra en el Registro de Elegibles facilitó al SINAES una nota que envió el Director de la Comisión de Carrera Académica, a la Dirección de Investigación de la Universidad, indicando que los funcionarios de la universidad con dedicación exclusiva no tendrán impedimento para que participen como evaluadores en procesos de investigación, si lo solicitan con antelación a la Comisión de Carrera Académica; lo importante de esta nota es la posibilidad de que esta autorización se extienda para los trabajos que contrata el SINAES.

SE ACUERDA solicitar formalmente a la Comisión de Carrera Académica de la Universidad Nacional un pronunciamiento sobre la posibilidad de que académicos de la universidad con dedicación exclusiva, puedan ser contratados, para trabajar como lectores, pares y revisores en el SINAES.

- E) Se lee nota de la Federación de Estudiantes de la UNED dirigida al Máster Jorge Mora. Ellos lo invitan a participar el 5 de junio en un Seminario sobre la Acreditación en la educación superior, propiamente presentando una conferencia sobre “la acreditación de los programas académicos”. El Presidente solicita agradecerles la invitación y sus disculpas puesto que en esa fecha se encontrará fuera del país pero sugiere que otro miembro del Consejo asista, por la importancia que reviste la actividad. La Directora informa que durante esa mañana

también participará el Dr. Ernesto Medina del CSUCA y la Rectora de una universidad hondureña; por su parte, participará en el Seminario en otra actividad, durante la tarde del día 5.

SE ACUERDA solicitar a los miembros del Consejo que estudien la posibilidad de participar en esta actividad.

- F) Entrega de certificado de acreditación a la carrera de Bachillerato en Psicología y Licenciatura en Psicología con Énfasis en Clínica de la Universidad Latina de Costa Rica. Se informa que la Universidad Latina está de acuerdo en realizar la entrega del certificado de acreditación a la carrera de Psicología el martes 25 de mayo a las 10:00 a.m. en sus instalaciones.

SE ACUERDA en firme

1. Efectuar la entrega del certificado de acreditación a la carrera de Psicología de la Universidad Latina el martes 25 de mayo a las 10:00 a.m. en la universidad.
 2. Realizar la sesión ordinaria de 8:30 a 10:00 a.m. y solicitar a la Universidad Latina su colaboración para contar con una sala para poder hacer la reunión.
- G) Se conoce nota del Lic. Efraín Cavallini en la que indica que “El Colegio de Periodistas aprobó firmar el Convenio y solicita se coordine entre ambas instituciones la actividad para la firma”.
- H) Se recuerda que la próxima semana se tendrá visita de pares y el viernes 14 de mayo a las 10:00 –en CONARE- se realizará la sesión extraordinaria con ellos. La sesión del martes se mantiene.
- I) Se solicita a la Directora enviar propuestas de horario -en el transcurso de la semana- para una sesión extraordinaria, para continuar el estudio del manual, se sugiere que sea un jueves en la penúltima o última semana de mayo.
- J) El estudio del documento de Riaces, Módulo de calidad, se pondrá como punto de agenda prioritario para la próxima sesión.
- K) Se informa que UCIMED envió su pronunciamiento a la propuesta de adendum al Manual: Acreditación de Posgrados: hasta ahora solamente esta universidad ha dado respuesta.

Se acuerda en firme solicitar a las universidades adherentes sus observaciones a la propuesta de adendum para incluirlas en la revisión del manual.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 252

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL ONCE DE MAYO DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y CUARENTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONARE.

ASISTENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre

Dr. Michel Nisman Safistein
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

AUSENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente

Temas tratados: Aprobación de la agenda con inclusiones. Análisis y aprobación del acta 251. Propuestas para análisis de los módulos de calidad de RIACES. Nombramiento de lectores para carreras que solicitaron acreditación en 8va convocatoria. Informe de reunión de la Dra. Dobles con evaluadores de los procesos de creación y posicionamiento del SICEVAES y del CCA. Preparativos para la firma del convenio con el Colegio de Periodistas. Información sobre la implementación del Sistema de Control Interno para el SINAES. Informe sobre avances del Proyecto Glosario de RIACES. Correspondencia y asuntos varios.

Artículo 1. Aprobación de la agenda.

Se informa que el Lic. Gastón Baudrit no podrá asistir a esta sesión, por lo que se elimina el tema propuesto en el punto 5; la Dra. Dobles solicita ese espacio para informar sobre la reunión a la que asistió invitada por la UCR para dar su opinión sobre algunos programas conjuntos de las organizaciones SICEVAES-CSUCA-InWent. Se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 251.

Se sugiere dejar pendiente el artículo 3, la Dra. Dobles enviará los cambios propuestos a la Dirección.

Se aprueba el resto del acta con modificaciones de forma.

Artículo 3. Propuestas para análisis de los módulos de calidad de RIACES.

Se inicia el análisis del módulo Calidad para la capacitación de evaluadores de RIACES. Esta semana se recibieron otros 6 módulos. Al respecto se analiza:

- Es necesario tener como referencia el proyecto de capacitación en su totalidad para hacer el análisis de un módulo particular.
- Se considera que la palabra módulo hace pensar en un elemento completo, articulable con el resto, que propicie el autoaprendizaje y no tiene las características de un artículo. Por ejemplo, tres artículos sobre el tema con una guía de lectura que contenga al menos el (los) objetivo (s) y preguntas que se desean responder con el módulo; que los artículos permiten conocer el estado del arte sobre el tema e incluso muestran la diversidad de posiciones existentes, expresadas directamente por los autores.
- Se considera que el módulo de Calidad, particularmente, no puede estar centrado en el pensamiento y síntesis de una sola persona.

SE ACUERDA

- A) Dar respuesta al CNA de Colombia con los criterios expresados.
- B) Que la Dirección envíe a todos los miembros los módulos recibidos, así como el plan de capacitación original y analizar el tema en la próxima sesión.
- C) Indicar al CNA que no es posible dar la retroalimentación solicitada antes del 27 de mayo.

Artículo 4. Nombramiento de lectores para carreras que solicitaron acreditación

en la 8va convocatoria.

Se analizan nombres de profesionales que trabajaron como lectores en ocasiones anteriores y también nombres de nuevos profesionales del Registro de Elegibles con buenas calidades para calificar como lectores de las carreras que se presentaron en la 8va convocatoria. Se escogen 2 profesionales por carrera; en caso de que la primera persona mencionada no pueda aceptar la labor se contratará el segundo profesional.

SE ACUERDA

- A) Para las próximas designaciones, que la Dirección escoja y asigne el lector a cada carrera e informe al Consejo para su ratificación. Estas designaciones deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - 1. El profesional debe cumplir con los Términos de Referencia para Lectores.
 - 2. Debe estar inscrito en el Registro de Elegibles.
 - 3. No tener relación con la institución de procedencia de la carrera, ni haberla tenido en los 5 años anteriores y, preferiblemente, tener formación en una disciplina diferente a la carrera.
- B) Nombrar para la lectura de Medicina de UNIBE: al Lic. Guillermo Calderón Vega y al Dr. Napoleón Tapia Balladares.
- C) Para la lectura de Educación Especial de la Universidad Interamericana: a la Máster Jeannina Umaña y a la Ing. Ileana Aguilar.
- D) Para la lectura de Relaciones Públicas de la Universidad Interamericana: a la Lic. María Eugenia Herrera y al Ing. Jorge Acuña.
- E) Para la lectura de Bibliotecología de la Universidad Nacional: a la Máster Ana Isabel Mora y a la Sra. Kathleen Sawyers.
- F) Para la lectura de Topografía de la Universidad Nacional: al Ing. Fabio Muñoz y a la Sra. María Eugenia González.
- G) Para la lectura de Derecho de la Universidad Latina: a la M. Ed. Laura Jiménez y a la Licda. Olga Villalta.

Artículo 5. **Informe de reunión de la Dra. Dobles.**

La Dra. Dobles informa que el lunes 10 de mayo se reunió con la Dra. María José Lemaitre y el Lic. Elmer Cisneros quienes estarán esta semana en Costa Rica en una visita de Metaevaluación del SICEVAES, encargada por la institución alemana InWent; la reunión consistió en una entrevista sobre las expectativas y las experiencias del SINAES con respecto a actividades organizadas por el CSUCA y el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA). Manifestó la necesidad de favorecer la creación y fortalecimiento de agencias nacionales de acreditación con calidad, tomando en consideración las particularidades de cada país.

Artículo 6. **Preparativos para la firma del convenio con el Colegio de Periodistas.**

Se recibió confirmación del Colegio de Periodistas acerca de la aprobación del convenio propuesto.

SE ACUERDA

- A) Negociar la fecha de la actividad con el Lic. Efraín Cavallini y realizarla en el auditorio del Edificio Franklin Chang Díaz. Indicarle al Lic. Cavallini que preferiblemente sea un martes a las 10:00 a.m. para aprovechar una sesión ordinaria del CNA.

- B) Invitar a los Rectores de las universidades adherentes y a todas las universidades que brindan la carrera de periodismo o comunicación colectiva.
- C) Posterior a la actividad de la firma, programar la fecha de reunión con la Lic. Helia Betancour, Rectora de la Universidad Federada afin de motivarla para la adhesión al SINAES y la acreditación de sus carreras. También una reunión con el Colegio de Médicos para presentarles un borrador de convenio con el SINAES, similar al que firmaremos con el Colegio de Periodistas.

Artículo 7. Información sobre la implementación del Sistema de Control Interno para el SINAES.

La Directora informa que en reunión de Jefes de Directores de Programas de CONARE, se invitó a autoridades de la Oficina de Planificación de la UNA, quienes compartieron con los presentes sus experiencias en materia de autoevaluación de control interno y con ello se incentivó la participación y el compromiso con este proceso.

Paralelamente, en la revisión del proyecto para establecer el Sistema de Calidad del SINAES y del plan de trabajo 2004, se estableció la necesidad de incorporar los aspectos de control interno que favorecen la efectividad, la transparencia y el cumplimiento de metas. Posteriormente, se conversó con el M.Sc. José Andrés Masís sobre el tema y él se comprometió a retomarlo personalmente una vez que regrese de su viaje –en el mes de junio- y sugirió que el SINAES se espere para que trabaje en conjunto con todas las unidades y programas de CONARE.

SE ACUERDA que la Dirección remita al Lic. Gastón Baudrit la propuesta de trabajo y el resumen sobre control interno elaborado, para su revisión en cuanto a aspectos jurídicos para ponerlo en ejecución.

Artículo 8. Informe sobre avances del Proyecto Glosario de RIACES.

Se informa que se recibió un documento base y los Términos de referencia para un taller que se realizará en Madrid los días 30 de junio, 1 y 2 de julio, con el fin de elaborar un glosario de términos sobre evaluación y acreditación. La actividad es parte de un acuerdo de RIACES y será financiada en su totalidad por la ANECA.

SE ACUERDA

- A) Nombrar a la Dra. María Cecilia Dobles para participar en la actividad.
- B) Enviar el documento del glosario a todos los miembros.

Artículo 9. Correspondencia y asuntos varios.

- A) La Directora informa que se ha estado reuniendo con la Comisión de Autoevaluación de la carrera de Educación con énfasis en I y II ciclos de la UNED. Se espera, como resultado de estas reuniones, un documento similar al de la carrera de Enseñanza de la Matemática, que retroalimente al SINAES sobre la aplicación del manual a la modalidad a distancia.
- B) Se informa que se recibieron algunas publicaciones de OPES-CONARE y que están a disposición en el SINAES: La investigación en las Universidades Estatales Costarricenses; La Extensión y Acción Social en las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica; La Vida Estudiantil en las instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica y La Vinculación de las Universidades Estatales Costarricenses con el Sector Producción. También se informó sobre los documentos: Un año de actividades de la ANECA enero-

diciembre 2003 y II Reuniao Plenaria Do CuiB del Consejo Universitario Iberoamericano, ambos documentos se encuentran también en el SINAES.

- C) Se comenta el resultado de la elección del Rector en la Universidad de Costa Rica y **SE ACUERDA en firme** enviar una nota de reconocimiento a su labor al Dr. Gabriel Macaya y una de felicitación a la Dra. Yamileth González quien asumirá la Rectoría de la Universidad de Costa Rica la próxima semana.
- D) Se informa que se recibió nota de la ARESEP quienes solicitaron un listado de las carreras reconocidas por SINAES, se les dará respuesta indicándoles que la labor del SINAES va más allá del reconocimiento de carreras y se les explicará en qué consiste el proceso de acreditación de carreras.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA.

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Vicepresidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 253

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DIEZ DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Michel Nisman Safistein
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
MBA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Lic. Guillermo Vargas Salazar

Punto Único. Reunión con pares evaluadores externos de la carrera Licenciatura en Psicología de la Universidad de Costa Rica.

El señor presidente del Consejo da la bienvenida a los doctores Sonia Carrillo Ávila, Pablo Vera Villarroel y a la Máster Ana Cecilia Torres Faúaz, pares evaluadores de la carrera Licenciatura en Psicología de la Universidad de Costa Rica y les agradece la colaboración que le brindan al SINAES al participar en estos procesos. La Dra. Carrillo, coordinadora del equipo, hace la exposición de la evaluación realizada y se abre un periodo de preguntas para que los miembros del Consejo aclaren dudas. Después de un intercambio de criterios con los señores pares.

SE ACUERDA enviar el informe de pares a la Universidad para sus observaciones; según el capítulo IV Procedimientos para la acreditación, punto 5.3. del Manual de Acreditación.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DOCE Y VEINTE MEDIODÍA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 254

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Michel Nisman Safistein
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

AUSENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

Temas tratados: Aprobación de la agenda. Análisis y aprobación de las actas 252 y 253. Revisión del artículo 3 del acta 251. RIACES-Análisis de módulos de capacitación. Informe de revisión del plan de mejoramiento de Contaduría de ULACIT. Informe de 2da revisión del Plan de mejoramiento de Biología de UCR. Nomenclatura de grados y títulos de CONARE. Correspondencia y asuntos varios.

Artículo 1. Aprobación de la agenda.

Se aprueba sin modificaciones.

Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 252 y 253.

A) Acta 252. Se modifica el acuerdo del artículo 4, inciso a:

“Artículo 4. Nombramiento de lectores para carreras que solicitaron acreditación en la 8va convocatoria.

[...]

SE ACUERDA en firme

A) *Para las próximas designaciones, que la Dirección escoja y asigne el lector a cada carrera e informe al Consejo para su ratificación. Estas designaciones deberán cumplir con los siguientes requisitos:*

- 1. El profesional debe cumplir con los Términos de Referencia para Lectores.*
- 2. Debe estar inscrito en el Registro de Elegibles.*
- 3. No tener relación con la institución de procedencia de la carrera, ni haberla tenido en los 5 años anteriores y, preferiblemente, tener formación en una disciplina diferente a la carrera.”*

B) Acta 253. Se modifica el acuerdo

“SE ACUERDA enviar el informe de pares a la Universidad para sus observaciones; según el capítulo IV Procedimientos para la acreditación, punto 5.3. del Manual de Acreditación.”

Se aprueban ambas actas con las anteriores modificaciones y otras de forma.

Artículo 3. Revisión del artículo 3 del acta 251.

Se analiza el artículo 3 del acta 251 con la propuesta de modificación, se aprueba

Artículo 3. Informe sobre reunión con el Ministro de Educación.

El Presidente informa que el martes 27 de abril se reunieron dos miembros del Consejo y la Directora de SINAES con el Ministro de Educación, con la finalidad de hacerle ver la importancia y solicitarle su colaboración en la búsqueda de estrategias para un financiamiento permanente de SINAES. En general la reunión resultó muy positiva. El señor Ministro estuvo anuente a colaborar con el SINAES y autorizó un segundo adendum al Convenio suscrito con el MEP en el 2001, por 60 millones de colones; considera que no es oportuno, en estos momentos, llevar a la Comisión de Enlace la inclusión del SINAES dentro del FEES. Sobre la posibilidad de declarar los procesos de acreditación de carreras en SINAES como un asunto de interés nacional, indicó que está de acuerdo pero necesitaba consultar la mejor forma de hacerlo. Por otra parte, se mostró muy complacido con el convenio SINAES-CONAPE y espera asistir a la actividad de la firma; para ello, propondrá una fecha.

La Licda. Fernández sugiere que se le plantee al Señor Ministro la posibilidad de que se dé a conocer el SINAES en una sesión del Consejo de Gobierno para motivar la declaratoria del interés nacional de la acreditación oficial de las carreras universitarias y se aproveche para convocar a la prensa. Se hizo entrega al señor Ministro de los considerandos elaborados por el CNA para la inclusión del SINAES en el FEES.

SE ACUERDA

- A) *Dar seguimiento a la firma del adendum al Convenio MEP-SINAES.*
- B) *Hacerle llegar por escrito al Señor Ministro la solicitud de hacer una presentación del SINAES ante el Consejo de Gobierno.*
- C) *Solicitar audiencias ante diferentes organismos internacionales (BID, Banco Mundial, Unión Europea, Canadá y UNESCO) para tratar el tema de la obtención de financiamiento para el SINAES.*
- D) *Autorizar al Presidente de SINAES para firmar el adendum al Convenio CONARE-MEP-SINAES.”*

Artículo 4. RIACES-Análisis de módulos de capacitación.

Se hace una revisión de los objetivos y de algunos de los módulos enviados para la preparación de la actividad de capacitación de pares externos, por parte de RIACES. Se ratifica el pronunciamiento respecto al módulo que trata sobre calidad, analizado en la sesión anterior. Los criterios emitidos en cuanto a este módulo se hacen extensivos

al resto de los módulos. Asimismo, se agregan las siguientes sugerencias: se debe establecer con claridad los objetivos que se pretende con cada uno de estos documentos, previo a su elaboración, y definir el eje o los ejes articuladores, de tal manera que no se perciban como unidades aisladas entre sí y se logre establecer la interrelación entre ellos; también, se considera que debe establecerse el conjunto de estrategias para lograr los objetivos y los mecanismos de evaluación sobre el cumplimiento de los resultados. Adicionalmente, para el segundo módulo se considera necesario establecer una estructura similar para la descripción de los diferentes sistemas de acreditación analizados, de modo que logre dar un conocimiento semejante sobre cada uno de ellos. Finalmente, se considera importante recomendar que, de manera similar a lo hecho con el módulo sobre la descripción de los sistemas existentes de acreditación de la calidad, los módulos se basen en el estudio de las experiencias respectivas en cada una de las agencias.

SE ACUERDA enviar estas recomendaciones al CNA de Colombia.

Artículo 5. Informe de revisión del Plan de mejoramiento de la carrera de Licenciatura en Contaduría de ULACIT.

Después de analizar el Informe de Revisión del Plan de Mejoramiento de la carrera de Contaduría de ULACIT y la carta enviada por la Universidad, respecto a las recomendaciones para la carrera de Derecho, que son similares a las de este informe.

SE ACUERDA Dar por recibido el Plan de Mejoramiento presentado, enviar a la Universidad las observaciones hechas por el revisor del Plan referente al componente Personal Académico y solicitarle que la tomen en consideración para las decisiones que la institución ha decidido impulsar en el mediano y el largo plazo.

Artículo 6. Informe de la segunda revisión del plan de mejoramiento de la carrera de Licenciatura en Biología de la Universidad de Costa Rica.

Después de analizar el Informe de revisión,

SE ACUERDA

- A) Dar por recibido el Plan de Mejoramiento de la carrera de Licenciatura en Biología de la Universidad de Costa Rica.
- B) Enviar a la Universidad el Informe de Revisión para que tomen en consideración las sugerencias de mejoramiento ahí expresadas.
- C) Solicitar a la carrera que envíe al SINAES los cambios que realicen y manifestarle la complacencia de este Consejo por el esfuerzo realizado en la elaboración de este plan.

Artículo 7. Nomenclatura de grados y títulos de CONARE.

Se da por recibido el documento y

SE ACUERDA que la Dirección realice una comparación entre esta nomenclatura y la de CONESUP para efectos de incorporar en el Manual de Acreditación lo que corresponda.

Artículo 8. Correspondencia y asuntos varios.

- A) El Asesor Legal informa que hizo una revisión de documentos legales y de pronunciamientos efectuados por la Contraloría General de la República y la Procuraduría con respecto a los pagos de dietas en diferentes instituciones

nacionales y concluyó que las dietas se pagan solamente si la Ley lo autoriza expresamente. No se autoriza el pago de dietas en días feriados, ausencias justificadas o injustificadas, durante la participación en misiones en el exterior en representación de la institución o si se realiza una sesión donde no haya quórum. Para el caso de las sesiones de trabajo –realizadas así por falta de quórum- sólo se autoriza el pago de las dietas si en la siguiente sesión el Consejo ratifica los acuerdos tomados en la sesión de trabajo, porque se ha dado muestras de haber realizado el trabajo encomendado para la sesión. En el acta de la siguiente sesión deberá aparecer una minuta que contenga los temas tratados, los acuerdos propuestos y el listado de los asistentes a la sesión.

SE ACUERDA hacer las modificaciones correspondientes al Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación y publicarlas en La Gaceta.

- B) Se informa que la Administración de OPES envió una nota solicitando la estimación del personal requerido para incluirlo en el presupuesto del año 2005. Considerando la anticipación con la cual se está solicitando esta información, es importante hacer una previsión para determinar en su momento la necesidad de completar el personal necesario para el buen funcionamiento del SINAES.

SE ACUERDA dejar prevista la contratación de una plaza de Investigador 4, a tiempo completo, y decidir sobre su contratación con base en un análisis de la dirección sobre las posibilidades y necesidad efectiva del recurso.

- C) Se informa que el miércoles 2 de junio el Sr. Ministro de Educación puede asistir a la firma del convenio SINAES-CONAPE como testigo de honor.

SE ACUERDA

1. Efectuar la actividad de firma del convenio SINAES-CONAPE el miércoles 2 de junio a las 3:00 p.m.
2. Enviar nota al Sr. Ministro de Educación Pública agradeciendo su confirmación de participar en el acto de firma del convenio, como testigo de honor.
3. Enviar nota a CONAPE confirmando la fecha de la actividad.
4. Solicitar a la Licda. Martha Fernández que gestione en el MEP la posibilidad de realizar la actividad en el Despacho del Ministro.
5. Invitar a la actividad a los Rectores de las Universidades Adherentes.

- D) Se informa que el Colegio de Periodistas propone el martes 1 de junio para suscribir la firma del convenio SINAES-Colegio de Periodistas.

SE ACUERDA

- a. Efectuar la actividad de firma del convenio SINAES-CONAPE el miércoles 2 de junio a las 10:00 a.m. en el Edificio Franklin Chang Díaz.
- b. Enviar nota al Presidente del Colegio de Periodistas confirmando la fecha de la actividad.
- c. Enviar invitación a los Rectores de las Universidades adherentes y a los directores de las carreras de comunicación al acto de firma del convenio.

- E) Se informa que se envió nota al Servicio Civil, solicitando información sobre los avances respecto a la incorporación del criterio de carrera acreditada en sus

procesos de selección de personal. El Servicio Civil envió respuesta indicando que están trabajando en ello.

- F) Se informa que el Instituto de Acueductos y Alcantarillados incluyó en su Reglamento de Becas de la institución el requisito de que para el otorgamiento de este beneficio a sus funcionarios los estudios se lleven a cabo en carreras acreditadas por SINAES.

SE ACUERDA

- a. Enviar nota a la Oficina de Becas del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados indicando que el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES ha tenido conocimiento del Reglamento de BECAS del ICAA publicado en la Gaceta, resaltando la importancia de esta decisión e indicándoles que periódicamente se les hará llegar la lista actualizada de las carreras acreditadas por SINAES.
 - b. Hacer del conocimiento de este reglamento a las universidades adherentes.
 - c. Divulgar esta normativa del ICAA junto con las firmas de los convenios que se llevarán a cabo próximamente con CONAPE y COLPER.
- G) Se recuerda que la próxima semana se realizará la sesión ordinaria en las instalaciones de la Universidad Latina a las 8:30 a.m. y a las 10:00 a.m. se efectuará la sesión solemne del Consejo para la entrega del certificado de acreditación a la carrera de Psicología de esa institución
- H) Se retoma el punto analizado en la sesión anterior sobre la invitación cursada por la UNED al presidente y a la directora del SINAES para exponer sobre dos temas diferentes durante la realización de la “Conferencia sobre la acreditación de los programas académicos”, organizada por la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia (UNED). En esta actividad participarán algunos rectores de diversos países centroamericanos. Debido a que el presidente se encontrará fuera del país en esa fecha, se analiza la importancia de que alguno de los otros miembros del Consejo asista a la actividad. La Dra. Dobles acepta hacer la presentación el sábado 5 de junio por la mañana, si la Dirección le proporciona la base del tema por tratar: “La acreditación de los programas académicos”. La Ing. Alvarado hará su presentación sobre el tema “La acreditación en la realidad nacional” en horas de la tarde.
- I) Se propone hacerles llegar una carta de reconocimiento al Doctor Gabriel Macaya, al concluir su período en el cargo de Rector de la Universidad de Costa Rica y una congratulación a la Doctora Yamileth González por su nombramiento en esa importante posición.

SE ACUERDA hacerles llegar una carta de reconocimiento por su destacada gestión en la rectoría de la Universidad de Costa Rica al Doctor Gabriel Macaya y una felicitación por su nombramiento en el cargo de rectora de esa institución y los deseos de éxito en el desempeño de sus funciones a la Doctora Yamileth González.

- J) Por la excelente colaboración brindada por el Dr. Henning Jensen a los procesos de acreditación del SINAES, se propone, asimismo, enviarle una nota de felicitación por su designación como Vicerrector de Investigación de la Universidad de Costa Rica, deseándole muchos éxitos en su gestión.

SE ACUERDA enviar la nota de felicitación al Dr. Jensen.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 255

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTICINCO DE MAYO DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA Y CINCO DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Michel Nisman Safistein
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

AUSENTES

Lic. Guillermo Vargas Salazar

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Temas tratados: Aprobación de la agenda. Análisis y aprobación del acta 254. Informe de reunión con el señor Ministro de Educación acerca del financiamiento del SINAES. Obtención de la personería jurídica, implicaciones a corto, mediano y largo plazo. Modificación de artículos 7 y 8 de la sesión 237 e información importante sobre artículo 5 de la sesión 251. Reunión para analizar documento de posgrado. Correspondencia y asuntos varios.

Artículo 1. Aprobación de la agenda.

Incluir después del punto 3: Información de don Jorge Mora sobre Proyecto de Sistema de Acreditación de Nicaragua. Se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 254.

Se modifica el acuerdo del artículo 8A de la siguiente manera: SE ACUERDA hacer las modificaciones correspondientes al Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación y publicarlas en La Gaceta.

Se aprueba el acta con esta modificación y otras de forma.

Artículo 3. Informe de reunión con el Señor Ministro de Educación Pública.

Se informa que el jueves 20 de mayo el Lic. Manuel Antonio Bolaños, Ministro de Educación Pública citó a una reunión para continuar tratando el tema del financiamiento

del SINAES. En este caso se analizó el tema del convenio MEP-SINAES-CONARE y sus adendum. A la reunión asistieron el Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente del CNA, la Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora del SINAES y el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal. Después de dar explicaciones sobre lo acontecido a la fecha, el Sr. Ministro propuso elaborar un convenio para girar lo que resta del financiamiento para el año 2004. Asimismo, el Señor Ministro manifestó que incluirá en la propuesta de presupuesto nacional para el 2005, la suma de 60 millones de colones, para lo cual se debe elaborar un convenio con el SINAES para girar esa suma y dejar las provisiones presupuestarias para los años siguientes.

SE ACUERDA solicitar al Asesor Legal del SINAES su colaboración en la coordinación con la Dirección Jurídica del MEP para la elaboración y tramitación de estos dos convenios.

Artículo 4. Informe del Presidente sobre su asignación como “par internacional” en el proceso de acreditación de una universidad en Nicaragua.

El Presidente del CNA informa que fue seleccionado por el director del Proyecto “Modernización y Acreditación de la Educación Terciaria” -ejecutado por el BID y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Nicaragua (Proyecto BID 1072/SF-NI), cuyo principal objetivo es la creación de una Agencia de acreditación de la educación superior en Nicaragua- para participar como par internacional en el proceso de acreditación institucional de una universidad de ese país. El equipo de pares externos estará constituido por dos profesionales nicaragüenses y un par internacional. Informa que la actividad se llevará a cabo del 20 al 26 de junio y considera que será una importante experiencia profesional, la cual podría ser beneficiosa para el trabajo del SINAES.

SE ACUERDA tomar nota del informe.

Artículo 5. Implicaciones de la personería jurídica.

El Asesor Legal informa que:

- Al contar el SINAES con personería jurídica propia tiene la facultad de abrir sus cuentas bancarias y administrar sus fondos de manera independiente de OPES.
- El MEP puede girar los fondos directamente a una cuenta propia y firmar los convenios de financiamiento con el SINAES.
- Se debe hacer una programación a mediano y largo plazo para que el SINAES, de acuerdo a sus posibilidades, vaya tomando las funciones administrativas que ahora realiza OPES, tal como las contrataciones de personal y la contabilidad.
- Se pueden abrir las cuentas que correspondan y sugiere que su manejo sea mancomunado con OPES por la experiencia que este organismo tiene en este campo.

SE ACUERDA

- A) Solicitar a la administración de OPES la apertura de dos cuentas corrientes - en colones y en dólares- en el Banco Nacional de Costa Rica, con la finalidad de avanzar gradualmente hacia un manejo independiente de los recursos del SINAES.
- B) Designar para las firmas autorizadas al Jefe Administrativo de OPES, el

Presidente y el Vicepresidente del CNA y la Directora del SINAES.

Artículo 6. Modificación de los artículos 7 y 8 de la sesión 237 e informe para modificar artículo 5 de la sesión 251.

Por recomendación de la Asesoría Legal, se solicita a los miembros del Consejo, modificar los artículos 7 y 8 de la sesión 237; en estos artículos se contrata a las profesionales Zaida Molina Bogantes y Ana Monge Campos como revisoras de avance de planes de mejoramiento, pero la carrera asignada a cada una de ellas quedó invertida. El Consejo aprueba la modificación solicitada y los artículos quedan de la siguiente manera:

“Artículo 7. Nombramiento de revisor del avance de cumplimiento de la carrera de Odontología de la U. Latina.

Se analizan diferentes currícula de profesionales con formación en evaluación, planificación y administración educativa.

SE ACUERDA en firme nombrar a la Máster Ana Monge Campos para la revisión del plan de mejoramiento de la carrera de Odontología de la U. Latina.

Artículo 8. Nombramiento de revisor del avance de cumplimiento de las carreras de la Universidad Nacional.

Se analizan diferentes currícula de profesionales con formación en evaluación, planificación y administración educativa.

SE ACUERDA en firme nombrar a la Máster Zaida Molina Bogantes y la Licda. Flora Nieto Yzaguirre para la revisión, en forma conjunta, del plan de mejoramiento de las siguientes carreras: Licenciatura en Pedagogía con Énfasis en Educación Preescolar, Licenciatura en Pedagogía con énfasis en I y II ciclos de la Educación Básica y Licenciatura en Educación Especial con énfasis en Integración de la Universidad Nacional.”

La Directora informa que se ha consultado con las personas designadas para llevar a cabo la revisión de avance de otras carreras -artículo 5 de la sesión 251- y algunas no pueden aceptar la labor, por lo que probablemente se tenga que modificar este artículo. En una próxima sesión brindará el informe correspondiente.

Artículo 7. Reunión para analizar documento de posgrado.

Considerando la importancia de contar con el criterio de los representantes de las universidades adherentes sobre la propuesta de criterios para la acreditación de posgrados, se sugiere insistir ante las universidades para que entreguen sus observaciones a la propuesta de adendum al manual de acreditación del SINAES relacionado con los posgrados. Considerando además que hemos recibido respuesta de universidades privadas y del ITCR.

SE ACUERDA

- A) Reunirse con las autoridades de posgrado que aún no han entregado sus observaciones al adendum (Universidad de Costa Rica, Universidad

Nacional, y Universidad Estatal a Distancia) para motivarlos a enviar sus comentarios.

- B) Enviar nota los rectores de las universidades adherentes, con copia a los encargados de las unidades o sistemas de posgrado, indicando que se amplía en un mes el plazo para recibir las observaciones al documento preparado como un adendum al Manual de Acreditación del SINAES, para la acreditación de estos programas.
- C) Encargar a la Directora a establecer contacto directo con los funcionarios institucionales vinculados con los posgrados, con el fin de agilizar esta actividad.

Artículo 8. Correspondencia y asuntos varios.

- A) La Dra. Dobles informa sobre la labor que está realizando para el Proyecto Glosario; enviará a los miembros del CNA un documento borrador con sus observaciones y solicita le envíen sugerencias previas a su participación en el taller que organizará ANECA, con la participación de una comisión de RIACES, en Madrid.
- B) Se lee nota del Lic. Manuel Antonio Bolaños, Ministro de Educación Pública dirigida a la Asesoría legal del MEP en la que solicita la suspensión del adendum al Convenio MEP-CONARE-SINAES y la elaboración de un nuevo convenio para sustituirlo.
- C) Se leen dos invitaciones del Colegio de Periodistas: una con motivo del acto conmemorativo del atentado de la Penca que se realizará el 27 de mayo a las 7:00 p.m. en el Auditorio del Colegio; la otra, para el foro, “La opinión pública como factor de negociación del TLC: El caso de Costa Rica” que se efectuará el 3 de junio a las 7:00 p.m. y lo organizado por el Colegio y la UNESCO. Se toma nota de ambas actividades. Se enviará acuse de recibo y agradecimiento.
- D) Se informa que el ITCR envió observaciones y recomendaciones al adendum de posgrado. Por otra parte, la Directora indica que el Vicerrector de Docencia informó telefónicamente que en la convocatoria de octubre presentarán a acreditación las carreras de Agronomía y Administración de Empresas de esa institución.
SE ACUERDA dar por recibido el documento y agradecer al ITCR su aporte.
- E) Para la próxima sesión se incluirá en agenda el análisis de las invitaciones a simposios y talleres internacionales que han llegado y que han sido enviadas a los miembros del CNA por correo electrónico.
- F) Se recuerda que la próxima semana se realizarán las firmas de los convenios SINAES-COLPER –martes 1 de junio a las 10:00 a.m. en el SINAES- y SINAES-CONAPE –miércoles 2 de junio a las 3:00 p.m. en CONAPE; a ambas actividades están invitados los rectores de las universidades adherentes.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 256

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTICINCO DE MAYO DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DIEZ DE LA MAÑANA EN EL AUDITORIO DEL EDIFICIO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA RICA

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente

Dr. Michel Nisman Safistein
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

AUSENTES

MBA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Lic. Guillermo Vargas Salazar

Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

INVITADOS

Universidad Latina:

MBA Arturo Jofré Vartanián, Rector
Dra. Kristhine Karkashian, Decana, Facultad de Psicología
Ing. Luis Chaves Monge, Vicerrector Académicos
M.Sc. Vivian Bagnarello, Directora, Oficina de Calidad
MBA Juan Antillón, Vicerrector de Calidad y Proyección Universitaria
Personal Académico
Personal Docente
Personal Administrativo
Estudiantes
Otros invitados

Punto Único. Entrega del certificado de acreditación de la carrera de Bachillerato en Psicología y Licenciatura en Psicología con Énfasis en Clínica de la Universidad Latina de Costa Rica.

Apertura de la sesión y mensaje del Máster Jorge Mora Alfaro, Presidente del Consejo Nacional de Acreditación.

Muy buenos días.

Les damos la más cordial bienvenida a la entrega del certificado de acreditación a la carrera de Bachillerato en Psicología y Licenciatura en Psicología con Énfasis en Clínica de la Universidad Latina de Costa Rica.

Después de saludar al público presente el Máster Mora procede a dar su mensaje:

Estos actos que realiza el SINAES en las instituciones en las cuales se ha llevado a cabo un proceso de acreditación reviste una gran importancia, porque de alguna manera son la culminación de un proceso muy riguroso, en donde el papel central lo han jugado precisamente los académicos, las autoridades de la carrera, los estudiantes, los empleadores, los egresados, todos los que han participado en los procesos de autoevaluación y en el trabajo de análisis que permite que hoy podamos llegar a este momento. Pero debemos tener presente que si bien es la conclusión de un proceso también es el inicio de un trabajo permanente, de un trabajo constante de mejoramiento de la calidad. Este es el objetivo fundamental perseguido por los procesos de acreditación que lleva a cabo el SINAES; se trata de crear una cultura de la calidad académica en las instituciones de educación superior del país y ese proceso se logra en la medida en que sean los propios actores institucionales quienes llevan a cabo este proceso, quienes se involucran, quienes logran descubrir las debilidades con que cuenta la carrera correspondiente, la que logra descubrir cuáles son sus fortalezas, la que logra percibir cuáles son esos caminos que permiten que la contribución de esa carrera al desarrollo del país tenga un impacto cada vez mayor.

Por eso, para nosotros lo más importante es hacer un reconocimiento a la universidad, a las autoridades universitarias, a los integrantes de la carrera que mencioné antes, por este esfuerzo, un esfuerzo realmente significativo. Es un trabajo muy riguroso, es un trabajo intenso que, por esa razón, produce los cambios que permiten darle continuidad a la búsqueda de la calidad.

En la medida en que más universidades se adhieran al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior -pues en este momento ya son 11 universidades las que se encuentran formando parte del SINAES, las 4 universidades estatales del país y 7 universidades privadas, recientemente se incorporó una nueva universidad privada y estamos seguros de que va a ir creciendo el número de instituciones que se adhieren al SINAES, en la medida en que sean más universidades y más carreras las acreditadas (en este momento ya suman 18 carreras las que hemos logrado acreditar en el país y hay un número muy importante de carreras que están siguiendo procesos de autoevaluación o que han presentado ya sus documentos en el SINAES para que iniciemos los procesos conjuntos por lograr la acreditación)- ; en la medida en que vayamos incrementando ese número de instituciones participando en el SINAES y contemos con más carreras acreditadas en el país, estaremos en mejor situación, desde el punto de vista de la formación de los recursos humanos, para enfrentar las condiciones cada vez más exigentes requeridas para el desarrollo de la sociedad costarricense. Estaremos en condiciones de que, efectivamente, nuestras instituciones puedan garantizar que los profesionales que se forman en nuestras universidades reúnen los requisitos de calidad que exige el desarrollo del país. Y es que hoy, también, es muy importante tomar en cuenta las condiciones del entorno. Algunos estudiosos de la educación superior de América Latina señalan que se está viviendo en nuestros países y en los sistemas de educación superior una nueva reforma universitaria; hablan de la reforma de Córdoba, de principios del siglo pasado, la primera reforma universitaria impulsada en América Latina que condujo a la democratización de los sistemas universitarios y condujo también a una mayor vinculación de las universidades con la sociedad; a partir de los años 60 y 70, principalmente, se habla de una segunda

reforma universitaria que produjo un crecimiento inusitado del número de instituciones de educación superior existentes en América Latina y a un crecimiento también muy acelerado del número de estudiantes matriculados en diferentes instituciones de educación superior; la complejidad y la diversidad de los sistemas universitarios se hizo cada vez mayor y se fortaleció el sistema binario conformado por universidades públicas y privadas. Junto a los modelos más tradicionales de universidad, surgieron otras formas de organización universitaria, surgieron universidades con características diferentes y con modalidades también distintas de desarrollar investigación, de contribuir con el desarrollo de la sociedad y de formar profesionales.

Cuando hablo de un número creciente de alumnos en la educación superior estamos hablando de una situación en donde en 1960 existían 573 mil alumnos en la educación superior en América Latina y para el año 2000, según la información suministrada por José Joaquín Brunner, el número de alumnos asciende a 11. 5 millones de estudiantes, ubicados o participando en instituciones de educación superior como les señalaba, con características muy diversas.

Esto se ha considerado como un proceso muy dinámico; pero se habla hoy del surgimiento de una tercera reforma universitaria que se está dando, en este caso, con el impulso de las tecnologías de información y de la comunicación. En efecto, la característica más importante de este proceso es la internacionalización de los sistemas de educación superior. Nosotros vemos, por ejemplo, países en los que se instalan universidades externas a impartir carreras, hay integración de universidades nacionales en consorcios internacionales, se desarrollan programas de titulaciones por medios virtuales; hoy es posible que muchos de nosotros podamos matricularnos en un posgrado o en una carrera y hacerla virtualmente sin que existan tampoco muchos mecanismos de regulación de estos procesos y hay una tendencia muy importante al establecimiento de estándares internacionales de calidad. Por esta razón, para nosotros ha sido muy importante en el SINAES la participación de pares internacionales en los procesos de acreditación que hemos llevado a cabo en Costa Rica. No todas las agencias de acreditación de América Latina y el Caribe han incorporado pares internacionales, nosotros lo hemos hecho desde el principio, incorporando un par nacional y dos internacionales y que eso de alguna manera nos permita acercarnos de manera paulatina a esos estándares de calidad. De igual manera, el SINAES se ha preocupado por el establecimiento de convenios de cooperación y de la participación en redes internacionales de agencias de acreditación, de tal manera que podamos estar actualizados y que no nos quedemos nunca rezagados en relación con estos procesos de internacionalización de los sistemas universitarios y de los procesos de evaluación y acreditación.

El mundo del conocimiento nos plantea una gran cantidad de nuevos desafíos, esas nuevas tecnologías de la información, según señala José Joaquín Brunner, permiten hoy el acceso a una cantidad realmente significativa de información: si a mediados del año 2000, 8 mil millones de páginas se encontraban en la red Internet y la suma de páginas de superficie alcanzaban 2 500 millones, según él, incluyendo las bases de datos conectadas y los sitios de intranet se puede hablar hoy de la existencia de 550 mil millones de páginas, de las cuales el 95% son de acceso público. Es decir,

estamos viviendo realmente en un mundo donde las tecnologías, la internacionalización de los procesos nos obligan a nosotros también a buscar la calidad, no solamente por los procesos que vivimos en nuestro país sino también por estas nuevas condiciones en las cuales se desenvuelven nuestras instituciones, en las que se desenvuelven nuestras carreras y en las cuales tienen que desenvolverse los profesionales egresados de nuestras instituciones.

Para nosotros es un gran gusto que estén presentes tantos estudiantes de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología con Énfasis en Clínica, ellos son los principales beneficiados con este proceso de acreditación que se ha llevado a cabo, del establecimiento de los estándares de calidad exigidos a esta carrera.

De nuevo, les reitero la felicitación y el reconocimiento por los esfuerzos que ha hecho la Universidad Latina de impulsar procesos de calidad, con esta carrera que hoy acreditamos suman ya 4 las carreras acreditadas en esta institución. Así que nuestra felicitación y nuestro reconocimiento por este importante reconocimiento, por el crecimiento académico y por la búsqueda constante de la excelencia académica que realiza la Universidad Latina.

Muchas gracias,

Entrega del certificado de acreditación a la carrera.

Luego de las palabras del Máster Jorge Mora Alfaro se procedió a entregar el certificado de acreditación a la carrera de Bachillerato en Psicología y Licenciatura en Psicología al Máster Arturo Jofré Vartanián, Rector de la universidad, y se dio lectura del contenido del certificado.

Mensaje del Máster Arturo Jofré Vartanián, Rector de la Universidad Latina de Costa Rica.

Después de saludar al público presente el Máster Arturo Jofré, Rector de la Universidad Latina procede a dar su mensaje.

Para la Universidad Latina es un honor contar con la presencia de los miembros del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES una vez más en nuestro campus universitario. Especialmente para los jóvenes estudiantes les haré una breve presentación de los miembros del Consejo: el Dr. Michel Nisman, de gran trayectoria en el campo de la medicina, destacada en nuestro país, él fue Vicedecano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Costa Rica, fue Viceministro de Salud Pública; el Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz, catedrático de la Universidad Nacional con una destacada trayectoria, lo conocemos todos por sus constantes escritos en los medios de comunicación, es uno de los pensadores importantes que tiene nuestro país hoy por hoy; el Máster Jorge Mora, quien ocupó hasta hace unos pocos años la Rectoría de la Universidad Nacional y fue durante varias veces presidente del Consejo Nacional de Rectores, además de su amplia trayectoria en el campo de la sociología y

de la educación; el Ing. Rodolfo Herrera ha tenido gran trayectoria en otro campo importante para nuestro país: que es el desarrollo de las ingenierías, fue destacado Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Costa Rica; la Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre, quien ha tenido una enorme trayectoria en el campo de la educación, ella es catedrática de la Universidad de Costa Rica, se ha desarrollado fundamentalmente en el campo de las universidades públicas, es una de las personas más destacadas en el campo del estudio y de la investigación en nuestro país; están ausentes por razones muy justificadas los Exministros de Educación: Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández y Lic. Guillermo Vargas Salazar, así como el Máster Eduardo Ulibarri Bilbao, Ex Director del Periódico La Nación.

Sean bienvenidos también la Directora del SINAES, Ing. Mayra Alvarado, el Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal de CONARE-OPES y actualmente Director a.i. de OPES.

Bienvenidos también, distinguidos vicerrectores, decanos, directores de escuela, profesores que están con nosotros esta mañana y para ustedes queridos estudiantes una muy cordial bienvenida y felicitación por estarnos acompañando en este acto que en gran medida ustedes son también los actores principales.

Desde el punto de vista de la universidad, difícilmente puede haber un acto más significativo que un acto de premio al esfuerzo cualitativo, de profesores y estudiantes de una universidad.

Ya el Máster Jorge Mora nos remontaba un poco a la Reforma de Córdoba y a la universidad, yo me iré un poco más lejos: 900 años atrás. Porque a veces, cuando la universidad empieza a perder perspectivas en nuestras sociedades, como todas las cosas es bueno ir a su génesis y ver qué fue la que la hizo realmente, qué fue la que generó esta corporación tan importante que es la universidad moderna y ya sea en Grecia, en la antigüedad, o en la universidad que nace hace 900 años uno siempre se encuentra con algunos elementos que lo invitan a reflexionar porque constituyen la magia misma de la universidad moderna y que justifican porqué esta institución ha durado casi mil años, de manera ininterrumpida y esperemos que dure muchos miles de años más; un mundo en que las instituciones tienden a ser frágiles en término de los siglos.

Y la universidad nació, su magia especialmente entornó a ciertos elementos básicos, uno de ellos fue el profesor y esto porque aquí nos acompañan muchos profesores, actores directores de este esfuerzo cualitativo que ha hecho la Escuela de Psicología. Cuando la universidad nace, nace entorno al profesor, los estudiantes viajaban a Europa y recorrían países completos para llegar a escuchar las clases de Imerio o de Graseano, o Anselmo en la Escuela Superior del Edrion -en Francia- y lo único que los llevaba era el conocimiento que esos profesores descubrían; era la época de la edad media en que se desenterraba ese gran conocimiento griego y latino que había permanecido por siglos enterrado al conocimiento de las sociedades. El profesor se transforma en el multiplicador del conocimiento, en el investigador por excelencia, y aquí viene un elemento interesante que no hay que perder de vista: la universidad nace como un ente cualitativo, la calidad es inherente a la universidad. Universidad sin

calidad son términos que no se pueden conjugar, para que esta institución sobreviva por el paso de los siglos, y por eso es tan importante un acto en el que se premie la calidad. Creo que hace 900 años este acto habría estado de más, la universidad era calidad por su génesis misma, si estamos celebrando la fiesta de la calidad es porque tal vez en la trayectoria hemos ido perdiendo la visión de lo que es la universidad, esta expansión masiva de la universidad en el mundo moderno de alguna manera nos ha llevado a perder esa perspectiva, tenemos que recobrarla, tenemos que ir a ella y por eso es tan importante un acto como éste.

La expansión de la universidad hizo también que nos enfrentáramos la universidad moderna en una lucha tremenda por tratar de rescatarnos como académicos; tal vez ya nunca volveremos a ser como Imerio o como Graseano; cada vez esta expansión ha transformado al profesor en un elemento más anónimo del esfuerzo corporativo y eso tenemos que rescatarlo cada día, porque a pesar de esta explosión, el profesor sigue siendo un elemento base para que la universidad siga presente; y el otro factor que es fundamental es el factor estudiante, el estudiante de hace 900 años cuando la universidad nace recorre miles de cientos de kilómetros, muchas veces para llegar a descubrir el conocimiento y multiplicarlo; para eso los estudiantes tuvieron que pasar muchas penurias, no solamente eso, también incluso tuvieron que arriesgar su vida, pues era una época en que la palabra extranjero era una palabra que significaba menosprecio. Los estudiantes de Bolonia eran estudiantes que si alguien cometía un crimen contra ellos no era juzgado porque un extranjero no tenía mayor valor; ellos arriesgaban incluso su propia integridad para poder lograr ese conocimiento y llevarlo a sus distintos países y regiones.

Es el ímpetu, el deseo de sacrificio del estudiante el que logra hacer más con ese profesor y lograr este milagro que es la universidad moderna y a pesar de todo lo que ha pasado en estos casi mil años, la universidad sigue siendo lo mismo, lo único que tenemos que hacer es luchar cada día para que no se desvirtúe esa génesis, que la ha hecho tan fuerte a través de tantos siglos y en ese sentido es que esa misma mística de alguna manera la vemos reflejada en ustedes los jóvenes estudiantes, porque esa conjunción de profesores y estudiantes en el aula y en el laboratorio es lo que nos permite estar celebrando este acto tan bonito y tan relevante de la sociedad moderna como es un acto de homenaje a la calidad académica, en este caso de la Escuela de Psicología.

Quiero decirles, en este sentido, que para las autoridades de la Universidad Latina no queda sino un enorme reconocimiento a los estudiantes de la Escuela. Recuerdo cuando estuvimos reunidos con la Decana de Psicología discutiendo muchos aspectos y problemas y las cosas positivas que teníamos, y ustedes nos ayudaron con sus sugerencias, recomendaciones y eso fue parte de un proceso que nos unió más, que nos hizo más cercanos, no solo en las cosas buenas sino también en aquellos sacrificios que todos tenemos que hacer para ir mejorando cada día en nuestra labor, en este proceso de enseñanza-aprendizaje, por eso un reconocimiento a cada uno de ustedes, de la Decana de la Facultad: Kristine Karkashian quien asumió este proceso con un cariño y con un amor inmenso, yo fui testigo directo de esa entrega enorme y el esfuerzo que esto significó; a los profesores del comité académico que la acompañaron,

en general de toda la facultad que estuvieron tan de cerca en este proceso, quienes lo vivieron y que lo hicieron posible.

Quiero también expresarle a todas aquellas carreras que tienen ya este reconocimiento: Administración de Negocios, Odontología, Contaduría Pública y aquí tenemos a sus decanos y directores, pues algún día la Universidad Latina será una universidad completamente acreditada, ese es el sueño.

Quiero agradecer, finalmente, a la Directora de la Oficina de Calidad Académica, Máster Vivian Bagnarello quien ha sido la motora y orientadora de estos procesos y de este proceso específicamente y también de todos aquellos directores y decanos que estén en este esfuerzo para los próximos procesos de acreditación, mis mejores deseos y felicitaciones por los esfuerzos que están haciendo.

Para toda la Facultad de Psicología, su Decana, sus estudiantes, yo les pido un caluroso aplauso.

Muchas gracias.

El Máster Jorge Mora Alfaro, Presidente del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES da por concluida la sesión solemne a las diez y cincuenta de la mañana.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 257

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA Y CINCO DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Michel Nisman Safistein
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

Temas tratados: Aprobación de la agenda. Análisis y aprobación del acta 255. Análisis de publicación hecha por UNED. Continuación del análisis del Manual de Acreditación del SINAES. Correspondencia y asuntos varios. Firma del convenio SINAES-Colegio de Periodistas.

Artículo 1. Aprobación de la agenda.

Se sugiere incorporar como tercer punto de agenda el análisis de una publicación de la UNED, en los medios de comunicación del país, sobre la regionalización de su doctorado en educación. Se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 255.

Se aprueba el acta con modificaciones de forma.

Artículo 3. Análisis de publicación hecha por UNED.

Se informa que el domingo 30 de mayo la UNED publicó un anuncio sobre la regionalización de su programa de Doctorado en Educación ante el SICAR. En la publicación se destaca esta como la primera carrera acreditada por UNED. Se analiza la posición que debería tener el SINAES en estos casos, sobre todo en cuanto a los diversos usos que se le da al término acreditación.

SE ACUERDA en firme

1. Concertar una cita con el Rector de la UNED para tratar el tema de la posición de la UNED con respecto al SICAR y manifestarle la preocupación del Consejo con respecto al uso del término acreditación
2. Analizar los parámetros de acreditación del SICAR. Para ello se invitará a la Dra. Virginia Sánchez, Directora del Programa de Evaluación de la UNA a una sesión ordinaria del Consejo.
3. Solicitar una reunión con los rectores de las universidades públicas para plantear esta problemática.

Artículo 4. Estrategia para la continuación del análisis del Manual de Acreditación.

Se analiza la posibilidad de contratar expertos para el análisis que se ha estado haciendo a la nueva propuesta del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA en firme conformar un equipo técnico para que elabore una propuesta de manual en un plazo de dos meses. Encargar a la directora de integrar este equipo e impulsar su revisión. Esta labor deberá estar concluida en un plazo máximo de tres meses.

Artículo 5. Correspondencia y asuntos varios.

- A) Se recibe la propuesta final para firmar el Convenio SINAES-MEP que rige hasta el 1 de diciembre de este año.

SE ACUERDA autorizar al Presidente a firmar el convenio.

- B) Se analiza la propuesta de convenio SINAES-MEP 2005-2007 con las modificaciones del Asesor Legal de SINAES. Se recuerda que este convenio sí requiere refrendo de la Contraloría General de la República y debe estar firmado a más tardar el 30 de junio.

SE ACUERDA autorizar al Presidente a firmar el convenio.

Artículo 6. Firma de convenio SINAES-Colegio de Periodistas.

Se inicia la actividad para la firma del Convenio SINAES-Colegio de Periodistas a las 10:00 a.m. en las instalaciones del Edificio Franklin Chang Díaz y se cuenta con todos los miembros del Consejo Nacional de Acreditación, la Directora y el Asesor Legal del

SINAES, el Lic. Raúl Silesky, Presidente del Colegio de Periodistas, distinguidos miembros de su Junta Directiva y representantes de universidades adherentes: Máster Marcela Hidalgo, Analista Institucional de ULACIT; Dr. Aurelio Horta, Vicerrector Académico de la Universidad Veritas, Máster Gerardo Morales, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional y el Máster Henry Rodríguez, Decano de Posgrados de la Universidad Interamericana.

El Presidente del Consejo y el Presidente del Colegio de Periodistas, Lic. Raúl Silesky, hacen una breve presentación de la actividad, su propósito, la importancia que reviste la firma del Convenio así como la complacencia de ambas instituciones de los logros que se esperan obtener. Se firma el convenio.

Se sugiere enviar cartas de agradecimiento a los representantes de las universidades adherentes que asistieron.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS ONCE DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 258

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y CUARENTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Michel Nisman Safistein
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

AUSENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Lic. Guillermo Vargas Salazar

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Temas tratados: Aprobación de la agenda. Análisis y aprobación del acta 257. Análisis de informes de lectores: 8va convocatoria: Relaciones Públicas y Educación especial. Agendas y nombramientos de pares académicos para Diseño Publicitario –U.Veritas- y E. Matemáticas –UNED-. Nombramiento de revisor para: informe de avance de cumplimiento de Psicología –U. Católica- y Plan de Mejoramiento –U.Latina-. Convenio marco de cooperación SINAES-CFIA. Correspondencia y asuntos varios.

Artículo 1. Aprobación de la agenda.

Se elimina el punto 3 por falta de mayoría calificada para tomar una decisión de acreditación. Se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 257.

Se aprueba el acta con modificaciones de forma.

Artículo 3. Análisis de informes de lectores: 8va convocatoria.

Se analizan los siguientes informes:

A) Bachillerato en Educación Especial de la Universidad Interamericana. Se analiza el informe y

SE ACUERDA

1. Solicitar a la lectora reorganizar el informe de manera que se note la distinción entre los aspectos faltantes y las opiniones sobre el contenido.
2. Cuando se tenga la nueva versión, remitir el informe a la carrera, con la solicitud de que completen los aspectos faltantes o incompletos.
3. Sugerir a la universidad que estudie la opción de que la carrera se autorregule antes de pasar por la visita de pares. Indicar que, aunque las observaciones sobre el contenido no son de carácter obligatorio, conviene que las tomen en cuenta para su proceso de autorregulación.

B) Bachillerato en Relaciones Públicas de la Universidad Interamericana. Se analiza el informe y

SE ACUERDA

1. Enviar el informe del lector a la carrera con la solicitud de que completen los aspectos faltantes o incompletos.
2. Indicar a la carrera que podrán pasar a la siguiente etapa –visita de pares académicos- si consideran que pueden proporcionar los aspectos faltantes o incompletos del informe en el plazo establecido para ello que es de un mes.

C) El lector de la carrera de Topografía no entregó el informe en la fecha prevista por lo que se analizará en la próxima sesión

Artículo 4. Agendas y nombramiento de pares.

A) Se propone que la fecha para visita de pares para la carrera de Licenciatura en Diseño Publicitario se realice del 12 al 15 de julio. También se analizan los currícula de 4 profesionales extranjeros para escoger el par internacional.

SE ACUERDA

1. Efectuar la visita de pares externos del 12 al 15 de julio, en esta última fecha se realizará la reunión de los pares con el Consejo a las 2:00 p.m.
2. Nombrar a los señores Christian Schrader Valencia, de Colombia, y René Alejandro Estrada Martínez, de Chile, como pares extranjeros.
3. Nombrar el par nacional en la próxima sesión del CNA.

B) Se informa que la visita de pares para la carrera de Enseñanza de las Matemáticas de la UNED requiere un cambio de la agenda que usualmente se trabaja, debido a que es necesario visitar una muestra de las sedes, las tutorías se realizan principalmente en fines de semana y también varían las entrevistas con el personal académico que en el caso de la UNED están tipificados en 4 categorías: los encargados de programa, de cátedra, profesores tutores y productores académicos. Se propone aumentar la duración de la visita. Por otra parte, se analizan los currícula de los posibles pares extranjeros y se analiza una lista de candidatos para par nacional.

SE ACUERDA

1. Proponer a la UNED que la visita de pares académicos se realice del 4 al 10 de agosto.
2. Realizar la reunión con el CNA el martes 10 de agosto a la 1:30 p.m.; de 10:30 a 12:00 m.d. se haría sesión ordinaria, posteriormente almuerzo y por último la reunión con los pares.
3. Escoger en primera instancia a los señores: Paola Sztajn, de Brasil, y al señor Antonio Costa González como pares extranjeros; se solicita contactar al Sr. Héctor Valdez Vélez, de Cuba, para analizar en la próxima sesión su experiencia en educación a distancia.
4. Se escoge en primera instancia al profesor Edison De Faria como par nacional; se solicita contactar e invitar a los Sres. Francisco Jiménez Villalobos, Álvaro Obando, Ricardo León y Ana Lía Quesada para proponer sus nombres como candidatos a par nacional.

Artículo 5. Nombramiento de revisor para un informe de avance de cumplimiento y para un plan de mejoramiento.

Se informa que en esta semana se recibirá el Plan de mejoramiento de Psicología de la Universidad Latina y el 17 de junio el Informe de avance de cumplimiento de Psicología de la Universidad Católica por lo que se debe nombrar un revisor para ambos estudios. Los pares extranjeros de ambas carreras y que trabajaron recientemente en la evaluación de Psicología de la UCR recomendaron muy bien a la Máster Ana Cecilia Torres Faúaz, a quien se le consultó su interés en estas revisiones y aceptaría hacerlo.

SE ACUERDA nombrar a la Máster Ana Cecilia Torres Faúaz como revisora del Plan de Mejoramiento de la carrera de Psicología de la Universidad Latina y como revisora del Avance de cumplimiento de Psicología de la Universidad Católica.

Artículo 6. Convenio marco de cooperación SINAES-CFIA.

Se analiza el documento enviado por el CFIA. El Lic. Baudrit indica que habría que revisar con sumo cuidado los considerandos 4 y 5 así como las cláusulas 2 y 7, del nuevo convenio propuesto, en las que se desconoce la ley del SINAES o se reconoce al CFIA como agencia de acreditación, condición que no ha alcanzado y que de momento está más allá de sus potestades.

SE ACUERDA solicitar al Lic. Baudrit presentar un dictamen escrito al respecto.

Artículo 7. Correspondencia y asuntos varios.

A) Se informa que se recibió nota de la Dirección General Financiera del MEP solicitando al SINAES las ejecuciones presupuestarias en las que el MEP haya girado recursos del Convenio SINAES-MEP-CONARE. El Asesor Legal sugiere que se converse con la Directora Financiera del MEP, Máster Carmen Villalobos, para consultarle qué es lo necesitan y cómo debe presentarse.

SE ACUERDA que la Dirección del SINAES converse con la Máster Carmen Villalobos lo indicado y prepare la respuesta.

B) Revisión del acuerdo sobre la información del SICAR. Se informa que la Máster Virginia Sánchez no pertenece al SICAR. En su lugar, la Máster Jeannette Fallas

sugirió invitar a la Dra. Lizette Brenes, Directora del Sistema de Posgrado de la UNED y a la M.Sc. Alicia Díaz, Directora de Docencia de la UNA, ambas vinculadas con este sistema de acreditación de regionalidad.

- C) La Directora informa que la Máster Virginia Sánchez, actual coordinadora de la Comisión técnica de apoyo para los procesos de acreditación, de OPES, la invitó y le solicitó invitar a dos miembros del Consejo –a la Dra. María Cecilia Dobles y al M.Sc. Jorge Mora-, a dos actividades con la comisión; una para tratar el tema de los posgrados y la otra para recibir retroalimentación por parte de la Comisión sobre las visitas de pares.

SE ACUERDA solicitar a la Dra. Dobles y a don Jorge Mora que en la medida de sus posibilidades participen en tales actividades.

- D) Se solicita modificar el acuerdo del artículo 5, acta 251, por las siguientes razones.

- Las profesionales Mayela Zúñiga y María de los Ángeles González no aceptaron participar por compromisos adquiridos.
- La Máster Ana Monge Campos ya participó como revisora de una carrera de Odontología con un buen informe y ella aceptaría trabajar en Odontología de ULACIT.
- La Máster María de las Mercedes Berguerí se había escogido para Odontología de ULACIT –por su condición de evaluadora- y aceptó, pero se propondría para la revisión de Trabajo Social de la UCR.

Por lo anterior,

SE ACUERDA modificar el acuerdo del artículo 5 del acta 251 y queda de la siguiente manera:

“SE ACUERDA en firme

1. *Nombrar a la Máster María de las Mercedes Berguerí Pagés como revisora del avance de cumplimiento de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica.*
2. *Nombrar a la Dra. Teresita Aguilar y la Máster Ana Monge Campos como revisoras para el Avance de cumplimiento de Odontología de ULACIT.”*

- E) Se entrega a cada uno:

1. Copias de dos notas relacionadas con el SINAES que se publicaron en La Prensa Libre;
2. Invitación de la UNA para la ceremonia de inauguración de las instalaciones del Campus Coto en Corredores de Ciudad Neilly, esta actividad se realizará el 11 de junio a las 3pm en la sede indicada.
3. Dos artículos de la revista Scientific American, sobre Psicología, proporcionados por don Michel como insumo para la próxima sesión.

- F) Se indica que es importante poner como punto de agenda en una próxima sesión una revisión al Reglamento de Adhesión y Afiliación para que contemple los casos en que las universidades privadas cambian de propietarios.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS ONCE DE LA MAÑANA.

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Vicepresidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 259

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Michel Nisman Safistein
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

AUSENTES

Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

MA. Eduardo Ulibarri Bilbao

Temas tratados: Aprobación de la agenda. Análisis y aprobación del acta 258. Nombramiento de la Máster Zaida Molina como revisora de los cambios curriculares de la UNA. Decisión de acreditación de la carrera de Licenciatura en Psicología –UCR-. Análisis de informes de lectores de 8va convocatoria: Topografía –UNA-, Bibliotecología –UNA-, Derecho –U. Latina-, Medicina –UNIBE-. Convenio marco de cooperación SINAES-CFIA (dictamen de la Asesoría Legal). Seminario IESALC –invitación a la Dirección de SINAES-. Correspondencia y asuntos varios: congresos y actividades de acreditación, publicaciones en prensa.

Artículo 1. Aprobación de la agenda.

Se solicita incorporar como punto 5: Informe del Dr. Jorge Chaves en la conferencia “Acreditación y Certificación Profesional: Puertas de entrada a la calidad y movilidad en las Américas”. Se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 258.

Se elimina el inciso c del artículo 3.

Se modifica el artículo 4, fecha de la visita de pares para la evaluación de Diseño Publicitario de la Universidad Veritas por cuanto los pares acordados no podrían realizar la visita del 11 al 16; ambos estuvieron de acuerdo en realizarla del 25 al 29 de julio, el artículo y acuerdo quedan de la siguiente manera:

“A) Se propone que la fecha para visita de pares para la carrera de Licenciatura en Diseño Publicitario se realice del 25 al 29 de julio. [...]”

SE ACUERDA

- 1. Efectuar la visita de pares externos del 25 al 29 de julio, en esta última fecha se realizará la reunión de los pares con el Consejo a las 2:00 p.m.”*

Para el inciso B de este mismo artículo se agrega como punto 5 del acuerdo: “Contactar como posible par extranjero para Educación a Distancia, al Sr. Ricardo Valenzuela del ITESM”.

Se dan algunos comentarios sobre el inciso f del artículo 7, que trata sobre el cambio el cambio de propietario de una universidad privada

SE ACUERDA incluir en las Modificaciones al Manual de Acreditación que se están analizando lo siguiente: cuando haya cambios institucionales que afecten

las condiciones bajo las cuales se les dio la acreditación y que puedan afectar la calidad de la carrera deberán ser comunicados al SINAES.

Se aprueba el acta con otras modificaciones de forma.

Artículo 3. Nombramiento para la revisión del informe de cambios curriculares de las carreras de la Universidad Nacional que están acreditadas.

Se indica que se recibió un informe de cambios curriculares de las carreras de la Universidad Nacional que están acreditadas y la Dirección analizó considerar a la Máster Zaida Molina Bogantes para efectuar esta revisión, en vista de la experiencia y estudios que ella posee en esta área.

SE ACUERDA nombrar a la Máster Zaida Molina Bogantes para la revisión indicada.

Artículo 4. Decisión de acreditación de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad de Costa Rica. Sede Central.

Se recibe la respuesta de la Escuela de Psicología al informe de pares y se analiza

SE ACUERDA en firme

- A) Acreditar la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad de Costa Rica, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo.
- B) La carrera podrá ostentar su condición de acreditada con base en la certificación entregada por el Consejo Nacional de Acreditación y el “Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación SINAES”.
- C) Manifiestar a la Universidad de Costa Rica la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por lograrla. El SINAES considera importante para la formación de psicólogos y para la educación superior costarricense, contar con instituciones de enseñanza que muestren esta capacidad.
- D) Comunicar a la Universidad algunas condiciones que se consideran de gran importancia para mantener el proceso de mejoramiento continuo al que se ha comprometido al someterse al proceso de acreditación:
 - 1. La carrera debe presentar ante el SINAES un plan de mejoramiento que le permita superar las debilidades encontradas en el proceso de autoevaluación y aquellas señaladas por los pares en su informe. El SINAES le proporcionará como guía el “Manual para la elaboración de planes de mejoramiento”.
 - 2. Este plan debe ser conocido y analizado por el personal académico de la carrera y avalado por la Rectoría.
 - 3. El plazo para presentar el plan de mejoramiento es de 60 días, a partir de la entrega de la comunicación oficial.
 - 4. Este plan de mejoramiento y su proceso de cumplimiento, será una de los puntos que los pares tomarán como base en el proceso de reacreditación.

5. La carrera deberá presentar un informe de cumplimiento anual que incluya un desglose de las actividades de autoevaluación llevadas a cabo en el período.
 6. El costo de la revisión de cumplimiento por parte de SINAES deberá ser cubierto por la Universidad. (Acuerdo tomado en la sesión 163, artículo 6 celebrada el 15 de octubre de 2002).
- E) Se considera importante manifestarles que la observación dada por los pares en relación con los referentes internacionales sugiere que la carrera, que es líder en su campo en el país, además de las consultas a egresados y empleadores en el nivel nacional, realice una revisión periódica de otras carreras de prestigio internacionalmente reconocidas con el fin de fortalecer sus esfuerzos por mantener actualizada la carrera.
- F) Transcribir a la universidad los artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
Capítulo III, punto 7.4: “El SINAES se reserva el derecho de reevaluar o revocar la acreditación si se producen cambios que alteren adversamente las condiciones en las cuales se acreditó la carrera, o si existe un incumplimiento comprobado de los planes de mejoramiento”.
Capítulo IV, punto 6.4: “Cualquier modificación al título, al plan de estudios o a otros componentes curriculares, que se haga durante el período de vigencia de la acreditación, deberá ser comunicada al SINAES para que se pueda realizar la comprobación de que la acreditación sigue vigente.”
- G) Motivar a las autoridades de la universidad para que divulguen la acreditación de esta carrera. Asimismo, proponerles que, con el fin de compartir con las autoridades universitarias, el personal y los estudiantes de la Escuela de Psicología, la sesión solemne del Consejo de SINAES en la que se entregará el certificado de acreditación, ésta se realice en la Sede Rodrigo Facio de la Universidad de Costa Rica.

Artículo 5. Informe del Dr. Jorge Arturo Chaves sobre su participación en conferencia.

El Dr. Jorge Arturo Chaves entrega un informe sobre su participación en la conferencia “Acreditación y Certificación Profesional: Puertas de entrada a la calidad y movilidad en las Américas” y lo comenta. A raíz del informe se establece, por una parte, la necesidad de analizar el tema de la educación transnacional y la relación con los tratados de libre comercio, y por otra, que el SINAES debe tener presencia a nivel internacional y además de la asistencia a diferentes eventos y el monitoreo del tema en relación con lo que pasa en otros países, un boletín electrónico y la actualización de la página web son buenas herramientas para ello. Informó también de la presencia de miembros del CFIA en la actividad y su conversación con ellos respecto a un posible convenio SINAES-CFIA.

SE ACUERDA

- A. Recomendar a CONARE que se conforme un equipo de investigación para que analice lo establecido en el TLC respecto al intercambio de servicios

- profesionales y en general, respecto a la conceptualización de la educación como un “servicio” y sus implicaciones en la educación superior costarricense
- B. Retomar la propuesta de contratar una empresa de comunicación para que de a conocer al SINAES.

Artículo 6. Análisis de informes de lectura, 8va convocatoria:

- A) Se conoce el Informe de lectura de la carrera de Licenciatura en Ingeniería en Topografía y Geodesia de la Universidad Nacional y
SE ACUERDA en firme enviar nota a la Universidad manifestando la satisfacción del Consejo por el esfuerzo realizado, instándolos a continuarlo e indicando que deben corregir los aspectos indicados en el informe de lectura y que una vez realizadas las correcciones podrán pasar a la segunda etapa del proceso. El período establecido en el manual para realizar estas modificaciones es de un mes (Capítulo IV, inciso 2.2, del Manual de Acreditación, Convocatoria Año 2000).
- B) Se conoce el Informe de lectura de la carrera de Licenciatura en Medicina de la Universidad de Iberoamérica –UNIBE- y
SE ACUERDA en firme enviar nota a la Universidad manifestando la satisfacción del Consejo por el esfuerzo realizado, instándolos a continuarlo e indicando que deben corregir los aspectos indicados en el informe de lectura y que una vez realizadas las correcciones podrán pasar a la segunda etapa del proceso. El período establecido en el manual para realizar estas modificaciones es de un mes (Capítulo IV, inciso 2.2, del Manual de Acreditación, Convocatoria Año 2000).
- C) Se conoce el Informe de lectura de la carrera de Licenciatura en Bibliotecología de la Universidad Nacional y
SE ACUERDA en firme enviar nota a la Universidad manifestando la satisfacción del Consejo por el esfuerzo realizado, instándolos a continuarlo e indicando que deben corregir los aspectos indicados en el informe de lectura y que una vez realizadas las correcciones podrán pasar a la segunda etapa del proceso. El período establecido en el manual para realizar estas modificaciones es de un mes (Capítulo IV, inciso 2.2, del Manual de Acreditación, Convocatoria Año 2000). En caso de que la carrera considere necesario tomar más tiempo para llevar a cabo las modificaciones y adiciones solicitadas podrá decidir presentarse en una nueva convocatoria.
- D) Se conoce el Informe de lectura de la carrera de Licenciatura en Derecho de la Universidad Latina y
SE ACUERDA en firme
1. Solicitar a la lectora revisar el informe, por cuanto contiene algunas imprecisiones que es necesario aclarar.
 2. Cuando se tenga la nueva versión, remitir el informe a la carrera, con la indicación de que debe corregir los aspectos señalados en el informe de lectura y que una vez realizadas las correcciones podrán pasar a la segunda

etapa del proceso. El período establecido en el manual para realizar estas modificaciones es de un mes (Capítulo IV, inciso 2.2, del Manual de Acreditación, Convocatoria Año 2000). En caso de que la carrera considere necesario tomar más tiempo para llevar a cabo las modificaciones y adiciones solicitadas podrá decidir presentarse en una nueva convocatoria.

Artículo 7. Dictamen de la Asesoría Legal sobre la propuesta del Convenio marco de cooperación SINAES-CFIA.

Se da por recibido el informe de la Asesoría Legal y se comenta la necesidad de que el CNA invite a una sesión ordinaria a las autoridades del CFIA y quienes han trabajado en el Colegio las propuestas de convenio con el SINAES para conversar sobre este importante tema. Se tomaron en consideración, principalmente, los siguientes aspectos:

- Es necesario prever para el largo plazo, la posibilidad de que el SINAES pueda contar con grupos especializados para las diferentes áreas del conocimiento.
- Es necesario, como preparación para un posible incremento de la demanda de acreditaciones, soluciones imaginativas que permitan la incorporación de otras instituciones a los procesos de acreditación.
- Agregar al enfoque jurídico, principal vía de solución a la solicitud del CFIA hasta ahora, la búsqueda de una definición conjunta de los problemas que se desean resolver y a partir de ahí buscar soluciones jurídicas pertinentes.
- Es necesario, en búsqueda de una mejor comprensión para el diálogo y la negociación, conocer la posición del CFIA en detalle y lo que opinan del SINAES.
- Debe existir coherencia entre el sistema de acreditación nacional y posibles subsistemas complementarios y debe buscarse la articulación de los esfuerzos del SINAES con los de los colegios profesionales, las universidades y otros entes con interés en el tema.

SE ACUERDA en firme

- A) Invitar a la Presidenta del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y a la Comisión de Acreditación del colegio a una sesión del Consejo Nacional de Acreditación para conversar sobre el tema.
- B) Planear en la próxima sesión el tema por tratar con el CFIA.

Artículo 8. Invitación de IESALC-UNESCO a seminario.

La Directora sugiere ratificar el acuerdo tomado en la sesión 245 cuando se informó que la Dirección recibió una invitación de la Junta Directiva de CINDA (Centro Interuniversitario de Desarrollo) para participar en el seminario internacional sobre “Los procesos de acreditación en el desarrollo de las universidades) que se realizará en Bogotá, Colombia, los días 26 y 27 de julio.

SE ACUERDA en firme

- A) Ratificar la participación de la Dirección en esta actividad.
- B) Transcribir este acuerdo al CONARE para la autorización del pago de tiquetes aéreos y de impuestos de aeropuerto.

Artículo 9. Correspondencia y asuntos varios.

- A) Se analizan las siguientes informaciones sobre eventos sobre temas afines a la acreditación:

- Conferencia de INQAAHE, 2005: Se propone a don Jorge para que asista a la actividad.
 - Se informa sobre el I Congreso de Educación a Distancia y Tecnologías Educativas: EDUTIC 2004. Se toma nota.
 - Se informa también sobre dos actividades organizadas conjuntamente por UDUAL-CIEES-UNAM; un simposio de dos días y un taller dirigido a las universidades El Consejo considera importante la participación de al menos uno de sus miembros en el Simposio: acreditación universitaria e internacionalización: retos y perspectivas para América Latina que se efectuará los días 18 y 19 de octubre en México.
SE ACUERDA en firme aprobar en primera instancia la participación del SINAES y consultar a los organizadores si es posible presentar una ponencia, en caso positivo solicitar a alguno de los miembros del consejo que lo tenga a bien, prepararla.
 - Dado que la representación del SINAES ante la Red Iberoamericana de Acreditación (RIACES) para participar en la elaboración del glosario de términos sobre evaluación, acreditación y calidad, fue encomendada a la Dra. María Cecilia Dobles. Esta actividad es pagada por ANECA pero no incluye el pago de impuestos aeroportuarios.
SE ACUERDA en firme, aprobar el pago de los gastos de viajes complementarios.
- B) Se entrega nota del Colegio de Periodistas indicando que la Junta Directiva del Colegio acordó nombrar al Sr. Efraín Cavallini Acuña, Tesorero, para coordinar las acciones de cooperación indicadas en el convenio SINAES-COLPER. Se toma nota.
- C) Se entrega una propuesta de agenda para visita de pares de Enseñanza de las Matemáticas –UNED- para que se envíen observaciones para mejorarla.
- D) Se entrega nota del CONAPE que contiene un listado que indica la cantidad de estudiantes que cuentan con beca, de las carreras que están acreditadas ante el SINAES.
- E) Se entregan tres publicaciones en prensa relacionadas con el quehacer del SINAES.:
1. Artículo del periódico La República -5 y 6 de junio- sobre la limitación del costo para acreditar carreras ante el SINAES.
 2. Artículo del periódico La Nación sobre carreras acreditadas por el SINAES.
 3. A raíz de los dos puntos anteriores se sugiere hacer una publicación en prensa con el acuerdo que el CNA ya tomó sobre el costo del derecho de acreditación.
SE ACUERDA en firme publicar el acuerdo tomado en la sesión 249, artículo 5.
 4. Artículo del periódico La Prensa Libre -3 de junio- acerca del convenio SINAES-CONAPE. Se toma nota.
- F) Está pendiente programar la invitación a la Federación de Colegios Profesionales y con la Rectora de la Universidad San Judas Tadeo, Sra. Helia Betancourt, para motivarla a participar en la evaluación de la carrera de periodismo, apoyada por el Colegio de Periodistas.
- G) Se entregan tres publicaciones en prensa relacionadas con el quehacer del

SINAES.

Se considera necesario que cada vez que haya una publicación se analice la posibilidad de dar una respuesta o hacer aclaraciones.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS ONCE DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

ACTA No. 260

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL CUATRO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

ASISTENTES

M.Sc. Jorge Mora Alfaro, Presidente
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez, Vicepresidente
Dr. Michel Nisman Safistein
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora
Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz
MA. Eduardo Ulibarri Bilbao
Lic. Guillermo Vargas Salazar
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández

AUSENTE

Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre

Temas tratados: Aprobación de la agenda. Análisis y aprobación de las actas 256 y 259. Planeamiento de la reunión con el CFIA. Elección del Presidente y Vicepresidente del SINAES. Análisis de la propuesta de agenda para visita de pares externos. Informe de búsqueda de candidatos para par nacional de Diseño Publicitario –U. Veritas-. Entrega de propuesta de calendario para el II semestre del 2004 del SINAES. Propuesta de equipos de pares externos para Medicina –UNIBE- y Derecho –U. Latina-. Correspondencia y asuntos varios.

Artículo 1. Aprobación de la agenda.

Se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 256 y 259.

A) Se aprueba el acta 256 sin modificaciones.

B) Acta 259:

Se modifica la redacción del artículo 4 y queda de la siguiente manera:

“Artículo 4. Decisión de acreditación de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad de Costa Rica. Sede Central.

Se recibe la respuesta de la Escuela de Psicología al informe de pares y se analiza

SE ACUERDA en firme

A) Acreditar la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad de Costa Rica, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo.

- B) La carrera podrá ostentar su condición de acreditada con base en la certificación entregada por el Consejo Nacional de Acreditación y el “Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación SINAES”.
- C) Manifiestar a la Universidad de Costa Rica la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por lograrla. El SINAES considera importante para la formación de psicólogos y para la educación superior costarricense, contar con instituciones de enseñanza que muestren esta capacidad.
- D) Comunicar a la Universidad algunas condiciones que se consideran de gran importancia para mantener el proceso de mejoramiento continuo al que se ha comprometido al someterse al proceso de acreditación:
1. La carrera debe presentar ante el SINAES un plan de mejoramiento que le permita superar las debilidades encontradas en el proceso de autoevaluación y aquellas señaladas por los pares en su informe. El SINAES le proporcionará como guía el “Manual para la elaboración de planes de mejoramiento”.
 2. Este plan debe ser conocido y analizado por el personal académico de la carrera y avalado por la Rectoría.
 3. El plazo para presentar el plan de mejoramiento es de 60 días, a partir de la entrega de la comunicación oficial.
 4. Este plan de mejoramiento y su proceso de cumplimiento, será una de los puntos que los pares tomarán como base en el proceso de reacreditación.
 5. La carrera deberá presentar un informe de cumplimiento anual que incluya un desglose de las actividades de autoevaluación llevadas a cabo en el período.
 6. El costo de la revisión de cumplimiento por parte de SINAES deberá ser cubierto por la Universidad. (Acuerdo tomado en la sesión 163, artículo 6 celebrada el 15 de octubre de 2002).
- E) Se considera importante manifestarles que la observación dada por los pares en relación con los referentes internacionales sugiere que la carrera, que es líder en su campo en el país, además de las consultas a egresados y empleadores en el nivel nacional, realice una revisión periódica de otras carreras de prestigio internacionalmente reconocidas con el fin de fortalecer sus esfuerzos por mantener actualizada la carrera.
- F) Transcribir a la universidad los artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
- Capítulo III, punto 7.4: “El SINAES se reserva el derecho de reevaluar o revocar la acreditación si se producen cambios que alteren adversamente las condiciones en las cuales se acreditó la carrera, o si existe un incumplimiento comprobado de los planes de mejoramiento”.
- Capítulo IV, punto 6.4: “Cualquier modificación al título, al plan de estudios o a otros componentes curriculares, que se haga durante el período de vigencia de la acreditación, deberá ser comunicada al SINAES para que se pueda realizar la comprobación de que la acreditación sigue vigente.”*
- G) Motivar a las autoridades de la universidad para que divulguen la acreditación de esta carrera. Asimismo, proponerles que, con el fin de compartir con las autoridades universitarias, el personal y los estudiantes de la Escuela de Psicología, la sesión solemne del Consejo de SINAES en la que se entregará

el certificado de acreditación, ésta se realice en la Sede Rodrigo Facio de la Universidad de Costa Rica.”

Artículo 3. Planeamiento de la reunión con el CFIA.

Se analizan nuevamente diferentes aspectos relacionados con la reunión acordada con las autoridades del CFIA y su Comisión de Acreditación, así como la Invitación a participar en el I Foro Centroamericano de Acreditación de Programas de ingeniería y Arquitectura.

SE ACUERDA

- A) Invitar al Presidente de la Federación de Colegios Profesionales a la sesión del martes 6 de julio.
- B) Establecer como fecha para la reunión con el CFIA el martes 13 de julio, posterior a la reunión con el Presidente de la Federación.
- C) Enviar a los miembros del CNA, los requerimientos que se le habían establecido al CFIA, al iniciar las conversaciones sobre el tema, sobre su propuesta de ser el “brazo acreditador para las carreras de ingeniería”, del SINAES.
- D) Solicitar una audiencia con los rectores de las universidades públicas para tratar nuevamente el tema.
- E) Solicitar una audiencia con el Ministro de Relaciones Exteriores para solicitarle que someta a conocimiento del SINAES las iniciativas regionales que se den en materia de acreditación de la educación superior universitaria, por ser el SINAES un organismo especializado y oficial sobre ese tema, en el país.
- F) Designar a la Ingeniera Mayra Alvarado, Directora de SINAES, para asistir al Foro Centroamericano de Acreditación de Programas de Ingeniería y Arquitectura como representante de SINAES.
- G) Don Rodolfo Herrera manifiesta su desacuerdo con algunos de los planteamientos formulados en la sesión y solicita que prefiere que no se le incluya en comisión alguna relacionada con este tema.

Artículo 4. Elección del Presidente y Vicepresidente del SINAES.

El M.Sc. Jorge Mora agradece la confianza que depositaron en su persona durante el periodo 2003-2004 que finaliza con esta sesión. Los demás miembros, por aclamación, le solicitan continuar como Presidente para el siguiente período, así como del Ing. Rodolfo Herrera para el cargo de Vicepresidente, como reconocimiento a la exitosa labor realizada durante su gestión; ambos aceptan y

SE ACUERDA en firme reelegir en sus cargos al M.Sc. Jorge Mora y al Ing. Rodolfo Herrera por el período que corresponde de julio 2004 a junio 2005.

Artículo 5. Análisis de la propuesta de agenda para visita de pares externos.

Se presenta una propuesta de agenda para la visita de pares externos a la carrera de Enseñanza de las Matemáticas de la UNED, se analizan los siguientes puntos:

- Debido a que es una modalidad de educación a distancia la visita se extendió tres días más, tal como se ha hecho con otras carreras que lo requieren, por ejemplo,

Medicina y Psicología, y se varió el día de inicio – usualmente lunes- para iniciar miércoles y aprovechar sábado y domingo para entrevistas a estudiantes y tutores y las visitas a centros académicos respectivamente.

- Se ha hecho una intensa búsqueda de candidatos a par, con base en sugerencias hechas por diversas personas, incluyendo miembros del CNA, sin embargo, aún no se tiene la terna para el par nacional y no se ha obtenido respuesta de dos profesionales externos con experiencia en la modalidad de educación a distancia que se han tratado de contactar.
- La Directora tendrá una reunión hoy en la tarde para negociar la fecha de la visita ya que la fecha que el CNA acordó (2da semana de agosto) no es factible para la universidad pues estarán en el proceso de elección de nuevo rector.
- Por tratarse de una visita donde aumentará significativamente el número de días se sugiere aumentar los honorarios y el monto por concepto de viáticos de los pares.

SE ACUERDA

- A. Autorizar a la Directora para negociar con las autoridades de la carrera la fecha de la visita de los pares evaluadores.
- B. Solicitar a la Directora presentar una propuesta para el aumento de estos pagos.
- C. Es necesario analizar este tema más adelante para que en la normativa correspondiente se establezca que la universidad deberá asumir los costos correspondientes en caso de las visitas se extienda o se aumente el número de pares evaluadores.

Artículo 6. Informe de búsqueda de candidatos para par nacional de Diseño Publicitario –U. Veritas-

Se presenta al Consejo una lista de los candidatos que se han sugerido como posibles pares evaluadores nacionales de la carrera de Diseño Publicitario; algunos de ellos no han respondido al llamado o bien, no pudieron aceptar la invitación. Se sugiere contactar a la Sra. Kattia Pierre (Publicidad –UCR-) y al Sr. Alberto Quirós (Firma Jotabequ) quien podría recomendar otros profesionales de reconocida trayectoria en este campo.

SE ACUERDA enviar a los pares internacionales el paquete de materiales esta semana para no retrasar el estudio de la documentación, si se obtiene información adicional sobre el tema se podrá hacer la selección por medio de correo electrónico.

Artículo 7. Entrega de propuesta de calendario para el II semestre del 2004 del SINAES.

Se entrega una propuesta de calendario que contiene las actividades más importantes que se han programado para el segundo semestre: 4 visitas de pares externos, sesión solemne para la entrega de certificado de acreditación a la carrera de Psicología – UCR-, propuesta de fechas para realizar al menos dos actividades con expertos y fecha

de la 9na convocatoria.

La Directora informa que el Edificio Franklin Chang permanecerá abierto todo el mes; el CNA siempre ha dejado de sesionar al menos dos semanas durante este período; y este receso ha permitido a los funcionarios dedicar un tiempo adicional al ordenamiento interno del SINAES, como preparación para la segunda mitad del año y el disfrute de vacaciones por parte de algunos de ellos; solicita una definición al respecto.

Por otra parte se mencionan otras actividades que es necesario programar.

- La Sra. Virginia Sánchez –UNA- quien coordina la comisión interinstitucional de OPES sobre autoevaluación y acreditación invitó a dos miembros del Consejo para el día 18 de agosto; el objetivo es analizar el tema de los posgrados, así como sugerencias que se quieren hacer al SINAES.
- Invitación de la FEUCR. Se conoce nota del señor Kenneth Gerardo Carpio, Presidente de la Federación de estudiantes de la Universidad de Costa Rica, en la que solicita que algún miembro del CNA haga una presentación sobre SINAES, el día 7 de julio de 2004 de 10:30 a 11:15 de la mañana. Esta presentación formaría parte de una actividad apoyada por el CCA y dirigida a estudiantes de la Universidad de Costa Rica.
SE ACUERDA solicitar a la Dra. Dobles su participación por la excelente acogida que tuvo su presentación en la actividad organizada por la Federación de Estudiantes de la UNED.
- Reunión con la rectora de la Universidad Federada propuesta en la sesión anterior. Deberá programarse para la primera semana de julio; en caso de que ella no pudiera en esa semana, se trasladará para el mes de agosto.
SE ACUERDA en firme dar por recibido el calendario. El receso del CNA se hará en la tercera semana de julio.

Artículo 8. Propuesta de equipos de pares externos para Medicina –UNIBE- y Derecho –U. Latina-

Se solicita al Consejo su aprobación para contactar a los equipos de pares que se tienen para las carreras de Medicina y Derecho, áreas que tendrían una visita en el segundo semestre (Medicina –UNIBE- y Derecho –U. Latina.).

SE ACUERDA

- A) Para la evaluación de la carrera de Derecho de la Universidad Latina nombrar a la Dra. Mirtha Patricia Linares Prieto –Colombia- y la Dra. Luz María Reyes Santelices –Chile- como pares internacionales y al Dr. Jorge Rojas Solórzano como par nacional, previa consulta que se les hará.
- B) Para la evaluación de la carrera de Medicina de UNIBE nombrar al Dr. Octavio Enríquez Lorca y al Dr. Eduardo Touya Boggiano como pares internacionales y al Dr. Sergio Guevara Fallas como par nacional, previa consulta a todos.

Artículo 9. Correspondencia y asuntos varios.

- A) La Directora expone algunos aspectos relacionados con la contratación de la Sra.

Patricia Ruh para hacer la revisión del capítulo II del Manual de acreditación que se le solicitó realizar, en un plazo de 2 meses. Indica que le solicitó una propuesta a la Máster Patricia Ruh, por su experiencia en el tema y en el uso del manual; las otras dos personas recomendadas para llevar a cabo esta labor no pudieron aceptar por falta de tiempo. La Máster Ruh verbalmente le informó que le es imposible llevar a cabo esta tarea en dos meses y le propone hacerlo de julio a noviembre. Se conversó con ella de compartir la labor con la Máster Geannina Umaña, que además de lectora del SINAES es filóloga; eso podría reducir el tiempo estimado originalmente.

SE ACUERDA en firme que la Directora negocie con ambas profesionales para que la fecha límite de entrega sea en octubre. Se enviará la propuesta de la Sra. Ruh para su conocimiento y aprobación.

- B) La representación del SINAES ante la Red Iberoamericana de Acreditación (RIACES) para participar en la elaboración del glosario de términos sobre evaluación, acreditación y calidad, fue encomendada a la Dra. María Cecilia Dobles. Esta actividad es pagada por ANECA pero no incluye el pago de impuestos aeroportuarios.

SE ACUERDA en firme, aprobar el pago de los gastos de viajes complementarios.

- C) Reunión con personas que han estado relacionadas con el trabajo del SICAR. Se informa que la Máster Alicia Díaz, no puede asistir a la reunión el día 13 de julio y además ese día ya se tiene programada la reunión con el CFIA. Por otra parte se analiza si se debe invitar a la Sra. María Pérez, quien representa a la Universidad de Costa Rica en ese sistema o la Sra. María Marta Vargas, quien fue designada por la universidad, ante el SINAES, para estudiar conjuntamente el tema de los criterios para la evaluación de posgrados.

SE ACUERDA trasladar la fecha de la reunión para agosto e invitar la Sra. María Marta Vargas, a la Sra. Lizeth Brenes y a la Sra. Alicia Díaz.

- D) El Presidente informa sobre un artículo muy interesante que publicó hace unas semanas el Dr. Carlos Tunnerman de Nicaragua. Lo hará llegar a la Directora. También informa brevemente que fue invitado por Radio Universidad a hacer un comentario sobre el tema de la acreditación; como parte de esa actividad reunió datos sobre la matrícula de las universidades adherentes respecto a la matrícula total de la educación superior universitaria y el porcentaje aproximado de la matrícula de las universidades adherentes alcanza un 61%; considera importante dar a conocer este resultado.

- E) Se hace entrega de las ejecuciones presupuestarias de los años 2001 a 2003; esta información fue solicitada por Ministerio de Educación a raíz de la suspensión del convenio.

SE ACUERDA analizarla en la próxima sesión.

- F) Está pendiente programar la invitación a la Federación de Colegios Profesionales y con la Rectora de la Universidad Federada, Dra. Helia Betancourt, para motivarla a

participar en la evaluación de la carrera de periodismo, apoyada por el Colegio de Periodistas. Don Eduardo manifiesta su disposición a asistir. **SE ACUERDA**, solicitar una cita con la señora rectora a la que asistirían don Eduardo Ulibarri y don Jorge Mora.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS ONCE Y CINCO DE LA MAÑANA.

M.Sc. Jorge Mora Alfaro
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

*****ULTIMA LÍNEA*****

Constancia: Se deja constancia de que el folio noventa del presente tomo no fue utilizado, que los folios fueron utilizados sólo por su frente y no por su reverso. Igualmente, al folio 100, luego de donde dice en su última línea "Artículo 4. Contratación del revisor del plan de mejoramiento de la carrera de", debe leerse "Farmacia de la UCR. / Se informa que el Dr. Rodrigo Esquivel fue el par evaluador nacional de esta carrera. / SE ACUERDA / contratar al Dr. Rodrigo Esquivel para que realice la revisión del plan de mejoramiento de la carrera de Farmacia de la UCR. / Artículo 5. Reglamento de uso del sello de SINAES, segunda versión. / Se entrega la segunda versión del reglamento de uso del sello de SINAES. Se dan algunas nuevas modificaciones tanto de forma como de fondo. Se considera necesario elaborar una tercera versión del reglamento por lo que: / SE ACUERDA / A. Que se envíen a la Directora las observaciones que se estimen pertinentes entre el martes y el jueves de esta semana / B. Que se elabore una nueva versión del reglamento con base en estas observaciones / C. Solicitar al Asesor Legal que la revise. / D. Publicar en la Gaceta la versión revisada por el Señor Baudrit. / Artículo 6. Proyecto seminario taller sobre evaluación externa (RIACES). / Se analiza el documento "Propuesta del CNA de Colombia a la Comisión de trabajo No. 3 (CNA, CSUCA, SINAES, CONEAU, ANEC y OPSU) -de RIACES- Proyecto Seminario taller sobre evaluación externa de programas e instituciones de educación superior en Iberoamérica, en el contexto de la acreditación", remitido por don José Revelo, Secretario Ejecutivo del CNA de Colombia, quien solicita enviar comentarios y sugerencias a la propuesta antes del 30 de noviembre de 2003. / Las principales sugerencias realizadas fueron las siguientes: /

- La formación, experiencia y el conocimiento necesario en un par evaluador de carreras o programas no puede darlo un seminario, y tampoco es posible garantizar que los que asisten son los que cumplen con las mejores condiciones; por ello, /
- Independientemente de si el seminario taller se realiza presencialmente en cada país, es importante que los materiales elaborados se adapten a la modalidad a distancia o en línea para que pueda ser utilizado por las diferentes agencias para dar capacitación individual a sus pares, si así lo requieren. /
- Ello requiere de una discusión a fondo sobre la visión de cada agencia sobre cada uno de los temas y una puesta en común sobre los contenidos de los módulos, antes de iniciar su elaboración. /

SE ACUERDA enviar estas observaciones a don José Revelo. / Artículo 7. Norma nacional de acreditación de carreras (Aclaración). / La Directora indica que en la sesión 225 se comentó lo siguiente: "...recuerda la decisión tomada en el sentido de que el SINAES debería trabajar en la elaboración de una norma nacional para acreditación de carreras. Se solicitará a la Directora Ejecutiva informar al Consejo sobre las gestiones llevadas a cabo en este sentido y, posteriormente, se definirán las acciones por seguir por parte del CNA" y considera necesario hacer un repaso de las acciones que se han realizado en ese sentido." el que por error de transcripción no fue incluido. San José, veintinueve de junio de dos mil cuatro.

Ing. Mayra Alvarado Urtecho
Directora del SINAES

*****ULTIMA LÍNEA*****